
APÉNDICE 12. ESTUDIO PRELIMINAR DE SUELOS CONTAMINADOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1

2. ESTUDIO HISTÓRICO, ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO, VISITA DE CAMPO, DISEÑO DE CAMPAÑA DE MUESTREO Y PROPUESTA DE ENSAYOS DE LABORATORIO..... 1

1. INTRODUCCIÓN

Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, tiene por objeto la protección del suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, previniendo la alteración de sus características químicas derivadas de acciones de origen antrópico. Asimismo, es objeto de dicha ley el establecimiento del régimen jurídico aplicable a los suelos contaminados y alterados existentes en dicho ámbito territorial, en aras de preservar el medio ambiente y la salud de las personas.

En el ámbito nacional, tanto el *Real Decreto 9/2005, de 14 de enero* como la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados* establecen el marco jurídico en relación a los suelos contaminados.

El *Real Decreto 9/2005*, establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados; mientras que la *Ley 22/2011* contiene la regulación de la determinación de los sujetos responsables de la contaminación de los suelos, las obligaciones de información a las que quedan sujetos tanto los titulares de las actividades potencialmente contaminantes del suelo como los titulares de los suelos contaminados y se crea el inventario estatal de suelos contaminados.

Las consecuencias que se derivan de las normas citadas para las personas titulares de las actividades e instalaciones potencialmente contaminantes del suelo y para las personas propietarias y poseedoras de los suelos que las han soportado o las soportan en la actualidad, son de gran trascendencia.

El inventario de suelos que soporten o hayan soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las dos normas mencionadas.

En el ámbito de estudio se han detectado varios suelos que soportan o han soportado actividades potencialmente contaminantes. A continuación se incluye el “ESTUDIO HISTÓRICO, ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO Y VISITA DE CAMPO, DISEÑO DE CAMPAÑA DE MUESTREO Y PROPUESTA DE ENSAYOS DE LABORATORIO DEL ESTUDIO INFORMATIVO”, elaborado por la empresa Applus.

2. ESTUDIO HISTÓRICO, ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO, VISITA DE CAMPO, DISEÑO DE CAMPAÑA DE MUESTREO Y PROPUESTA DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Applus⁺

Together
beyond
standards

**DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CALIDAD DEL SUELO Y
PROPUESTA DE PLAN DE MUESTREO Y ENSAYOS DE
LABORATORIO DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE
INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN VITORIA-
GASTEIZ.**



ENERGY & INDUSTRY DIVISION

Av. Lehendakari Aguirre, 9 – 5º Izda.
48014 Bilbao (Bizkaia)
T +34 94 476 11 90
F +34 94 447 00 71
www.applus.com/es/



INECO

Att./ Aranzazu Aldanondo Fernández de la Mora
Avda. Partenón 4-6 5º planta Puerta 1
28042 Madrid
Tel: 914.52.21.200
E-mail: aranzazu.aldanondo@ineco.com

DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CALIDAD DEL SUELO Y PROPUESTA DE PLAN DE MUESTREO Y ENSAYOS DE LABORATORIO DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN VITORIA-GASTEIZ.

Código: P107636/001/001
Edición: 0
Nº de Oferta: EXPEDIENTE 20170707-00428

Realizado por:

Miren Landa Otaño
Técnico de Suelos

Nahia Rigault
Jefe de Proyecto

29 de marzo de 2019

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 2 de 90



Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	OBJETO	8
3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	9
4.	DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO.....	11
5.	MEDIO FÍSICO	13
5.1.	CONTEXTO GEOGRÁFICO.....	13
5.2.	CLIMATOLOGÍA	17
5.3.	GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA	22
5.4.	HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA	25
5.5.	USOS DEL SUELO, VEGETACIÓN Y HÁBITATS.....	34
5.6.	FAUNA.....	37
5.7.	HÁBITATS	38
5.8.	ESPACIOS NATURALES, ZONAS ZEC Y ZEPAS	42
6.	ESTUDIO HISTÓRICO.....	43
6.1.	PARCELAS AFECTADAS.....	43
6.2.	PARCELAS NO AFECTADAS	63
7.	VISITA DE CAMPO.....	66
8.	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO HISTÓRICO, ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO Y VISITA DE CAMPO	68
9.	DISEÑO DE CAMPAÑA DE MUESTREO Y PROPUESTA DE ENSAYOS DE LABORATORIO.....	71

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 3 de 90

Planos:

- Plano 1. Situación
- Plano 2. Emplazamiento inventariado Trazado Nudo de Arkautz
- Plano 3. Emplazamiento inventariado Trazado Acceso a Vitoria-Gasteiz
- Plano 4. Superficie afectada por el Trazado Nudo de Arkautz
- Plano 5. Superficie afectada por el Trazado Acceso a Vitoria-Gasteiz

Anexos:

- ANEXO I. Documentación histórica emplazamiento 01059-01787
- ANEXO II. Documentación histórica emplazamiento 01059-01317

Figuras

Figura 1 Mapa general de localización de las zonas objeto de estudio.....	11
Figura 2 Trazados del Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz.....	12
Figura 3 Coordenadas de las zonas objeto de estudio.....	14
Figura 4 Datos de temperatura mensuales del año 2017 Abetxuko (Fuente: Euskalmet).....	19
Figura 5 Datos de temperatura mensuales del año 2017 Gasteiz (Fuente: Euskalmet).....	19
Figura 6 Climograma de la estación de control hidrometeorológico de Abetxuko (Fuente: Euskalmet).....	20
Figura 7 Mapa precipitaciones del País Vasco (Fuente: Euskalmet).....	21
Figura 8 Mapa de vientos estación Gasteiz.....	22
Figura 9 Materiales litológicos que se encuentran en las inmediaciones del emplazamiento (Fuente: Geoeuskadi).....	23
Figura 10 Materiales litológicos que se encuentran en las inmediaciones del emplazamiento (Fuente: Geoeuskadi).....	24
Figura 11 Confederación Hidrográfica del Ebro (C.H.E.) (Fuente: Sitebro, Portal de CHEbro).....	25
Figura 12 Principales ríos y arroyos de la zona de estudio cercano a Arkautz (Fuente: Geoeuskadi).....	26
Figura 13 Principales ríos y arroyos de la Estación de Servicio en Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).....	27
Figura 14 Informe de la Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos de la Masa de Agua Subterránea de Vitoria (Fuente: URA).....	28
Figura 15 Mapa de Peligrosidad y Riesgos de Inundación de la zona de estudio (Fuente: Geoeuskadi).....	29
Figura 16 Mapa de los dominios hidrogeológicos de Euskadi (Fuente: Mapa Hidrogeológico del País Vasco 1:100.00, EVE).....	30

Figura 17 Permeabilidad del emplazamiento 01059-01787 (Fuente: Geoeuskadi).....	31
Figura 18 Permeabilidad del emplazamiento 01059-01317 (Fuente: Geoeuskadi).....	32
Figura 19 Vulnerabilidad de acuíferos / Municipio Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).....	33
Figura 20 Zonas de Interés Hidrogeológico / Municipio Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).....	34
Figura 21 Usos del suelo en el Territorio de Álava (Fuente: Gobierno Vasco).....	35
Figura 22 Series de vegetación potencial / Municipio de Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).....	36
Figura 23 Vegetación Real / Municipio de Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).....	37
Figura 24 Hábitats / Tramo Nudo de Arkautz (Fuente: Geoeuskadi).....	40
Figura 25 Hábitats / Tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).....	41
Figura 26 Espacios naturales protegidos próximos (Fuente: Geoeuskadi).....	42
Figura 27 Superficie afectada por la alternativa este en parcela inventariada con código 01059-01787.....	72
Figura 28 Perfil longitudinal en la parcela inventariada con código 01059-01787.....	74
Figura 29 Esquema básico general de la tramitación de planes de excavación (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ihobe 2015).....	75
Figura 30 Volúmenes de las unidades de decisión (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ihobe 2015).....	76
Figura 31 Superficie afectada por la alternativa oeste en parcela inventariada con código 01059-01787.....	78
Figura 32 Perfil longitudinal en la parcela inventariada con código 01059-01787.....	80
Figura 33 Esquema básico general de la tramitación de planes de excavación (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ihobe 2015).....	81
Figura 34 Volúmenes de las unidades de decisión (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ihobe 2015).....	82
Figura 35 Superficie afectada en parcela inventariada con código 01059-01317.....	84
Figura 36 Perfil longitudinal en la parcela inventariada con código 01059-01317.....	86
Figura 37 Esquema básico general de la tramitación de planes de excavación (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ihobe 2015).....	88
Figura 38 Volúmenes de las unidades de decisión (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ihobe 2015).....	89



Tablas

Tabla 1 Datos geográficos de ubicación del emplazamiento 01059-01787.....	15
Tabla 2 Datos geográficos de ubicación del emplazamiento 01059-01317.....	16
Tabla 3 Coordenadas de las estaciones meteorológicas de Abetxuko y Gasteiz.....	17
Tabla 4 Datos medios de las zonas de estudio.....	17
Tabla 5 Especies potencialmente presentes en el ámbito de estudio.....	38
Tabla 6 Datos históricos del emplazamiento 01059-01787.....	50
Tabla 7 Datos históricos del emplazamiento 01059-01317.....	62
Tabla 8 Resumen parcelas afectadas tramo Nudo de Arkautz.....	68
Tabla 9 Resumen parcelas afectadas tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz.....	69
Tabla 10 Resumen afección emplazamientos en ambos tramos.....	70

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la aprobación por escrito de Applus+ y el cliente. Applus+ garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+ en la dirección: satisfaccion.cliente@applus.com.

Applus Norcontrol, S.L.U.: Domicilio social: Carretera Nacional VI, Km 582, 15168 Sada (A Coruña), Tfno.: 981 014500, Fax: 981 014550, www.appluscorp.com

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 6 de 90



1. INTRODUCCIÓN

Este estudio está originado con motivo del Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23, apartado 1, de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, existen unas determinadas circunstancias en las que se debe iniciar el proceso para declarar la calidad del suelo. En este caso se realiza un Diagnóstico Inicial de la Calidad del Suelo y Propuesta de Plan de Muestreo y Ensayos de Laboratorio de los emplazamientos afectados por el Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz, para determinar si en alguno de ellos se debe de iniciar este proceso según las circunstancias descritas en este artículo.

En este marco INECO, como empresa encargada del Estudio Informativo, ha contratado a Applus+, entidad acreditada conforme al DECRETO 199/2006, de 10 de octubre, por el que se establece el sistema de acreditación de entidades de investigación y recuperación de la calidad del suelo y se determina el contenido y alcance de las investigaciones de la calidad del suelo a realizar por dichas entidades, para la realización de un Diagnóstico Inicial de la Calidad del Suelo y Propuesta de Plan de Muestreo y Ensayos de Laboratorio como parte del proceso de declaración de la calidad del suelo.

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 7 de 90



2. OBJETO

El objeto de este documento es la recopilación de información relativa al medio físico, estudio histórico, visita de campo, diseño de campaña de muestreo y propuesta de ensayos de laboratorio e inicio de procedimiento de declaración de la calidad del suelo de todos los emplazamientos que se encuentran incluidos en el Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo y que se encuentran afectados por la integración del ferrocarril en Vitoria-Gasteiz facilitadas por INECO y el establecimiento en base a esta información pormenorizada de las implicaciones para cada una de las parcelas en el marco de la Ley 4/2015 de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Para la ejecución de los trabajos se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones legislativas y documentos específicos:

- Normativa aplicable en materia de suelos:
 - Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
 - Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
 - Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV núm. 123 de 02 de Julio de 2015 y BOE núm. 176 de 24 de Julio de 2015).
 - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
 - Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Normativa aplicable en materia de aguas subterráneas:
 - Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
 - Real Decreto 1075/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifica el anexo II del Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
 - Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tago, Guadiana y Ebro.
 - Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica

• Otros documentos de referencia:

- Soil Remediation Circular 2013. Groundwater target values, intervention values and indicative levels for serious contamination. Circular sobre valores objetivo y valores de intervención para la recuperación del suelo y sus anexos. Ministerio de Vivienda, Planificación del Territorio y Medio Ambiente Holandés. Government Gazette nº 16675 del 27 de junio de 2013.
- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
- Human-toxicological Serious Risk Concentration del RIVM (Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente Holandés) report 711701 023 Technical evaluation of the Intervention Values for Soil/sediment and Groundwater.
- Normas de calidad y valores umbral definidos para las masas de agua subterráneas dentro de la CAPV. Evaluación de la contaminación del agua subterránea por la contaminación del suelo. IHOBE 2015

4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

La zona objeto de estudio abarca dos emplazamientos inventariados ubicados en el municipio de Vitoria-Gasteiz en la provincia de Álava.

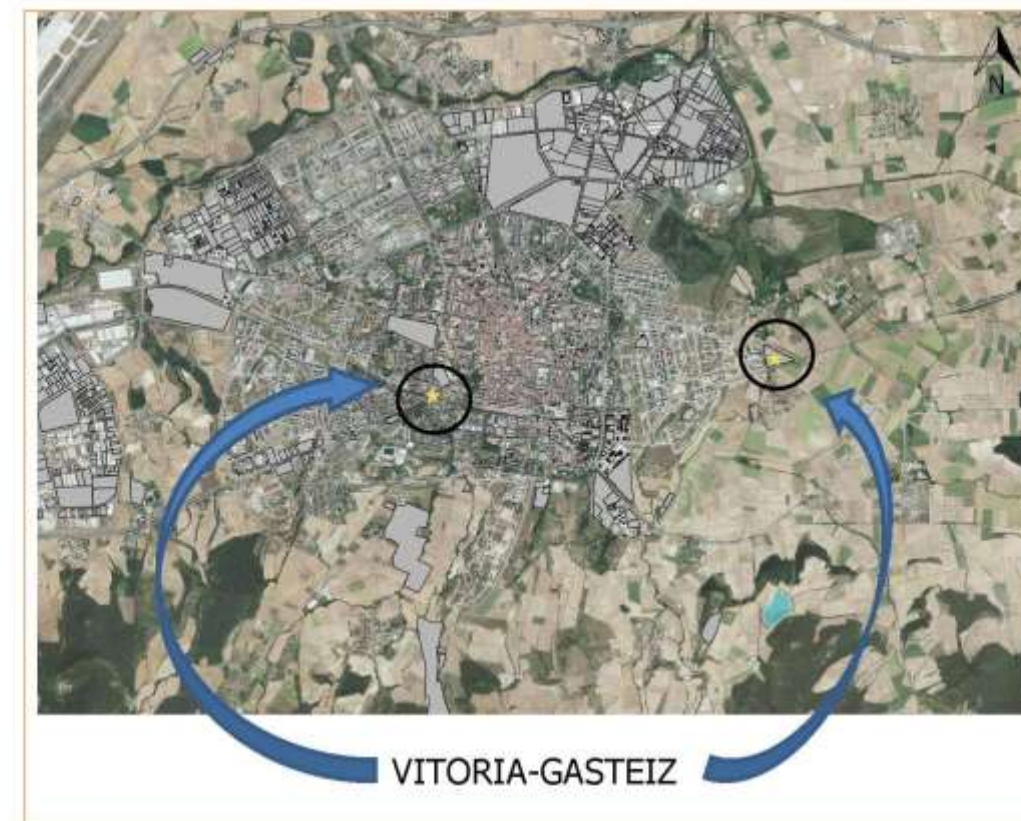


Figura 1 Mapa general de localización de las zonas objeto de estudio.

En el marco del documento "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz", se han definido dos tramos, el primero, denominado "Acceso a Vitoria-Gasteiz", y el segundo "Nudo de Arkautz". En este último, existen dos alternativas de trazado, este y oeste.

Estos dos tramos afectan a dos emplazamientos incluidos en el inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.



Figura 2 Trazados del Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz.

Tal y como se puede observar en la figura 2, existen dos tramos dentro del "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz", marcados de la siguiente manera:

- Tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz: línea color verde.
- Tramo Nudo de Arkaute:
 - Alternativa este: línea color azul.
 - Alternativa oeste: línea color rosa.

5. MEDIO FÍSICO

Los aspectos a tratar en el análisis del medio físico son:

- Geología regional y local
- Geomorfología
- Hidrogeología
- Meteorología local
- Vegetación
- Edafología
- Áreas de interés paisajístico y naturalístico o especialmente protegidas
- Geografía

Las fuentes de información consultadas han sido las siguientes:

- EVE. Mapa Geológico del País Vasco. Mapa, memoria y bases de datos. E:1/25.000
- EVE. Mapa Hidrogeológico del País Vasco, E:1/100.000
- Cartografía de la Diputación Foral de Araba.
- Ortofotos de la Diputación Foral de Araba
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1984. Guía para la elaboración de estudios del Medio Físico: Contenido y metodología.
- Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi. Visor Geoeuskadi.
- Euskalmet. Agencia vasca de meteorología

5.1. CONTEXTO GEOGRÁFICO

Los emplazamientos objeto de investigación se encuentran ubicados en la localidad de Vitoria-Gasteiz en Álava (País Vasco).

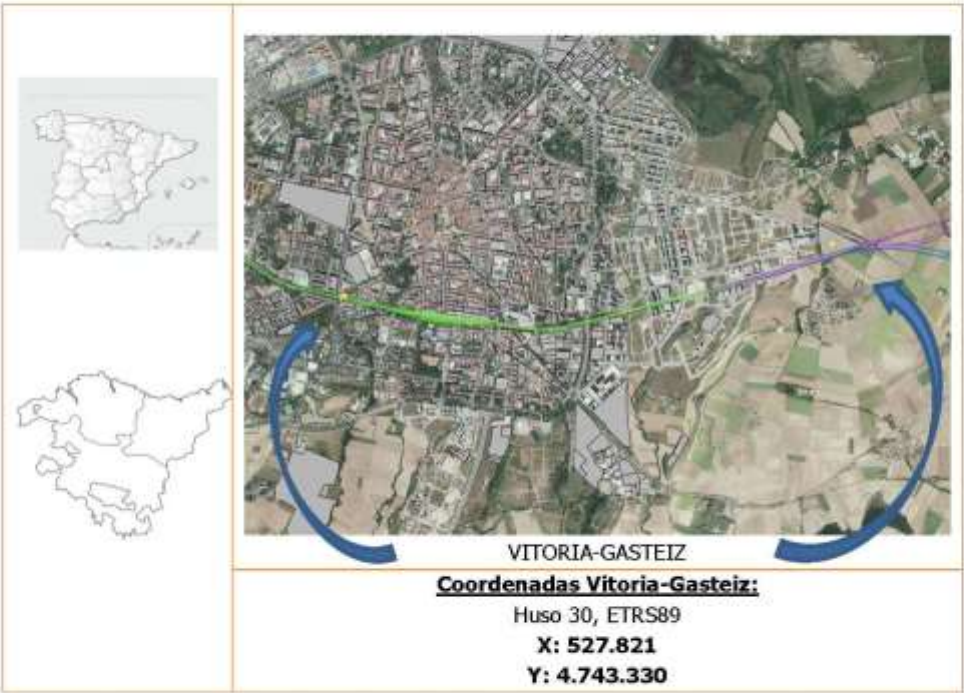


Figura 3 Coordenadas de las zonas objeto de estudio

Para la determinación de los datos geográficos se ha recurrido a visores geográficos como GeoPortal (<http://sig.magrama.es/geoportal/>), visor Red Natura 2000 (<http://natura2000.eea.europa.eu/>), y Visor IGN (<http://info.igme.es/visor/>)

A continuación, se presenta una serie de tablas que incluyen los siguientes datos para cada uno de los emplazamientos afectados por el "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz": municipio, mapa de localización, mapa de detalle y datos de las empresas o elementos geográficos que se sitúan en el entorno de los mismos.

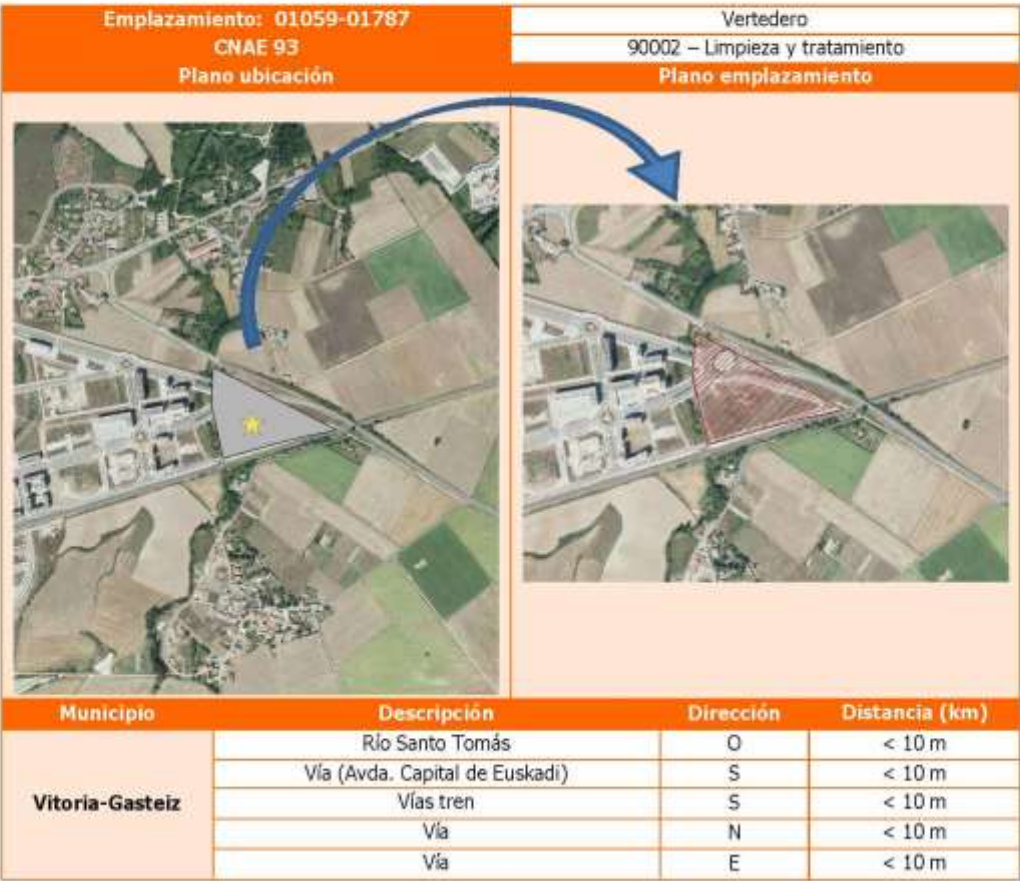


Tabla 1 Datos geográficos de ubicación del emplazamiento 01059-01787.

Emplazamiento: 01059-01317 CNAE 93 Plano ubicación		Gasolinera - Pte. Mendizorroza 505 -Venta al por menor de carburantes Plano emplazamiento	
			
Municipio	Descripción	Dirección	Distancia (km)
Vitoria-Gasteiz	Vía (Avda. Gasteiz)	N	< 10 m
	Parque	E	< 10 m
	Vía (Portal de Castilla)	S	< 10 m
	Vía (Portal de Castilla)	O	< 10 m

Tabla 2 Datos geográficos de ubicación del emplazamiento 01059-01317.

La infraestructura atraviesa el municipio de Vitoria-Gasteiz, en concreto los barrios de Zabalgana, Ariznabarra, Mendizorroza, Lovaina, Ensanche, San Cristóbal y Salburua. La Estación de Servicio se sitúa en el barrio Lovaina y el vertedero en el de Salburua, en concreto en la zona de Arkaiate.

5.2. CLIMATOLOGÍA

El Gobierno Vasco tiene distribuidas a lo largo del territorio una red de estaciones meteorológicas que describen con más detalle las características climatológicas específicas de cada zona.

Para el estudio climatológico se han tomado datos de Euskalmet (<http://www.euskalmet.euskadi.eus/>) para la estación meteorológica de **Abetxuko-Vitoria** situada a 510 metros de altitud y de la estación meteorológica de **Gasteiz** situada a 546 m de altitud cuyas coordenadas respectivas son:

U.T.M. (ETRS89, Huso 30)			
Abetxuko (Municipio de Vitoria-Gasteiz)		Gasteiz (Municipio de Vitoria-Gasteiz)	
X	Y	X	Y
527051	4746824	525408	4745144

Tabla 3 Coordenadas de las estaciones meteorológicas de Abetxuko y Gasteiz.

Datos medios de la zona de estudio (correspondiente al año 2017):

Estación	Abetxuko - Vitoria	Gasteiz
Régimen de humedad:	Mediterráneo Húmedo	Mediterráneo Húmedo
Temperaturas media mínimas:	6,1 °C	9,3 °C
Temperatura media máxima	19 °C	18,8 °C
Temperatura media anual	11,9 °C	13,6 °C
Pluviometría media anual	656 mm	-
Humedad relativa	80,4 %	74,9 %
Viento medio	-	8,7 km/h

Tabla 4 Datos medios de las zonas de estudio.

5.2.1. Temperaturas

El clima de la zona de estudio se encuadra en la vertiente atlántica, presentando un tipo de clima mesotérmico, moderado en cuanto a las temperaturas, y muy lluvioso.

Se denomina "Clima templado húmedo sin estación seca", o "Clima atlántico".

En este clima el océano Atlántico ejerce una influencia notoria. Las masas de aire, cuyas temperaturas se han suavizado al contacto con las templadas aguas oceánicas, llegan a la costa y hacen que las oscilaciones térmicas entre la noche y el día, o entre el verano y el invierno, sean poco acusadas.

Los acumulados califican el año como húmedo en la vertiente cantábrica y como seco en la mediterránea. Las precipitaciones han sido más benignas que en el resto de la península ibérica, que ha sido en su conjunto muy seca.

Como es habitual, los valores más altos se han registrado en la zona montañosa del noreste de Gipuzkoa, muga con Navarra, donde se han superado los 2000 mm (Añarbe 2323.8 mm, Berastegi 2217.5 mm, Ameraun 2204.8 mm), seguidos de cerca por puntos del interior guipuzcoano y del litoral más oriental (Bidania 2015.3 mm, Andoain 1777.5, Oiartzun 1636.3 mm). Destacan también otros máximos secundarios, en torno a 1500 mm, en los montes de la divisoria y del Gran Bilbao (Urkiola 1551.1 mm, Derio 1483.7 mm, Venta Alta 1461.1 mm). Los acumulados más bajos, rodando los 400 mm, en el sur de Álava (Zambrana 369.7 mm, Moreda 390.6 mm, Párganos 413.8 mm).

En la evolución temporal se observa que el año comienza y termina con sendos meses muy húmedos, especialmente diciembre. Se registran entonces valores relativamente importantes, que representan en algunos puntos los más altos para un mes de diciembre en los últimos 20 años o más. En la mitad del año, junio nos deja una distribución espacial particular, con zonas del interior de Álava muy húmedas debido a las tormentas. Después, hasta septiembre incluido, el litoral mostrará matices húmedos, mientras que el interior se comportará de manera seca.

Las temperaturas medias de las estaciones de referencia para el País Vasco califican el año como muy cálido. Difiere, por tanto, de la calificación general para el conjunto del Estado, que ha sido extremadamente cálido (el año más cálido desde 1965).

En la Llanada Alavesa se han situado unos 11.7 °C (Arkaute 11.7 °C, Salvatierra 11.7 °C), más templadas en el eje del Ebro, entre 13-14.5 °C (Moreda 14.6 °C, Párganos 13.3 °C, Zambrana 13 °C).

Las temperaturas de la primavera fueron muy cálidas, llegando a extremadamente cálidas en Álava. Después, los tres meses veraniegos han tenido sus episodios de calor intenso. En otoño comienzan a normalizarse las temperaturas, tendiendo incluso a ser frías. En diciembre y enero dicha tendencia se agudiza y ambos meses fueron fríos o muy fríos. Atendiendo a esto último, no es de extrañar que los días de helada en el interior hayan sido más numerosos de lo esperable. Hay que destacar también la formación de heladas relativamente tardías.

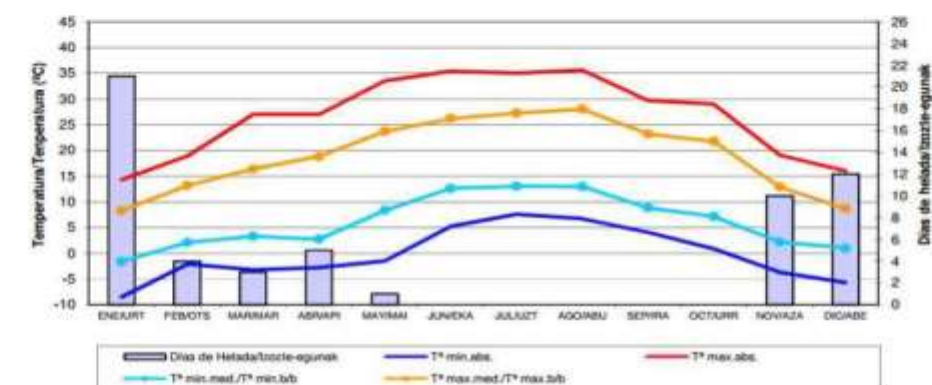


Figura 4 Datos de temperatura mensuales del año 2017 Abetxuko (Fuente: Euskalmet).

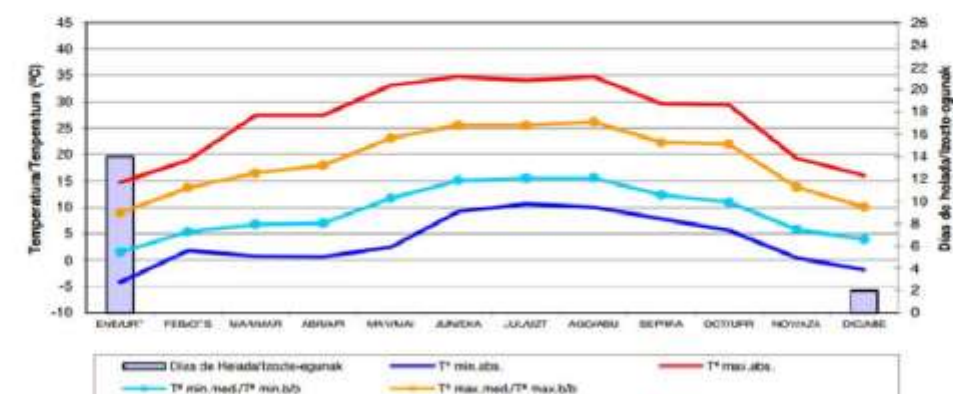


Figura 5 Datos de temperatura mensuales del año 2017 Gasteiz (Fuente: Euskalmet).

5.2.2. Precipitación

Los datos de precipitación indican precipitaciones más bajas en la parte sur del País Vasco donde se encuentra la zona de estudio. Hay precipitaciones durante todo el año en la comarca de Álava.

La precipitación acumulada total del año 2017 es de 656 mm.

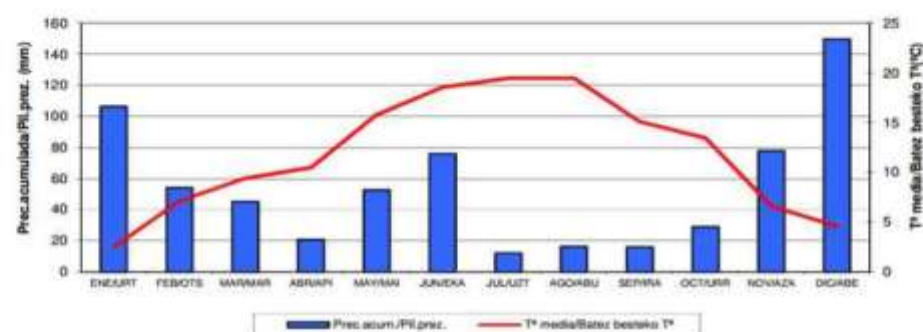


Figura 6 Climograma de la estación de control hidrometeorológico de Abezkuko (Fuente: Euskalmet).

Respecto a la pluviometría media de la zona para el año 2017, el mes en el que se registra (de media) menor cantidad de lluvia es julio, con una cantidad de 12,1 l/m² y el mes de mayor cantidad de precipitación es diciembre, en el que la media es de 149,7 l/m². Analizando los datos por estaciones del año, los mayores valores de precipitación se registran, como es habitual, en las épocas de invierno y los períodos de mayor escasez de lluvias coinciden con los meses de verano y otoño.

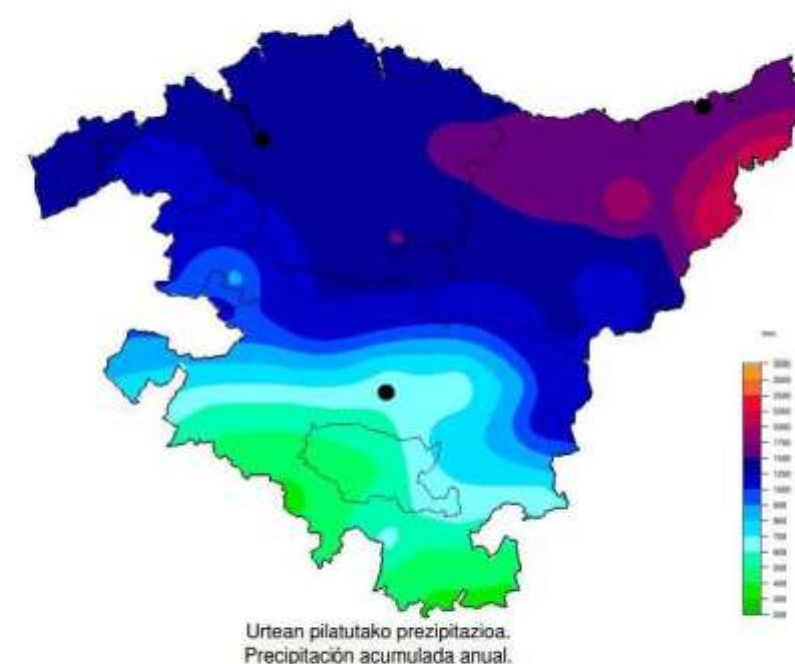


Figura 7 Mapa precipitaciones del País Vasco (Fuente: Euskalmet)

5.2.3. Régimen de vientos

La dirección dominante del viento es norte, tal y como se puede ver en la gráfica de vientos del año 2017. La velocidad media 8.7 km/h.

Dichas direcciones fundamentales son debidas a la propia orografía, la cual determina por rozamiento, las direcciones del viento en superficie, aunque sean distintas a las direcciones del viento en altura, debidas a la circulación general.



Figura 8 Mapa de vientos estación Gasteiz.

5.3. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA

5.3.1. Geología general

Para la elaboración del análisis geológico se ha consultado el Mapa Geológico continuo de España E: 1/50.000 (GEODE), (<http://www.igme.es/>) (hoja 61 Magna 50) junto con el mapa Geoeuskadi y su correspondiente memoria.

La zona de estudio se encuentra situada en las prolongaciones occidentales del macizo Pirenaico y la zona extremo-oriental de la Cordillera Cantábrica. De acuerdo con el mapa geológico, el área de estudio se ubica en la cuenca Vasco-Cantábrica, en el Sindinorio de Vizcaya, de la Unidad Estructural de Gorbea, donde los materiales aflorantes son de edad Cretácica y Cuaternaria.

A escala regional, la zona de estudio se sitúa geológicamente dentro de una amplia unidad o dominio estructural conocido como "Bloque Alavés".

Los afloramientos del Cretácico Superior de la región ocupan toda la Llanada Alavesa y se ordenan en dos bandas paralelas separadas por los sindinales terciarios de Miranda de Ebro-Treviño y Sierra de Urbasa.

Los materiales más antiguos de la zona de estudio se encuentran datados en el Cretácico Superior. Se trata de alternancia regular de calizas laminadas, margocalizas y margas en bancos decimétricos a métricos. Esta unidad pierde carbonato lateralmente apareciendo alternancias con menor contenido de calizas.

Hacia el final de la serie, se da un progresivo aumento de contaminación arenosa, dando lugar a una alternancia de areniscas calcáreas y limolitas calcáreas. En el confín más suroccidental del municipio se observa como la formación arenosa dispone de un paso lateral con conglomerados y areniscas calcáreas.

En el entorno más concreto del vertedero, aparecen los materiales del Cuaternario, *depósitos aluvio-coluviales antiguos (terrazas)*. Son depósitos constituidos por acumulaciones de materiales de diferente granulometría. Están compuestos por gravas calcáreas englobadas en una matriz arenolimsa con niveles de potencia decimétrica de arenas y limos.



Figura 9 Materiales litológicos que se encuentran en las inmediaciones del emplazamiento (Fuente: Geoeuskadi).

En el entorno más concreto de la gasolinera, los materiales que ocupan las partes altas de los relieves que limitan el municipio son del Terciario. Estos están compuestos de calizas, calizas dolomíticas masivas y margas, principalmente. En concreto la parcela objeto de estudio se sitúa sobre *Margas o margocalizas masivas o estratificadas. Limolitas y areniscas. Localmente brechas y slumps.*



Figura 10 Materiales litológicos que se encuentran en las inmediaciones del emplazamiento (Fuente: Geoeuskadi).

5.3.2. Geomorfología

En la zona próxima al vertedero se identifica un sistema aluvial. En la gasolinera en cambio tenemos un sistema de ladera de vertiente. Entre las dos áreas de estudio, el tramo discurre por estos dos sistemas.

5.3.3. Edafología

En la vertiente cantábrica, de clima lluvioso y temperaturas suaves, sustratos silíceos predominantes y laderas de fuertes pendientes, suele presentar unos suelos caracterizados por su acidez (pH en torno a 4,5-5) y altos porcentajes de materia orgánica y de hierro. Únicamente los suelos aluviales de fondo de valle, profundos y fértiles, y los litosuelos propios de las zonas montañosas calizas, suelen escapar de esta tónica.

En particular en la zona de estudio encontramos Cambisoles, que se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial.

En la zona del vertedero el suelo es calcáreo entre 20 y 50 cm desde la superficie. En cambio, en la zona de la estación de servicio el suelo presenta un horizonte subsuperficial rico en arcilla.

5.4. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

5.4.1. Hidrología superficial

La zona objeto de estudio pertenece a la Confederación Hidrográfica del Ebro, tal y como muestra la siguiente figura:

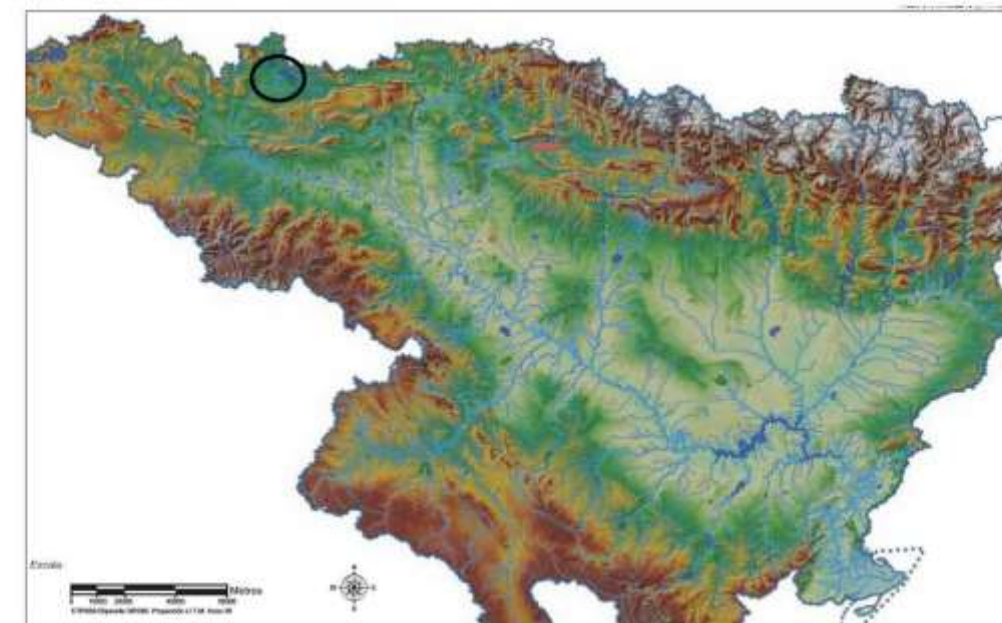


Figura 11 Confederación Hidrográfica del Ebro (C.H.E.) (Fuente: Sitebro. Portal de CHEbro).

Esta Confederación Hidrográfica engloba territorios de nueve Comunidades Autónomas y cuenta con 85.569 km² de superficie, teniendo en concreto en el País Vasco 2.678 km².

Además cuenta con 702 masas de agua tipo río que suman 12.641 Km y 105 masas de agua subterránea.

La zona de Arkaia discurre a lo largo de la cuenca "Alegria hasta Zadorra" (catalogada como ES091244), de tipo Ríos de montaña mediterránea calcárea, abarcando el río Alegria desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Zadorra, que incluye los ríos Mayor, Santo Tomás, que discurre a pocos metros de la zona de estudio, Egileta, Errekaleor, Zerio, Arganzubi y Errekabarri.

El arroyo San Tomás discurre a escasos 10 metros al oeste del emplazamiento, cuya desembocadura, junto al arroyo Errekaleor y el río Alegría, se realiza en el río Zadorra a unos 3,5 km al norte de la zona de estudio.



Figura 12 Principales ríos y arroyos de la zona de estudio cercano a Arkaia (Fuente: Geoeuskadi)

La zona de la Estación de Servicio discurre a lo largo de la cuenca "Zadorra desde Alegría hasta Zayas" (catalogada como ES091247), siendo el arroyo Batán el que discurre a pocos metros de la zona de estudio.

El arroyo Batán nace en los montes de Vitoria-Gasteiz y cuenta con una longitud de unos 10,5 km. Este arroyo llega en superficie a unos 270 metros al sur del emplazamiento, pero en este punto el arroyo está canalizado y esta canalización subterránea pasa por la zona de estudio. Son aguas que entran limpias a Vitoria-Gasteiz, pero parte de estas aguas tienen posteriormente que depurarse en Crispijana debido a que se juntan con las aguas residuales, y que finalmente se vierten al río Zadorra. Otra parte de estas aguas vuelven a aflorar en superficie al norte de la zona de estudio.



Figura 13 Principales ríos y arroyos de la Estación de Servicio en Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi)

Calidad de aguas:

En cuanto al estado de las aguas, se ha consultado las Redes de Control y los Estados de las Masas de Agua PHE 2016-2021 de la Confederación Hidrográfica del Ebro así como el Estado químico, cuantitativo y global de las masas de agua actualizadas publicado en el visor Geoeuskadi.

La cuenca del río Alegría, donde se localiza el vertedero objeto de estudio, pertenece al sector oriental de la masa de agua Aluvial de Vitoria, que está constituida fundamentalmente por el acuífero cuaternario asociado a los depósitos aluviales del río Zadorra y sus afluentes Alegría y Zubialde-Zaia.

Ocurre lo mismo en la zona de la Estación de Servicio ya que también pertenece a la masa de agua Aluvial de Vitoria.

Se trata de una cuenca que presenta una situación de degradación histórica de la masa de agua. En el año 2010 no alcanza el buen estado químico de las aguas y actualmente su estado general se sigue considerando malo. El último estado de las aguas contempla una contaminación difusa (NO_3) y una contaminación puntual por hidrocarburos, BTEX, ETBE, MTBE, naftaleno y metales.

Aguas arriba del vertedero objeto de estudio existe una estación de muestreo (Santo Tomás-Otazu) donde se analizan anualmente varios parámetros como algunos metales, cloruros, nitratos, sulfatos y amonio, y los resultados certifican el mal estado de la masa de agua. Existe un Informe de la Agencia Vasca del Agua (URA) del año 2017 donde se presenta la "Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos de la Masa de Agua Subterránea de Vitoria, Sectores Oriental, Dulantzi y Occidental". En este informe se presentan los datos por contaminación por nitratos de la Masa de Agua, y tal y como se puede ver en la siguiente figura, se indica el estado de las aguas en la estación de muestreo Santo Tomás-Otazu (marcado en círculo rojo).

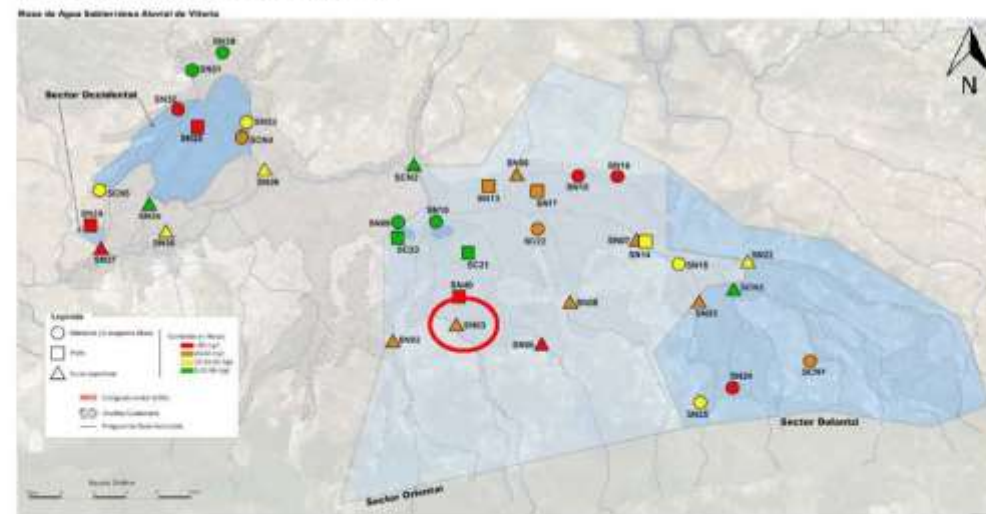


Figura 14 Informe de la Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos de la Masa de Agua Subterránea de Vitoria (Fuente: URA)

En la zona de la Estación de Servicio en cambio no existe ninguna estación de muestreo para poder indicar el estado de las aguas.

Riesgo de inundación:

La zona de estudio ubicada en la zona de Arkaia no aparece contemplada como zona con riesgo de inundación.

En cambio la zona de la Estación de Servicio sí que se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundación con una inundabilidad de 500 años de periodo de retorno, tal y como se puede ver en la siguiente figura.



Figura 15 Mapa de Peligrosidad y Riesgos de Inundación de la zona de estudio (Fuente: Geoeuskadi)

5.4.2. Hidrogeología

El área de estudio se encuentra dentro de la unidad hidrogeológica Vitoria, integrada en el Dominio Hidrogeológico Plataforma Alavesa. Es el más extenso de los acuíferos cuaternarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ocupando una superficie de unos 90 km².



Figura 16 Mapa de los dominios hidrogeológicos de Euskadi (Fuente: Mapa Hidrogeológico del País Vasco 1:100.00, EVE).

Los materiales son fluvio-aluviales inferiores, es decir, un complejo sistema de terrazas entre las que destacan la terraza actual (0-5 m sobre el río) y la terraza baja (5-10 m sobre el río). Los depósitos aluviales están constituidos por gravas heterométricas (1-10 cm) y angulosas, incluidas en una matriz arcillo-arenosa, mientras que los depósitos fluviales, que se sitúan estratigráficamente por encima de las anteriores, están constituidas por arcillas de color oscuro, ricas en ocasiones en materia orgánica.

En este caso, la zona del vertedero objeto de estudio se encuentra situado sobre estos materiales que componen este sistema acuífero de tipo cuaternario. Los materiales que rodean forman una isla de edad terciaria y de características muy diferentes. Los materiales aluviales que afloran en esta zona presentan una permeabilidad media por porosidad y vulnerabilidad alta a la contaminación de los acuíferos.



Figura 17 Permeabilidad del emplazamiento 01059-01787 (Fuente: Geoeuskadi).

En el caso de la Estación de servicio objeto de estudio, se encuentra situado sobre materiales de edad terciaria que presentan una permeabilidad baja por fisuración y vulnerabilidad alta a la contaminación de los acuíferos.

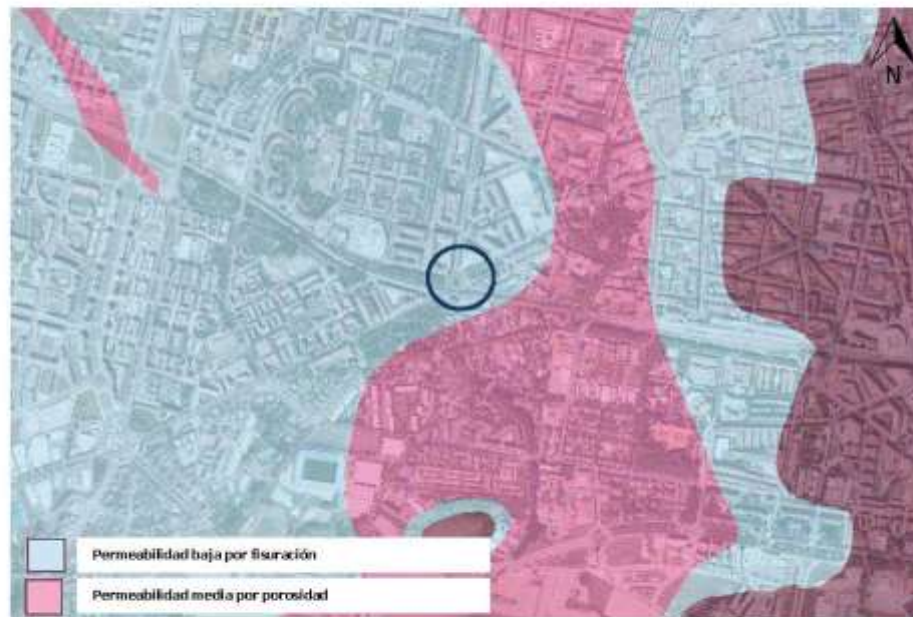


Figura 18 Permeabilidad del emplazamiento 01059-01317 (Fuente: Geoeuskadi).

Acorde con las descripciones del punto anterior, el área vinculada al municipio de Vitoria-Gasteiz presenta una vulnerabilidad de acuíferos entre media y alta.



Figura 19 Vulnerabilidad de acuíferos / Municipio Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).

Por último, indicar en éste capítulo que en el municipio de Vitoria-Gasteiz, el tramo discurre en la zona este donde se localiza el vertedero, por una Zona de Interés Hidrogeológico ubicada en la Unidad de Vitoria, concretamente en el Sector Oriental, dentro del Dominio Cuaternario.



Figura 20 Zonas de Interés Hidrogeológico / Municipio Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).

5.5. USOS DEL SUELO. VEGETACIÓN Y HÁBITATS

5.5.1. Usos del suelo

A lo largo del trazado propuesto en el municipio de Vitoria-Gasteiz, se permiten en diferentes zonas usos mixtos residenciales y de actividades económicas. La mayoría de espacios se encuentran clasificados como suelo residencial, urbano consolidado o suelo destinado a infraestructuras transportes y comunicaciones.

A lo largo del trazado propuesto en el municipio de Vitoria-Gasteiz, la mayoría de los suelos que se atraviesan son suelos no urbanizables y espacios libres.

En cualquier caso, el uso del suelo aplicable a cada emplazamiento concreto objeto de investigación una vez establecida la alternativa concreta de trazado, a efectos de la Ley 4/2015 de 25 de junio, se deberá determinar caso por caso tal y como se indica en su Anexo III en los supuestos de infraestructuras.

Por otro lado, respecto a las unidades que componen el paisaje, en el entorno de Vitoria-Gasteiz, se define como un paisaje Agrícola de secano en dominio fluvial, con laderas e interfluvios alomados y relieve accidentado.

5.5.2. Vegetación Potencial

En la provincia de Álava más de la mitad de su superficie está cubierta de cultivo y árboles, mientras que el resto está ocupado por terrenos urbanos, prados, matorral y pastizal (datos obtenidos de Gobierno Vasco).

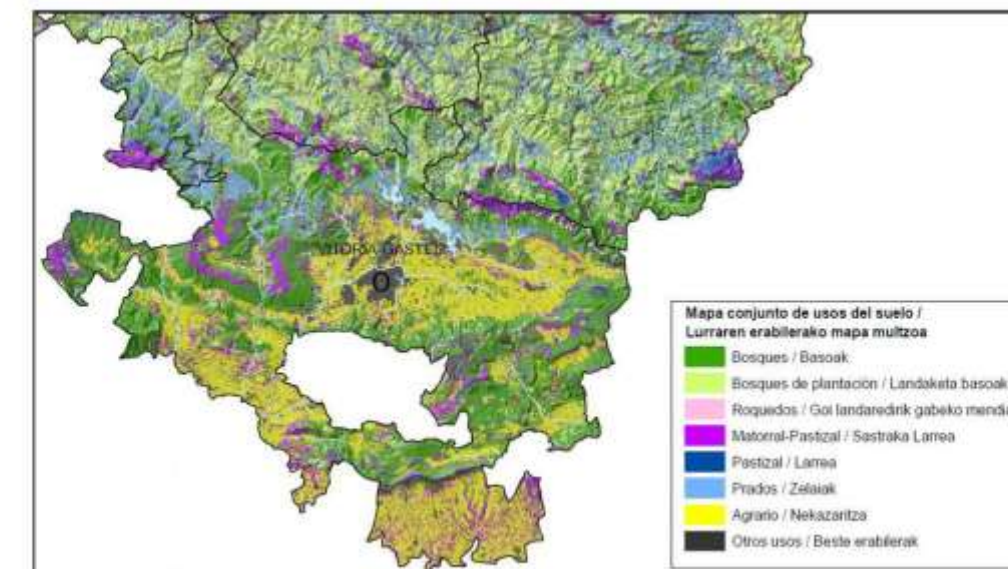


Figura 21 Usos del suelo en el Territorio de Álava (Fuente: Gobierno Vasco).

El terreno donde se encuentran las zonas de estudio la vegetación potencial corresponde a "Robledal eutrófico subatlántico" y el resto del trazado en el municipio de Vitoria-Gasteiz discurre por terrenos en los que la vegetación potencial corresponde a "Quejigal subcantábrico".



Figura 22 Series de vegetación potencial / Municipio de Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).

5.5.3. Vegetación real. hábitats

Aunque potencialmente el ámbito se compondría por vegetación propia de bosques subatlánticos, en la época actual, la vegetación cartografiada consta de vegetación ruderal nitrófila en el núcleo de la localidad de Vitoria-Gasteiz junto con parques urbanos y jardines. Alrededor de este núcleo se localizan también zonas de cultivo de cereal, patata y remolacha y zonas más puntuales de prados y cultivos atlánticos.

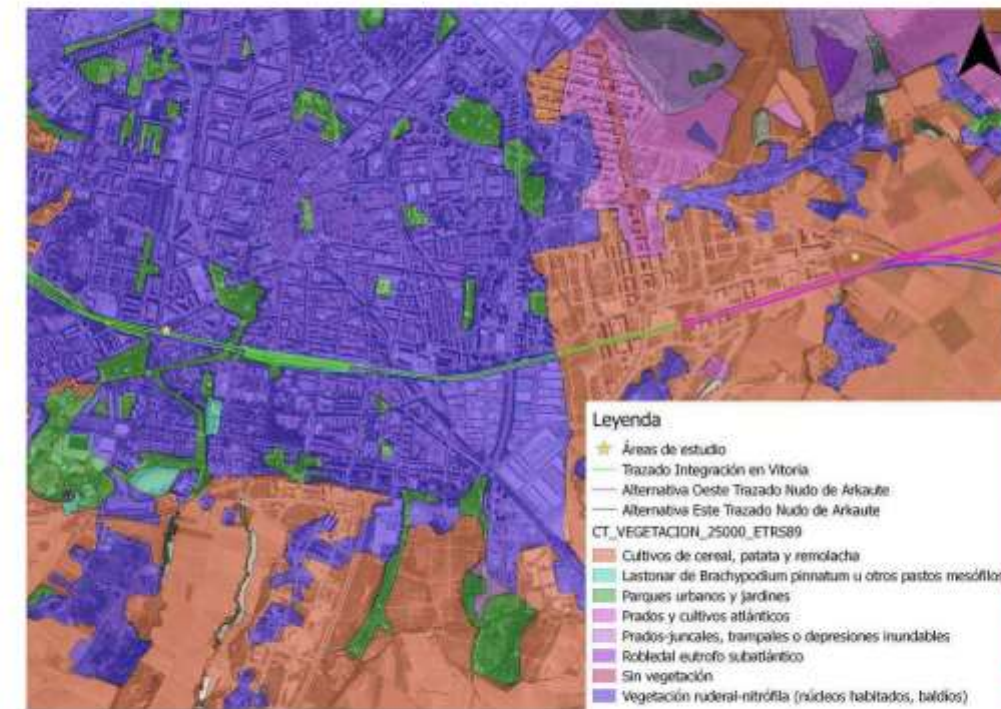


Figura 23 Vegetación Real / Municipio de Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).

En cuanto a la flora amenazada, la cartografía ambiental del Gobierno Vasco sobre las campañas de detección de especies amenazadas, no muestra ningún ejemplar sobre el conjunto del trazado propuesto.

5.6. FAUNA

Las especies faunísticas listadas a continuación, son una aproximación de aquellas que potencialmente pudieran estar presentes en el área de estudio, en base a un Inventario Faunístico del municipio de Vitoria-Gasteiz del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La relación de especies que incluyen especies comunes y de distribución restringida son las siguientes:



- Zampullín chico	- Mochuelo común	- Tarabilla norteña	- Agateador común
- Cigüeña blanca	- Vencejo común	- Tarabilla común	- Oropéndola
- Ánade real	- Martín pescador	- Collalba gris	- Alcaudón dorsirrojo
- Halcón abejero	- Albuñilla	- Mito común	- Alcaudón común
- Milano negro	- Torcazuelo	- Zorral común	- Alcaudón real
- Águila calceata	- Pito real	- Zorral chico	- Arrendajo
- Aguilucho pálido	- Pico picapinos	- Ruiseñor bastardo	- Urraca
- Aguilucho cenizo	- Tórrida común	- Buitón	- Grulla
- Azor	- Cogujada común	- Carrasco litoral	- Corneja
- Gavilán	- Totovía	- Zarcero común	- Cervo
- Ratónero común	- Alondra común	- Carraca rabiblanca	- Estornino negro
- Águila calzada	- Avión zapador	- Carraca zarca	- Gorrion común
- Cernícalo vulgar	- Golondrina común	- Carraca mosquitera	- Gorrion molinero
- Alcedón	- Avión común	- Carraca capicollada	- Gorrion chulón
- Perdiz común	- Bichita campestre	- Mosquitero papalbo	- Pinón vulgar
- Codorniz	- Bichita arborea	- Mosquitero común	- Verdoliva
- Rascón	- Lavandera boyera	- Reyacueto listado	- Verderón común
- Peta de agua	- Lavandera cascadera	- Papamoscas gris	- Jilguero
- Focha común	- Lavandera blanca	- Mito	- Pardillo común
- Chorrillo chico	- Chorrillo	- Carbonero palustre	- Camachuelo común
- Paloma torcaz	- Acantón común	- Herrerillo capuchino	- Escribano cenizo
- Tórtola turca	- Petirrojo	- Carbonero gorgopino	- Escribano sordo
- Tórtola común	- Ruiseñor común	- Herrerillo común	- Escribano montesino
- Caco	- Colimajo tuón	- Carbonero común	- Triguero
- Lechuza común	- Colimajo real	- Trepador azul	

Tabla 5 Especies potencialmente presentes en el ámbito de estudio.

Por otra parte, en base a la información cartográfica medioambiental del Gobierno Vasco, asociadas a biotopos se identifican algunas especies amenazadas cercanas al trazado:

- **"Mustela lutreola"** (Linnaeus, 1761). Visón Europeo en peligro de extinción. ORDEN FORAL 322/2003, de 7 de noviembre, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Visón Europeo Mustela lutreola en el Territorio Histórico de Álava. BOTHA 05-12-2003.

- **"Riparia riparia"** (Linnaeus, 1758). Avión Zapador vulnerable. DECRETO FORAL 22/2000, del Consejo de Diputados de 7 de marzo, que aprueba el Plan de Gestión del ave "Avión Zapador (Riparia riparia)", como especie amenazada y cuya protección exige medidas específicas. BOTHA 27-03-2000.

5.7. HÁBITATS

Los hábitats representados en la zona de estudio no están catalogados debido a que su uso es urbano-industrial. Por su parte, en la zona en la que tanto la alternativa este como la oeste del tramo Nudo de Arkaut, discurre al este de Vitoria-Gasteiz, se identifican dos hábitats incluidos en la Directiva 92/43/CEE.

- **"Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del Carpinion betuli"**. (Incluidos en la La Red Natura 2000 incluye las Zonas de Especial Protección para las Aves – ZEPA- y las Zonas Especiales de Conservación –ZEC ES2110013). Se trata de bosques mixtos en los que predomina *Quercus robur* (Cód.UE.9160), con sotobosque bien desarrollado aunque también existen *Rodales de Quejigal* (Cód.UE.9240).



- **"Pastos mesofilos con Brachypodium pinnatum"**. (Catalogado con el código 6210 según la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres). Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*).

En los alrededores, los hábitats relacionados con los humedales de Salburua, ubicado a 700 metros al norte del vertedero y del tramo Nudo de Arkaut, son los siguientes:

- **"Pastos mesofilos con Brachypodium pinnatum"**.

- **"Turberas bajas alcalinas"**.

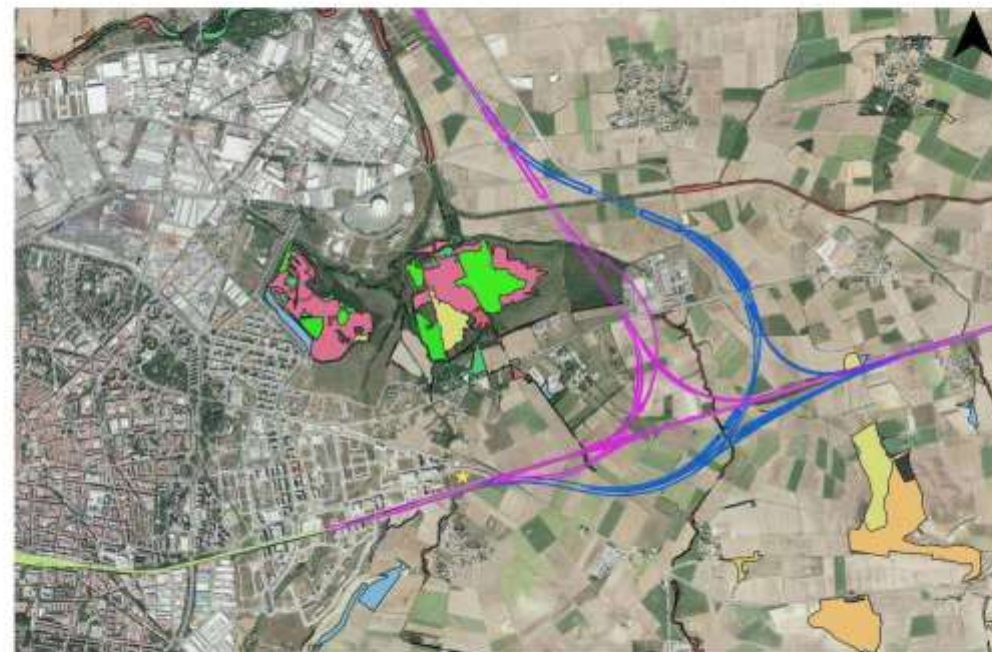
- **"Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación bética de Chara spp"**.

- **"Bosques galería de Salix alba y Populus alba"**.

- **"Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del Carpinion betuli"**.

- **"Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition"**.

- **"Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, tubosos o arcillo-limónicos (Molinion caeruleae)"**.



Leyenda

- ★ Áreas de estudio
- Alternativa Oeste Trazado Nudo de Arkaute
- Alternativa Este Trazado Nudo de Arkaute
- Trazado Integración en Vitoria
- HAB_INT_COMUNIT_2012_10000_ETRS89
- Aguas oligotróficas: calizas con vegetación báltica de *Chara* spp.
- Alisedas y fresnedas
- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*
- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
- Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamon* o *Hydrochariton*
- Pastos mesófilos con *Brachypodium pinnatum*
- Pastos mesófilos con *Brachypodium pinnatum*
- Prados con molinias sobre sustratos calizos, tuberos o arillo-limícolas (*Molinia caerulea*)
- Risa de prado de planicie o montano con vegetación de *Ranunculus flammula* y de *Callitriche-Batrachion*
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*
- Robledales pedunculados o albares subatlánticos y mediterráneos del *Carpinion betuli*
- Turberas bajas alcalinas

Figura 24 Hábitats / Tramo Nudo de Arkaute (Fuente: Geoeuskadi).

En los alrededores del tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz, también podemos encontrar los siguientes hábitats:

- "*Pastos mesófilos con Brachypodium pinnatum*".
- "*Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis*".

- "*Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga*".
- "*Bosques galería de Salix alba y Populus alba*".



Leyenda

- ★ Áreas de estudio
- Trazado Integración en Vitoria
- HAB_INT_COMUNIT_2012_10000_ETRS89
- Alisedas y fresnedas
- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*
- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
- Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamon* o *Hydrochariton*
- Pastos mesófilos con *Brachypodium pinnatum*
- Pastos mesófilos con *Brachypodium pinnatum*
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*
- Robledales pedunculados o albares subatlánticos y mediterráneos del *Carpinion betuli*
- Turberas bajas alcalinas

Figura 25 Hábitats / Tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz (Fuente: Geoeuskadi).

5.8. ESPACIOS NATURALES. ZONAS ZEC Y ZEPAS

La Red Natura 2000 incluye las Zonas de Especial Protección para las Aves –ZEPA– y las Zonas Especiales de Conservación –ZEC–.

El trazado atraviesa un ENP:

- ZEPA ES2110013 "Robledales Isla de la Llanada Alavesa", por el que atraviesa el tramo Nudo de Arkaut, tanto la alternativa este como la oeste. La superficie de este espacio protegido, según DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 7 de diciembre de 2004 por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica, es de 246,20 ha.

También es importante destacar que próximo al trazado también se sitúa el siguiente:

- ZEPA ES2110014 "Salburua", a una distancia de 700 m al norte de la zona de estudio, concretamente del vertedero. La superficie de este espacio protegido, según DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 7 de diciembre de 2004 por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica, es de 217,63 ha.



Figura 26 Espacios naturales protegidos próximos (Fuente: Geoeuskadi)

6. ESTUDIO HISTÓRICO

Las fuentes de información consultadas han sido las siguientes:

- Sistema de Cartografía Ambiental de la CAPV. Escala 1:25.000
- Servicio de Cartografía de la Diputación Foral de Álava
- Ortofotos del visor Geoeuskadi
- Ortofotos de la Diputación Foral de Álava
- Sistema de información de la Calidad del Suelo GEOIKER
- Archivo general de industria del Gobierno Vasco
- Archivo municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Catastro de Álava
- Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco
- Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco

Dentro de los emplazamientos inventariados objeto de estudio que se van a ver afectadas por el "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz", se va a detallar a continuación toda la información histórica perteneciente a las actividades (tanto históricas como actuales) ubicadas en ellas.

La información obtenida del Sistema de información de la Calidad del Suelo GEOIKER indica que todas las parcelas que se van a detallar a continuación se encuentran incluidas en el Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.

6.1. PARCELAS AFECTADAS

Existen emplazamientos inventariados que pueden verse afectados por alguno de los dos tramos del "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz", y que se detallan a continuación:

Emplazamiento: 01059-01787 CNAE 93 Plano ubicación	Vertedero 90002 – Limpieza y tratamiento Plano emplazamiento
Tramo nudo de Arkaute:	Alternativa este y oeste
En este emplazamiento inventariado de unos 53.000 m² ha existido un vertedero durante algunos años, ubicado en la zona de Arkaia de Vitoria-Gasteiz. Tras la consulta de la ficha Geoliker, tal y como se puede ver en el Anexo I, las características del vertedero son las siguientes: - Dirección: Pol 95, Parcelas 90.000, 01001 Vitoria-Gasteiz - Superficie: 53.000 Ha - Volumen: 15.000 m³ - Coordenadas X (UTM): 530002 Coordenada Y (UTM): 4744057 Altitud: 520 - Tipo de vertedero: Inerte En las siguientes fotografías se puede ver el tipo de vertidos que se han realizado a lo largo de los	

años en la zona de estudio:



Tras la consulta de ortofotos históricas, se puede ver la evolución del vertedero a lo largo de los años:
En el año **2005** se puede ver que el emplazamiento era todavía terreno agrícola y existían viviendas con terrenos que se utilizaban como huertas.



Ya en el año **2006** se puede ver el inicio de las obras del barrio de Arkaiate al oeste del emplazamiento. En la zona de estudio las viviendas existentes han sido derribadas y ya se pueden ver pequeños movimientos de tierra en la parte norte.



En el año **2007** debido a las obras de la zona ya se utiliza el emplazamiento como vertedero.

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 46 de 90



En el año **2008** se ve que van avanzando las obras del barrio de Arkaiate, y la zona de estudio continúa utilizándose como vertedero.



En el año **2010** se siguen viendo movimientos de tierras en el emplazamiento y en la parte noroeste donde se va a construir una rotonda.

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 47 de 90



En el año **2014** los movimientos de tierras continúan a medida que se van construyendo edificios del barrio de Arkalate.



En el año **2015** ya se construye la rotonda en la parte noroeste de la zona de estudio, y continúan los movimientos de tierras en la parte sur.

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 48 de 90



En el año **2016** empieza a crecer vegetación en el emplazamiento aunque sigue habiendo algo de actividad en el mismo.



En la **actualidad** parte del emplazamiento es un solar donde no se realiza ningún tipo de actividad y zona de carreteras y una rotonda.

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 49 de 90



Tal y como se puede ver en la figura, el tramo Nudo de Arkaute afecta a la parte sur del emplazamiento.

Conclusión: Teniendo en cuenta que tanto en la alternativa este como oeste, el tramo Nudo de Arkaute puede afectar en superficie a parte del emplazamiento inventariado, se concluye que la parcela **se ve afectada por las dos alternativas** del tramo y sería necesario realizar algún tipo de acción en el marco de la *Ley 4/2015, de 25 de junio, para la Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo*.

Se deberá realizar una Investigación Exploratoria de la Calidad del Suelo y las Aguas Subterráneas que permita la obtención de una declaración de la calidad del suelo conforme a las actividades desarrolladas.

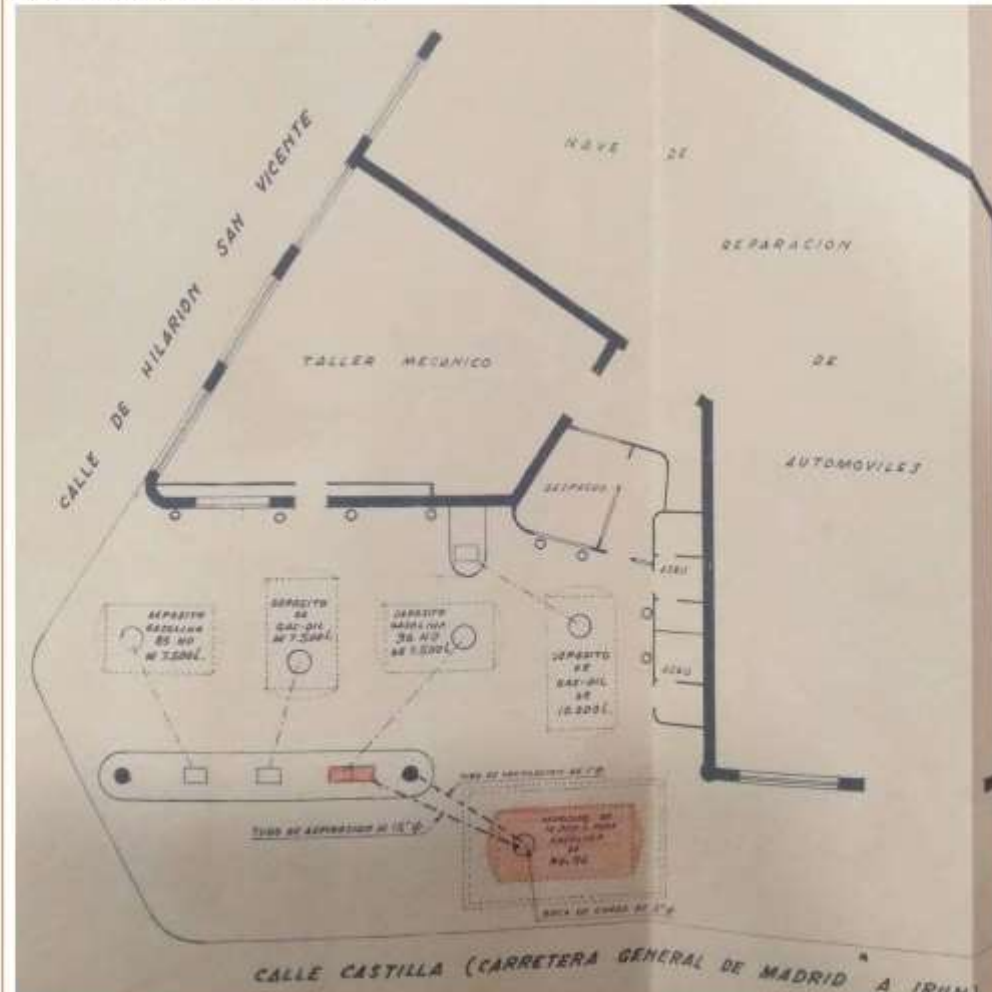
La realización de movimientos de tierras en la zona de estudio requerirá la presentación de un Plan de Excavación por motivos constructivos que deberá ser aprobado por el órgano ambiental previamente a su ejecución.

En cualquier caso, se deberá confirmar con el órgano competente el uso del suelo aplicable a efectos de la Ley 4/2015, ya que, en el caso de las infraestructuras, este se evalúa caso por caso.

Tabla 6 Datos históricos del emplazamiento 01059-01787.

Emplazamiento: 01059-01317	Gasolinera – Pte. Mendizorroza	
CNAE 93	505-Venta al por menor de carburantes para la automoción	
Plano ubicación	Plano emplazamiento	
		
Tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz:	Soterramiento entreplantas	Superficie – 12 m
En la localidad de Vitoria-Gasteiz existe un emplazamiento inventariado de unos 1.356,21 m², donde ha existido una gasolinera. Esta Estación de Servicio primero se ha ubicado en la zona marcada al oeste (en la actual rotonda) desde el año 1963 hasta el año 1990, junto con un Taller Mecánico, posteriormente ha existido un cambio de ubicación situándose en la zona marcada al este, desde el año 1990 hasta la actualidad que sigue en activo. Tras la consulta de información histórica, tal y como se puede ver en el Anexo II, se ha podido comprobar que en el año 1963 existe una Solicitud de Inscripción en el Registro Industrial de una Estación de Servicio a nombre de D. Estanislao Echevarria en la C/ Castilla 50 en Vitoria-Gasteiz. En este mismo año también se presentan Inscripciones en el Registro Industrial de un depósito metálico destinado a gas-oil de 10.000 litros de capacidad. Por otro lado, en el año 1964 existe un "Proyecto de instalación de un depósito para gasolina de No. 96 con una cabida de 10.000 litros en la Estación de Servicio Instalada en Vitoria (Prov. de Álava) y		

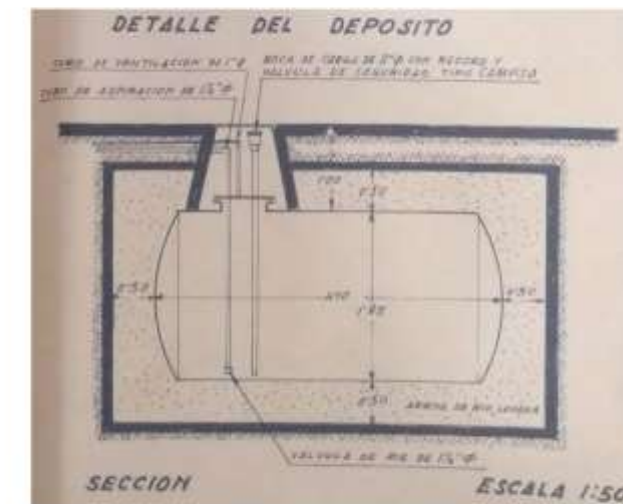
propiedad de D. Estanislao Echevarría". En este proyecto podemos encontrar un plano de la situación de la Estación de Servicio en este año.



Tal y como se puede ver en el plano, en el año 1964 ya existe la Estación de Servicio, que cuenta con 2 depósitos de 10.000 litros de capacidad cada uno (dibujado en rojo el depósito del Proyecto de Instalación) y con otros 3 depósitos de 7.500 litros de capacidad cada uno.

Junto a esta Estación de Servicio, existe también un taller mecánico y una nave de reparación de automóviles. A continuación se detalla información sobre estas instalaciones.

En este mismo plano se puede ver en detalle las características de este depósito de 10.000 litros de capacidad.

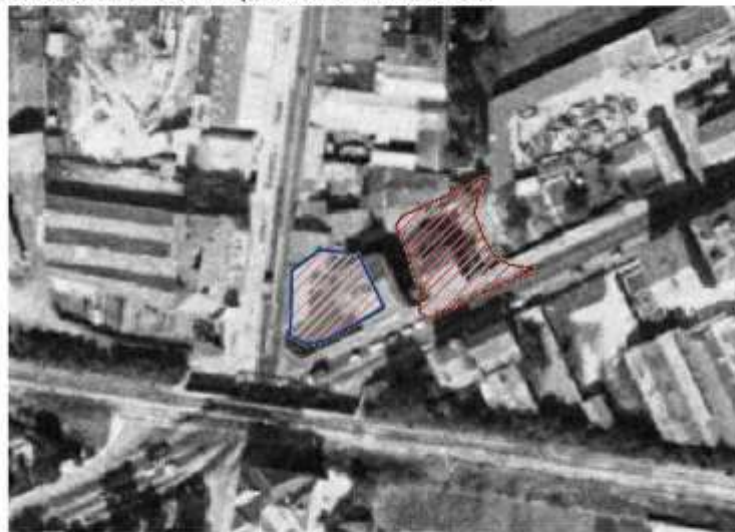


Tal y como podemos ver en el dibujo, este depósito se encuentra enterrado a unos 3,5 metros de profundidad, dentro de un cubeto revestido con paredes de ladrillo en los laterales con fondo de hormigón y relleno de arena de río.

Tras la consulta de ortofotos históricas, se puede ver que en el año **1956/57** ya existen edificios en la zona de estudio donde se instala la futura Estación de Servicio:



En la ortofoto del año **1968**, se puede ver que no ha existido ningún cambio en cuanto a las edificaciones de la zona de estudio. Viendo el plano del año 1964, se puede comprobar que la Estación de Servicio es la zona con el tejado más oscuro de la parte sur, el edificio del oeste el taller mecánico y la zona este la nave de reparación de automóviles.



Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 54 de 90

En el año **1971** existen dos Inscripciones provisionales en el Registro Industrial por cambio de nombre, uno para la actividad únicamente de Estación de Servicio y el otro para la actividad de Estación de Servicio, Reparación Automóviles.

En el caso del primero, las características más importantes de la Estación de Servicio que aparecen son las siguientes:

- Superficie total: 495 m² (cubierta toda la superficie).
- 2 depósitos de 7.500 litros cada uno (año fabricación 1963).
- Depósito de 10.000 litros (año fabricación 1960).
- Depósito de 10.000 litros (año fabricación 1965).
- Depósito de 10.000 litros (año fabricación 1963).

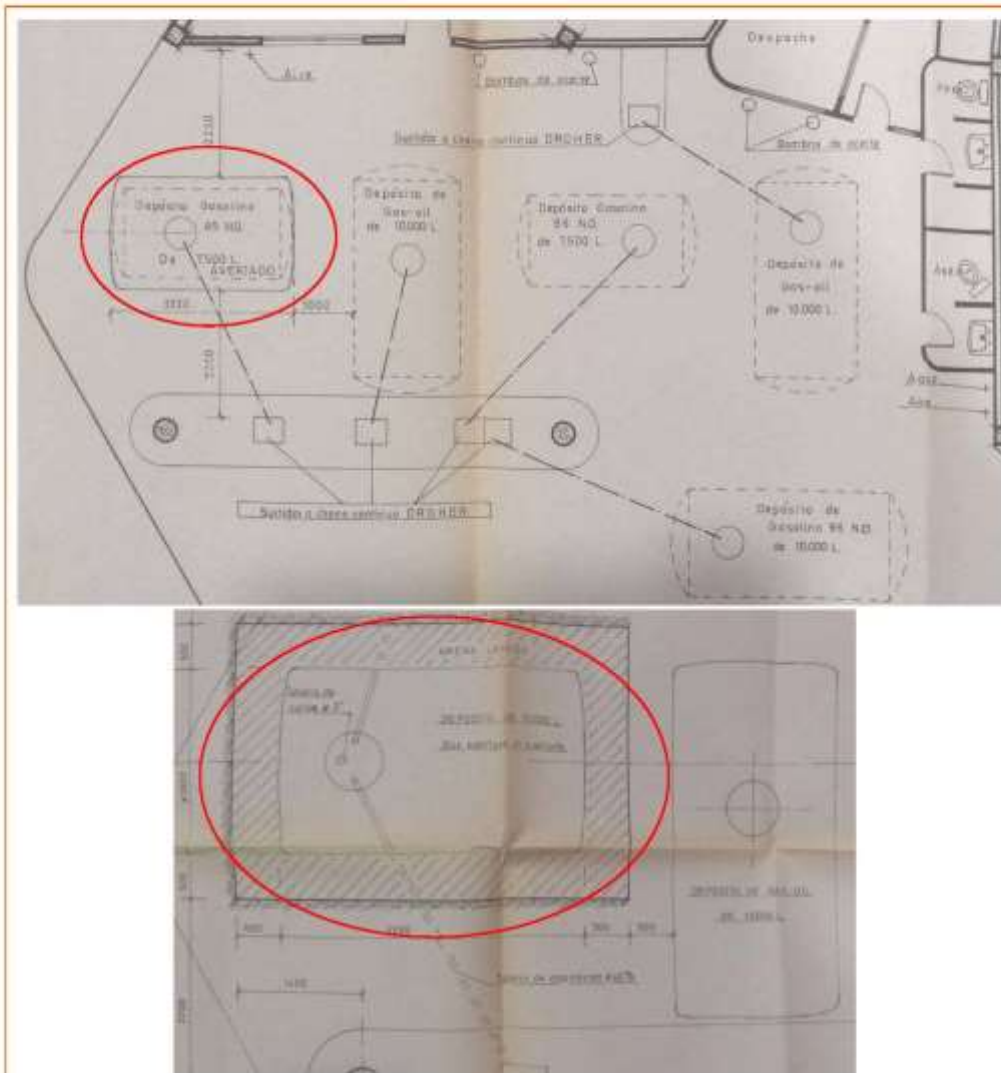
En el caso de la segunda Inscripción, se describe también toda la maquinaria existente en el taller mecánico, entre lo que se destaca la presencia de un torno, fresadora, compresor, prensas, rectificadoras y máquina de engrase.

En el año **1973** existe una Revisión del Registro Industrial donde se describe la maquinaria anteriormente descrita y en este mismo año se presenta un "*Proyecto de Instalación-Ampliación de un depósito de 10.000 litros de capacidad, por perforación, en la Estación de Servicio Echevarría, en Vitoria*".

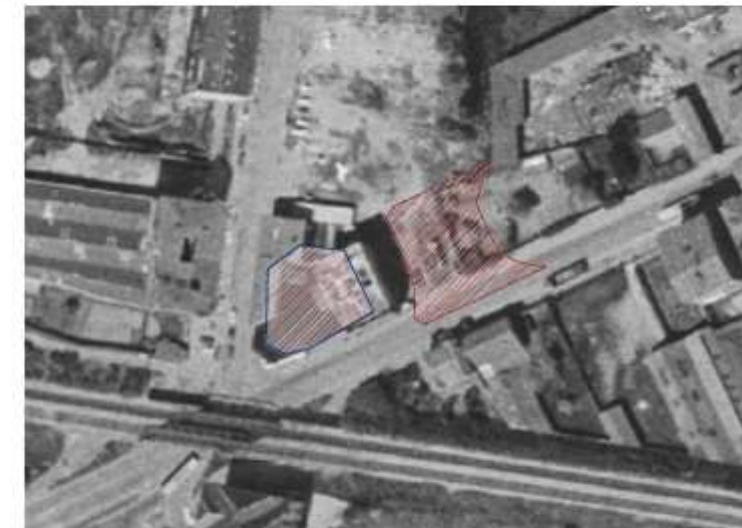
En este último proyecto se explica la sustitución de un depósito de 7.500 litros por avería por perforación del mismo, por otro depósito de 10.000 litros de capacidad, tal y como se puede ver en los siguientes planos con un círculo marcado en rojo:

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

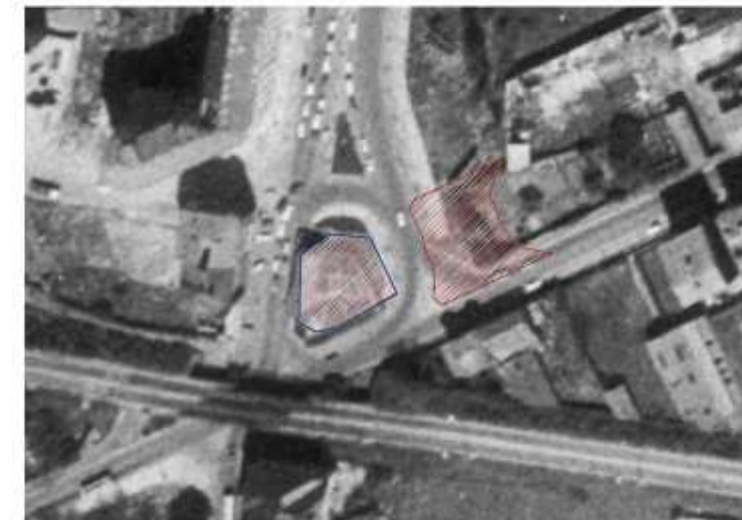
Medio Ambiente Norte
Pág. 55 de 90



Tras la consulta de ortofotos históricas, se puede ver que en el año **1977-78** los edificios al norte del emplazamiento han sido derribados y que únicamente continúan los edificios que pertenecen a la Estación de Servicio y Taller Mecánico:



En la ortofoto del año **1984/85**, se puede ver como se ha construido una rotonda alrededor de la Estación de Servicio y se han derribado los pocos edificios que quedaban alrededor.

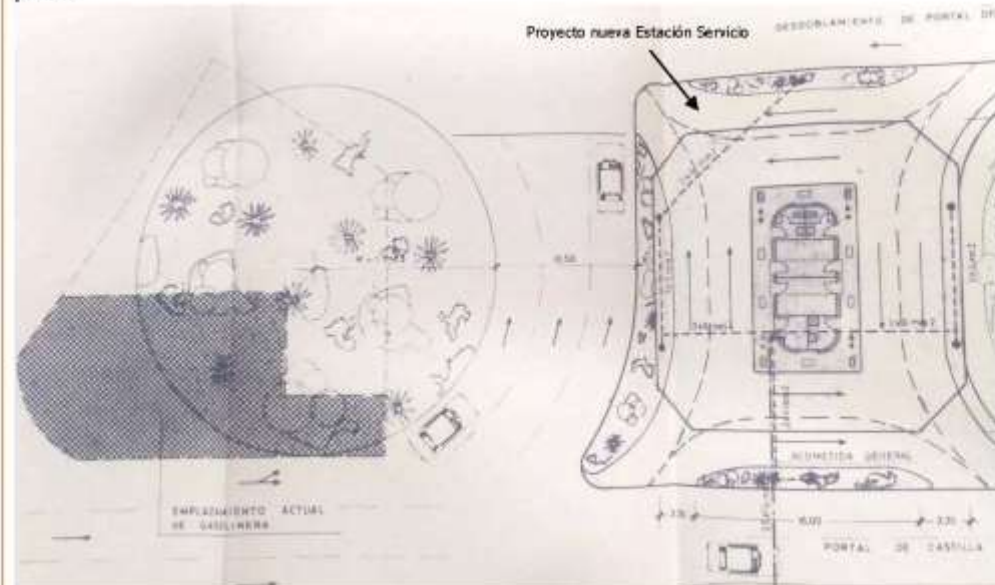


En el año **1986** por un lado se presenta una Declaración de Baja por el cese del Taller Mecánico y por otro lado un documento de Ampliación o Modificación de Industria de la Estación de Servicio, donde

aparece una superficie total de la instalación de 525 m² (cubierta toda la superficie).

En el año **1988** existe un Proyecto de Derribo y Nueva Edificación con traslado a lugar próximo de la misma calle de la Estación de Servicio.

Ya en el año **1989** se presenta una Solicitud de Inscripción Provisional por el traslado de la Estación de Servicio Echevarría a la C/ Portal de Castilla esquina Avda. Gasteiz. También se dispone de las escrituras donde se describe las características de la Nueva Estación de Servicio con una superficie de 461,12 m², certificado de la realización de las obras correspondientes al proyecto de la Estación y el Proyecto de Instalación Eléctrica. El proyecto de cambio de ubicación se puede ver en el siguiente plano:



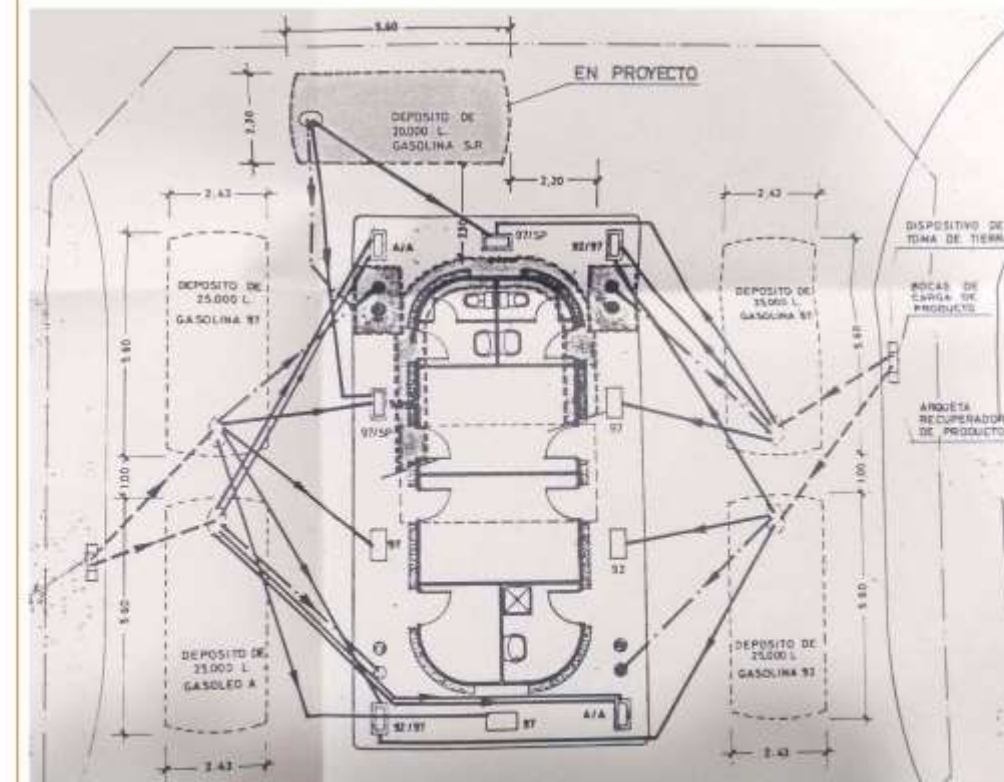
En el Acta de Comprobación y Autorización de Puesta en Marcha de este mismo año se describen las principales características de la Nueva Estación de Servicio:

- 4 depósitos de almacenamiento de combustible de 25.000 litros cada uno.
- 8 surtidores.
- 2 mezcladoras de gasolina-aceite.

En el año **1990** se presenta la Inscripción Definitiva en el Registro de Instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción para la Estación de Servicio emplazada en la C/ Portal de Castilla, 32 y la Autorización de Puesta en Marcha por traslado. En un documento de Industria se puede ver la superficie de ocupación de la nueva Estación de Servicio: 460m² de superficie del solar y

40 m² de edificaciones.

En este mismo año existe un Proyecto para la tramitación de la licencia de obras para la instalación de un nuevo tanque de 20.000 litros de capacidad, que se situará en el lado norte de la Estación a unos 4 metros de profundidad, tal y como se puede ver en el siguiente plano:



Ya en el año **1991** se presenta un certificado de final de obra.

En el año **1997**, con el nombre de E.S. Echevarria S.A. y domicilio en Portal Castilla nº 37 existe un Informe de Inspección de la Estación, donde se pueden ver las siguientes características:

- 4 depósitos de almacenamiento de combustible de 25.000 litros cada uno (7 años antigüedad).
- 1 depósito de almacenamiento de combustible de 20.000 litros (5 años antigüedad).
- Depósitos metálicos de pared simple sin cubeto.

En la ortofoto del año **1998**, se puede ver como la zona de la parte oeste inventariada donde se ubicaba la antigua Estación ya es una rotonda, y la zona este ya es la nueva Estación.



En la ortofoto del año **2005**, se puede ver como no ha habido cambios en ninguna de las dos zonas inventariadas.



Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 60 de 90

En el año **2007** se realiza un Informe Preliminar de la Situación del Suelo en la Estación, resaltando los siguientes datos del informe:

- Portal de Castilla, 10 Vitoria-Gasteiz.
- Superficie total: 451,12 m² (zona oficinas 47 m²)
- Pavimentación: tipo losetas y baldosa en buena estado (100% de la superficie).
- Red de drenaje y de saneamiento en buena estado.
- No se han registrado accidentes.
- 4 depósitos de almacenamiento de combustible de 25.000 litros cada uno (antigüedad: 1990).
- 1 depósito de almacenamiento de combustible de 20.000 litros (antigüedad: 1990).
- Depósitos cilíndricos con fondos elipsoidales con cubeto de retención rodeados de arena sin pérdidas o derrames.
- Sin pérdidas o derrames.
- Profundidad depósitos: 3,5-4 m.
- Actividades históricas: Fundiciones Aranzabal – CNAE 27.540 (hasta el año 1985).

Finalmente en el año **2013** existe un Registro de la Estación de Servicio Echevarría, S.L. de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la CAPV conforme al artículo 22 del Real Decreto 833/1988 junto con una Memoria de Actividad Industrial. La estación genera una cantidad de RP's menor de 10.000 kilogramos al año con una frecuencia semestral de recogida por gestor autorizado. En este documento se detalla que el almacenamiento se realiza en el exterior bajo cubierta y que existe instalado un separador de aguas hidrocarburos coalescente con obturación automática.

En la **actualidad** tal y como podemos ver en la siguiente ortofoto del año **2018**, la Estación de Servicio sigue en activo con las características descritas, y la zona inventariada al oeste donde se ubicaba la antigua Estación de Servicio y el taller mecánico sigue siendo una rotonda.

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 61 de 90



Tal y como se puede ver en la figura, el tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz afecta a la parte suroeste del emplazamiento.

Conclusión: Teniendo en cuenta que el tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz puede afectar en superficie a parte del emplazamiento inventariado, se concluye que la parcela **se ve afectada por el tramo** y sería necesario realizar algún tipo de acción en el marco de la *Ley 4/2015, de 25 de junio, para la Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo*.

Se deberá realizar una Investigación Exploratoria de la Calidad del Suelo y las Aguas Subterráneas que permita la obtención de una declaración de la calidad del suelo conforme a las actividades desarrolladas.

La realización de movimientos de tierras en la zona de estudio requerirá la presentación de un Plan de Excavación por motivos constructivos que deberá ser aprobado por el órgano ambiental previamente a su ejecución.

En principio no está contemplada la demolición de la actual Estación de Servicio, pero en caso de que se requiera la ejecución de demoliciones, se deberá realizar el correspondiente Estudio de la Ruina Industrial.

En cualquier caso, se deberá confirmar con el órgano competente el uso del suelo aplicable a efectos de la Ley 4/2015, ya que, en el caso de las infraestructuras, este se evalúa caso por caso.

Tabla 7 Datos históricos del emplazamiento 01059-01317.

6.2. PARCELAS NO AFECTADAS

Existe un emplazamiento inventariado que se encuentra muy cercano al tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz dentro del "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz" que aunque no se ve afectado, puede dar lugar a dudas respecto a la posible afección, y que se detalla a continuación:

Emplazamiento: 01059-00342-01		Mercedes Benz España, S.A.
CNAE 93		341 – Fabricación de vehículos de motor
Plano ubicación		401 – Subestación eléctrica
Plano emplazamiento		
Tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz:	Anchura plataforma	Superficie
En este emplazamiento inventariado de unos 622.571,8 m² se han realizado diferentes actividades, aunque en la zona concreta que se va a estudiar, la única actividad existente es la de la empresa Mercedes Benz España, S.A., ubicada al oeste de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, entre el Polígono Industrial Jundiz y Ali-Gobeo. Tras la consulta del tramo de Acceso a Vitoria-Gasteiz (coloreado en verde), se ha podido ver que este		

tramo en superficie parece que afecta a su paso por la zona inventariada con este código (coloreado en rojo) tal y como se puede ver en la siguiente figura:



Actualmente ya existe en el mismo sitio de actuación un trazado de las vías del tren junto a la parcela ocupada por Mercedes Benz, estando los dos dominios públicos (tanto el industrial como el ferroviario) separados por una verja existente a lo largo de toda la parcela de Mercedes, tal y como se puede ver en la siguiente figura.



Los trabajos que se van a realizar debido al nuevo tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz, van a ser únicamente dentro del dominio público ferroviario, que van a afectar al balasto, sub-balasto y plataforma, es decir, dentro del vallado existente, sin pasar a los terrenos de la parcela anexa.

Conclusión: Teniendo en cuenta que los trabajos debido al nuevo tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz van a afectar únicamente al dominio público ferroviario existente actualmente y no va a afectar al emplazamiento inventariado con el código 01059-00342-01, se concluye que la parcela **no se ve afectada** por el tramo y no sería necesario realizar ningún tipo de acción en el marco de la *Ley 4/2015, de 25 de junio, para la Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo*.

7. VISITA DE CAMPO

A lo largo del estudio se ha realizado una visita de campo a fecha de 7 de marzo de 2019 a los emplazamientos objeto de estudio, y de esta manera se ha podido contrastar cada emplazamiento in situ con la información histórica consultada.

Parcela 01059-01787 (Vertedero):

En la visita de campo se ha podido comprobar que actualmente en el vertedero no existen residuos en superficie y está cubierto por vegetación. Junto al vertedero se encuentra al oeste un sendero y el río Santo Tomás, y al sur un vallado que delimitan las actuales vías del tren.



Parcela 01059-01317:

En la visita de campo se ha podido comprobar que la Estación de Servicio de la calle Portal de Castilla, 10 sigue en activo. Las instalaciones están en perfecto estado al igual que el pavimento y se ha localizado la ubicación de las bocas de carga de producto y del alcantarillado.

Por otro lado, donde antiguamente se localizaba la Estación de Servicio, actualmente es una rotonda con vegetación y arbolado.



8. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO HISTÓRICO, ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO Y VISITA DE CAMPO

Tras el estudio histórico, análisis del medio físico y visita de campo realizado de todas las parcelas incluidas en el Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo, se puede concluir que se ven afectadas por los tramos del "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz".

A continuación, se resumen las acciones que se tienen de realizar en el marco de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo.

PARCELAS AFECTADAS POR LAS ALTERNATIVAS DEL TRAMO T02 NUDO DE ARKAUTE

- Parcela 01059-01787 (53.000 m²)

Arkaia (Vitoria-Gasteiz)

Tramo T02 Nudo de Arkaute:

Alternativa este: Superficie

Alternativa oeste: Superficie



Se deberá realizar un estudio de la calidad del suelo (Investigación Exploratoria de la Calidad del Suelo y las Aguas Subterráneas) que permita la obtención de una declaración de la calidad del suelo conforme a las actividades desarrolladas.

La realización de movimientos de tierras requerirá la presentación de un Plan de Excavación por motivos constructivos que deberá ser aprobado por el órgano ambiental previamente a su ejecución.

En cualquier caso, se deberá confirmar con el órgano competente el uso del suelo aplicable a efectos de la Ley 4/2015, ya que en el caso de las infraestructuras, este se evalúa caso por caso.

Tabla 8 Resumen parcelas afectadas tramo Nudo de Arkaute.

PARCELAS NO AFECTADAS POR EL TRAZADO DEL TRAMO T01 ACCESO A VITORIA-GASTEIZ

- Parcela 01059-00342-01

PARCELAS AFECTADAS POR EL TRAZADO DEL TRAMO T01 ACCESO A VITORIA-GASTEIZ

- Parcela 01059-01317 (1.356,21 m²)

Portal de Castilla 10, 01008 (Vitoria-Gasteiz)

Superficie – 12 m



Se deberá realizar un estudio de la calidad del suelo (Investigación Exploratoria de la Calidad del Suelo y las Aguas Subterráneas) que permita la obtención de una declaración de la calidad del suelo conforme a las actividades desarrolladas.

La realización de movimientos de tierras requerirá la presentación de un Plan de Excavación por motivos constructivos que deberá ser aprobado por el órgano ambiental previamente a su ejecución.

En principio no está contemplada la demolición de la actual Estación de Servicio, pero en caso de que se requiera la ejecución de demoliciones, se deberá realizar el correspondiente Estudio de la Ruina Industrial.

En cualquier caso, se deberá confirmar con el órgano competente el uso del suelo aplicable a efectos de la Ley 4/2015, ya que en el caso de las infraestructuras, este se evalúa caso por caso.

Tabla 9 Resumen parcelas afectadas tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz.

Tramos	Emplazamientos NO afectados	Emplazamientos afectados
Nudo de Arkaute	-	01059-01787: - Iniciar procedimiento de declaración de la calidad del suelo.
Acceso a Vitoria-Gasteiz	01059-00342-01	01059-01317: - Iniciar procedimiento de declaración de la calidad del suelo.

Tabla 10 Resumen afección emplazamientos en ambos tramos.

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se considera que en el tramo Nudo de Arkaute y en el de Acceso a Vitoria-Gasteiz dentro del "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz" se ven afectados dos emplazamientos que requieren de algún tipo de acción en el marco de la *Ley 4/2015, de 25 de junio, para la Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo*.

9. DISEÑO DE CAMPAÑA DE MUESTREO Y PROPUESTA DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Tras analizar las parcelas incluidas en el Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo, que se van a ver afectadas por los tramos dentro del "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz", se va a realizar un diseño de campaña de muestreo orientativo y una propuesta de ensayos de laboratorio para describir la acción que se va a tener que realizar en cada una de ellas.

▪ Parcela 01059-01787 (53.000 m²)

Arkaia (Vitoria-Gasteiz)

Tramo T02 Nudo de Arkaute:

Alternativa este: Superficie

Alternativa oeste: Superficie



La superficie afectada en este emplazamiento por las dos alternativas del tramo se detalla a continuación:

▪ **Alternativa este:**



Figura 27 Superficie afectada por la alternativa este en parcela inventariada con código 01059-01787

Parte de la superficie de ocupación en planta afectada por el límite de la explanación en el nudo de Arkaut debido a la alternativa este del tramo (indicado en azul) dentro del "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz", va a afectar a la parcela incluida en el Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo, con el código 01059-01787 (indicado en rojo). En concreto, se verá afectada una superficie de unos 185 m² (indicado en negro).

El perfil longitudinal de la alternativa este es el siguiente:

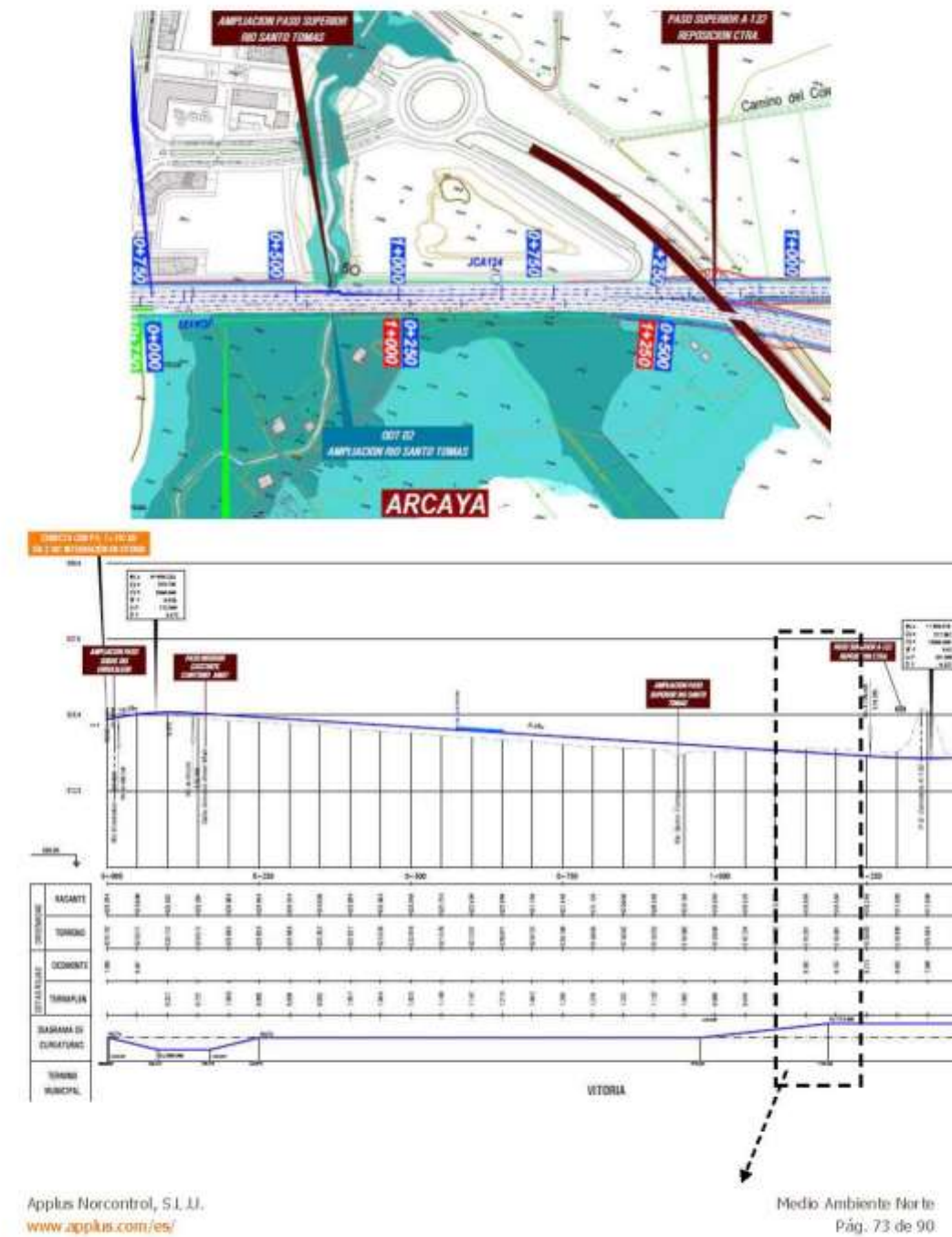




Figura 28 Perfil longitudinal en la parcela inventariada con código 01059-01787

En este caso la investigación del emplazamiento requeriría la ejecución de 3 puntos de muestreo (en adelante PDM), para los cuales se considera como medio de muestreo idóneo la realización de calicatas. El objetivo de estos PDM sería la caracterización del suelo que permita la valoración de la potencial afección ejercida por las actividades industriales desarrolladas sobre este medio.

En la zona objeto de estudio se estima necesario profundizar 3 m bajo la superficie para conocer la calidad del suelo en el caso de los PDM cuyo objetivo es suelo. Se tomará al menos una muestra de suelo por estrato sospechoso y por punto de muestreo (se estima un máximo de 6 muestras de suelo). Además, la excavación servirá para realizar una descripción de la columna litológica del PDM que permita conocer la naturaleza de los materiales del subsuelo del emplazamiento.

Respecto a la campaña analítica, teniendo en cuenta los datos históricos disponibles se considera necesaria la ejecución de barridos amplios de contaminantes. En este caso se propone la caracterización de los parámetros incluidos en el Anexo III de la ley 4/2015 así como los TPH debido a que posteriormente los resultados se compararán con los valores indicativos de evaluación (VIE) para la protección de la salud humana de la Ley 4/2015 y los Niveles genéricos de referencia (NGR) para la protección de la salud humana del Anexo V y TPH (Anexo IV) del R.D. 9/2005.

Las muestras recogidas deberán ser enviadas a un laboratorio acreditado conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN-ISO 17025:2005, para la realización de todos los análisis anteriormente señalados. Por lo tanto, los procedimientos y métodos analíticos utilizados serán perfectamente trazables.

Adicionalmente, para la realización de movimientos de tierras, se requerirá la presentación de un Plan de Excavación por motivos constructivos que deberá ser aprobado por el órgano ambiental previamente a su ejecución, para cuyo diseño se utilizarán los datos obtenidos en la Investigación Exploratoria.

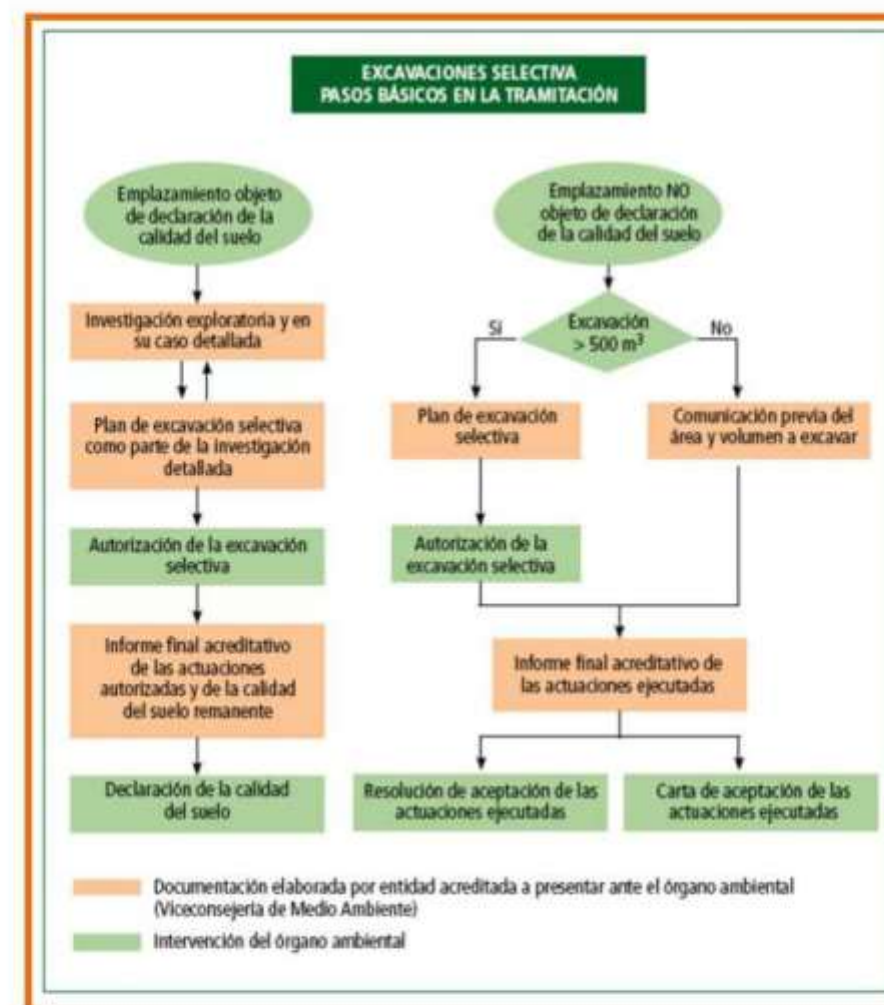


Figura 29 Esquema básico general de la tramitación de planes de excavación (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ithobe 2015)

Según la información disponible, se puede hacer una estimación del volumen de excavación previsto, que sería de unos 148 m³.

En base a la información transmitida, el número final de muestras a analizar se propone en 2 (volumen de la unidad de decisión de 100 m³).

En caso de existir modificaciones en la superficie de excavación, las muestras a analizar se tendrán que calcular en base a las unidades de decisión descritas en la siguiente figura.

Volumen de excavación (m ³)	Volumen de la unidad de decisión (m ³)
0<V≤1.000	100
1.000<V≤5.000	250
5.000<V≤10.000	350
V>10.000	500

Figura 30 Volúmenes de las unidades de decisión (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Thobe 2015)

La caracterización de los materiales se realizará con el fin de determinar su gestión en vertedero autorizado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos, en la Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y en el Reglamento (UE) Nº 1357/2014, de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

En cada muestra se analizarán los siguientes parámetros:

- Contenido total de parámetros orgánicos:
 - Carbono orgánico total (COT)
 - BTEX
 - TPH's (C10-C40)
 - PAH's
 - pH

- Parámetros sobre lixiviado:
 - Test de lixiviado L/S Nen-EN 12457
 - Metales pesados (As, Cd, Cu, Hg, Ni, Pb, Zn, Sb, Mo, Se, Cr VI)
 - Cloruros
 - Fluoruros
 - Sulfatos
 - COD (Carbono Orgánico Disuelto) Índice de fenoles

Los estándares de comparación considerados serán los límites establecidos en el citado Decreto 49/2009, de 24 de febrero, la citada Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y el citado Reglamento (UE) Nº 1357/2014, de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. En el caso de que se contemple la reutilización de materiales excavados en la propia obra, los estándares de comparación serán los valores VIE-B de la citada Ley 4/2015 acorde al uso previsto (comparándolos con los valores obtenidos en la investigación exploratoria previamente realizada).

Las muestras recogidas serán enviadas a un laboratorio acreditado conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN-ISO 17025:2005, para la realización de todos los análisis anteriormente señalados. Por lo tanto, los procedimientos y métodos analíticos utilizados son perfectamente trazables.

En el caso de que se detectara la presencia de materiales con concentraciones superiores a los valores máximos admisibles para los usos previstos, sería necesaria una caracterización del suelo remanente.

- **Alternativa oeste**



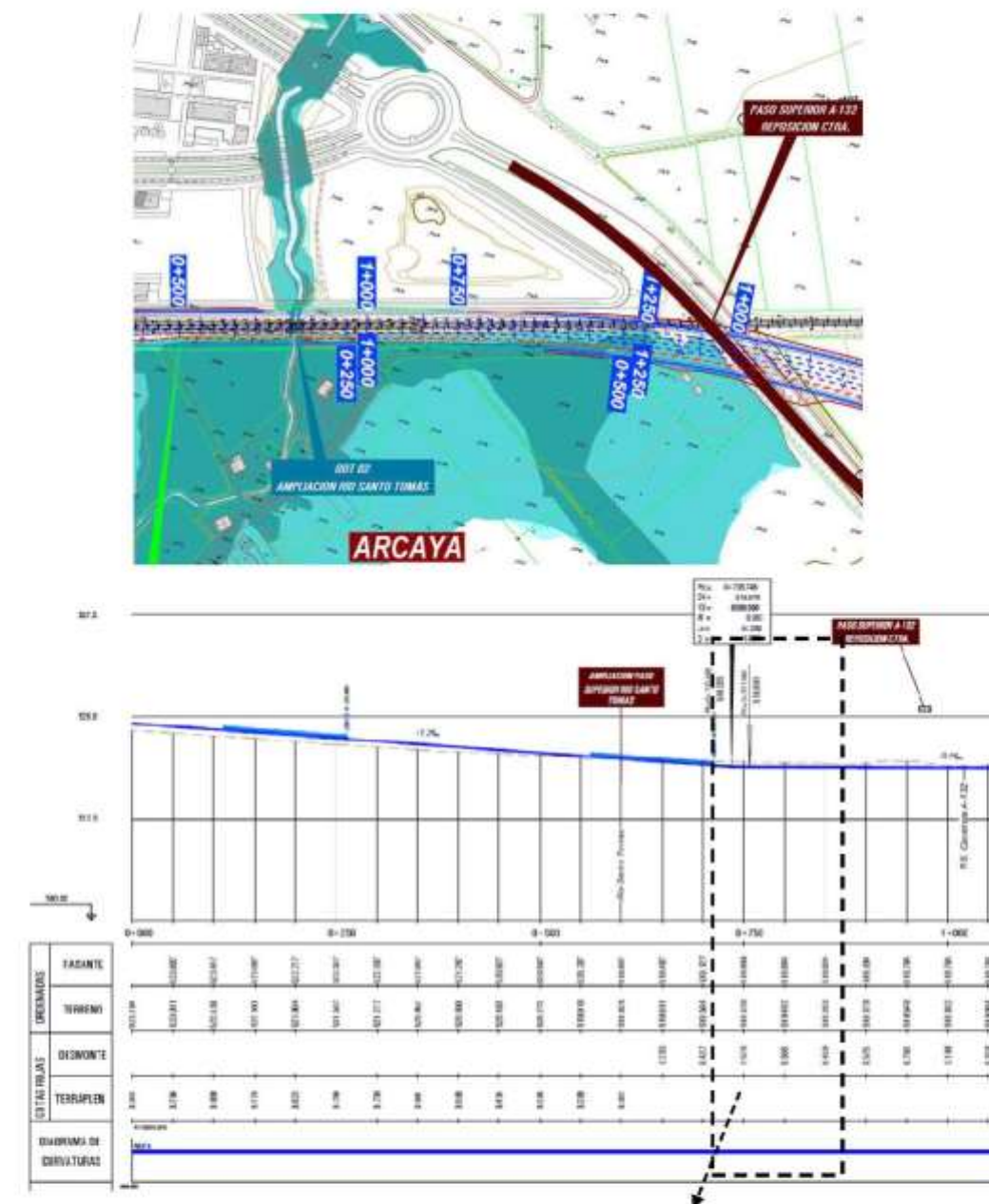
Figura 31 Superficie afectada por la alternativa oeste en parcela inventariada con código 01059-01787

Parte de la superficie de ocupación en planta afectada por el límite de la explanación en el nudo de Arkaute debido a la alternativa oeste del tramo (indicado en rosa) dentro del "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz", va a afectar a la parcela incluida en el Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo, con el código 01059-01787 (indicado en rojo). En concreto, se verá afectada una superficie de unos 877 m² (indicado en negro).

El perfil longitudinal de la alternativa este es el siguiente:

Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 78 de 90



Applus Norcontrol, S.L.U.
www.applus.com/es/

Medio Ambiente Norte
Pág. 79 de 90

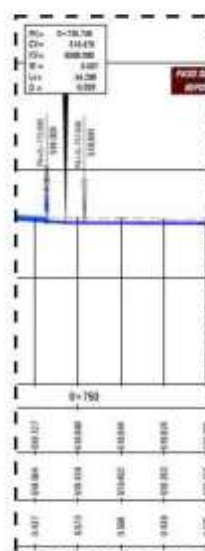


Figura 32 Perfil longitudinal en la parcela inventariada con código 01059-01787

En este caso la investigación del emplazamiento requeriría la ejecución de 6 puntos de muestreo (en adelante PDM), para los cuales se considera como medio de muestreo idóneo la realización de calicatas. El objetivo de estos PDM sería la caracterización del suelo que permita la valoración de la potencial afección ejercida por las actividades industriales desarrolladas sobre este medio.

En la zona objeto de estudio se estima necesario profundizar 3 m bajo la superficie para conocer la calidad del suelo en el caso de los PDM cuyo objetivo es suelo. Se tomará al menos una muestra de suelo por estrato sospechoso y por punto de muestreo (se estima un máximo de 12 muestras de suelo). Además, la excavación servirá para realizar una descripción de la columna litológica del PDM que permita conocer la naturaleza de los materiales del subsuelo del emplazamiento.

Respecto a la campaña analítica, teniendo en cuenta los datos históricos disponibles se considera necesaria la ejecución de barridos amplios de contaminantes. En este caso se propone la caracterización de los parámetros incluidos en el Anexo III de la ley 4/2015 así como los TPH debido a que posteriormente los resultados se compararán con los valores indicativos de evaluación (VIE) para la protección de la salud humana de la Ley 4/2015 y los Niveles genéricos de referencia (NGR) para la protección de la salud humana del Anexo V y TPH (Anexo IV) del R.D. 9/2005.

Las muestras recogidas deberán ser enviadas a un laboratorio acreditado conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN-ISO 17025:2005, para la realización de todos los análisis anteriormente señalados. Por lo tanto, los procedimientos y métodos analíticos utilizados serán perfectamente trazables.

Adicionalmente, para la realización de movimientos de tierras, se requerirá la presentación de un Plan de Excavación por motivos constructivos que deberá ser aprobado por el órgano ambiental previamente a su ejecución, para cuyo diseño se utilizarán los datos obtenidos en la Investigación Exploratoria.

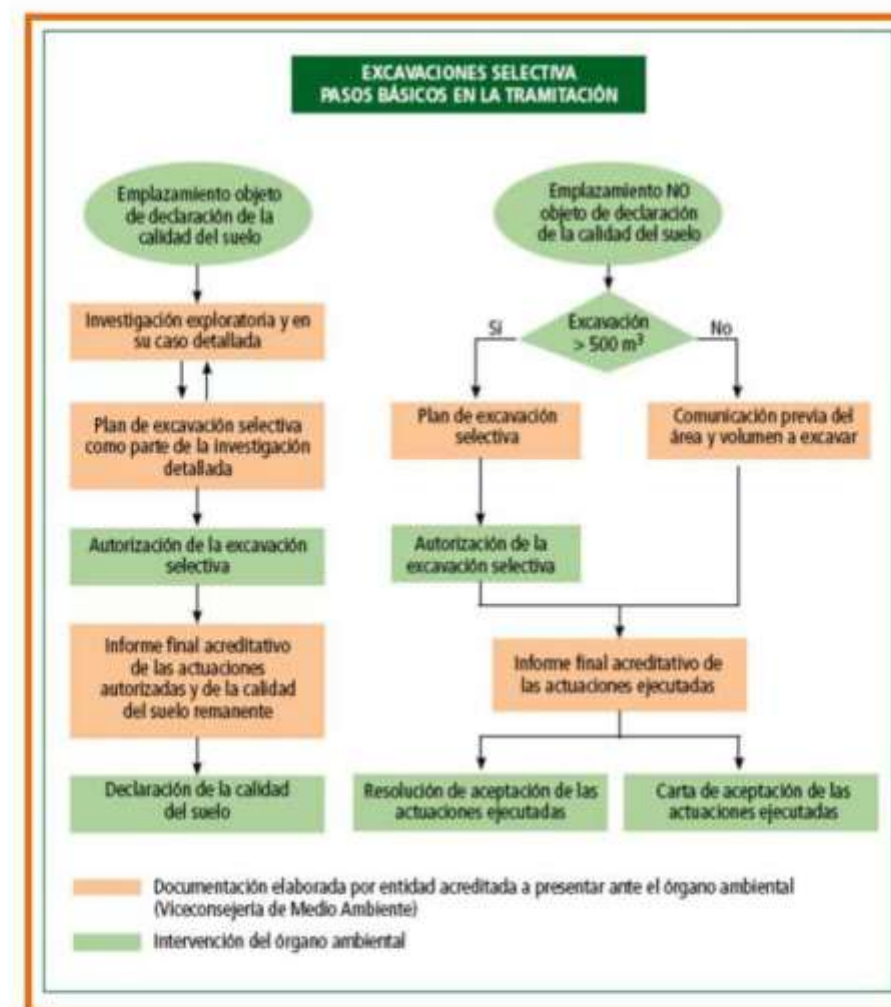


Figura 33 Esquema básico general de la tramitación de planes de excavación (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ithobe 2015)

Según la información disponible, se puede hacer una estimación del volumen de excavación previsto, que sería de unos 438,5 m³.

En base a la información transmitida, el número final de muestras a analizar se propone en 5 (volumen de la unidad de decisión de 100 m³).

En caso de existir modificaciones en la superficie de excavación, las muestras a analizar se tendrán que calcular en base a las unidades de decisión descritas en la siguiente figura.

Volumen de excavación (m ³)	Volumen de la unidad de decisión (m ³)
0<V≤1.000	100
1.000<V≤5.000	250
5.000<V≤10.000	350
V>10.000	500

Figura 34 Volúmenes de las unidades de decisión (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Thobe 2015)

La caracterización de los materiales se realizará con el fin de determinar su gestión en vertedero autorizado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos, en la Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y en el Reglamento (UE) Nº 1357/2014, de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

En cada muestra se analizarán los siguientes parámetros:

- Contenido total de parámetros orgánicos:
 - Carbono orgánico total (COT)
 - BTEX
 - TPH's (C10-C40)
 - PAH's
 - pH

- Parámetros sobre lixiviado:
 - Test de lixiviado L/S Nen-EN 12457
 - Metales pesados (As, Cd, Cu, Hg, Ni, Pb, Zn, Sb, Mo, Se, Cr VI)
 - Cloruros
 - Fluoruros
 - Sulfatos
 - COD (Carbono Orgánico Disuelto) Índice de fenoles

Los estándares de comparación considerados serán los límites establecidos en el citado Decreto 49/2009, de 24 de febrero, la citada Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y el citado Reglamento (UE) Nº 1357/2014, de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. En el caso de que se contemple la reutilización de materiales excavados en la propia obra, los estándares de comparación serán los valores VIE-B de la citada Ley 4/2015 acorde al uso previsto (comparándolos con los valores obtenidos en la investigación exploratoria previamente realizada).

Las muestras recogidas serán enviadas a un laboratorio acreditado conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN-ISO 17025:2005, para la realización de todos los análisis anteriormente señalados. Por lo tanto, los procedimientos y métodos analíticos utilizados son perfectamente trazables.

En el caso de que se detectara la presencia de materiales con concentraciones superiores a los valores máximos admisibles para los usos previstos, sería necesaria una caracterización del suelo remanente.

▪ **Parcela 01059-01317** (1.356,21 m²)

Portal de Castilla 10, 01008 (Vitoria-Gasteiz)

Superficie – 12 m



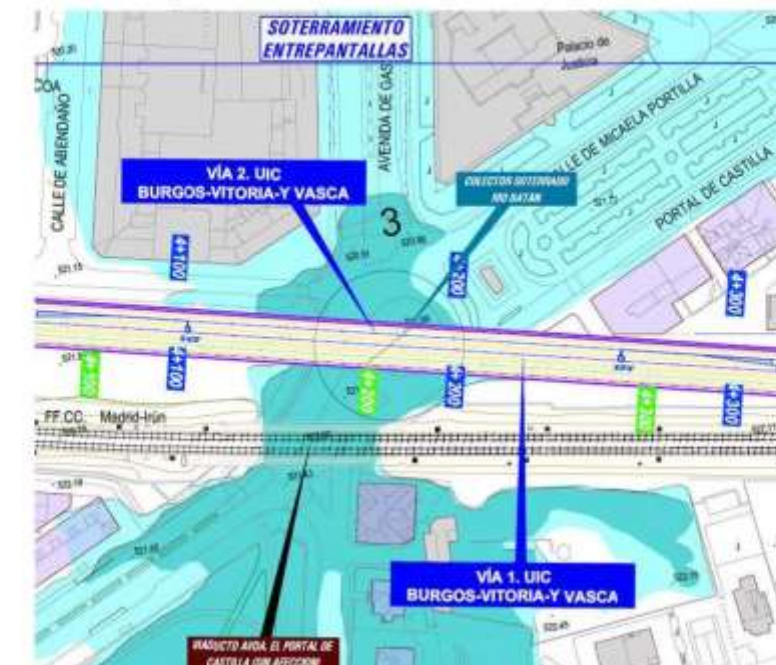
Finalmente, la superficie afectada en este emplazamiento por el tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz se detalla a continuación:



Figura 35 Superficie afectada en parcela inventariada con código 01059-01317

Parte de la superficie de ocupación en planta afectada por el límite de líneas de las pantallas en la zona del soterramiento debido al tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz (indicado en verde) dentro del "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz", va a afectar a la parcela incluida en el Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo, con el código 01059-01317 (indicado en rojo). En concreto, se verá afectada una superficie de unos 401 m² (indicado en negro).

El perfil longitudinal del tramo Acceso a Vitoria-Gasteiz este es el siguiente:



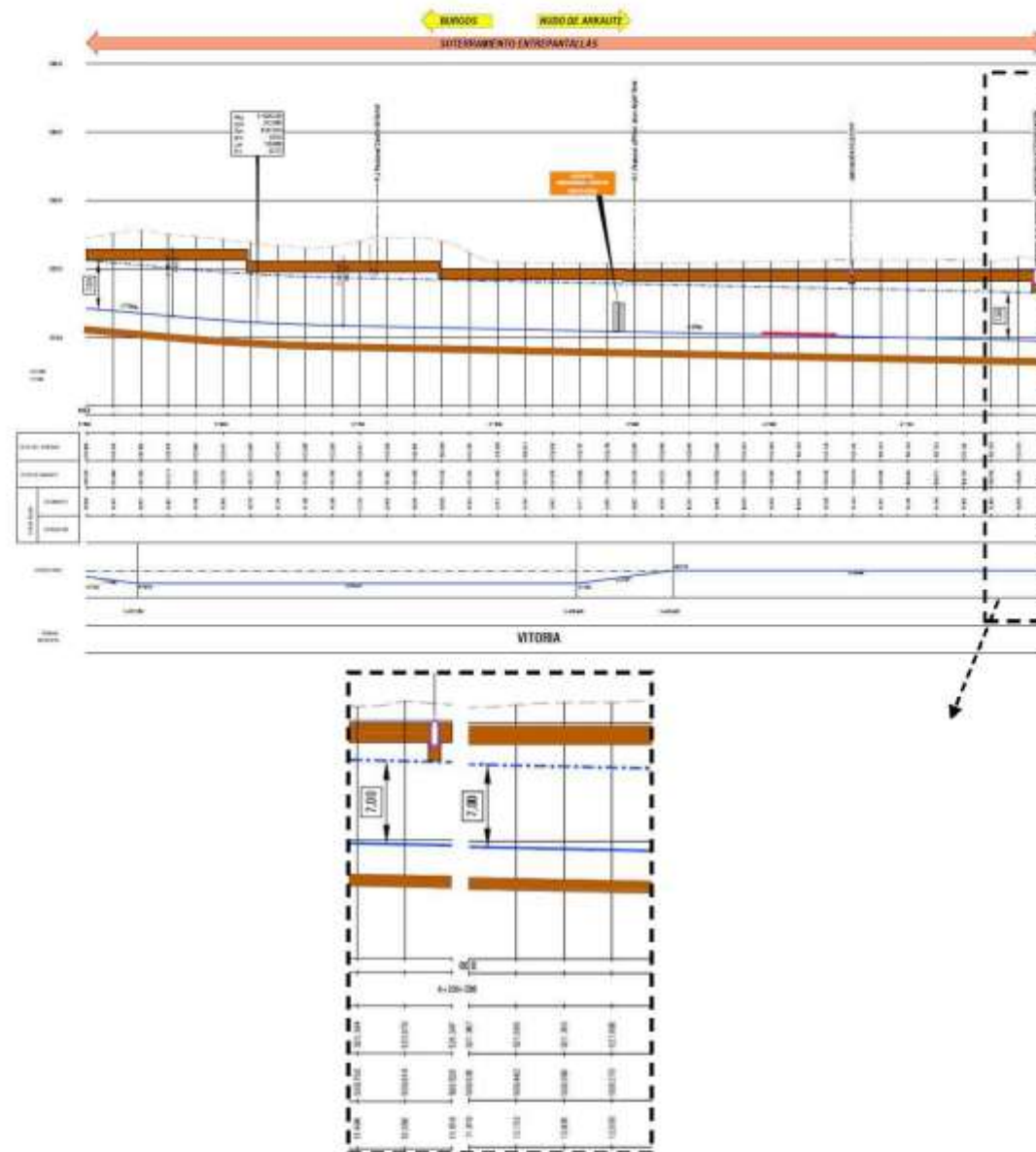


Figura 36 Perfil longitudinal en la parcela inventariada con código 01059-01317

En este caso, se deberá realizar un estudio de la calidad del suelo (Investigación Exploratoria de la Calidad del Suelo y las Aguas Subterráneas) que permita la obtención de la declaración de la calidad del suelo conforme a las actividades desarrolladas en el emplazamiento.

En este caso la investigación del emplazamiento requeriría la ejecución de 5 puntos de muestreo (en adelante PDM), para los cuales se considera como medio de muestreo idóneo la realización de sondeos mecánicos con extracción de testigo continuo. El objetivo de estos PDM sería la caracterización del suelo. Dos de los PDM planteados se deberían habilitar como piezómetros para la obtención de muestras de agua subterránea que permitan la valoración de la potencial afección ejercida por las actividades industriales desarrolladas sobre este medio.

En la zona objeto de estudio se estima necesario profundizar hasta la roca (se estima a 4 m bajo la superficie) para conocer la calidad del suelo en el caso de los PDM cuyo objetivo es suelo mientras que en el caso de los sondeos mecánicos habilitados como piezómetros la profundidad sería de 12 m.

Las muestras de suelo se realizarán a partir del testigo extraído, tomando al menos una muestra de suelo por estrato sospechoso y por punto de muestreo (se estima un máximo de 10 muestras de suelo). Además, el testigo obtenido servirá para realizar una descripción de la columna litológica del PDM que permita conocer la naturaleza de los materiales del subsuelo del emplazamiento.

Respecto a la campaña analítica, teniendo en cuenta los datos históricos disponibles se considera necesaria la ejecución de barridos amplios de contaminantes. En este caso se propone la caracterización de los parámetros incluidos en el Anexo III de la ley 4/2015 así como los TPH debido a que posteriormente los resultados se compararán con los valores indicativos de evaluación (VIE) para la protección de la salud humana de la Ley 4/2015 y los Niveles genéricos de referencia (NGR) para la protección de la salud humana del Anexo V y TPH (Anexo IV) del R.D. 9/2005.

Las muestras recogidas deberán ser enviadas a un laboratorio acreditado conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN-ISO 17025:2005, para la realización de todos los análisis anteriormente señalados. Por lo tanto, los procedimientos y métodos analíticos utilizados serán perfectamente trazables.

Adicionalmente, para la realización de movimientos de tierras, se requerirá la presentación de un Plan de Excavación por motivos constructivos que deberá ser aprobado por el órgano ambiental previamente a su ejecución, para cuyo diseño se utilizarán los datos obtenidos en la Investigación Exploratoria.

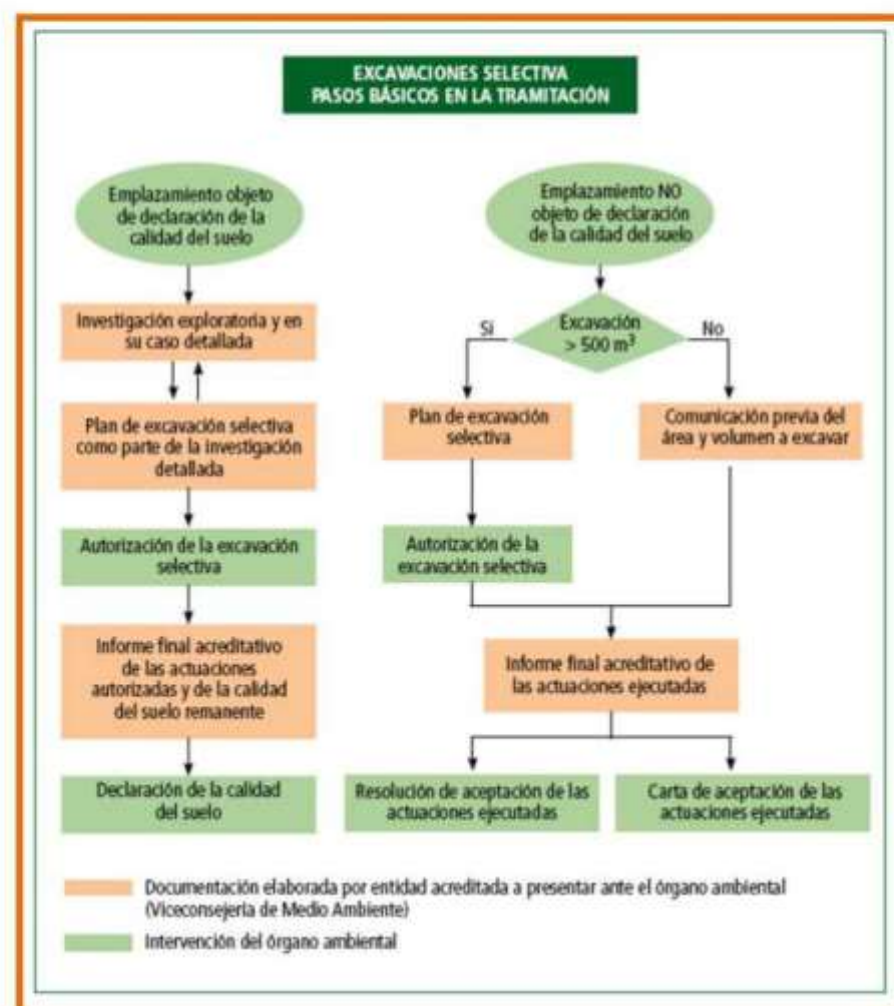


Figura 37 Esquema básico general de la tramitación de planes de excavación (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ihobe 2015)

Según la información disponible, se puede hacer una estimación del volumen de excavación previsto. La cota actual de la zona a excavar es de 521,5 m, la excavación para el soterramiento entre pantallas llegaría a una cota de 509,5 m, y la superficie que afecta en la parcela incluida en el Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo, es de unos 401 m² aproximadamente.

Por lo tanto, el volumen de excavación previsto sería de unos 4.812 m³. Si bien se estima que parte del volumen excavado podría corresponder con terreno natural (roca), aunque se desconoce la profundidad de la roca, por lo que en principio el volumen de materiales no pétreos a excavar podría estar próximo a los 4.800 m³.

En base a la información transmitida el número final de muestras a analizar podría ser de 20 (volumen de la unidad de decisión de 250 m³).

En caso de existir modificaciones en la superficie de excavación, las muestras a analizar se tendrán que calcular en base a las unidades de decisión descritas en la siguiente figura.

Volumen de excavación (m ³)	Volumen de la unidad de decisión (m ³)
0 < V ≤ 1.000	100
1.000 < V ≤ 5.000	250
5.000 < V ≤ 10.000	350
V > 10.000	500

Figura 38 Volúmenes de las unidades de decisión (Guía de excavaciones Selectivas en el ámbito de los suelos contaminados, Ihobe 2015)

La caracterización de los materiales se realizará con el fin de determinar su gestión en vertedero autorizado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos, en la Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y en el Reglamento (UE) Nº 1357/2014, de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

En cada muestra se analizarán los siguientes parámetros:



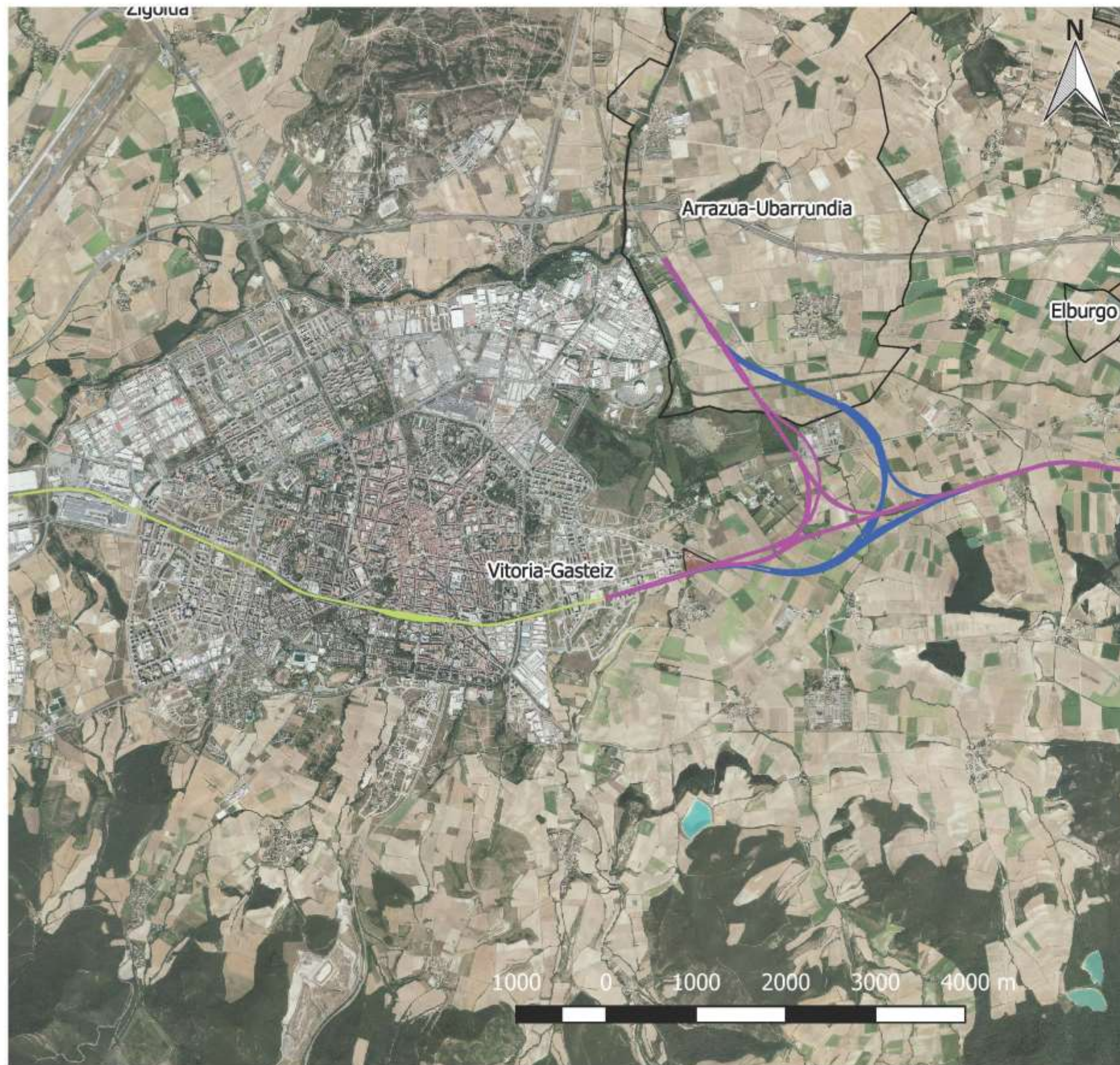
- Contenido total de parámetros orgánicos:
 - Carbono orgánico total (COT)
 - BTEX
 - TPH's (C10-C40)
 - PAH's
 - pH
- Parámetros sobre lixiviado:
 - Test de lixiviado L/S Nen-EN 12457
 - Metales pesados (As, Cd, Cu, Hg, Ni, Pb, Zn, Sb, Mo, Se, Cr VI)
 - Cloruros
 - Fluoruros
 - Sulfatos
 - COD (Carbono Orgánico Disuelto) Índice de fenoles

Los estándares de comparación considerados serán los límites establecidos en el citado Decreto 49/2009, de 24 de febrero, la citada Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y el citado Reglamento (UE) Nº 1357/2014, de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. En el caso de que se contemple la reutilización de materiales excavados en la propia obra, los estándares de comparación serán los valores VIE-B de la citada Ley 4/2015 acorde al uso previsto (comparándolos con los valores obtenidos en la investigación exploratoria previamente realizada).

Las muestras recogidas serán enviadas a un laboratorio acreditado conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN-ISO 17025:2005, para la realización de todos los análisis anteriormente señalados. Por lo tanto, los procedimientos y métodos analíticos utilizados son perfectamente trazables.

En el caso de que se detectara la presencia de materiales con concentraciones superiores a los valores máximos admisibles para los usos previstos, sería necesaria una caracterización del suelo remanente.

PLANOS



Plano de situación



Leyenda

- Alternativa Oeste Nudo Arkaut
- Alternativa Este Nudo de Arkaut
- Trazado Acceso a Vitoria-Gasteiz
- Emplazamientos inventariados

DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CALIDAD DEL SUELO Y PROPUESTA DE PLAN DE MUESTREO Y ENSAYOS DE LABORATORIO DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN VITORIA-GASTEIZ

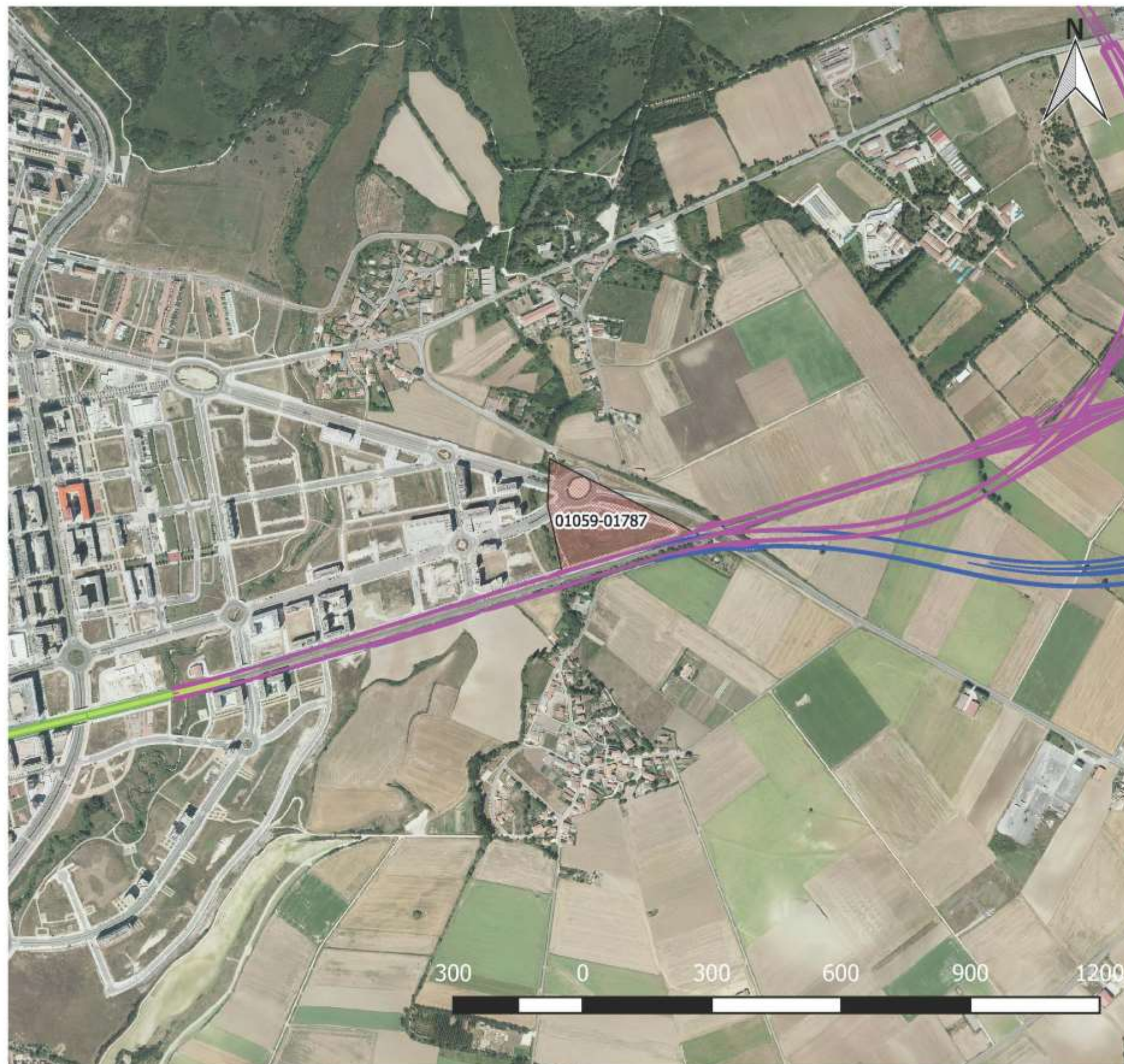
Plano 1: Situación

Escala 1/60.000

Fecha: Marzo 2019

ineco

Applus⁺



Plano emplazamiento Trazado Nudo de Arkautz



Leyenda

- Alternativa Oeste Nudo Arkautz
- Alternativa Este Nudo de Arkautz
- Trazado Acceso a Vitoria-Gasteiz
- Emplazamientos inventariados

DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CALIDAD
DEL SUELO Y PROPUESTA DE PLAN DE
MUESTREO Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE
INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN
VITORIA-GASTEIZ

Plano 2: Emplazamiento Inventariado
Trazado Nudo de Arkautz

Escala 1/12.500

Fecha: Marzo 2019

ineco

Applus⁺



Plano emplazamiento Trazado Acceso a Vitoria- Gasteiz



Leyenda

- Trazado Acceso a Vitoria-Gasteiz
- Emplazamientos inventariados

DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CALIDAD
DEL SUELO Y PROPUESTA DE PLAN DE
MUESTREO Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE
INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN
VITORIA-GASTEIZ

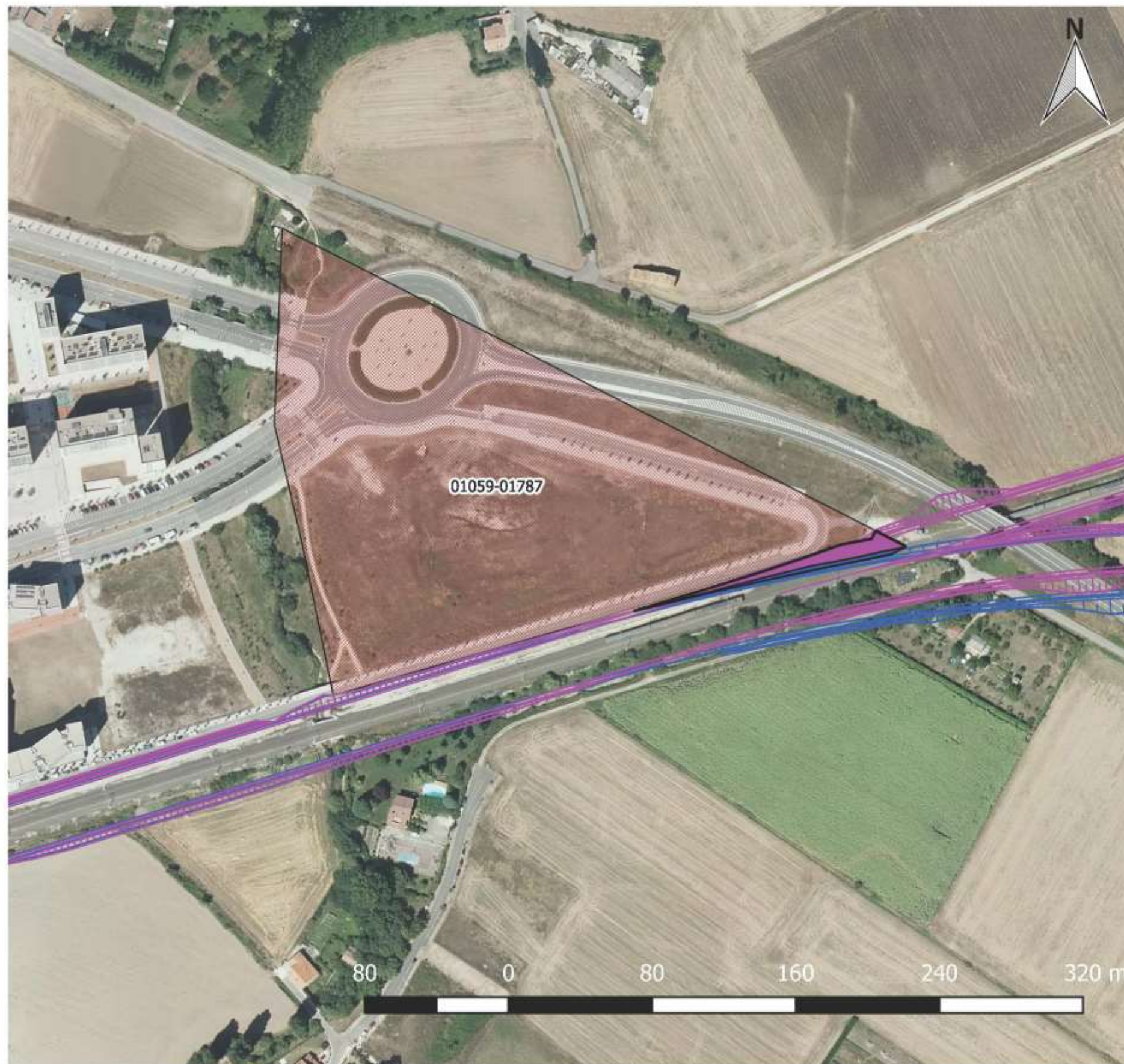
Plano 3: Emplazamiento Inventariado
Trazado Acceso a Vitoria-Gasteiz

Escala 1/3.500

Fecha: Marzo 2019

ineco

Applus⁺



Plano emplazamiento Trazado Nudo de Arkautz



Leyenda

- Alternativa Este Nudo Arkautz
- Afección superficie alternativa este
- Alternativa Oeste Nudo Arkautz
- Afección superficie alternativa oeste
- Emplazamiento inventariado

DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CALIDAD
DEL SUELO Y PROPUESTA DE PLAN DE
MUESTREO Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE
INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN
VITORIA-GASTEIZ

Plano 4: Superficie afectada por el Trazado
Nudo de Arkautz

Escala 1/3.000

Fecha: Marzo 2019

ineco

Aplus⁺



Plano emplazamiento Trazado Acceso a Vitoria- Gasteiz



Leyenda

- Trazado Acceso a Vitoria-Gasteiz
- Afección superficie
- Emplazamiento inventariado

DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CALIDAD
DEL SUELO Y PROPUESTA DE PLAN DE
MUESTREO Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE
INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN
VITORIA-GASTEIZ

Plano 5: Superficie afectada por el Trazado
Acceso a Vitoria-Gasteiz

Escala 1/750

Fecha: Marzo 2019

ineco

Applus⁺



Fecha de
exposición:
28.03.2019

Vertedero:	01059-01787	Vertedero Vitoria_04
------------	-------------	----------------------

1.- Datos generales

LOCALIZACIÓN					
Territorio Histórico:	Araba	Mancomunidad:			
Dirección:	Pol 95, Parcelas 90.000	Acceso al Vertedero:			
Municipio:	Vitoria-Gasteiz	C.P.:	01001	Cuenca:	
Toponimia del Lugar:	Berdoza	Fuente:			
Accesos hasta la entrada del vertedero:	Zona urbana				
Accesos al propio vertedero:	Vallado parcial				
Superficie (Has):	53000	Fuente:			
Volumen (m³):	15000	Fuente:			
Capacidad total prevista (m³):		Fuente:			
Coordenada X (UTM):	530002,000	Coordenada Y (UTM):	4744057,000	Cartografía:	112-6-8
Altitud:	520				

EXPLOTACIÓN					
Nº Expediente de actividad clasificada:					
Tipo de propiedad:					
Propietario:		Contacto:			
Dirección:		Teléfono:			
Situación actual de uso:	Vivienda colectiva				
Situación legal:	Desconocido	Características de la licencia:		&CaracterísticasLicencia&	
Fecha instalación equipamiento:		Equipamiento:			
Fecha de inicio actividad:		Fecha de cese actividad:		Años de operación:	
Fuente:					
Tipo de vertedero:	Inerte				

ihobe, S.A. Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.eus / Web: www.ihobe.eus

Todos los datos proporcionados por el usuario forman parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. No es conveniente el tratamiento de sus datos para cualquier otro fin, así como el envío de correo electrónico no solicitado.

ANEXO I: Documentación histórica emplazamiento 01059-01787



Lurzoaren kalitatearen informazio sistema
Sistema de información de la calidad del suelo



Fecha de
ingresión:
28.03.2019

Tipo residuos depositados:			
Descripción de los residuos:			
Granulometría:			
Empresas origen de los residuos:	Fuente:		
Incidencias acaecidas:			
Disposición del vertido:			
Forma del depósito:			

INFRAESTRUCTURA DEL VEREDERO				
Canalizaciones subterráneas:		Tipo:		Personal empleado:
Maquinaria existente:				
Recogida y canalización de aguas de lluvia y escurrimiento:				
Arquetas de toma de muestras de lixiviados:				
Impermeabilización del lecho:		Impermeabilización lateral:		
Cerramiento periférico:		Pantalla vegetal:		
Plan de explotación:		Plan de clausura:		

2.- Datos del entorno

FAUNA Y VEGETACIÓN	
Cubierta vegetal del vertedero:	No
Descripción de la cubierta:	
Vegetación del entorno:	Manchas frondosas
Fauna:	Manchas frondosas

HIDROLOGÍA	
Precipitación anual:	Lluvia útil:
Cuenca:	Red de drenaje:

ihobe, S.A. Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.eus / Web: www.ihobe.eus

Todos los datos proporcionados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. No es conveniente el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.



Lurzoaren kalitatearen informazio sistema
Sistema de información de la calidad del suelo



Fecha de
ingresión:
28.03.2019

Captación de aguas próximas:		Distancia al cauce más cercano:	
Tipo de Captación:		Aguas: Arriba	Distancia:
Cauce que atraviesa el vertedero:		Cauce subyacente al vertedero:	
Nombre del Arroyo:			

GEOLOGÍA			
Unidades litológicas y litoestratigráficas:			
Formaciones superficiales:		Espesor de regolito:	
Tipo de suelo:		Morfología:	Permeabilidad:

HIDROGEOLOGÍA	
Tipo de acuífero:	Profundidad estimada:
Dirección de flujo estimada:	Vulnerabilidad:
Unidad Hidrogeológica:	

CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS	
Pendientes de la ladera	Procesos de inestabilidad en ladera
Estabilidad de la masa de vertido	Inundabilidad
Erosionabilidad	Discontinuidad y factores estructurales
Cubrición	Tipo
Disponibilidad de materiales de cubrición	
Afecciones a estructuras existentes	No
Elementos que pueden sufrir deslizamientos	No

MEDIO HUMANO Y SOCIAL			
Población circundante:	Distancia a viviendas/zonas de esparcimiento más próximas:	Nº de viviendas próximas:	
Usos actuales del suelo del vertedero:	Vivienda colectiva	Descripción:	

ihobe, S.A. Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.eus / Web: www.ihobe.eus

Todos los datos proporcionados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. No es conveniente el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.



Lurzoaren kalitatearen informazio sistema
Sistema de información de la calidad del suelo



Fecha de
ingresión:
28.03.2019

Usos futuros del suelo del vertedero:		Descripción:	
Usos del agua superficial en el entorno:		Descripción:	
Usos del agua subterránea en el entorno:		Descripción:	
Clasificación urbanística:			
Calificación urbanística:			

3.- Otras afecciones e impactos

Descripción del impacto:	
Patrimonio natural:	No
Malos olores:	No
Emisión de partículas:	No
Circulación de vehículos pesados:	No
Presencia de roedores e insectos:	No
Impactos derivados de situaciones episódicas:	No
Pérdida de aprovechamientos:	No
Patrimonio cultural:	No
Afecciones e impactos:	
Cuenca visual del entorno:	Desde donde se ve el vertedero:
Incendios:	No
Motivos:	
Frecuencia:	
Vuelo de papeles y/o plásticos:	No
Motivos:	

4.- Medidas correctoras

Medidas correctoras:		Descripción:	
Fuentes:			
Otros:			

5.- Localización de los puntos de muestreo y analítica realizada

ihobe, S.A. Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.eus / Web: www.ihobe.eus

Todos los datos proporcionados, pasados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La fiabilidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. No es conveniente el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.



Lurzoaren kalitatearen informazio sistema
Sistema de información de la calidad del suelo



Fecha de
ingresión:
28.03.2019

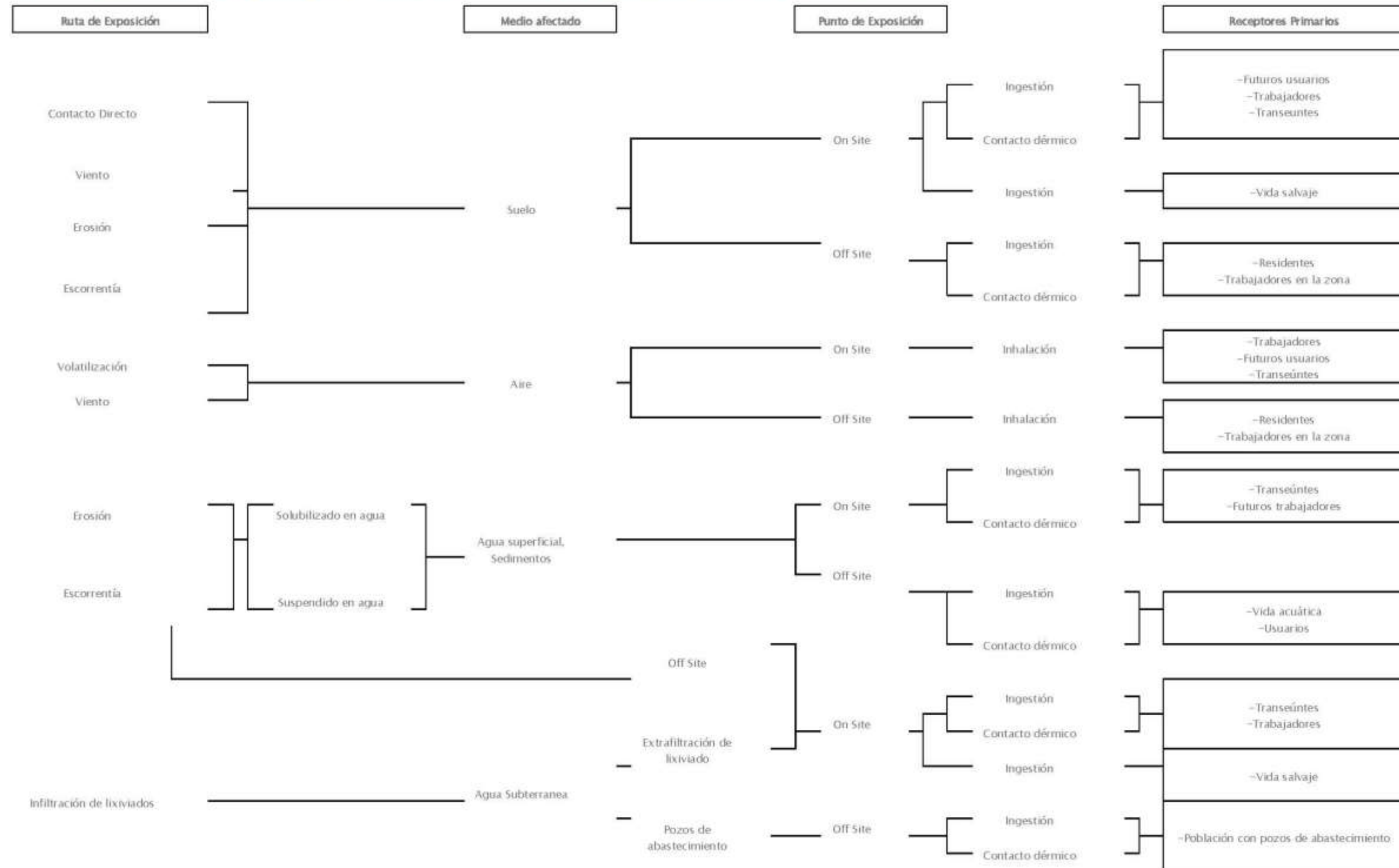
Descripción	Fecha	Tipo Muestra	Localización

Parámetro	Valor	Unidades	Muestra(código)

ihobe, S.A. Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.eus / Web: www.ihobe.eus

Todos los datos proporcionados, pasados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La fiabilidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. No es conveniente el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

6.- Rutas de exposición y receptores: modelo conceptual de riesgo





7.- Estudios realizados

8.- Estado Actividad

9.- Historial Administrativo

10.- Documentación anexa

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados en la forma parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente verificados y la Agencia de Protección de Datos, y que cuando con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.



Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados en la forma parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente verificados y la Agencia de Protección de Datos, y que cuando con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.



Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.



Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, así como a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., presuntamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, así como a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., presuntamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, pasados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., presuntamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, pasados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., presuntamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados en la información de Ihobe S.A., previamente verificada a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de Ihobe con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados en la información de Ihobe S.A., previamente verificada a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de Ihobe con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente notificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES S.A., previamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.



Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, quedan a formar parte de un fichero propiedad de IHOB S.A., previamente verificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOB con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.



Fotografía (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, quedan a formar parte de un fichero propiedad de IHOB S.A., previamente verificado a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOB con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Plano de Localización (14/03/2013)

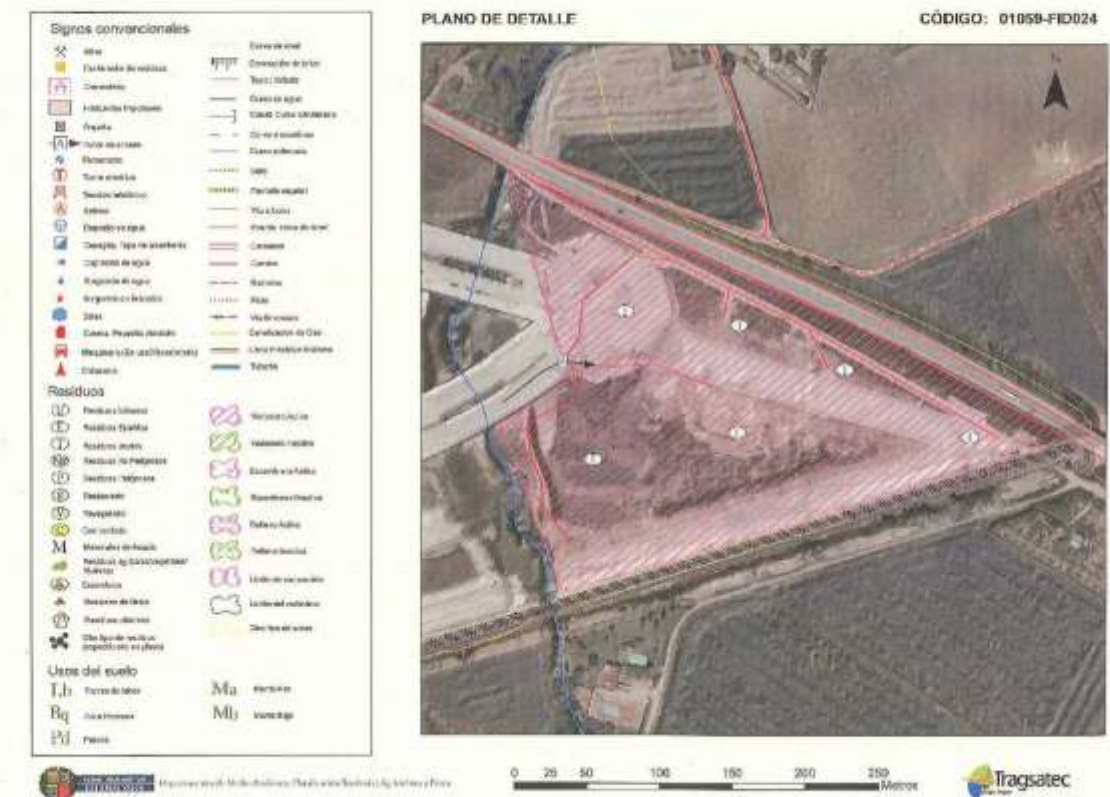


Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, así como el formato de fichero, son propiedad de IHOBES S.A., previamente autorizada a la Agencia de Protección de Datos, y que están sujetos a las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Plano de Detalle (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, así como el formato de fichero, son propiedad de IHOBES S.A., previamente autorizada a la Agencia de Protección de Datos, y que están sujetos a las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consiento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Documento Externo (14/03/2013)



Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOB SA, previamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuando con los medios de seguridad necesarios para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOB con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no concuerda el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.

Documento Externo (14/03/2013)

Código: 01594-FID004

ANEXO E

TABLA DE CÁLCULO

IMPACTOS SOBRE EL MEDIO	IFL	CME (Bases)	CME (Post IFL)	IEI (IFL-CME)	SUP (Valor)	VOL RES (Valor)	TIP RES (Valor)	VI	CI	UIP
Contaminación Aguas Superficiales	110	55,5	5,9	15,9				0,0	0,0	0,0
Contaminación Aguas Subterráneas	110	55,5	4,3	15,7				0,0	0,0	0,0
Contaminación Atmosférica	102	111,5	34,4	37,5				0,0	0,0	0,0
Contaminación de Suelos	111	129,5	6,3	6,9				0,0	0,0	0,0
Daños a la Flora	55	105,5	20,0	16,5	18,0	0,0	21,0	18,0	288,2	34,5
Daños a la Fauna	53	85,5	25,2	37,8				16,0	500,9	82,5
Deterioro del Paisaje	34	105,0	18,8	15,2				28,0	589,2	89,0
Peligros para la Salud	34	140,0	16,4	17,5				0,0	0,0	0,0
Seguridad para las personas	29	139,0	12,3	12,1				18,0	218,3	35,1

IFL = Importancia del Factor Localización

CME = Coeficiente de Minimización de efectos

IEI = Índice de Evaluación de Impacto = (IFL - CME)

SUP (Valor) = Valor asociado a la superficie afectada

VOL_RES (Valor) = Valor asociado al volumen de los residuos

TIP_RES (Valor) = Valor asociado a la tipología de los residuos

VI = Valor Intensidad (obtenido a partir de SUP (Valor), VOL_RES (Valor) y TIP_RES (Valor))

CI = Cuantificación del Impacto = IEI x VI

UIP = Unidades de Importancia

ÍNDICE DE BAREMACIÓN FINAL = (IFL-CME) x VI = CI (UIP)

ÍNDICE DE BAREMACIÓN FINAL 190,3



Elaboración: Servicio de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agua Urbana y Riego



IDENTIFICACIÓN, CENSO Y BAREMACIÓN DE VERTEDEROS ILEGALES Y RELLENOS MAL GESTIONADOS EN EL ÁMBITO DE LA CAPV

Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados, basados a formar parte de un fichero propiedad de IHOB SA, previamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuando con los medios de seguridad necesarios para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOB con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no concuerda el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.



Lurzoaren kalitatearen informazio sistema
Sistema de información de la calidad del suelo



Documento Externo (14/03/2013)

INFORME TÉCNICO
1059-FID024. Fuente: Fotointerpretación.



Con fecha 10 de julio de 2012 se procede al reconocimiento sobre el terreno del emplazamiento inventariado con el código 1059-FID024 y de su entorno próximo, a fin de comprobar y caracterizar el estado actual de las infraestructuras generales, grado de actividad; tipología, origen, estado y tratamiento de los residuos; prácticas de gestión y explotación, evaluación de los impactos observados, así como cualquier otra información que pueda resultar de interés.

El emplazamiento se localiza en el municipio de Vitoria-Gasteiz (Álava) y afecta a la parcela nº 90.000 del polígono 96, situada en el paraje conocido como Berdoza. El acceso principal se realiza por la N-104 dirección Vitoria-Gasteiz, en el pk. 353,400 aproximadamente, giramos a la izquierda. Tras unos 600 m llegamos a una rotonda. Tomando la 3ª salida, cogemos la calle que nos lleva a la zona afectada tras recorrer unos 800 m por ella.

Las coordenadas UTM capturadas en campo en el Sistema de Referencia European Datum 1950 Huso 30 Norte son X= 530.002; Y= 4.744.057.

A partir de las comprobaciones realizadas durante la visita y el posterior análisis y tratamiento de gabinete de la información recopilada, puede concluirse lo siguiente:

- ✓ La superficie de afección digitalizada sobre el terreno se sitúa en 4,4 has.
- ✓ Vertedero activo localizado en una llanura urbana de fácil acceso y buena visibilidad donde la superficie afectada dispone tanto de cerramiento como de control de acceso mediante una valla que hace las funciones de puerta. En el momento de la visita no existe maquinaria alguna, pero las rodadas de camiones sobre terreno hacen intuir que se realizan trabajos de descarga de residuos.
- ✓ Recibe en su gran mayoría residuos inertes de construcción y terreno natural, procedentes de trabajos de construcción, demolición y excavación de tierras. Existen también entremezclados, residuos de naturaleza heterogénea entre los que cabe destacar residuos valorizables como plásticos, neumáticos y filtros de combustible. El material depositado se dispone en pequeños montones sobre una base de escombros sometida a trabajos de compactación limitados.
- ✓ La siguiente tabla sintetiza la naturaleza de los residuos observados así como la estimación en campo del volumen acumulado para cada tipología. Debido a que el terreno natural se encuentra entremezclado con los escombros y el resto de residuos la estimación del volumen no se ha podido realizar para cada tipología de residuos, asignando un valor total para la masa depositada.

Tipología de residuos	Presencia	Volumen estimado (m³)
Residuos inertes	Si	15.000
Residuos no peligrosos	Si	
Residuos urbanos	No	-
Residuos peligrosos	No	-

- ✓ El vertedero no dispone de infraestructuras de gestión.
- ✓ El vertedero no lleva a cabo prácticas de gestión.
- ✓ La actividad genera un impacto visual a considerar ya que se sitúa adosada a la carretera y junto a una zona residencial en construcción.
- ✓ No se tiene información relativa a la existencia de ningún tipo de trámite administrativo al respecto.

EVALUACIÓN DEL GRADO DE AFECCIÓN EN CAMPO (1-10) Y JUSTIFICACIÓN:

La evaluación de campo del grado de afección del vertedero se ha estimado en 6-7. Se trata de un vertedero incontrolado que contiene en su gran mayoría residuos inertes de construcción y demolición, y terreno natural. El vertedero genera un impacto de importancia a nivel visible ya que consta de grandes dimensiones y se localiza junto a una de las entradas a Vitoria - Gasteiz.

IDENTIFICACIÓN, CENSO Y BAREMACIÓN DE VERTEDEROS ILEGALES Y RELLENOS MAL GESTIONADOS EN EL ÁMBITO DE LA CAPV.

Página 1

Actualización Vertederos 2012-Tragsa

Ihobe, S.A. - Alameda Urquijo Nº36 - 6ª planta, 48011 BILBAO
Teléfono: 94 423 07 43 - Fax: 94 423 59 00 / Email: info@ihobe.net / Web: www.ihobe.net

Todos los datos proporcionados proceden a formar parte de un fichero propiedad de IHOBES SA, previamente verificados a la Agencia de Protección de Datos, y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos así como para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. La finalidad de este fichero es la de gestionar las relaciones de IHOBES con sus clientes, así como la divulgación e información sobre sostenibilidad medio-ambiental. Si no consento el tratamiento de sus datos para tal fin, absténgase de remitir el presente formulario.





ANEXO II: Documentación histórica emplazamiento 01059-01317

ENERGY & INDUSTRY DIVISION

CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO

Madrid, 17 de marzo de 1982

D. JOSE MA. Y DA. MA. LUISA ECHEVARRIA
RAMIREZ.
Castilla, 30
VITORIA

Referencia: LFG/RJC.-
DEPARTAMENTO DE VENTAS Y
ADMÓN. COMERCIAL
Autorización número 7.369

Muy Sresnuestros:

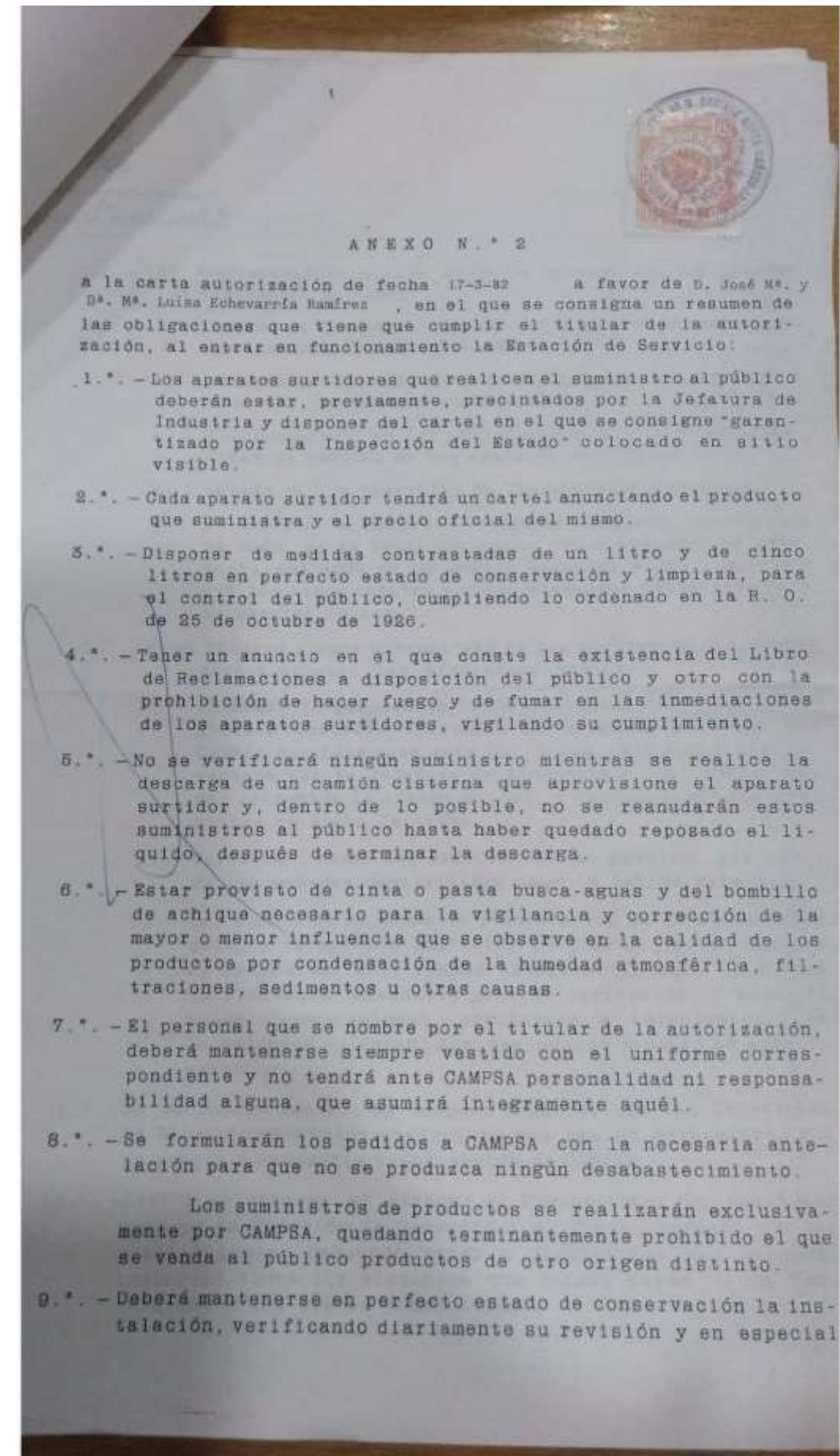
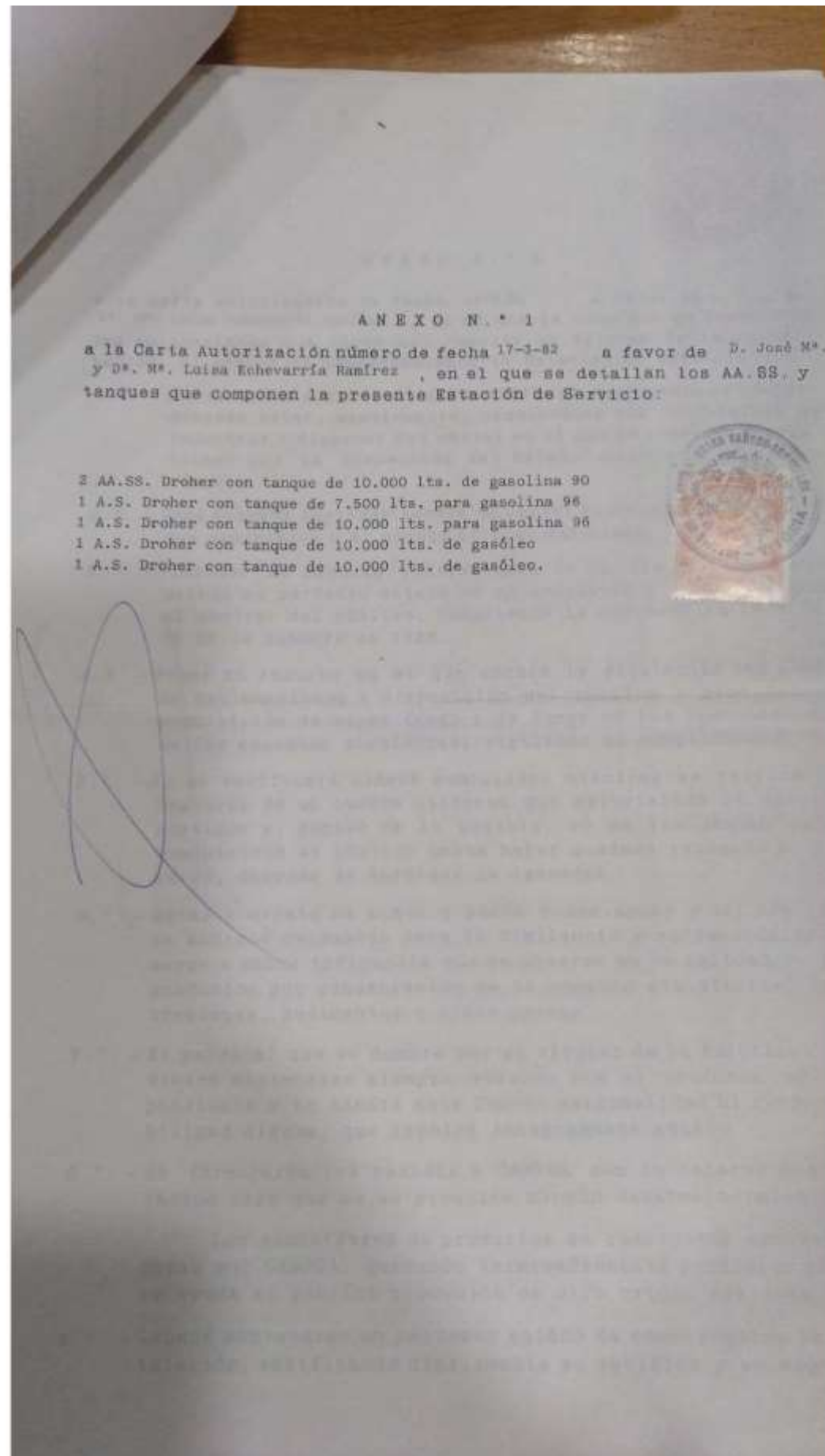
Ponemos en su conocimiento que, con fecha 10-3-82 la Delegación del Gobierno ha otorgado su aprobación al acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, por el que presta la conformidad a la transferencia a su favor de la autorización núm. 7.369 que con fecha 1-2-66 extendimos a nombre de D. Estanislao Echevarría Aróstegui para que pudiera construir y explotar una E. de S. en Vitoria (Alava)

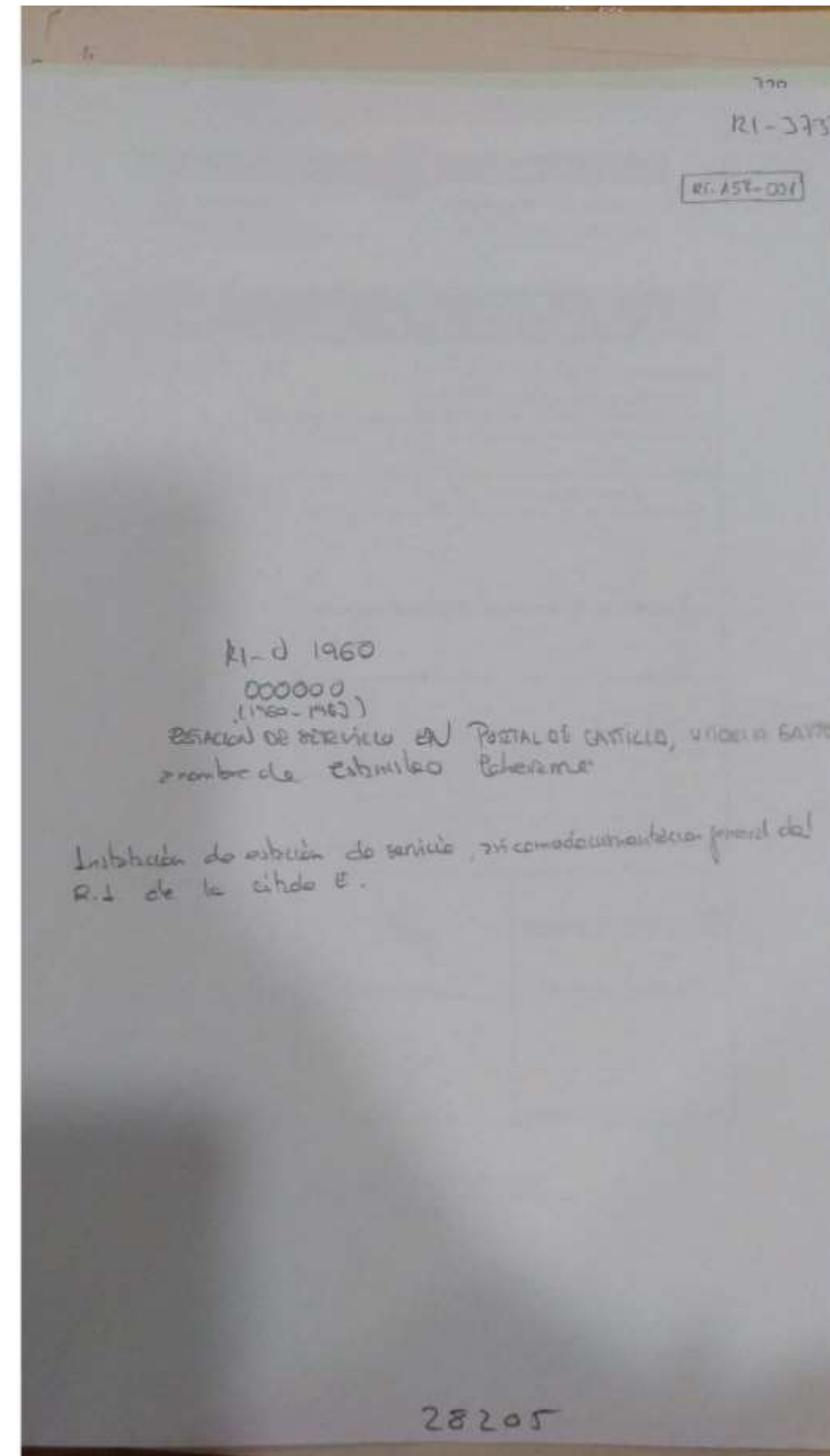
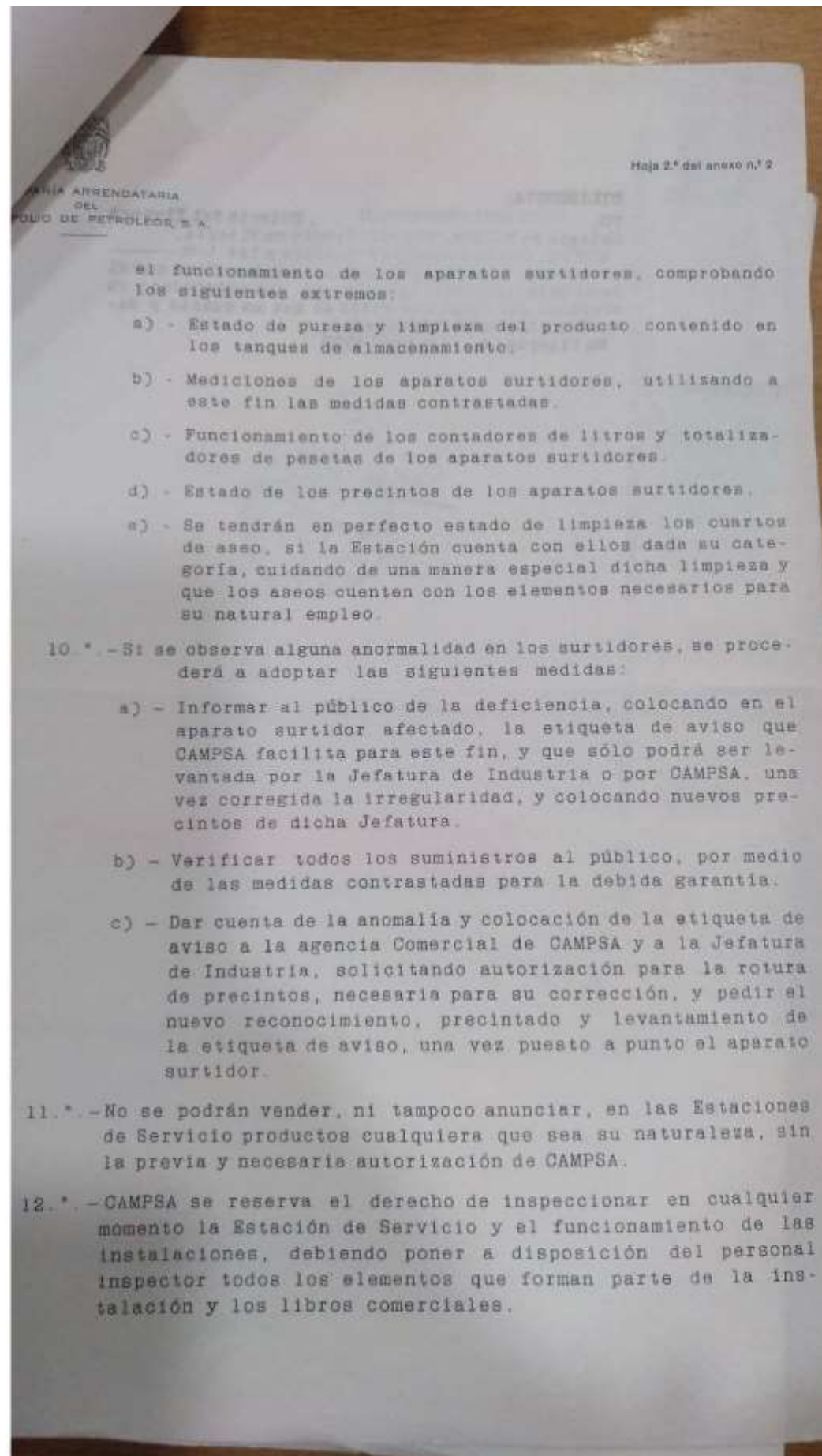
compuesta de los elementos que en el anexo n.º 1 de esta Carta-autorización reseñamos, con arreglo a las normas que establece el vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles de 10 de Abril de 1980, que lleva consigo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1.º - En la explotación de la instalación, deberán cumplirse todas las disposiciones que regulan estas instalaciones, dictadas por el Ministerio de Hacienda y por los Organismos Oficiales competentes, y las circulares de CAMPSA que las complementan.
- 2.º - La instalación deberá continuar adaptada, con toda exactitud, a los planos presentados y aprobados por la Compañía, y cualquier modificación que se quiera realizar en la misma deberá ser previamente solicitada y aprobada.
- 3.º - Todos los gastos de la instalación, funcionamiento y conservación de la misma, serán siempre por cuenta del titular de la autorización.
- 4.º - La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A., declina toda responsabilidad si la instalación o el material en ella empleado, no se ajusta a las disposiciones oficiales vigentes y a las particulares de la Compañía.
- 5.º - La presente carta autorización no representa derecho a solicitar el levantamiento de los AA. SS. o agrupamientos de CAMPSA cercanos ni a impedir la modernización o mejoras de dichas instalaciones.
- 6.º - Esta autorización, cumplimentando lo dispuesto en el art.º 47 del vigente Reglamento de 10 de Abril de 1980, llevará anejos la obligación de vender lubricantes en las condiciones que señale, el Reglamento para la venta de los mismos, debiendo contar con lugar adecuado para tener a la vista del público los aceites y grasas con sus precios respectivos.
- 7.º - El plazo de reversión de la E. de S., a que esta autorización se refiere, se empezará a contar desde el 1-9-50.

Le saludamos atentamente,

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S.A.
Director Comercial





MINISTERIO DE INDUSTRIA
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA
Delegación de Industria de ALAVA
Ref. 1.339/303920

Clasificación de la Industria

DELEGACION DE INDUSTRIA
PROVINCIA DE ALAVA
30137 FEB 11-63
REGISTRO GENERAL
SALIDA

INSCRIPCION PROVISIONAL EN EL CENSO INDUSTRIAL

Vista la instancia y documentación presentada por D. Estanislao Echevarria solicitando la inscripción en el Registro Industrial de Mejora Industria de estacion servicio en Vitoria.-Castilla, num 50 y reuniendo la petición las condiciones exigidas en la Resolución de 1959, esta DELEGACION DE INDUSTRIA, proceda a inscribir la citada mejora en el REGISTRO INDUSTRIAL, con carácter PROVISIONAL, supeditada al cumplimiento de:

- 1.ª La instalación de mejora se ajustará en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principalmente reseñadas al dorso de esta resolución.
- 2.ª El plazo de puesta en marcha de la mejora será como máximo de UN MES a partir de la fecha del presente documento.
- 3.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo comunicará por escrito a esta Delegación de Industria, con 15 días de anticipación, para que si procede sea extendida el ACTA DE PUESTA EN MARCHA y elevada a definitiva la inscripción en el Registro Industrial, otorgándose en su caso la autorización de enganche a la red de energía eléctrica.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Vitoria, 13 de febrero de 1963
El Ingeniero Jefe.

Estanislao Echevarria.-Castilla 50.-Vitoria

DATOS RELATIVOS A LA INDUSTRIA

VITORIA.-Castilla 50

1.ª Emplazamiento	D. Estanislao Echevarria	
2.ª Concesionario	o/Castilla 50	
3.ª Propietario	Nombre y dirección	
4.ª Capital total	Nacional	Capital en la ampliación
	Extranjero	Nacional
5.ª Potencia	de la ampliación	Extranjero
	total	Naturaleza
6.ª Personal	Técnicos	Naturaleza
	Administrativos	Obreros varones
		» hembras
		» menores

7.ª Elementos de Trabajo. (Relacionar la maquinaria o elementos que influyen en la capacidad de producción. En caso de ampliación subrayar la maquinaria ampliada.)
Los surtidores marca Droher tip. T.V. num. 2056 y 2059 para gasolina 85 N.O. y gasolina 96 N.O. respectiv.-
(sustituyen a otros dos surtidores marca Wayne mod. 40 A. num 13974 de gasolina 85 N.O. y num 13976 gasolina 96 N.O.)

8.ª Primeras materias que se necesitan por año, normalmente, indicando cantidad y países de origen. En caso de ampliación subrayar las primeras materias ampliadas.

SIN VARIACION

9.ª Productos a elaborar calidad y cantidad por año normal.

SIN VARIACION

OBSERVACIONES:

Sello de la Delegación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

ACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

VITORIA: Calle Bostituri, 7 y 9.

Servicio: Nuevas industrias
Expediente núm. 1339/36393a

ACTA DE COMPROBACION Y AUTORIZACION DE PUESTA EN MARCHA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 8 de Septiembre de 1939 y Orden Ministerial de 12 de igual mes, se ha reconocido una industria de estación de servicio establecida en Vitoria, Castilla 50 para la que D. Estanislao Echegaray había solicitado la autorización de mutación regular concedida por esta Delegación de Industria con fecha 13.FEB.1963, comprobándose que la mencionada instalación consta de dos carburadores marca BRONZE tp. T.V. núm. 2056 y 2059 para gasolina 85 H.O. y gasolina 96 H.O., respectivamente, (Guastipom a tres dos carburadores marca VAINE mod. 40-A, núm. 13974 de gasolina 85 HO y núm. 13976 gasolina 96 HO),

Y resultando que la instalación reconocida se ajusta a los términos de la autorización otorgada, esta Delegación de Industria autoriza su puesta en marcha a los efectos contenidos en las disposiciones antes citadas.

Vitoria de 1963 de 196 3.

El Ingeniero,

[Firma]

El Ingeniero Jefe,

[Firma]

DELEGACION TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN ALAVA

30773 MAR 1-63

REMITIDO A LA SALIDA

DELEGACION TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN ALAVA

Registro 3.733 Expediente N.º 605.999 Fecha 14.05.66

PETICIONARIO: José M. y M.ª Luisa
Estación de Servicio Echegaray (Antigua, 100 metros y José M. Echegaray, 100 metros)

Antiguo concesionario en cambios de nombre

Domicilio: Vitoria, Castilla, 30
(Anterior domicilio en traslados) o/o P. PH 100m
José M. y M.ª Luisa

INDUSTRIA: estación de servicio

Clasificación: 546

Emplazamiento: Vitoria, Castilla, 30
(Anterior emplazamiento en traslados)

ASUNTO: actualización registro industrial

SALIDA fechas	ENTRADA fechas
Acta de Inspección Presupuesto	Solicitud Depósito núm. <u>116532</u> <u>29-7-66</u>
Remisión auncio B. O. del E. de la P.	Publicación
Resolución <u>Intervención</u>	
Pasa a D. ITINERARIO N.º	Acta Puesta en marcha

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

Alava
SECCIÓN DE
INDUSTRIA

REVISIÓN
DEL
REGISTRO INDUSTRIAL

Expto. N.º 304058

Clasificación según actividad principal: 384-19

Número de inscripción 01 03339

Clasificación según otras actividades: 384-12

Actividad: TALLER DE REPARACION DE AUTOMOVILES

Nombre: Arturo, M.ª Luisa y José M.ª Echevarría Ramírez

Domicilio social: Castilla, 30

Población: Vitoria

N.º de Equipos productivos

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

Situación del Taller: Calle o parcela: Castilla N.º 30

Población: Vitoria

POTENCIA TOTAL INSTALADA 38 kW CV. Clave Municipio 059 I.T.V.ª

INVERSIONES EN MILES DE PT\$		PERSONAL		ESPECIALIDADES	
Terrenos y Edificios	641	Directivos y Técnicos	3		
Maquinaria e instalaciones	662	Administrativos	3		
Equipos móviles	180	Obreros	6		
TOTAL	1.483	TOTAL	12		

MAQUINARIA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

VALORACION (Miles de Ptas.)

Torno paralelo con caja Norton, de 2 m.	30-3
Taladro sensitivo hasta 32 mm.	15-15
" " " 13 mm.	3-05
Limadora 500 mm. recorrido.	20-2
Fresadora universal Aranzabal.	50-3
Piedra esmeril doble Lema, de 450 mm. recorrido.	7-05
" " " " " "	8-15
Compresor de aire Ursus, 5 kg/cm2., depósito 180 lts.	28-3
Sierra mecánica de 475 largo de la hoja.	7-1
Prensa de husillo accionada a mano.	1
Prensa hidráulica sin marca, accionada a mano.	30
Taladro eléctrico, tornillos de banco, herramienta manual diversa, herramienta eléctrica portátil.	10-02
Limpiador de arena.	1
Grupo electrógeno con motor MEX con alternador Trilma de 7,5 kw.	40
Banco de comprobación de bomba de inyectora electrónico marca Lavette tp. Ep-418-F con sus accesorios.	130-3
Fragua con ventilador eléctrico.	3-05
Soldadura eléctrica de 3 kw.	14
Rectificador de válvulas.	8-05
Rectificador de bielas.	6-05
Cargador de baterías RB.	14
Cargador de baterías ASWA.	4
Suma y sigue	429

MAQUINARIA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

Suma anterior 429

VALORACION (Miles de Ptas.)

Elevador automévil por 3000 kg.

Máquina engrase por aire comprimido Aro.

Análizador de motores SUM-820.

Equipo de soldadura autógena.

Tres aparatos de inflado y comprobación de ruedas, fijos, portátiles.

15 OCT. 1973

Vitoria

Ayudante

1. - Ejemplar para la Dependencia Provincial (expediente).

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
 LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES - IMPUESTO SOBRE RADICACION
GASTEIZKO UDALA
 MERKATARITZA ETA INDUSTRIALANEGATIKAKO ZERGA BAIMENA - EGOTIAREKIKO ZERGA
DECLARACION DE BAJA **BAJA AITORPENA**

APellidos y nombre o razón social: **ESTEBANIA RAMIREZ JORDA María** D.N.I. **16.130.392**

Nombre comercial: **ESTACION DE SERVICIO "ECHOVARRIA"** N.º CONTRIBUYENTE

APellidos y nombre: **ECHOVARRIA RAMIREZ María Lorea** D.N.I. **16.128.919**

APellidos y nombre: D.N.I.

Domicilio fiscal: CALLE, NUMERO, PISO, MARG: **Castilla nº 30 Bajo** TELEFONO: **222439**

ENTIDAD: MUNICIPIO: **VITORIA** PROVINCIA: **ALAVA**

Domicilio de la actividad: CALLE, NUMERO, PISO, MARG: **Castilla nº 30 Bajo** TELEFONO: **222439**

REF. **6825** EPIGRAFE: **671-21- Reparación automóviles**

REF. EPIGRAFE

REF. EPIGRAFE

REF. EPIGRAFE

FECHA EN QUE CAIGO ALTA: **28-10-71** EN ALTA: **14-1-86** FECHA DE CESA DE LAS ACTIVIDADES

SOLO TRANSPORTES

MATRÍCULA: C.V. TM. O PLAZA: DESTINO: CAUSA DE LA BAJA

SERVICIO PROPIO: ☐ SERVICIO PUBLICO: ☐ TRANSFERENCIA: ☐ BAJA DEFINITIVA: ☐

TODAS LAS ACTIVIDADES

BAJA POR CESA TOTAL DE ACTIVIDAD: ☐ BAJA DE EPIGRAFE: ☐ BAJA POR VARIACION DE ELEMENTOS TRIBUTARIOS: ☐

BAJA POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ACTIVIDAD: ☐

EXPEDIENTE DE RADICACION: **21/11**

NUEVO OCUPANTE DEL LOCAL:

ACTIVIDAD A EJERCER POR EL NUEVO OCUPANTE DEL LOCAL:

AYUNTAMIENTO VITORIA-GASTEIZ
12 JUN. 1986
CONTRIBUCIONES RENTAS Y EXACCIONES

EN VITORIA-GASTEIZ, A **11** DE **JUNIO** DE **86**

FIRMADO:

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
 LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES - IMPUESTO SOBRE RADICACION
GASTEIZKO UDALA
 MERKATARITZA ETA INDUSTRIALANEGATIKAKO ZERGA BAIMENA - EGOTIAREKIKO ZERGA
DECLARACION DE BAJA **BAJA AITORPENA**

APellidos y nombre o razón social: **ESTEBANIA RAMIREZ JORDA María** D.N.I. **16.130.392**

Nombre comercial: **ESTACION DE SERVICIO "ECHOVARRIA"** N.º CONTRIBUYENTE

APellidos y nombre: **ECHOVARRIA RAMIREZ María Lorea** D.N.I. **16.128.919**

APellidos y nombre: D.N.I.

Domicilio fiscal: CALLE, NUMERO, PISO, MARG: **Castilla nº 30 Bajo** TELEFONO: **222439**

ENTIDAD: MUNICIPIO: **VITORIA** PROVINCIA: **ALAVA**

Domicilio de la actividad: CALLE, NUMERO, PISO, MARG: **Castilla nº 30 Bajo** TELEFONO: **222439**

REF. **6825** EPIGRAFE: **671-21- Reparación automóviles**

REF. EPIGRAFE

REF. EPIGRAFE

REF. EPIGRAFE

FECHA EN QUE CAIGO ALTA: **28-10-71** EN ALTA: **14-1-86** FECHA DE CESA DE LAS ACTIVIDADES

SOLO TRANSPORTES

MATRÍCULA: C.V. TM. O PLAZA: DESTINO: CAUSA DE LA BAJA

SERVICIO PROPIO: ☐ SERVICIO PUBLICO: ☐ TRANSFERENCIA: ☐ BAJA DEFINITIVA: ☐

TODAS LAS ACTIVIDADES

BAJA POR CESA TOTAL DE ACTIVIDAD: ☐ BAJA DE EPIGRAFE: ☐ BAJA POR VARIACION DE ELEMENTOS TRIBUTARIOS: ☐

BAJA POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ACTIVIDAD: ☐

EXPEDIENTE DE RADICACION: **21/11**

NUEVO OCUPANTE DEL LOCAL:

ACTIVIDAD A EJERCER POR EL NUEVO OCUPANTE DEL LOCAL:

AYUNTAMIENTO VITORIA-GASTEIZ
12 JUN. 1986
CONTRIBUCIONES RENTAS Y EXACCIONES

EN VITORIA-GASTEIZ, A **11** DE **JUNIO** DE **86**

FIRMADO:

Don JOSE MARIA ECHOVARRIA RAMIREZ
 de nacionalidad española
 Identidad núm. 16.130.392
 domiciliado en VITORIA
 calle Castilla nº 42 - 6º
 en nombre y representación de ESTACION DE SERVICIO "ECHOVARRIA"

con documento de

Teléfono 222439

Expone
 Que de acuerdo con la legislación vigente el día de la fecha, desea **INSTALAR-AMPLIAR-MODIFICAR-TRASLADAR (1)** una industria cuya actividad principal es Estacion de Servicio de venta de carburantes y aceites para automoviles con establecimiento en Vitoria, calle Castilla nº 30, acompañando la documentación necesaria.

Solicita Reducir potencia por cese de Taller mecánico

Que cumplidos los requisitos y trámites exigidos, se ordene **REGISTRAR-MODIFICAR (1)** la inscripción correspondiente en el Registro Industrial de esa Delegación, por la **INSTALACION-AMPLIACION-MODIFICACION-TRASLADO (1)** de la Industria.

Vitoria, 13 de Agosto de 1986

El Peticionario,

Delegación Territorial del Departamento de Industria y Comercio en Alava.
Vitoria

EUSKO JAURLARITZA
Industria eta Merkataritza Saila
Industria Lurralde Ordezkaritza

GOBIERNO VASCO
Departamento de Industria y Comercio
Delegación Territorial de Industria

BEHE TENSIOKO INSTALAZIO ELEKTRIKOKO ZERBITZUEN JARTZERA
INSTALACION ELECTRICA EN BAJA TENSION - PUESTA EN SERVICIO

Expedientearren Erregistro Zbk./n.º de Registro del Expediente: **3733/907422**

D. **Enrique González García**
Lurralde Ordezkaritza honetako ingeniaria, adierazten du, hura
Auzoko auzokariak onartzen dituen Behe Tentsioko
Instalazio elektrikoak.

ingeniero de esta Delegación Territorial, informa que la instalación
eléctrica en Baja Tensión cuyos características principales son:

TITULAR/TITULARRA
D. **Josema y Dª María Luisa Echevarría Ramírez** Jn.
Residente en calle/Helbidea, Kalea, **Portal de Castilla, esquina Crdo. Santa Fe (Vitoria-Gasteiz)**

SITUACION DE LA INSTALACION/INSTALAZIOAREN KOKALEKUA
Localidad/Herrria: **Vitoria-Gasteiz**
Calle o paraje n.º/Kale edo parajea: **Portal de Castilla, esquina Crdo. Santa Fe**
Clase del local/Tegi-mota: **Estación Servicio** Destino/Zertarakoa

DATOS DE LA INSTALACION/INSTALAZIOAREN XEHETASUNAK
Tensión/Tentsioa: **380 V.** Potencia instalada/Jarritako Potentzia: **22.715 W.**
Potencia máxima admisible/Gehienerako potentzia onargarria: **22.000 W.**
Circuitos a tierra/Lurrerako zirkuitoak: **1** Protecciones/Babesak: **Reg. Jd. 1.**

PROYECTO/PROIEKTUA
Redactado por D. **Carlos A. Armentia Salazar** Jn-k idatzia
Colegiado n.º/Kolegiatu Zbk: **174** del Colegio Oficial de **Ingenieros Industriales de Álava** -ko Kolegio Ofizialekoa

INSTALADOR AUTORIZADO/BAIMENDUN INSTALATZAILA
D. **Josef Antón Palop** Jn.
N.º/Zbk: **191** de la Delegación Territorial de Industria de **Álava**
-ko Industria Lurralde Ordezkaritzakoa D.C.E. n.º/E.K.A. Zbk: **191**

EMPRESA INSTALADORA/ENPRESA INSTALATZAREA:
En Vitoria- a 17 de octubre de 1.989 -n -eko -ren

terrean dagoen Auzotar Elektroteknika Behe Tentsioko, eta
bitzuan jartzeko, 2135/80 ED-ak ezarritako lizeidateak bete,
zela.

Ha cumplido con los trámites obligatorios impuestos por el vigente
Reglamento Electrónico para Baja Tensión y del RD. 2135/80 y
su puesta en servicio.

de 1.989

RESOLUCION:
Vista la anterior diligencia, esta Delegación Territorial de Ind
acredita que la instalación de referencia, reúne las cond
legalmente establecidas para su puesta en servicio, debien
su caso, cumplimentarse lo dispuesto en el Dictamen de re
miento que se adjunta.

de 1.989

En Vitoria a 17 de octubre -n -eko -ren

El Delegado Territorial de Industria
Industria Lurralde Ordezkaritza

pliar para la Delegación Territorial

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL DE
Álava
SECCION DE
Industria

Inscripción provisional en el
Registro industrial
AMPLIACION DE LA DELEGACION DE INDUSTRIA

Más: Las modificaciones en esta forma son
placadas por la Delegación provincial.

Múm. de inscripción en el Registro
Industrial: **01 03733**

Exp. n.º: **304527**

Fecha de presentación: **18/05/73**

Fecha prevista para la puesta en
marcha: **inmediato**

Clasificación según la actividad
principal: **714-24**

Clasificación según otras actividades:

EMPRESA
D. **Arturo, Mª Luisa y José Mª Echevarría Ramírez**
Estación de servicio Echevarría.

TITULAS
DOMICILIO SOCIAL—Calle y n.º: **Castilla, 30** CAPITAL SOCIAL (en miles de pesetas): **0** % (en %)

DE LA INDUSTRIA
Población: **Vitoria** De la ampl.: **0** TOTAL: **0**

n.º de establecimientos industriales que posea la empresa: **0**

CLASE Y EMPLAZ
Actividad: **Estación de servicio**

DE LA INDUSTRIA
Calle o paraje: **Castilla, 30** tel.: **222439**
Pobl. o término mun.: **Vitoria**

INVERSIONES EN CAPITAL FIJO

	De la ampl.	Total
	Miles ptas.	Miles ptas.
Tarjetas y sellos ...		
Edificios industriales ...		
Otras construcciones y obras ...		
Máquinas e inst. ind. (fab. nac. import.)	149	410
Otras inversiones de equipo ...		
TOTAL ...	149	410

TERRENOS Y SOLARES

	Superficie total (m²)	Superficie cubierta (m²)
	495	495

POTENCIA

	De la ampl.	Total
	(kW)	(kW)
Motores y otros receptores eléctricos (kW)	0,7	3,5
Mot. térmicos no acoplados a generadores eléc. (CV)		
Potencia en transformadores (kVA) ...		
Generadores eléctricos (kW) ...		
Generadores de vapor (m³ sup. calef.) ...		

CONSUMO ANUAL DE MATERIAS PRIMAS Y ENERGIA
(en jornada normal)

	Unid.	Cantidad	Miles ptas.
Energía eléctrica (de Electricidad, S.)	kWh		
Gasolina etc.	1 t.	531.000	5.236
" Super	1 t.	890.000	10.555
Gas-oil	1 t.	2008.000	12.771
Aceites			482

PERSONAL

	De la ampl.	Total
Directivos ...		
Técnicos ...		
Administrativos		
Obreros ...		6
TOTAL ...		6

REQUIMEN DE FABRICACION

N.º de horas por semana: **48**

N.º de días al año: **240**

PRODUCTOS A OBTENER ANUALMENTE
(en jornada normal)

	Unidad	De la ampl.	Capacidad	Después de efectuada la ampliación	Capacidad	Miles ptas.	Obreros
Gasolina etc.	1 t.			531.000		5.575	
" Super.	1 t.			890.000		11.125	
Gas-oil.	1 t.			2008.000		14.056	
Aceites						500	

[illegible]

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE A L A V A		Acta de puesta en marcha e inscripción definitiva en el Registro Industrial		Núm. de inscripción en el Registro Industrial	
SECCION DE Industria		MODIFICACION DE INDUSTRIA		01 03733	
EMPRESA O TITULAR DE LA INDUSTRIA		Nombre: Arturo, M ^a , Luisa, y José M ^a . Echevarría Realres Relación de Servicio Echeverría		Exp. n.º 304628	
DOMICILIO SOCIAL—Calle y n.º		Castilla, 30		Fecha de inscripción provisional de la modificación: 20.06.73	
Población: Vitoria		De la org. ...		Fecha de la puesta en marcha: 07.09.73	
N.º de establecimiento industrial que posea el negocio: ☐		TOTAL ...		Clasificación según la actividad principal: 714-24	
CLASE Y EMPLAZ DE LA INDUSTRIA		Actividad: estación de servicio		Clasificación según otras actividades:	
Calle o parcela: Castilla, 30		N.º: 22.24.39			
Pobl. o término mun.: Vitoria		Clase Nuestro: 059			
INVERSIONES EN CAPITAL Fijo		De la org. ... Total Miles de pes.		TERRENOS Y SOLARES	
Terrenos y edificaciones ...				Superficie total (m ²) Superficie edificada (m ²)	
Edificios industriales ...				495 495	
Otras construcciones y obras ...				POTENCIA	
Maquinaria e inst. ind. (hab. nac. / importas.)		40 433		De la org. Total	
Otras inversiones de equipo ...				Motores y otros receptores eléctricos (kW)	
TOTAL ...		40 433		Vol. térmico en equipos a generadores eléctricos (CV)	
				Potencia en transformadores (kVA)	
				Generadores eléctricos (kW)	
				Generadores de vapor (m ³ vap. calif.)	
CONSUMO ANUAL DE MATERIAS PRIMAS Y ENERGIA (en período normal)		Deputa de electricidad la compañía		PERSONAL	
Energía eléctrica (de V. Electricidad, S.A.)		Unid. Cantidad Miles pes.		De la org. Total	
Gasolina cts.		lt. 531.000 5.236		Directivos ...	
" super.		lt. 890.000 10.555		Técnicos ...	
Gas-oil.		lt. 2008.000 12.771		Administrativos ...	
Aceites.		482		Obreros ...	
				TOTAL ...	
				6 6	
MOTOR DE FABRICACION					
N.º de horas por semana: 48					
N.º de días al año: 240					
PRODUCTOS A OBTENER ANUALMENTE (en período normal)		Unidad		De la org. Capacidad	
Gasolina cts.		lt.		Cantidad Miles pes. Otros	
" super.		lt.		531.000 5.575	
Gas-oil.		lt.		890.000 11.125	
Aceites.		lt.		2008.000 14.056	
				500	

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, MOTORES, MEDIOS DE TRANSPORTE, ETC., SEPARANDO LOS ANTIGUOS DE LOS DE LA AMPLIACIÓN	Prestaciones		Módulos instalados (E. P. V.)	Otras características especiales (E. P. V.)	Valoración en miles de pesetas
	Nº	Ant.			
Burtidor de gasolina M.O. 96 con depósito de 7.500 lts. marca Droher tp. T.V. nº. 2059	N	63	0,75		40
Burtidor de gasolina M.O. 85 con depósito de 10.000 lts. marca Droher tp. T.V. nº. 2056	N	63	0,75		65
Burtidor de gas-oil con depósito 10.000 lts., marca Droher, tp. T.V. nº. 2286.	N	60	0,75		42
Burtidor de gasolina M.O. 96 con depósito 10.000 lts. marca Droher tp. T.V. 2690.	N	65	0,75		96
Un burtidor para gas-oil, doble, marca droher tp. T.V. nº. 380.	N	73	1		149
Un medidor de aceite manual.	N	40			1
Sustitución: Un depósito de 10.000 lts. de capacidad acoplado al burtidor de gasolina M.O. 85, marca Droher tp. T.V. nº. 2056 sustituye a otro anterior de 7.500 lts.					40
TOTALES					433

Nota: Describir con mayor amplitud los elementos que limitan la capacidad de producción, justificando el rendimiento en 2000 producidos.

Este Delegación Provincial, comprobada que las instalaciones se han realizado con arreglo al proyecto autorizado o proyectado y de acuerdo de los datos e los planos, autoriza la puesta en marcha de la industria mencionada y procede a su inscripción definitiva en el Registro Industrial, sin perjuicio de lo que correspondiere a otras Organismos.

El titular será responsable del cumplimiento de los reglamentos aplicables, además de dar cuenta a esta Delegación de cualquier modificación, de actividad, modificación, traslado, cambio de propiedad, etc. a todo.

V.º E.º
EL INGENIERO JEFE.

- 7 SET. 1973

Ejemplar para la Delegación provincial (expediente).

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA ETA MERKATARITZA SARIA
Departamento de Industria y Comercio
LURRALDE ORDEZKARITZA - DELEGACIÓN TERRITORIAL

Hoja resumen de proyecto de AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Nota: Dejar los periodos vacantes en blanco.

Nº. inscripción para el Registro Industrial: 01 03753

Exp. nº: 006.999

Calificación: 01

Fecha de presentación de proyecto: 14.11.66

Fecha prevista para la puesta en marcha:

Clasificación según la actividad principal: 646

EMPRESA O TITULAR DE LA INDUSTRIA: A. FLORES, M. LUISA y José M. ECHENIZAGA

DOMICILIO SOCIAL: ALAVA

Calle núm.: Castilla nº 30

Población: VITORIA

Cód. Municipio: 01007

Cód. Municipio: 0060063

CLASE Y EMPLAZ DE LA INDUSTRIA: Actividad: Servicio de carburantes, aceite, reparación de vehículos de automóviles

Calle o parcela: Castilla nº 30

Publ. o terreno núm.: VITORIA - GASTEIZ

D.º P.: 01007

Cód. Municipio: 0060063

INVERSIONES EN CAPITAL Fijo	De la ampl. (Miles pes.)	Total (Miles pes.)	SOLARES Y EDIFICACIONES	De la ampl.	Total
Maquinaria e instalaciones		506	Superficie total de solares en m²	525	525
TOTAL		506	Edificaciones: total en m²		525

POTENCIA	De la ampl.	Total	PERSONAL	De la ampl.	Total
Motores y otros receptores eléctricos (kW)		10	Obreros		4
Potencia en transformadores (kVA)			TOTAL		4

Código	ENERGIA (Consumo anual)	Unid.	Cantidad	Código	MATERIAS PRIMAS, BÁSICAS (Consumo anual)	Unid.	Cantidad
15100000	Energía eléctrica	kWh	14.800	1300,31000	gasolina 96 octanos	m3	700
11000000	Carbón	t		1300,31000	id 90	m3	320
13004300	Fuel-Oil	t		1300,41000	gas-oil A	m3	2.380
13034700	Gasóleo	litros		1300,41000	id B	m3	500
13000300	Gasolina	litros					
13001200	G. L. P.	t					
15001300	Gas natural	m³					
13002100	Gas ciudad	m³					
00001300	Leña	t					

Código	CAPACIDAD ANUAL DE PRODUCCIÓN Productos	n.º bultos anuales	n.º días año	Unid.	De la ampl.	Después de efectuar la ampliación
460,0000	gasolina 97 octanos	120	365	m3		700
460,0000	id 90			m3		320
460,0000	gas-oil A			m3		2.380
460,0000	id B			m3		500

Vitoria, 13 de Agosto de 1973

EL TITULAR DE LA INDUSTRIA.

Carga	DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, MOTORES, MEDIOS DE TRABAJO, ETC. SEPARANDO LOS ANTECEDENTES DE LOS DE LA AMPLIACION	Fabricación Nº Año	Motor electrico (C.V.)	Consumo electrico (K.W.)	Valoración en pesos
	Surtidor de gasolina H.O. 96 con depósito de 7.500 litros, marca BROHER tipo TT nº 2.059.	N 63	0,75		40,-
	Surtidor de gasolina H.O. 96 con depósito de 10.000 litros, marca BROHER tipo TT nº 2.056.	N 63	0,75		60,-
	Surtidor de gasolina H.O. 96 con depósito de 10.000 litros, marca BROHER nº 2.056.	N 63	0,75		42,-
	Surtidor de gasolina H.O. 96 con depósito de 10.000 litros, marca BROHER tipo TT nº 2.059.	N 63	0,75		96,-
	Surtidor de gas-oil (doble) marca BROHER tipo TT nº 350 con depósito de 10.000 litros (400 galones).	N 73	0,75		149,-
	SUBSTITUCION Se sustituye el depósito de 10.000 litros de gas-oil por uno de 7.500 litros. Se sustituye el surtidor de gasolina H.O. 96 nº 2.056 por otro de 7.500 litros.				
	Un compresor para el servicio de inflado de ruedas con un motor de 2 H.P. (instalado en interior de Garage, CANADA marca O.S. de 1967).	N 63	2 y 1/2		29,-
	Un elevador hidráulico para entrada de camiones al Servicio con un motor de 3 H.P.	N 63	3		70,-
	Una piedra empujadora con motor de 2 H.P.	N 63	2		8,-
	Un taladro eléctrico con motor de 2 H.P.	N 63	2		8,-
	Un taladro con motor de 0,75 H.P.	N 63	0,75		3,-
	Del Surtidor de gasolina H.O. 96, BROHER nº 2.056 y 2.037, se agregan un total de 10.000 l.	N	1,75		200,-
	TOTALES			13,25	500,-

NOTA: Describir con mayor amplitud los elementos que limiten la capacidad de producción, precisando el rendimiento en cada producto.

El interesado, dentro de un plazo de **inmediato**, comparecerá a esta Delegación Territorial lo antes que la submisión para su inscripción en el Registro Industrial. La falta de esta comparecencia supondrá la cancelación de la inscripción.

Vitoria **20 OCT 1986**

3.- Ejemplar para la Delegación Territorial.

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, MOTORES, MEDIOS DE TRABAJO, ETC. SEPARANDO LOS ANTECEDENTES DE LOS DE LA AMPLIACION	Fabricación Nº Año	Motor electrico (C.V.)	Consumo electrico (K.W.)	Valoración en pesos
Surtidor de gasolina H.O. 96 con depósito de 7.500 litros, marca Broher tp. T.V. nº 2.059	N 63	0,75		40,-
Surtidor de gasolina H.O. 96 con depósito de 7.500 litros, marca Broher tp. T.V. nº 2.056	N 63	0,75		40,-
Surtidor de gas-oil con depósito 10.000 lts marca Broher nº 2.056, tp. T.V.	N 60	0,75		42,-
Surtidor gasolina H.O. 96 con depósito 10.000 lts marca Broher tp. T.V. 2.690	N 65	0,75		96,-
Surtidor gas-oil con depósito de 10.000 lts, marca Broher tp. T.V. nº 2.307	N 63	0,75		42,-
Un medidor de aceite manual	N 40			1,-
AMPLIACION				
Un surtidor para gas-oil doble marcha Broher tp. TT. nº 350	N 73	1		149,-
TOTALES			4,75	

Nota: Describir con mayor amplitud los elementos que limiten la capacidad de producción, precisando el rendimiento en cada producto.

El interesado, dentro de un plazo de **inmediato**, comparecerá a esta Delegación Territorial lo antes que la submisión para su inscripción en el Registro Industrial. La falta de esta comparecencia supondrá la cancelación de la inscripción.

Vitoria **30 MAR 1973**

Arturo, M.ª Luisa y Jose M.ª Echegarria
Vitoria

21 de Marzo de 1973

El INGENIERO JEFE.

Ejemplar para la Delegación provincial (expediente).

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ALAVA
SECCIÓN DE
Industria

Acta de puesta en marcha
e inscripción definitiva en el
Registro Industrial
AMPLIACIÓN A/INDUSTRIA DE INDUSTRIA

Nombre: **Arturo, H^a Luisa y José H^a Debevarría Ransfres**
Domicilio social: **Castilla, 30**
Población: **Vitoria**
Nº de establecimiento industrial: **160573**

Capital social: **160573**
De la ampliación: **714-84**
TOTAL: **160573**

Actividad: **estación de servicio**
Calle o parcela: **Castilla, 30**
Pobl. o número urbano: **Vitoria**
Tel.: **222439**
Cód. Municipal: **068**

Superficie total (m²): **495**
Superficie cubierta (m²): **495**

POTENCIA

De la instal.	Total
Motores y otros receptores eléctricos (kW)	0,7
Receptores de energía eléctrica (kW)	1,5
Presencia de transformadores (kVA)	
Generadores eléctricos (kW)	
Generadores de vapor (m ³ sup. calif.)	

PERSONAL

De la instal.	Total
Directivos	
Técnicos	
Administrativos	6
Obreros	6
TOTAL	12

REGIMEN DE FABRICACION

Nº de horas por semana: **48**
Nº de días al año: **240**

CONSUMO ANUAL DE MATERIAS PRIMAS Y ENERGIA (en unidades físicas)

Unidad	Cantidad	Valor (pta)
Energía eléctrica (kWh)	531.000	5.236
Gasolina etc.	890.000	10.555
Gas-oil.	2008.000	12.771
Acetatos.		482

PRODUCTOS A OBTENER ANUALMENTE (en unidades físicas)

Unidad	Cantidad	Valor (pta)
Gasolina etc.	531.000	5.575
Gas-oil.	890.000	11.125
Acetatos.	2008.000	14.056

Mod. I. P. A. N.º 3

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, MOTORES, MEDIOS DE TRABAJO, ETC., SEPARANDO LOS ANTIGUOS DE LOS DE LA AMPLIACION

Descripción	Antiguo	Nuevo	Valoración en miles de pesetas
Surtidor de gasolina H.O.96 con depósito de 7.500 lts., marca Droher tp. T.V. n° 2059.	63	0,75	40
Surtidor de gasolina H.O.85 con depósito de 7.500 lts., marca Droher tp. T.V. n° 2056.	63	0,75	40
Surtidor de gas-oil con depósito 1q.000 lts., marca Droher n° 2886, tp. T.V.	60	0,75	42
Surtidor gasolina H.O.96 con depósito 10.000 lts. marca Droher tp. T.V. 2690.	65	0,75	96
Surtidor gas-oil con depósito 10.000 lts. marca Droher, tp. T.V. n° 2307.	63	0,75	42
Un medidor de aceite manual,	40		
Ampliación:			
un surtidor para gas-oil doble marca Droher tp. TT. n° 380.	73	1	149
TOTALES		4,75	410

Nota: Decimar con mayor amplitud los elementos que limiten la capacidad de producción, precisando el rendimiento en cada producto.

Esta Delegación Industrial, comprobada que las instalaciones se han realizado con sujeción al proyecto autorizado y presentado y dentro de los límites y en su totalidad, autoriza la puesta en marcha de la industria registrada y procede a la inscripción definitiva en el Registro Industrial, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras Organizaciones.

El titular será responsable del cumplimiento de los reglamentos aplicables, debiendo dar cuenta a esta Delegación de cualquier modificación, traslado, cambio de propietario, cese o baja.

V.º B.º
EL INGENIERO JEFE.

17 MAYO 1973
Vitoria

Reg. General SALIDA

Ejemplar para la Delegación provincial (expediente).

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL DE
ALAVA
SECCION DE
INDUSTRIA

Inscripción provisional en el
Registro Industrial
CAMBIO DE NOMBRE
CAMBIO DE NOMBRES

Nota: Los cambios en esta parte son
ajustados por la Delegación provincial.

Num. de inscripción en el Registro
Industrial: 01 1339
104747

Fecha de presentación:
220971

Fecha prevista para la puesta en
marcha: inmediato

Clasificación según la actividad
principal:

Clasificación según otras actividades:

EMPRESA
O
TITULAR
DE LA
INDUSTRIA

Nombre: **Don Eusebio Echevarria**
Arturo, María Luisa y Jose María Echevarria Ramirez
DOMICILIO SOCIAL: **Castilla, 30**
Población: **Vitoria**
Nº de establecimientos industriales que tiene la empresa: 1

CAPITAL SOCIAL
(miles de pesetas)

De la empl.
TOTAL

CLASE Y
EMPLAZ
DE LA
INDUSTRIA

Actividad: **Estación de Servicio, Reparaciones Automóviles**
Calle a parir: **Castilla, 30** tel.: **220049**
Pobl. o término mun.: **Vitoria** tel.: **222439**
Cód. postal: **068**

INVERSIONES EN CAPITAL FIJO	De la empl. Miles ptas.	Total Miles ptas.
Terrenos y solares		
Edificios industriales		
Otras construcciones y obras		
Maquinaria e inst. ind.	641	
Otras inversiones de equipo	260	
TOTAL		901

TERRENOS Y SOLARES	Superficie total (m²)	Superficie cubierta (m²)

POTENCIA	De la empl.	Total
Motors y otras receptores eléctrica (KW)		26
Mot. térmicos no acoplados a generadores eléc. (KW)		
Potencia en transformadores (KVA)		
Generadores eléctricos (KW)		
Generadores de vapor (m³ sup. calent.)		

CONSUMO ANUAL DE MATERIAS PRIMAS Y ENERGIA (en jornada normal)	Unid.	Capacidad	Miles ptas.
Energía eléctrica (de Vitoriana Electricidad)	kWh	30.000	32
Accesorios de automóviles			600
Materiales diversos			10
gasolina etc.		531.000	5.836
gasolina super		890.000	10.555
gas-oil		2.008.000	12.771
aceites			482

PERSONAL	De la empl.	Total
Directivos		1
Técnicos		1
Administrativos		2
Obreros		6
TOTAL		10

PRODUCTOS A OBTENER ANUALMENTE (en jornada normal)	Unidad	De la empl. Capacidad	Después de efectuada la ampliación Capacidad	Miles ptas.	Otros
Reparaciones				800	4
Gasolina super	890	890.000		11.125	
gasolina etc.		531.000		5.575	6
Gas-oil		2.008.000		14.056	
Aceites				500	

Mod. I. F. A. n.º 3
mod. I. O. A. n.º 4

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA,
MOTORES, MEDIOS DE TRANSPORTE, ETC., SEÑALANDO LOS ANTIGÜOS DE LOS DE LA AMPLIACION

Descripción	Nº	Año	Antigüedad (años)	Valor (miles de ptas.)
Torno mecánico con Caja Norton de 2 m.	N	40	3	30
Taladro sensitivo hasta 32 M/m.	N	40	1,5	15
" " " " 13 "	N	40	0,5	3
Limadora 500 m/m recorrido	N	40	2	20
Presadora universal "Aransabal"	N	52	3	50
Piedra esmeril doble LOMA	N	58	0,5	7
" " " " esmeril doble	N	40	1,5	8
Compresor de aire URSUS 5 Kgs. cm2, depósito 180 lts.	N	38	3	26
Sierra mecánica	N	40	1	7
Presaca de Husillo accionada a mano	N	40		1
" " hidráulica sin marca accionada a mano	N	52		30
Taladro eléctrico, tornillos de banco, herramienta manual	N	52	0,2	10
diversa, herramienta eléctrica portátil	N	52		1
Limpiador de arena	N	52		
Grupo electrógeno con motor Men con alternador Triefma, de 7,5 kw.	N	58		40
Banco de comprobación de bomba de inyectores electrónico marca Lavalette tp. HP-418-F con su accesorios	I	58	3	130
Praga con ventilador eléctrico	N	42	0,2	3
Soldadura eléctrica	N	48		14
Rectificador de válvulas	N	53	0,5	8
Rectificador de bielas	N	53	0,2	6
Cargador de baterías, RB.	N	66		14
Cargador de baterías ASWA	N	48		4
Elevador automóviles POG 3.000 kgs.	N	64	1	70
Máquina engrase por aire comprimido Arc	N	62		7
Analizador de motores SUB-820	I	65		130
Equipo soldadura autógena	N	48		4
ESPACION DE SERVICIO:				
Surtidor gasolina N.O. 96 con depósito de 7.500, marca	N	63	0,75	40
Droher tp. T.V. n.º 2.059	N	63	0,75	
Surtidor gasolina N.O. 85 con depósito de 7.500, marca	N	63	0,75	40
Droher tp. T.V. n.º 2.056	N	63	0,75	
Surtidor Gas-oil con depósito 10.000 lts marca Droher	N	60	0,75	42
n.º 2286 tp T.V.	N	60	0,75	
Surtidor gasolina N.O. 96 con depósito 10.000, marca	N	60	0,75	96
Droher tp T.V. n.º 2.690	N	60	0,75	
Surtidor gas-oil con depósito 10.000 lts marca Droher	N	63	0,75	42
tp. T.V. n.º 2307	N	63	0,75	
1 medidor de aceite manual	N	40		1
TOTALES			24,85	901

Nota: Describir con mayor amplitud los elementos que queden en condiciones de
dudarse, precisando el rendimiento en cada producto.

Examinada la documentación presentada, se declara que esta reúne a la inscripción provisional de la ampliación o modificación, según correspondiera
dentro de los límites establecidos en la Ley de 1962, de 14 de mayo, sobre el Registro Industrial.

El interesado, dentro de un plazo de comparecerá en la Delegación Provincial de Industrias para que se le complete o modifique
esta inscripción, para proceder al levantamiento del libro, para su entrada y su inscripción definitiva en el Registro Industrial. La falta de esta comparecencia
supondrá la cancelación de la inscripción.

Don **ARTURO ECHEVARRIA RAMIREZ** con domicilio
en **CASTILLA, 30 - Vitoria**
suscrito en representación de esta industria su inscripción en el Reg. Ind. en
acuerdo con los términos que anteceden de 19...

Vitoria, 25 de Septiembre de 19...

Ejemplar para la Delegación provincial (expediente)

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES MAQUINARIA, MOTORES, MEDIOS DE TRABAJO, ETC., SEPARANDO LOS ARTICULOS DE LOS DE LA AMPLIACION		Existencia		Importe estimado	Costo estimado	Valoración en base de puntos
Nº	Art.	Nº	Art.	U.S.	U.S.	Puntos
Partidor gasolina 1.5 cc con depósito de 7.500 lts., marca Traber tp. 1.5, nº 2039.		1	43	0.75		43
Partidor gasolina 1.5 cc con depósito de 7.500 lts., marca Traber tp. 1.5, nº 2039.		1	43	0.75		43
Partidor gas-oil con depósito 7.500 lts., marca Traber nº 2039, tp. 1.5.		1	43	0.75		43
Partidor gasolina 1.5 cc con depósito 7.500 lts., marca Traber tp. 1.5, nº 2039.		1	43	0.75		43
Partidor gas-oil con depósito 7.500 lts., marca Traber tp. 1.5, nº 2039.		1	43	0.75		43
De repuesto de aceite manual.		1	43	0.75		43
Nota: Remisión procedente del expediente nº 1339, por compra de los accesorios de taller mecánicos y materiales de servicio.						
DELEGACION INDUSTRIAL PROVINCIA DE ALAVA 107370 NOV-271 REGISTRO GENERAL SALIDA						
Nota: Describir con mayor exactitud los elementos que limitan la cantidad de producción, precisando el rendimiento en cada producto.				TOTAL	3.75	261

Esta Delegación Provincial, comprobada que las instalaciones se han realizado con arreglo al proyecto autorizado o proyectado y dentro de los plazos previstos a su término, autoriza la puesta en marcha de la industria citada y procede a su inscripción definitiva en el Registro Industrial, sin perjuicio de los permisos que correspondan otorgar a otras Organizaciones.

El titular será responsable del cumplimiento de los reglamentos aplicables; además, deberá dar cuenta a esta Delegación de cualquier ampliación, cambio de actividad, modificación, traslado, cambio de propietario, etc. a todo.

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE





Calificación: 27 de 27

Rafael María de la Cruz

5. Ejemplar para la Delegación provincial (n.º de inscripción).

744
CL-019-007
304 627-8
CL-019-007

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Registro 3733 Expediente N.º 304627-8 Fecha 18-6-73

PETICIONARIO: Estación de Servicio Echavarria Iruya
(Antiguo concesionario en cambio de nombre)

Domicilio: Vitoria-Gastilla 30
(Anterior domicilio en traslado)

INDUSTRIA: estación de servicio

Clasificación:

Emplazamiento: Vitoria-Gastilla 30
(Anterior emplazamiento en traslado)

ASUNTO: instalación depósito de 10.000 litros para gasolina

SALIDA fechas		ENTRADA fechas
Acta de inspección	Solicitud	
Presupuesto	Depósito n.º 304627-8	17-6-73
Emisión anuncio B. O. del E. de la P.	Publicación	
Resolución		
Paso a D. ITINERARIO N.º 21		
	Acta Puesta en Marcha	4-7-73

1973 19

nr3733/304628-800/mnl

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL DE ALAVA
Sección de Industria

Asunto: Acta de Comprobación y Autorización de Puesta en Marcha

En cumplimiento de lo que determinan las disposiciones vigentes en materia de establecimiento de industrias, su ampliación, traslado y traspaso, se ha reconocido por D. Adolfo Gámez García, Ayudante de esta Delegación del Ministerio de Industria,

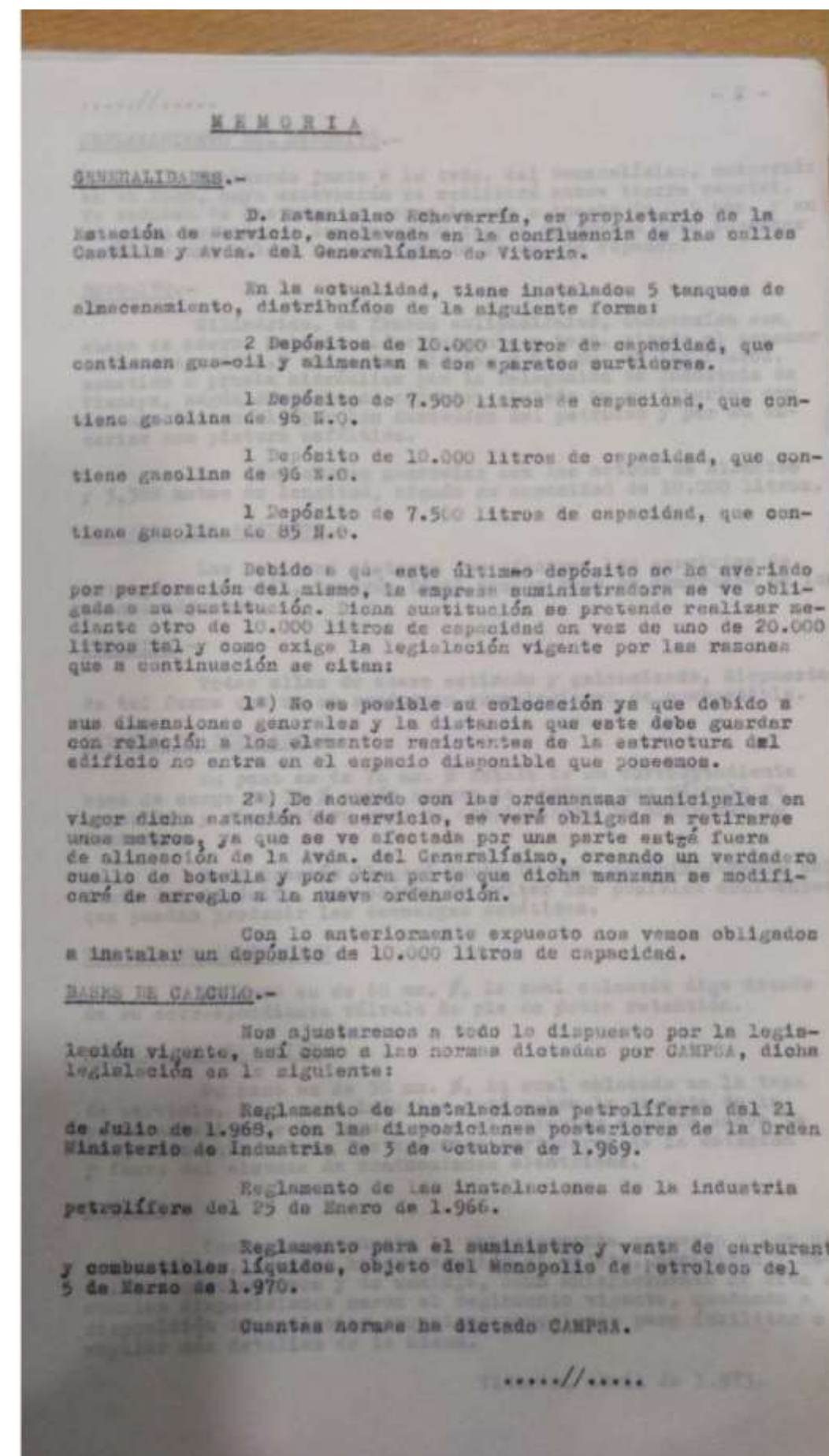
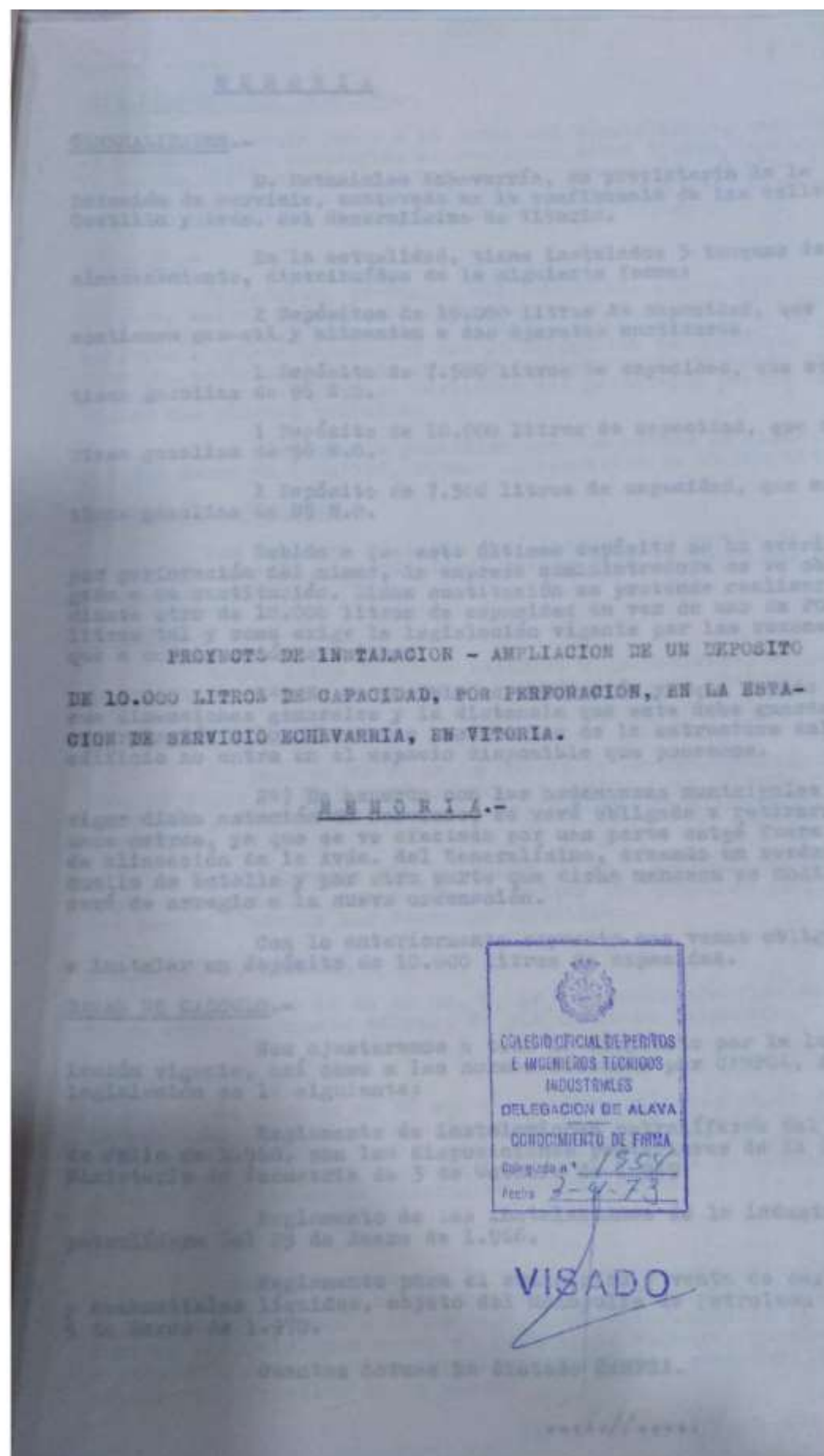
una instalación almacenamiento gasolina para la que Echavarria Hermanos, "Estación de Servicio Echavarria" había solicitado la autorización de instalación en Vitoria, c/ Castilla, 30 concedida por esta Delegación Provincial con fecha 20.6.73 comprobándose que consta de los elementos principales siguientes:

Un depósito cilíndrico horizontal, tipo Campes de 10.000 lts de capacidad construido por la firma Melisold, S.A. de Luchana-Erandio, de 2.000 mm. φ y 3.388 mm. de longitud total, acoplado al surtidor de gasolina H.O. 85, marca Broher tp. T.V. n.º 2.056. Este depósito sustituye a otro autorizado anteriormente de 7.500 lts.

Y resultando que la instalación reconocida se ajusta a los términos de la autorización otorgada, esta Delegación autoriza su puesta en marcha, a los efectos de las disposiciones y reglamentos vigentes.

Vitoria, -7 SET. 1973
El Delegado Provincial,

Ayudante,



.....//..... - 2 -

EMPLAZAMIENTO DEL DEPÓSITO.-

Emplazado junto a la Avda. del Generalísimo, enterrado en un foso, cuya excavación se realizará sobre tierra vegetal. Va rodeado de una capa de arena lavada e inerte de 0,5 mts. y en su parte superior a continuación tierra apisonada para terminar mediante una solera de hormigón de 20 cm. de espesor.

DEPÓSITO.-

Cilíndrico, de fondos elipsoidales, construido con chapa de acero, soldado eléctricamente a tope, siendo el espesor de la chapa de 4,5 mm. en las virolas y 3,5 mm. en los fondos, sometido a prueba hidráulica por la Delegación de Industria de Vizcaya, según certificado adjunto, pintado en su interior con pintura insustentable por los derivados del petróleo y por su exterior con pintura asfáltica.

Las dimensiones generales son dos metros de diámetro y 3,388 metros de longitud, siendo su capacidad de 10.000 litros.

DESCARGA DEL PRODUCTO.-

Los camiones cisterna que efectuen los servicios de entrega de gas-oil, tendrán fácil acceso como se comprueba en los planos adjuntos.

TUBERÍAS.-

Todas ellas de acero estirado y galvanizado, dispuestas de tal forma que no se produzcan acumulaciones de combustible.

TUBERÍA DE DESCARGA.-

Su paso es de 75 mm. $\frac{1}{2}$ dotada de su correspondiente boca de carga de 3" $\frac{1}{2}$ según normas de CAMPSA, con válvula de seguridad y dispositivo para el acoplamiento de mangueras de descargue.

Esta tubería llegará hasta 20 cms. aproximadamente del fondo del depósito, con objeto de evitar los posibles accidentes que puedan producir las descargas estáticas.

TUBERÍA DE ASPIRACIÓN.-

Su paso es de 40 mm. $\frac{1}{2}$, la cual colocada algo dotada de su correspondiente válvula de pie de doble retención.

TUBERÍA DE AIREACIÓN.-

Su paso es de 50 mm. $\frac{1}{2}$, la cual colocada en la tapa de servicio, cuya cota inferior esté sobre la rasante de la parte anterior de la tapa y sale al exterior adosada sobre la marquesina que cubren los aparatos surtidores de la estación y fuera del alcance de conducciones eléctricas.

RESUMEN.-

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y los planos adjuntos, oremos haber resumido el objeto, necesidad y detalles constructivos y de montaje, como anteriormente se cita a cuantas disposiciones marca el reglamento vigente, quedando a disposición de cualquier organismo competente para facilitar o ampliar más detalles de la misma.

Vitoria, abril de 1.973.

AVDA. DEL GENERALÍSIMO FRANCISCO

Calle María Viedrera

Instalación en proyecto

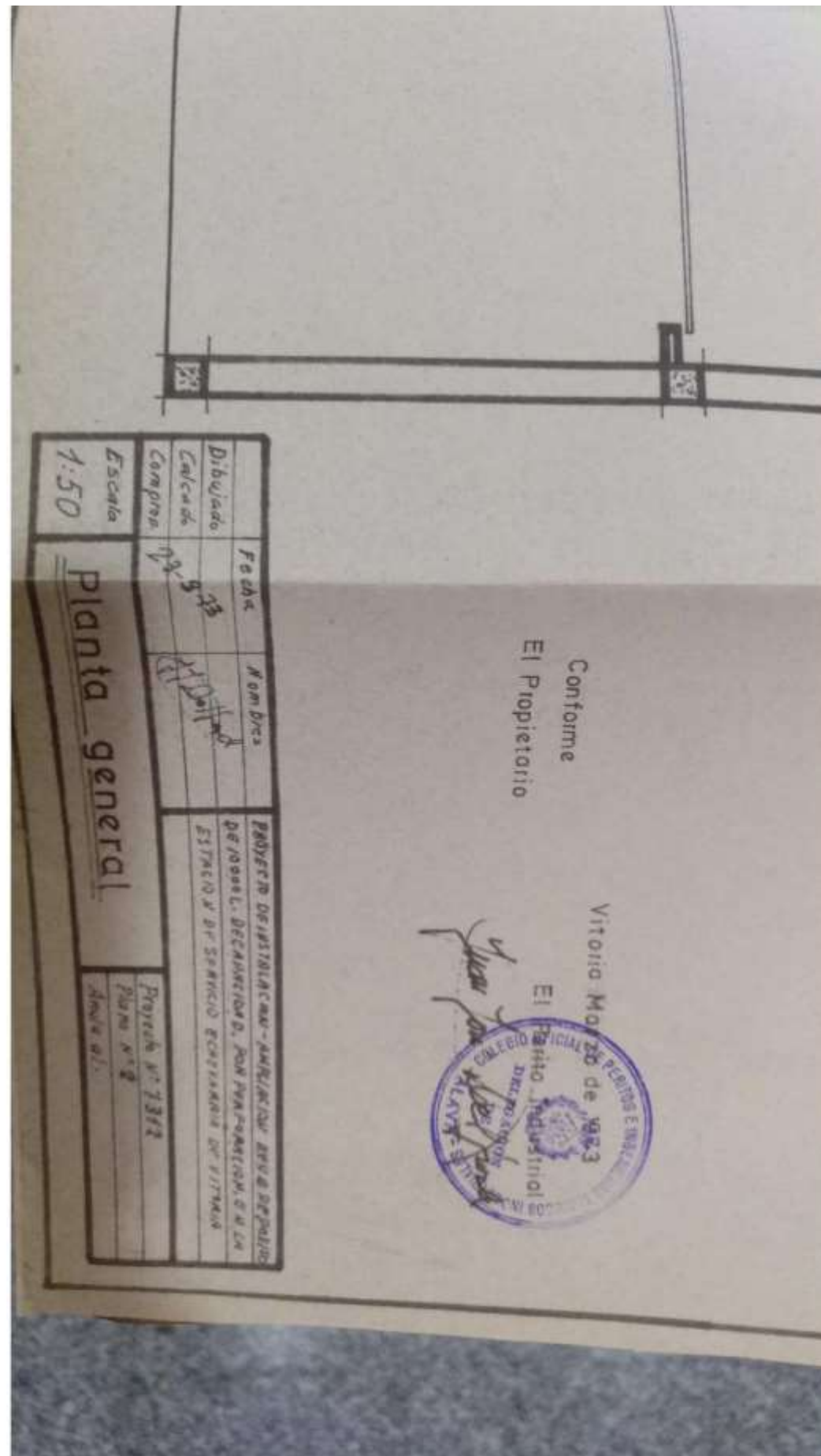
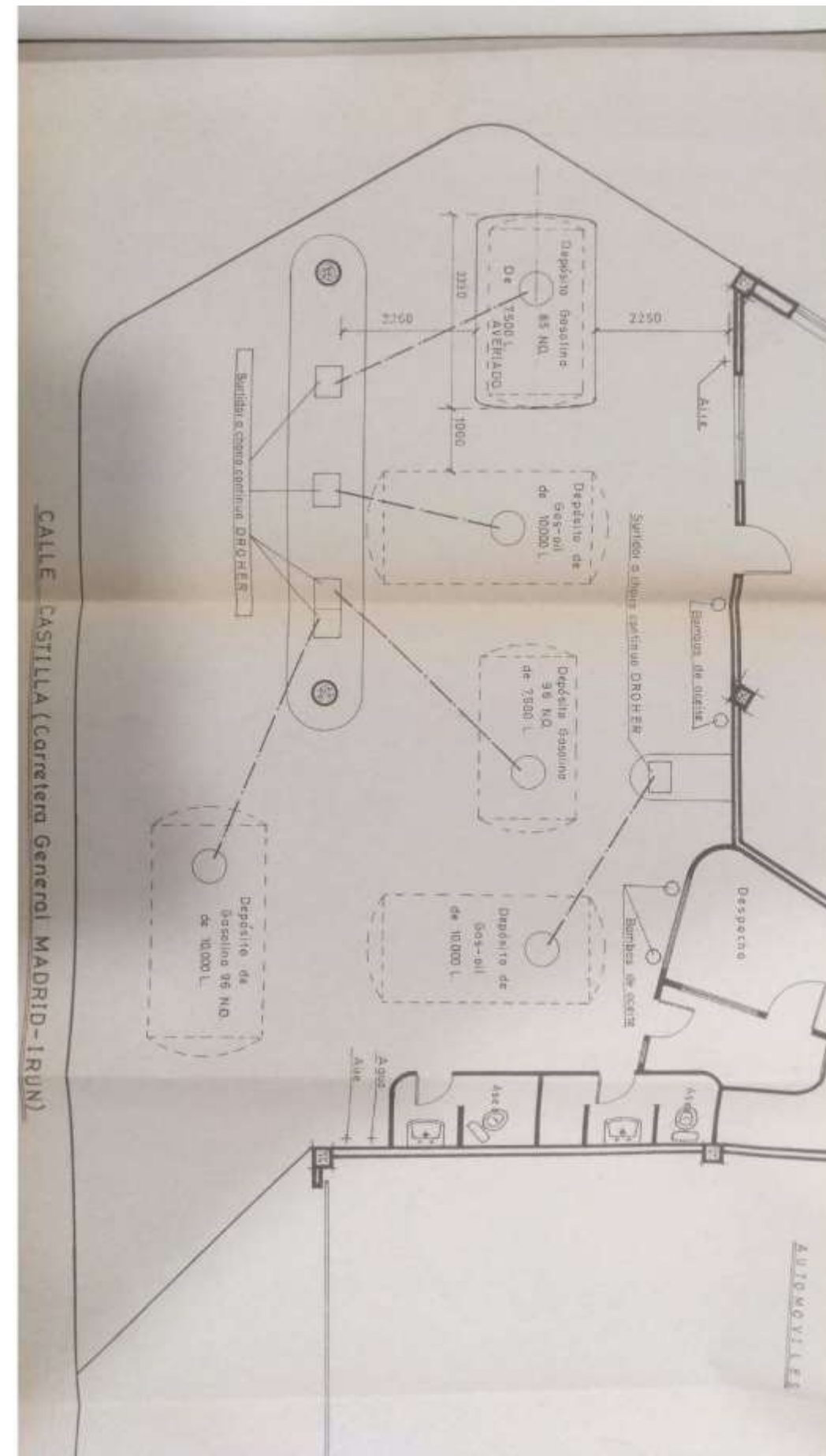
CALLE CASTILLA

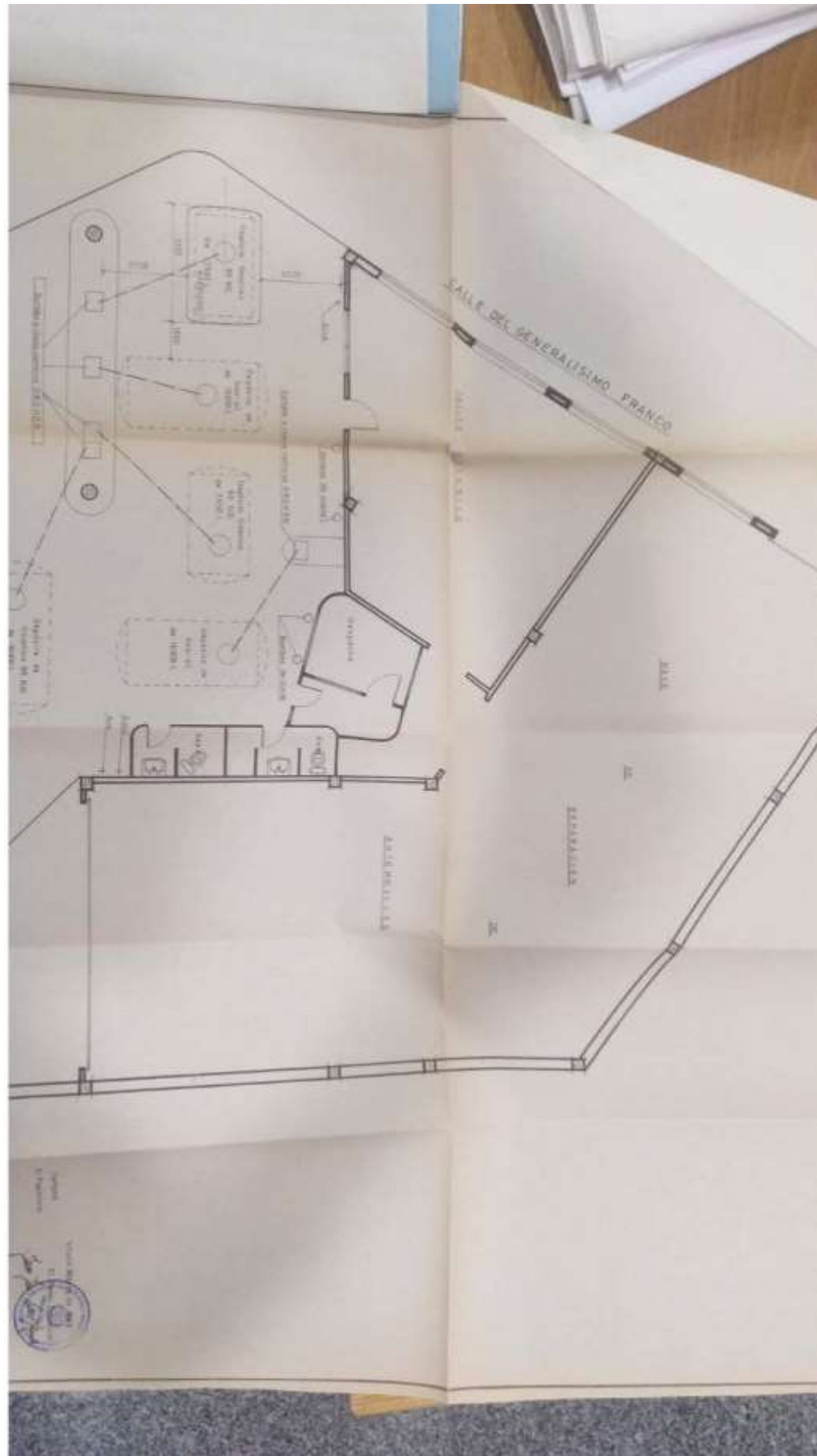
Vitoria Marzo de 1973

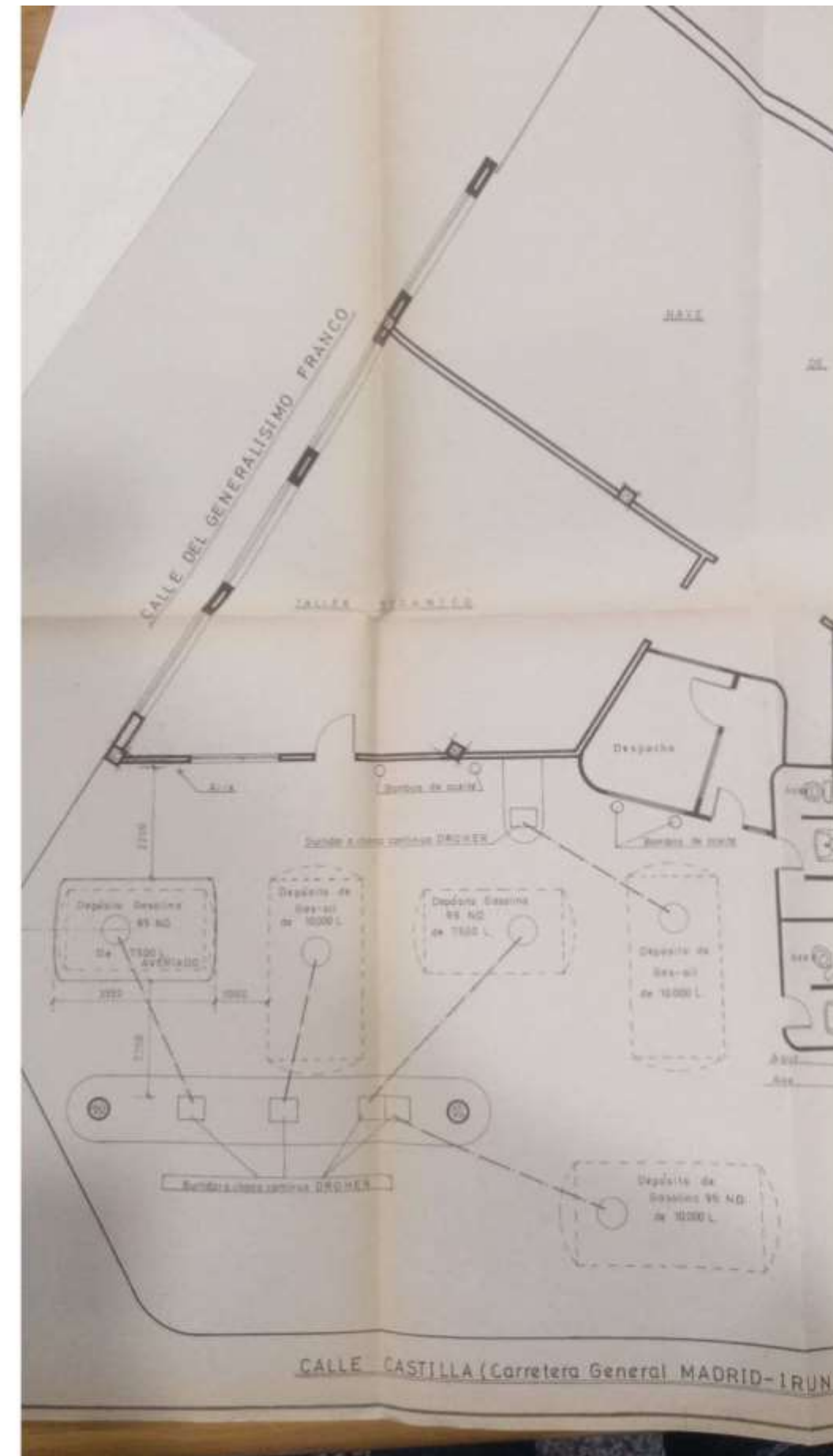
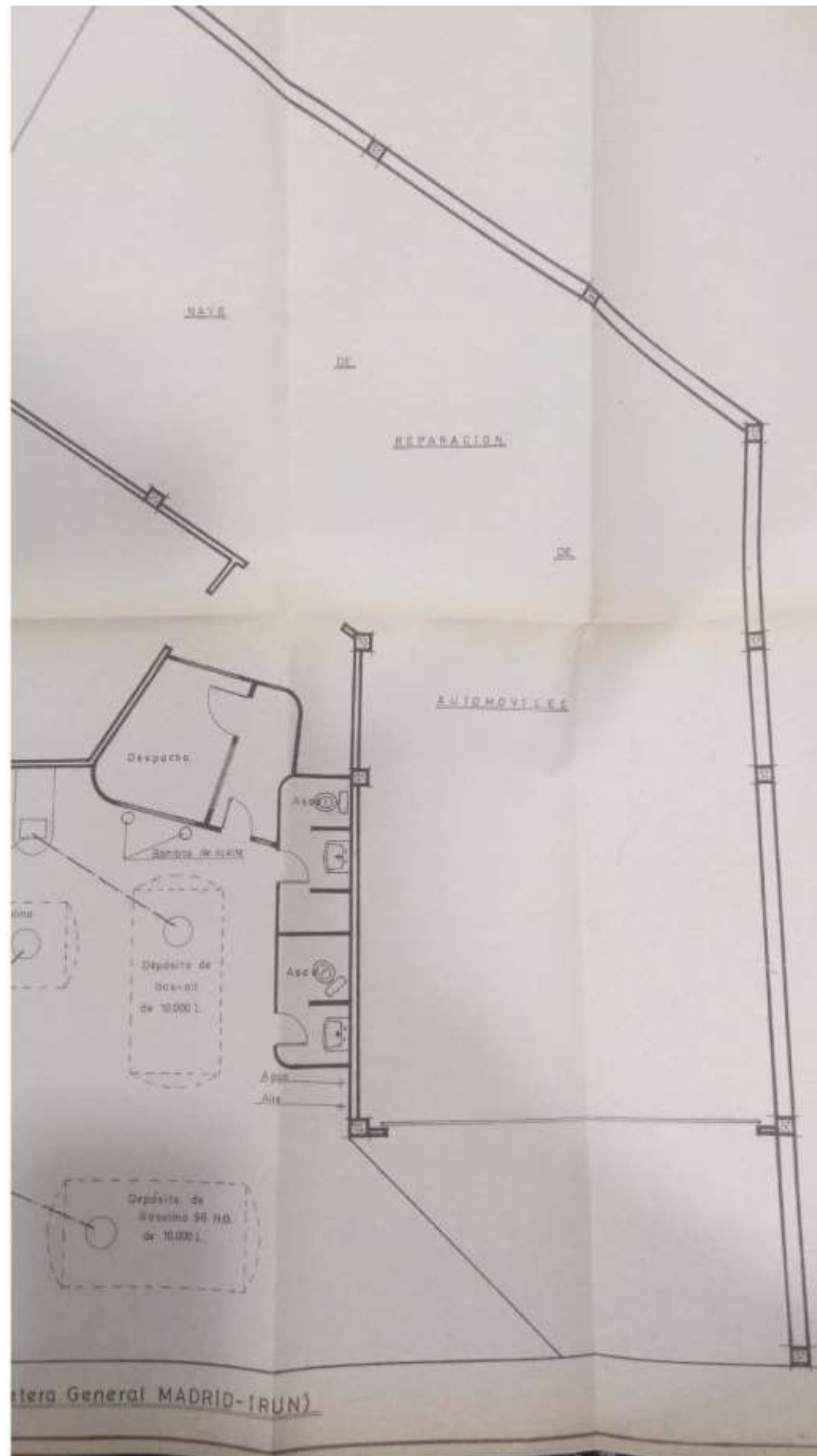
Conforme El Propietario

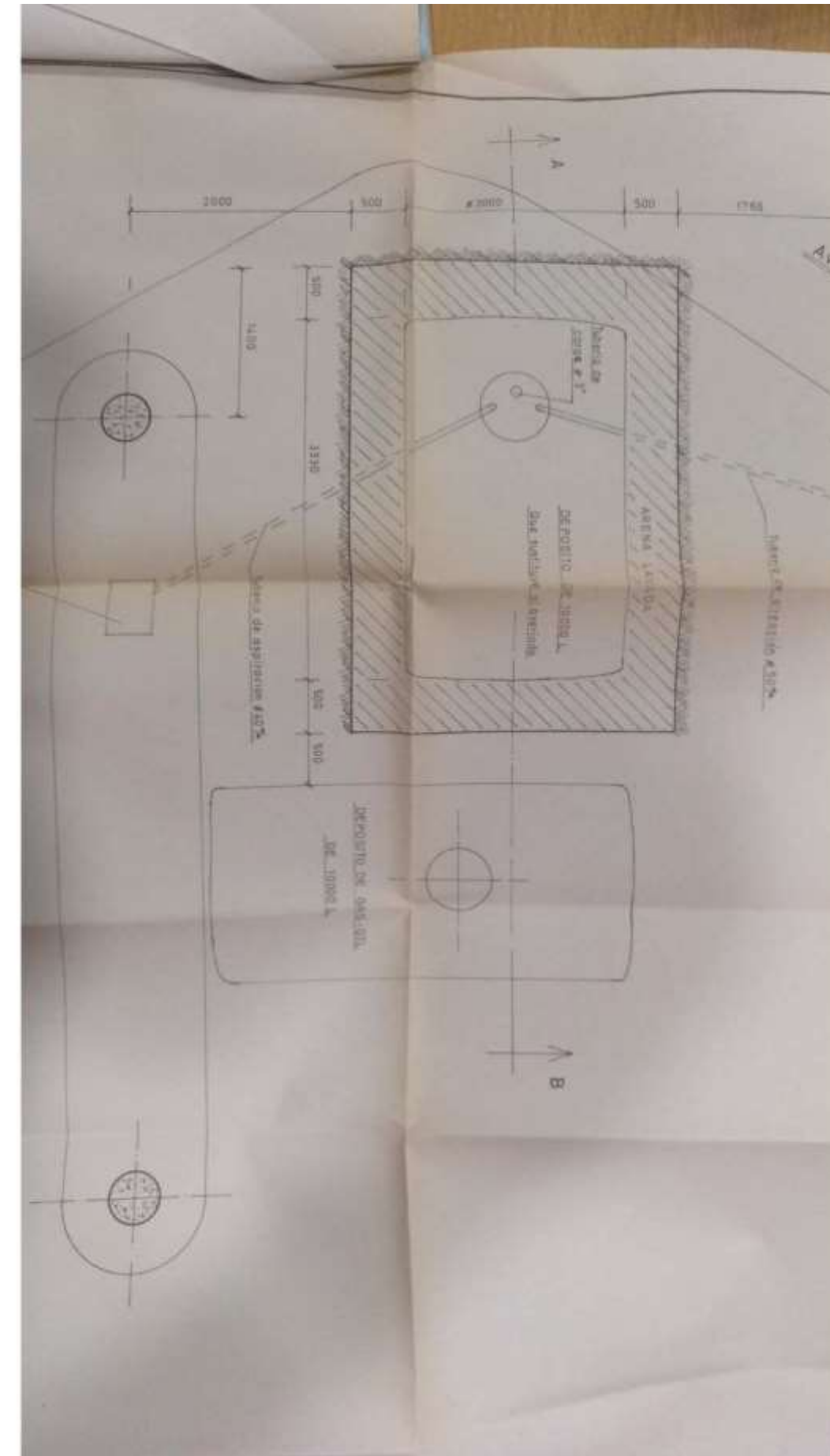
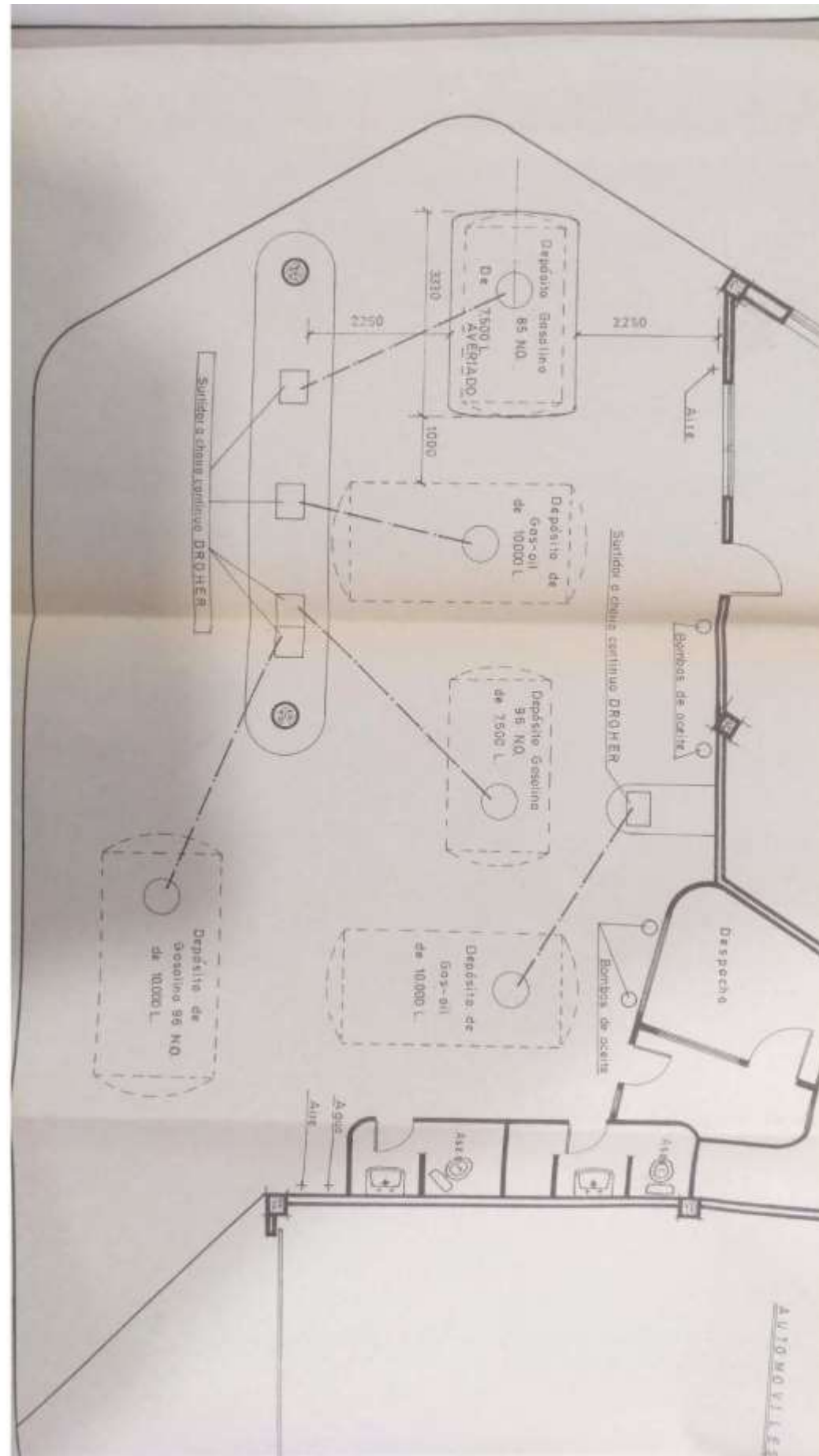
El Propietario

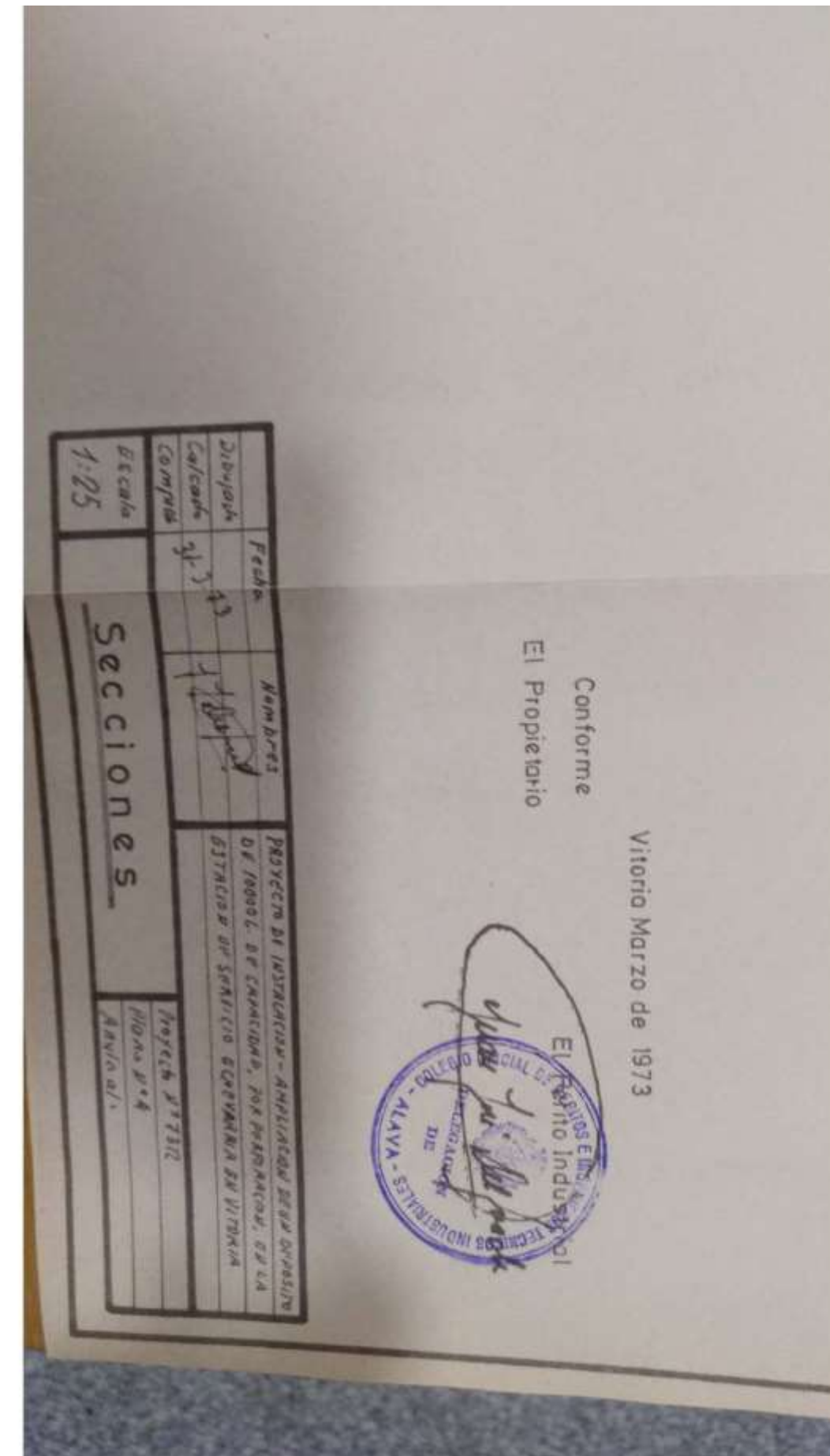
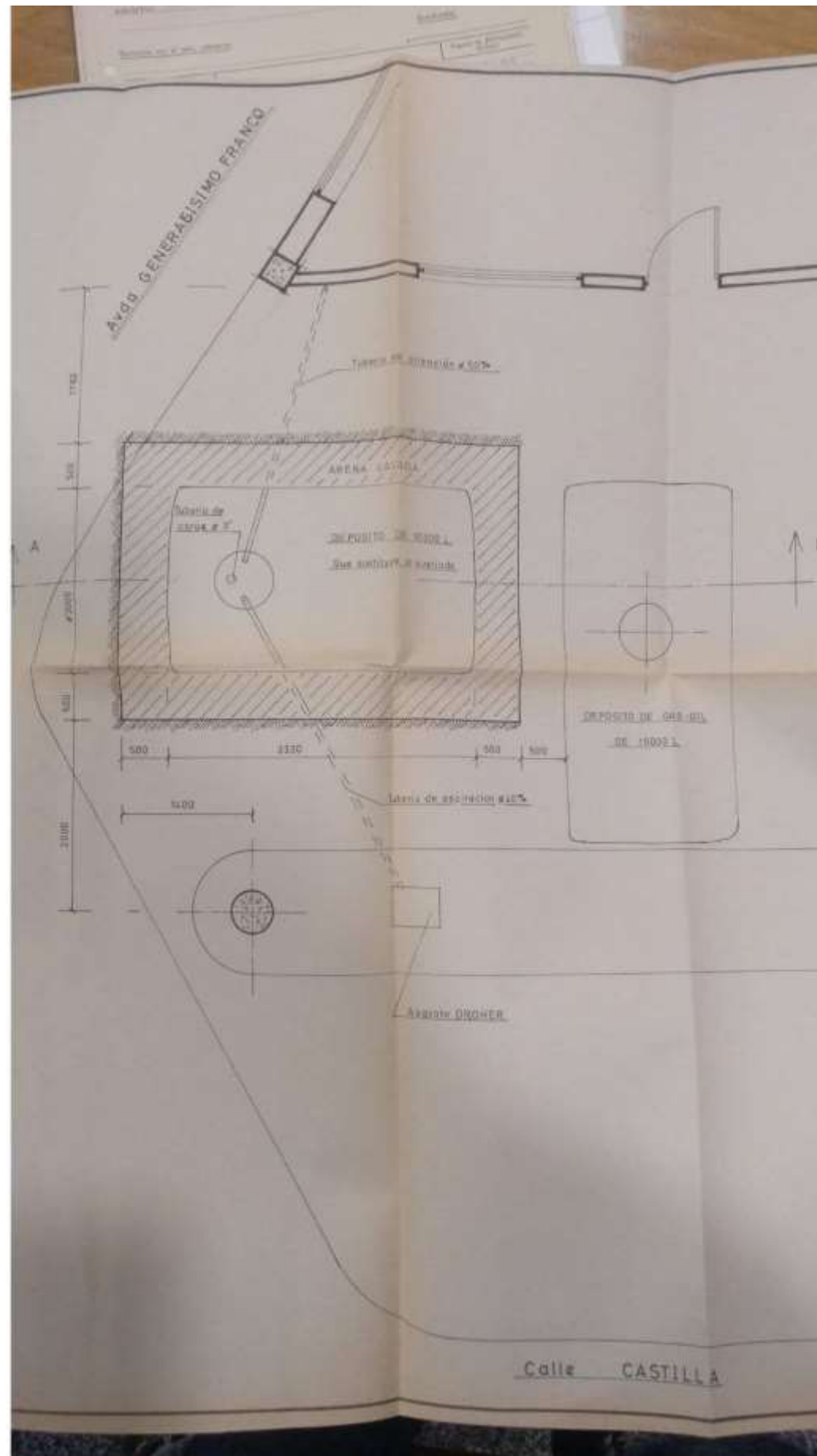
Dibujado	Fecha	Nombres	PROYECTO DE INSTALACIÓN - AMPLIACIÓN DE UN DEPÓSITO DE 10.000 L. DE CAPACIDAD, PARA ALMACENAMIENTO, EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO, EN LA VÍA DE VITORIA
Calificado	29.5.73	11/2/73	
Comprobado			
Escala	1:2000	Situación	Proyecto Nº 7342 Plano Nº 1 Anexo al:

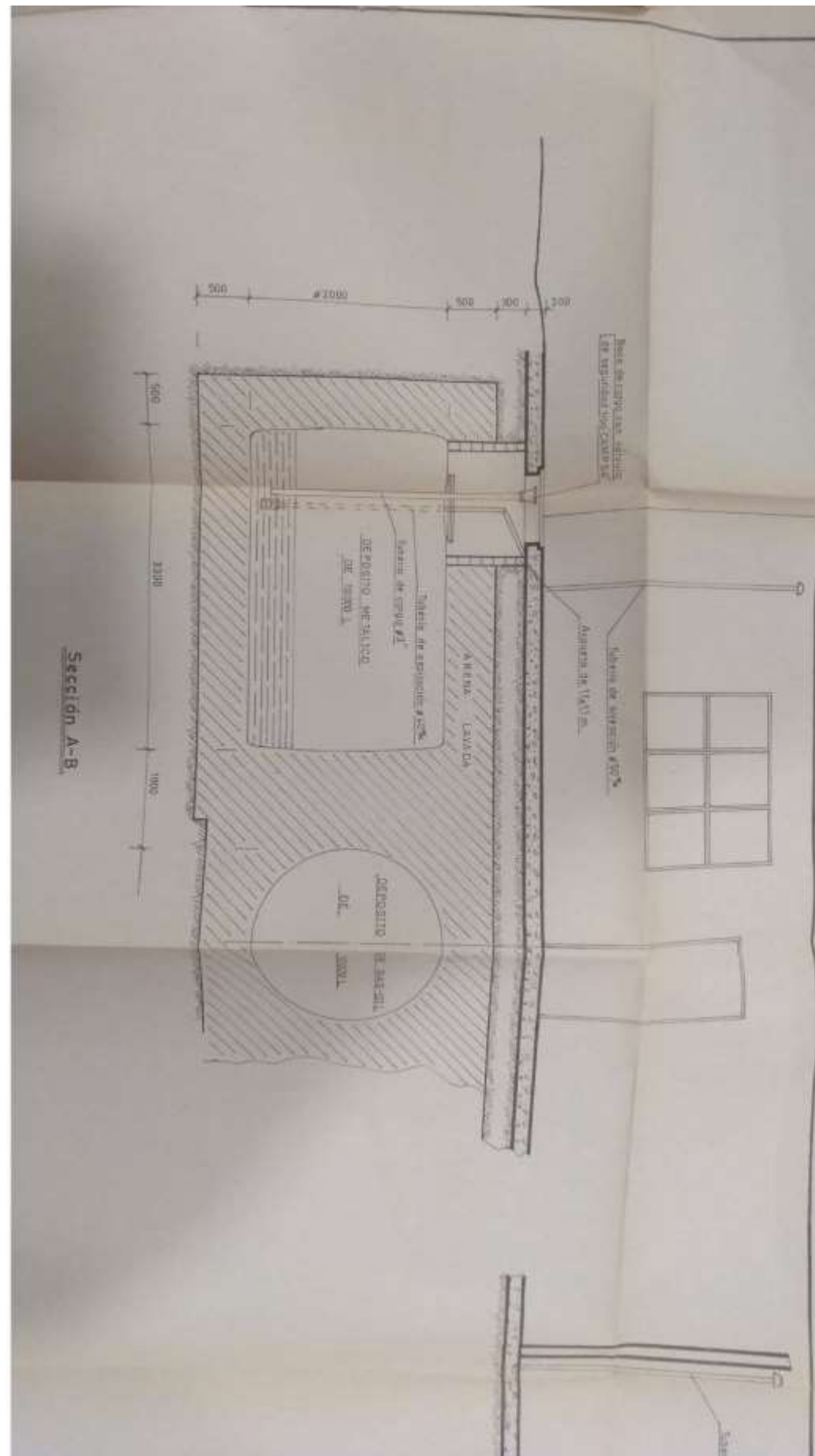












20-6

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ALAVA
SECCIÓN DE
Industria

Inscripción provisional en el
 Registro Industrial
AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Nombre: **Estación de servicio Leherio**
 Domicilio Social: Calle y n.º **Castilla, 30**
 Población: **Vitoria**
 De la unidad: **De la unidad**
 N.º de establecimiento industrial que posee la empresa: **TOTAL ...**

Actividad: **Estación de servicio**
 Calle o paraje: **Castilla, 30**
 Pobl. o término mun.: **Vitoria**

INVERSIONES EN CAPITAL Fijo

De la ampl. Miles pta.	Total Miles pta.
Terrenos y solares ...	
Edificios industriales ...	
Otras construcciones y obras ...	
Registros e inst. ind. (fab. nac. import.)	149 610
Otras inversiones de equipo ...	
TOTAL ...	149 610

TERRENOS Y SOLARES

Superficie total (m²)	Superficie cubierta (m²)
475	800

POTENCIA

De la ampl.	Total
Motors y otros receptores eléctricos (kW)	347 343
Mat. térmicas no acopladas a generadores eléc. (CV)	
Potencia en transformadores (kVA)	
Generadores eléctricos (kW)	
Generadores de vapor (m³ vap. calif.)	

CONSUMO ANUAL DE MATERIAS PRIMAS Y ENERGÍA (en jornada normal)

Unid.	Cantidad	Miles pta.
Energía eléctrica (de ...)	1 t. 331.000	5.236
Gasolina etc. Super	1 t. 890.000	10.555
Gas-oil. Acuitas	1 t. 2000.000	13.771
		432

PERSONAL

De la ampl.	Total
Directivos ...	
Técnicos ...	
Administrativos	
Obreros ...	5
TOTAL ...	5

REDMEN DE FABRICACIÓN

N.º de horas por semana: **40**
 N.º de días al año: **240**

PRODUCTOS A OBTENER ANUALMENTE (en jornada normal)

Unid.	De la ampl. Cantidad	Después de efectuada la ampliación
Gasolina etc. Super	1 t. 331.000	5.236
Gas-oil. Acuitas	1 t. 890.000	10.555
	1 t. 2000.000	13.771
		432

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, MOTORES, MEDIOS DE TRABAJO, ETC., SEPARANDO LOS ANTIGUOS DE LOS DE LA AMPLIACIÓN

Fabricación	N.º	Año	Motores eléctricos (C.V.)	Otras receptor. eléctricas (kW)	Volumen en m³ de agua
Surtidor de gasolina N.º.96 con depósito de 7.500 lts., marca Droher tp. T.V. nº 2059	N	63	0,75		40
Surtidor de gasolina N.º.85 con depósito de 10.000 lts., marca Droher tp. T.V. nº 2056	N	63	0,75		65
Surtidor de gas-oil con depósito 10.000 lts., marca Droher nº 2056, tp. T.V. nº 2056	N	60	0,75		42
Surtidor de gasolina N.º.96 con depósito 10.000 lts., marca Droher tp. T.V. nº 2056	N	65	0,75		96
Surtidor gas-oil con depósito de 10.000 lts., marca Droher, tp. T.V. nº 2307	N	63	0,75		42
Un medidor de aceite manual.	N	40			1
Un medidor de gas-oil, doble, marca Droher	N	73	1		149
Sustitución:					
1 Depósito de 10.000 lts. de capacidad en vez de otro de 7.500 l. por perforación, acoplado al surtidor de gasolina N.º. 85, marca Droher tp. T.V. nº 2.056.					40

364284 JUN 20 1973
 DEPARTAMENTO GENERAL
 SALIDA

Nota: Describir con mayor amplitud los elementos que limitan la capacidad de producción, precisando el rendimiento en este producto.

TOTALES ... 4,75 ... 430

Exemplar para la Delegación provincial (protocolo de servicios)

20 JUN. 1973
 Junio

21-244-006
66-0-1965
507.433
01-2733

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Región: 1.339 Expediente N.º: 507.433 Fecha: 22-7-65

SECCION N.º Industrias

PETICIONARIO: Estanislao Echevarria
(Antiguo concesionario en tras-
paso o cambio de nombre)

Domicilio: Vitoria.-Castilla 50
(Anterior domicilio en traslados)

INDUSTRIA: estación de servicio

Clasificación: _____ (Grupo _____) (Apart. _____)

Emplazamiento: Vitoria.-Castilla 50
(Anterior emplaza-
miento en traslados)

ASUNTO: instalación depósito 10.000 lts. para almacenamiento gasolina

Servicios en el año, números: _____ Resolución: _____

Registro SALIDA (fechas)	Registro de ENTRADAS (fechas)
<u>26-7-65</u>	<u>20-7-65</u>
Acto de inspección	Solicitud
Presupuesto	Depósito núm. <u>27.170</u>
Peticion datos	Escrito complementario
Remisión anuncio «B. O. del E.»	Publicación
Informe:	
Visto expediente	Escrito alegaciones
Consulta a «D. G. de I.»	su acuerdo
«Denegación» o «Aplazamiento»	Recurso
Informe a la «D. G. de I.»	su RESOLUCION
Remisión al «B. O. de la P.»	publicación
Notificación al interesado	su acuse recibo
Complemento Depósito núm. _____	su petición
Pase a D. _____	
(plazo _____)	«Acta Puesta Marcha»

Sigue su tramitación en nuevo expediente n.º _____

INDICE N.º _____ ITINERARIO N.º _____ LIQUIDACION Fecha _____

INCLIA 19

122012 APARATUS A PRESTION

MINISTERIO DE INDUSTRIA -- SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Industria de Alava

VITORIA: Basituri, 7-9 - Teléfonos 3900 y 1411

ASUNTO: Acta de Comprobación y Puesta en Marcha
n/referencia: 1339/507.433

En cumplimiento de lo que determinan las disposiciones vigentes en ma-
teria de establecimiento de industrias, su ampliación, traslado y tras-
paso, se ha reconocido por D. Marino Ruiz Santolaya, Ayudante
de esta Delegación de Industrias, de Alava
para la q. D. Estanislao Echevarria
había solicitado la autorización de mejora
concedida por esta Delegación de Industria con fecha 2-8-65
comprobandose que consta de los elementos principales siguientes:

Depósito metálico de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de
gasolina.
Apertor cortador de acero continuo, marca BUCHER tp. T.V.

520337 60014-651
REGISTRO GENERAL
SALIDA

Y resultando que la instalación reconocida se ajusta a los términos de
la autorización otorgada, esta Delegación de Industria autoriza su pue-
ta en marcha, a los efectos de las disposiciones y reglamentos vigentes

Vitoria, 6 de agosto de 1.965
El INGENIERO JEFE, El INGENIERO
Ayudante M. Ruiz

V. 88 com - 1-65

133943

APARATOS A PRESION

DELEGACION DE INDUSTRIA
DE
ALAYA

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

INSCRIPCION PROVISIONAL
en el Registro Industrial

1.339

Expediente administrativo 507.433		Fecha 2-agosto de 1.965	
Titular de la industria: D. Estanislao Echavarria		Domicilio social: o/ Castilla 50.-Vitoria	
Clase de industria: ESTACION SERVICIO		Clasificación (O. M. 29-X-55) de la Autoridad principal:	
Empleamiento de la industria: Vitoria.-Castilla 50		Clasificación (O. M. 29-X-55) correspondiente a otros temas complementarios de las industrias (en sus productos):	

CAPITAL		Valor de la maquinaria	Edificios	¿Wh al año prev. en documento oficial?
NACIONAL	EXTRANJERO			
Inicial pts. A cumplir pts.	Inicial pts. A cumplir pts.	Inicial pts. A cumplir pts.	Inicial pts. A cumplir pts.	
		96.500		

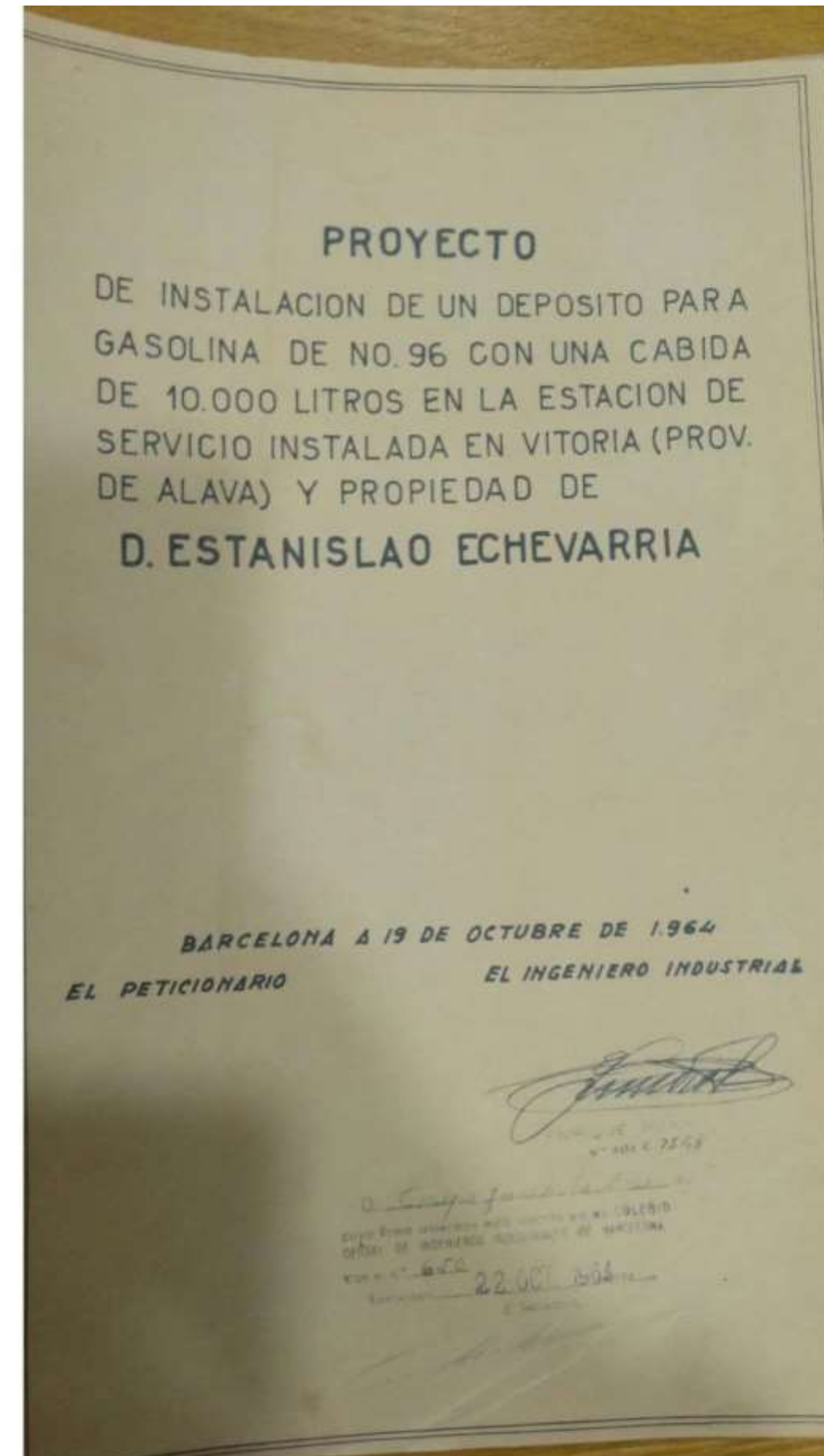
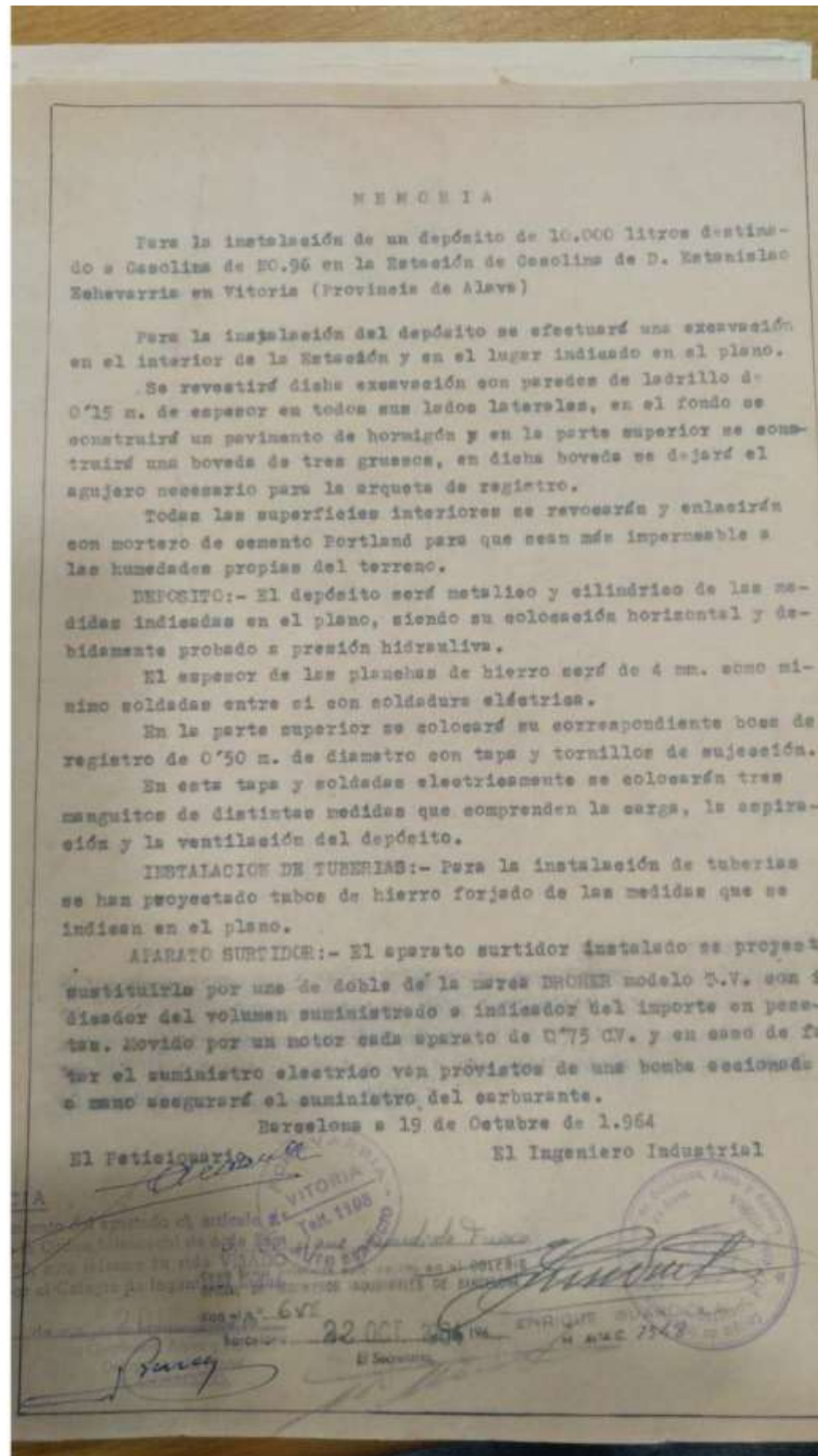
Elementos de equipo (maquinaria, utillaje, motores, etc.) con sus características esenciales, exponiendo los elementos análogos de los de la ampliación.

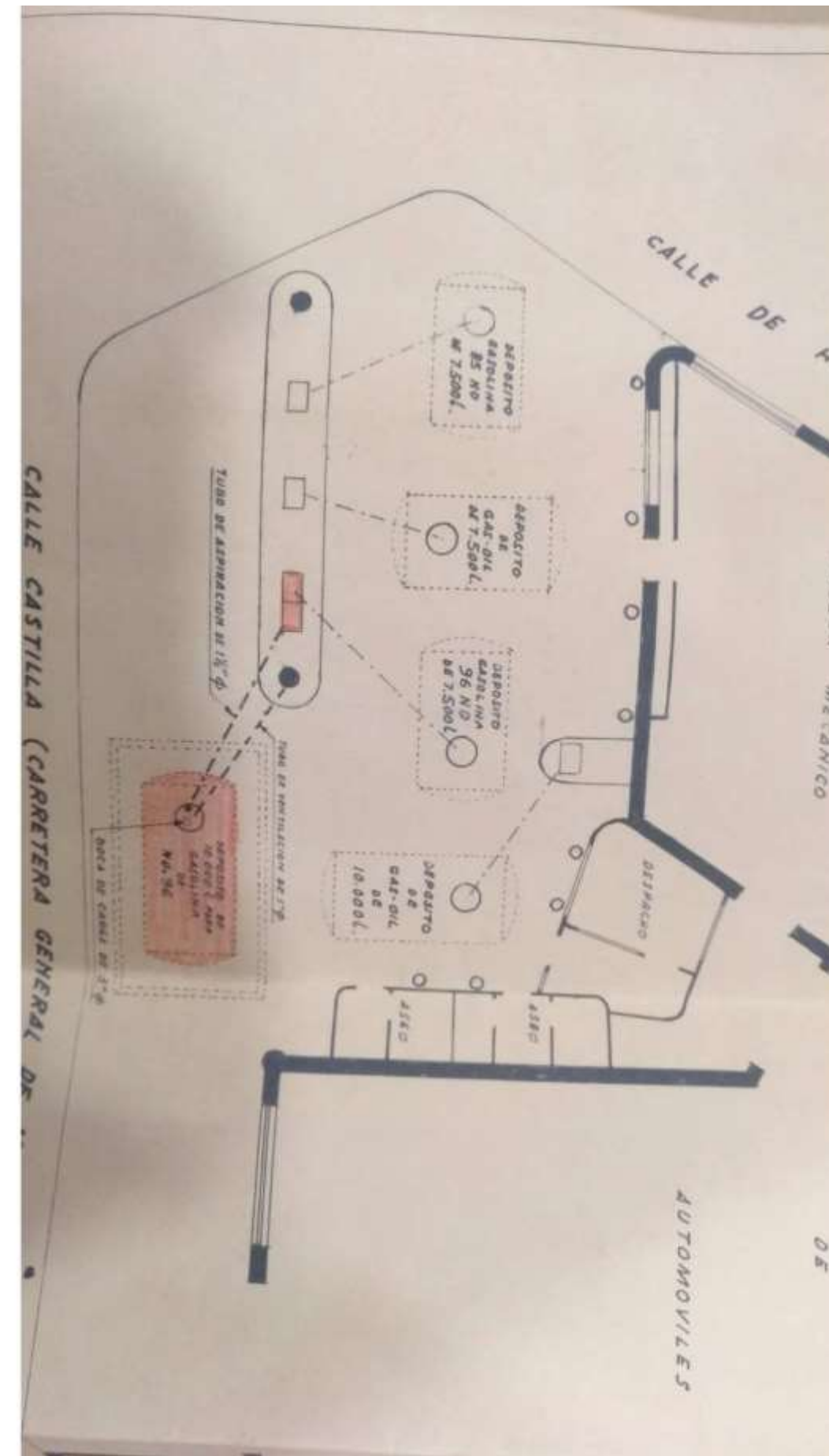
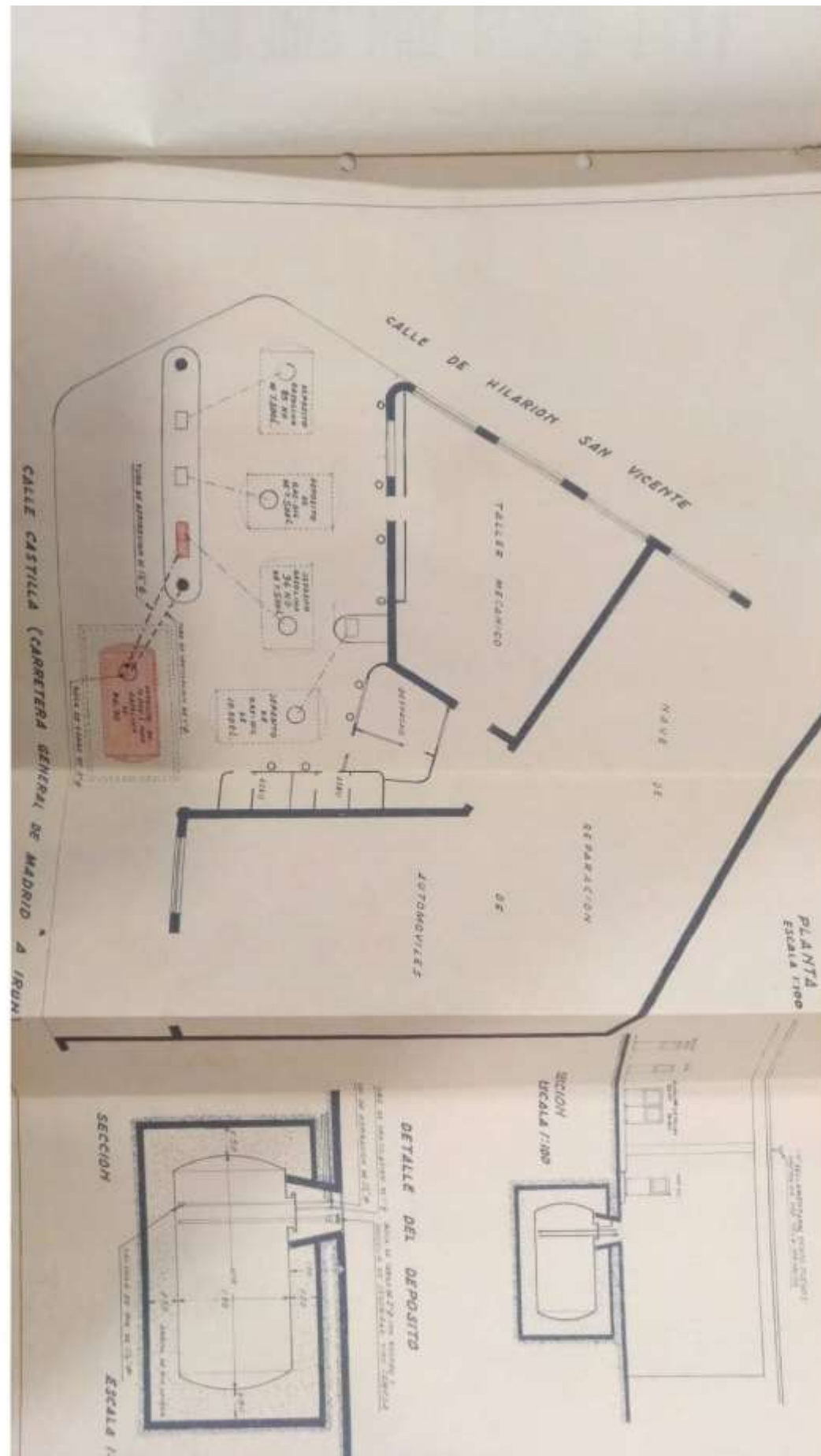
ESPECIFICACION	PESETAS
Un depósito metálico de 10.000 lts. de capacidad para almacenamiento de gasolina.- Un aparato surtidor de chorro continuo, marca Droher tip. T.V. -----	96.500,-

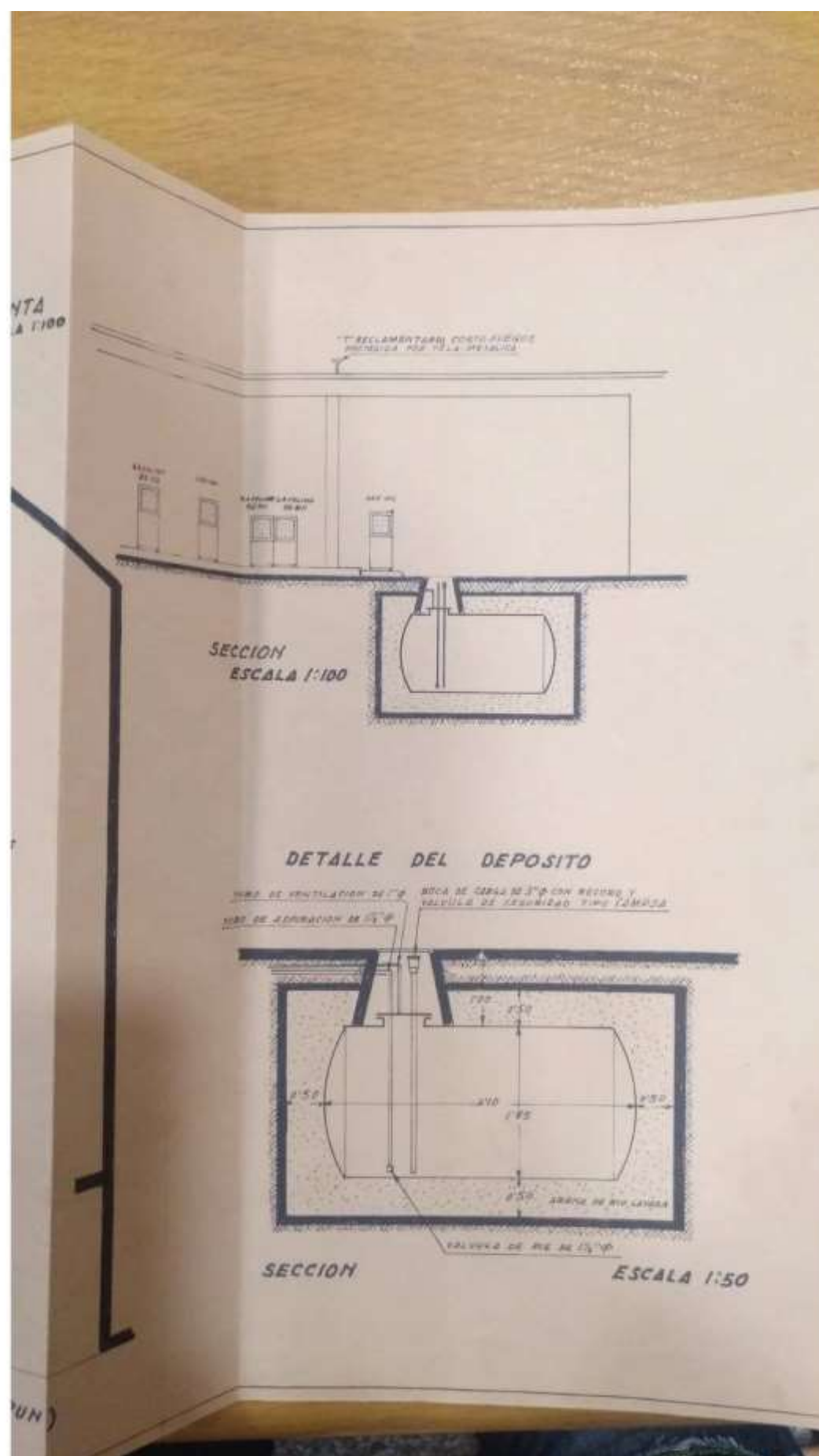
520117 800-3-65

SALIDA

[illegible]







CL-049-025
CL-0-1963
313076
21-2733

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Registro 1.339 Expediente N.º 313076 Fecha 21-11-63

SECCION H.Industria

PETICIONARIO: Estanislao Echevarria
(Anuncio concesionario en tras-
pases o cambio de nombre)

Domicilio: Vitoria.-Castilla 50
(Anterior domicilio en traslados)

INDUSTRIA: estacion servicio

Clasificación: 710-24 (Grupo) (Apart.)

Emplazamiento: Vitoria.-Castilla 50
(Anterior emplaza-
miento en traslados)

ASUNTO: instalación depósito 10.000 lts. gas-oil

Servicios en el año, números Resolución:

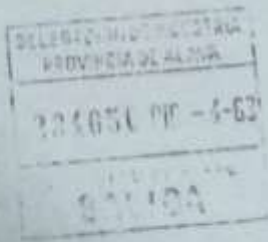
Registro SALIDA (fechas)		Registro de ENTRADAS (fechas)
<u>27-11-63</u>	Acta de Inspección Presupuesto Petición datos	Solicitud Depósito núm. <u>20948</u> Escrito complementario
	Remisión anuncio «B. O. del E.» Informe:	Publicación
	Visto expediente	Escrito alegaciones
	Consulta a «D. G. de I.»	su acuerdo
<u>4-11-63</u>	«Denegación» o «Aplazamiento» Informe a la «D. G. de I.» Remisión al «B. O. de la P.» Notificación, al interesado <u>1003</u> Complemento Depósito núm.	Recurso su RESOLUCION publicación su acuse recibo su petición
	Pase a D. (plazo <u> </u>)	«Acta Puesta Marcha»

Sigue su tramitación en nuevo expediente n.º

(INDICE N.º) (ITINERARIO N.º) (LIQUIDACION fecha)

INCL 19

DELEGACION DE INDUSTRIA DE A L A Y A	MINISTERIO DE INDUSTRIA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA INSCRIPCION PROVISIONAL en el Registro Industrial	1.339
Expediente no. 313078 Fecha 4 de octubre 1963		
Titular de la industria D. <u>Estanislao BUSTAMANTE</u>		Domicilio social 6/ Castilla 50
Clase de industria <u>INDUSTRIA</u>		Clasificación (O. M. 29-X-52) de la Actividad principal 734-24
Empleados en la industria <u>INDUSTRIA</u>		Clasificación (O. M. 29-X-52) correspondientes a otras actividades complementarias de las industrias (en por productos)
Vitoria.-Castilla 50		
CAPITAL		Valor de la maquinaria
NACIONAL	EXTRANJERO	Elevación
Inicial pts. Inicial pts.	Inicial pts. Inicial pts.	Inicial pts.
A ampliar pts. A ampliar pts.	A ampliar pts. A ampliar pts.	A ampliar pts.
112.134		
Elementos de trabajo (maquinaria, utillaje, muebles, etc.) con sus características esenciales, esperando los elementos antiguos de los de la sustitución.		
ESPECIFICACION		PESETAS
Un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad, destinado a Gas-oil servido por un aparato surtidor de chorro continuo marca BROWER modelo T.V. - -----		112.134



GENERAL								Materia inscrita en el Registro Industrial y Administrativo
Técnicos titulados		Administrativos		H. obra y sala		Materia de obra		Laboratorio
Especialista	Obrero	Especialista	Obrero	H. obra y sala	Materia de obra	H. obra y sala	Materia de obra	Laboratorio
				SIN VARIACION				
Productos fabricados						Unidad	Cantidad anual	Observaciones
SIN VARIACION								
Productos fabricados						Unidad	Cantidad anual	Observaciones
SIN VARIACION								

Visto la instancia y documentación presentada por D. Estanislao Mohevarria
estación de servicio solicitando la inscripción en el REGISTRO INDUSTRIAL Mejora Industria
y remitiendo la petición las condiciones exigidas en la O. M. de 9 de julio de 1960, se procede a inscribir la planta Vitoria
mejora en el REGISTRO INDUSTRIAL CON CARACTER PROVISIONAL, supeditada al cumplimiento de:

- La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en mérito sus papeles a las declaraciones y programas presentados por el pensionario, suministrados en la presente descripción provisional.
- El plazo de puesta en marcha de la mejora será como máximo de UN MES a partir de la fecha del presente documento.
- El interesado deberá comunicar a esta Delegación, con la suficiente antelación, la fecha en que la instalación quedará terminada, para que, si procede, sea extendida el ACTA DE PUESTA EN MARCHA, elevada a definitiva la inscripción en el Registro Industrial y otorgada en su caso la autorización de riego a la red de energía eléctrica.

Esta prueba discriminatoria provisional es independiente de los papeles que corresponden entregar a otras Organismos en lo que sea de su competencia.

La Administración declara sin efecto la presente autorización si no comprueba la existencia de cual quiera declaración maliciosa o inexusta.

Vitoria, a 4 de diciembre de 1960
D. DIOGONO GIL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

VITORIA 21 enero 1.964
1339/313076

Don Estanislao Echevarría
Castilla núm. 50
VITORIA

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA - Apartado 347 - VITORIA

ACTA DE RECONOCIMIENTO Y PRUEBA de un recipiente destinado a contener gas-oil.

Reunidos en el día de la fecha D. Estanislao Echevarría, como propietario de la instalación y D. Luis de Tapia Nogues, Ingeniero de esta Delegación de Industria de Alava, se procedió al reconocimiento y prueba hidráulica del siguiente aparato:-

Depósito destinado a contener gas-oil, de 10.000 Litros de capacidad, cilíndrico y metálico construido en chapa de 5 m/m. espesor y soldado eléctricamente.

Dicho reconocimiento tuvo lugar en la industria que D. Estanislao Echevarría, posee en la c./ Castilla núm. 50 de Vitoria.

La presión de prueba fué de 2 kgs/cm², siendo la de timbre de 1 kg/cm².

El resultado fué satisfactorio toda vez que no se observaron fugas ni deformaciones permanentes.

Y para que conste donde convenga y a los efectos del vigente Reglamento para el reconocimiento y prueba de los aparatos y recipientes que contienen fluidos a presión, se expide la presente en Vitoria a veintuno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

EL INGENIERO Jefe:

EUSKO JAURLARITZA
Industria eta Merkataritza Saila
Arretaria: Iñaki Lope de Oteiza
Bilbo - Gasteiz - Barakaldo, 4-11

GOBIERNO VASCO
Departamento de Industria y Comercio
Delegación Territorial de Industria en Alava
2001 Vitoria - Barakaldo, 2-11

n.º: 3733/RI-3-89-179.-AOI/mam
fecha: 17.1.90

Asunto: TRASLADO ESTACION DE SERVICIO, en c/Castilla, Vitoria-Gasteiz.

ACTA DE COMPROBACION Y AUTORIZACION DE PUESTA EN MARCHA.

Don Adolfo González García, Ingeniero Técnico Industrial de la Delegación Territorial de Industria en Alava del Departamento de Industria y Comercio, ha reconocido la instalación del epígrafe, para la que D. José M^a y Dña. M^a Luisa Echevarría Ramírez, había solicitado autorización administrativa, concedida con fecha 26.09.89 y ha comprobado que sus principales características son:

Estación de Servicio dotada de 4 depósitos de almacenamiento de combustible de 25.000 lt./c.u.; 8 surtidores "IGNONE" y 2 mezcladoras de gasolina-aceite para motores de 2 tiempos.

Habiéndose presentado el certificado de Dirección de Obra extendido por el técnico competente, así como la demás documentación reglamentaria de las instalaciones que así lo requieren, se ha comprobado que esta instalación se ajusta en lo fundamental al proyecto técnico que sirvió de base para su autorización.

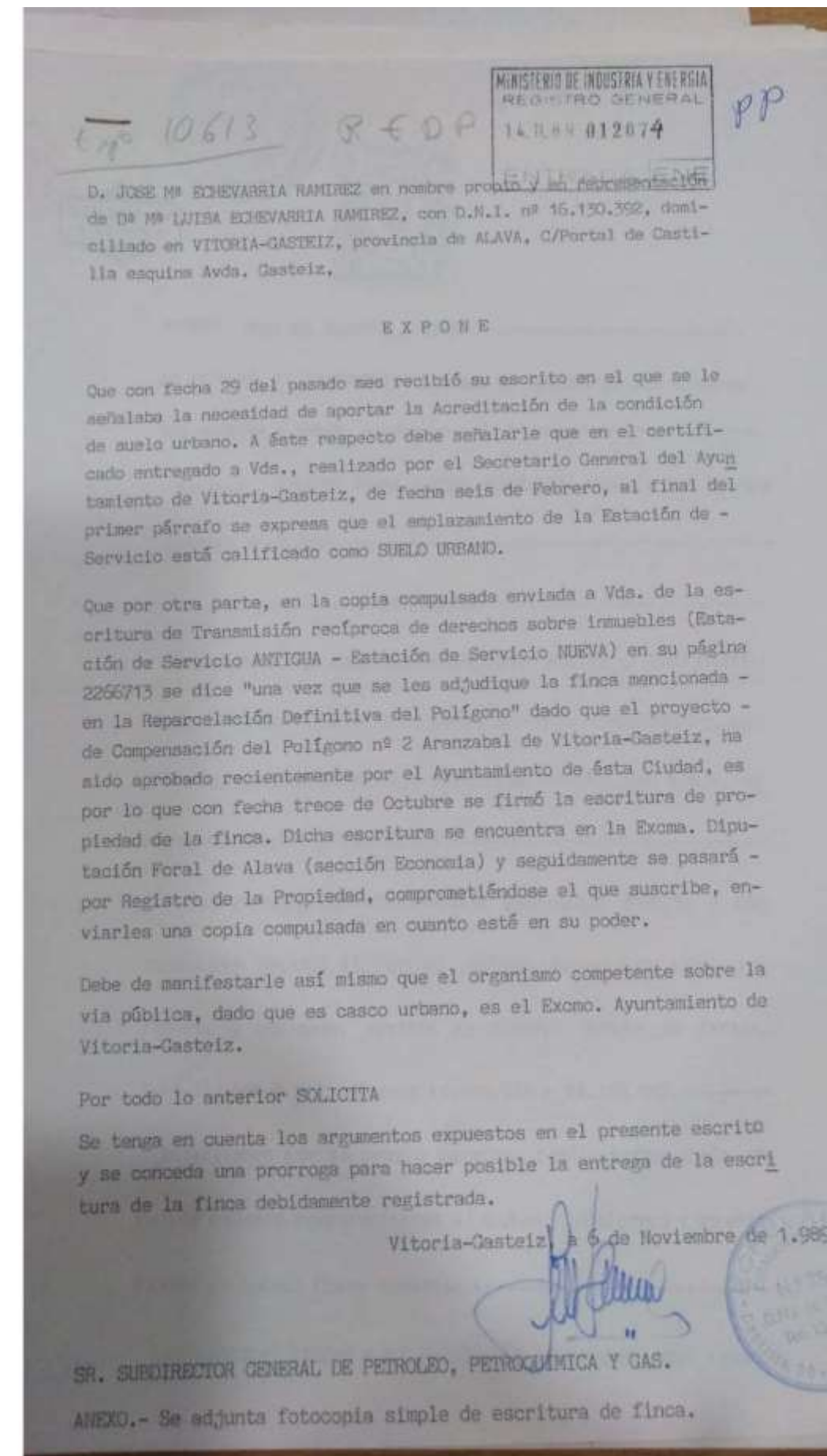
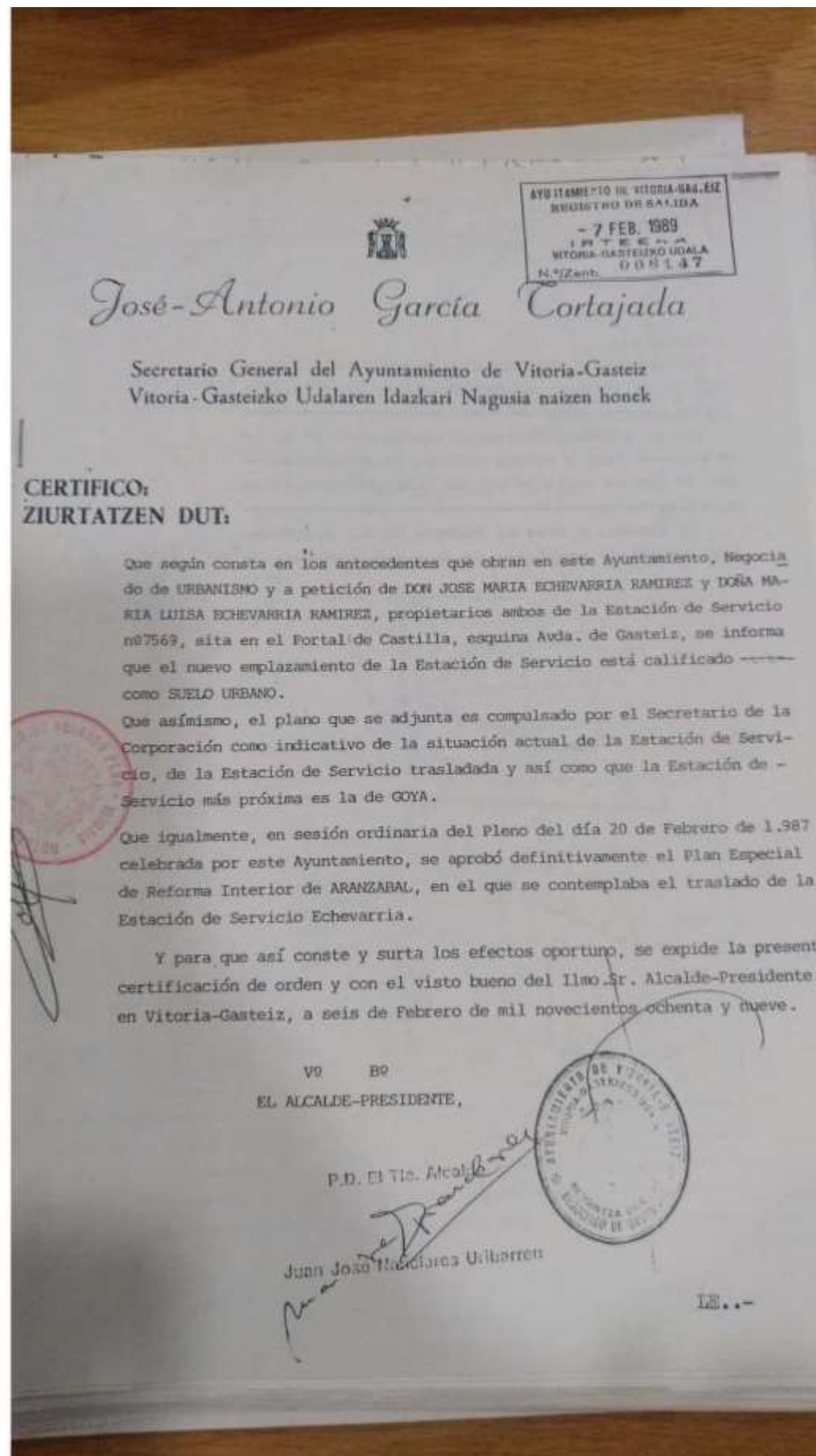
El Ingeniero,

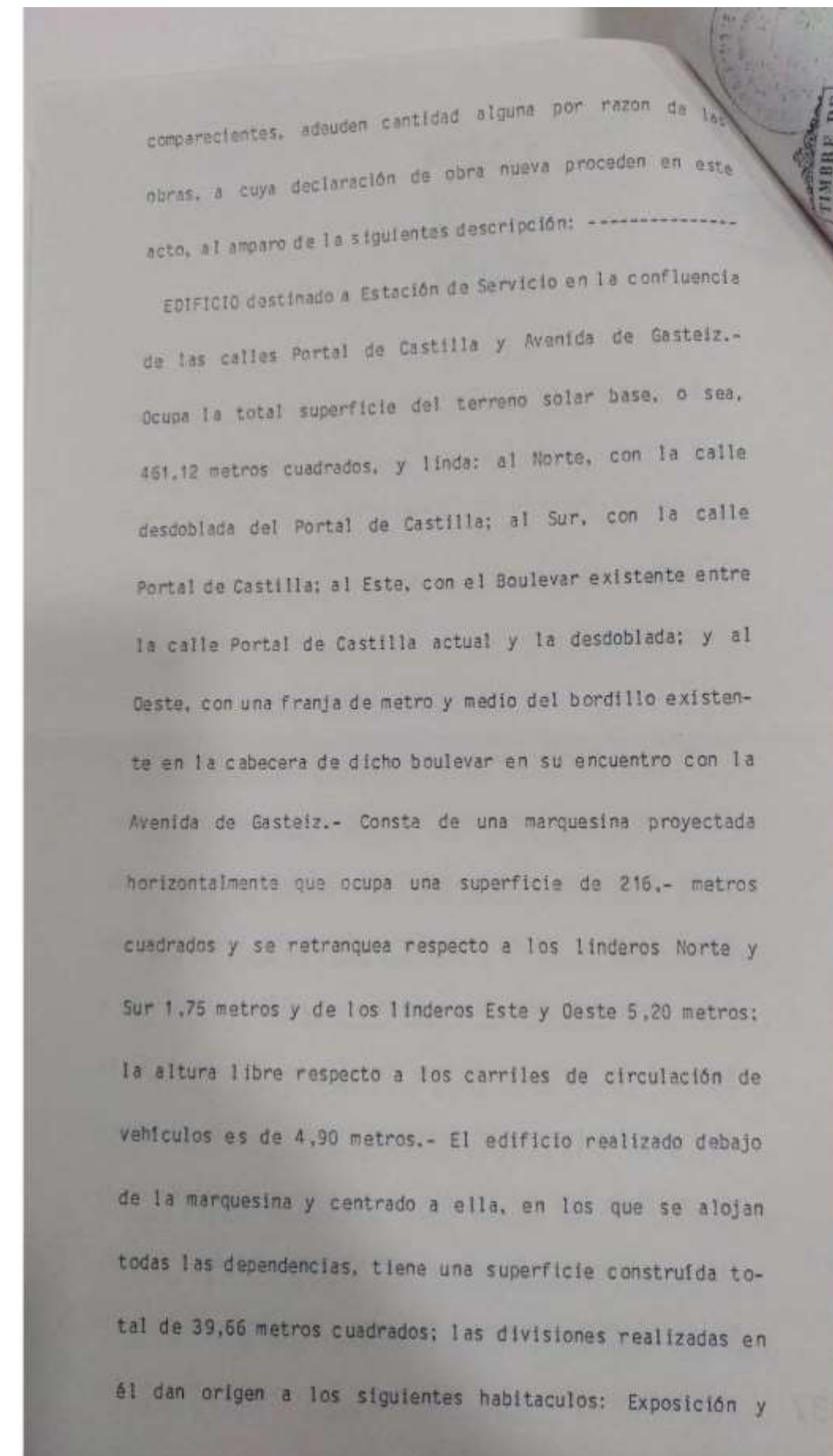
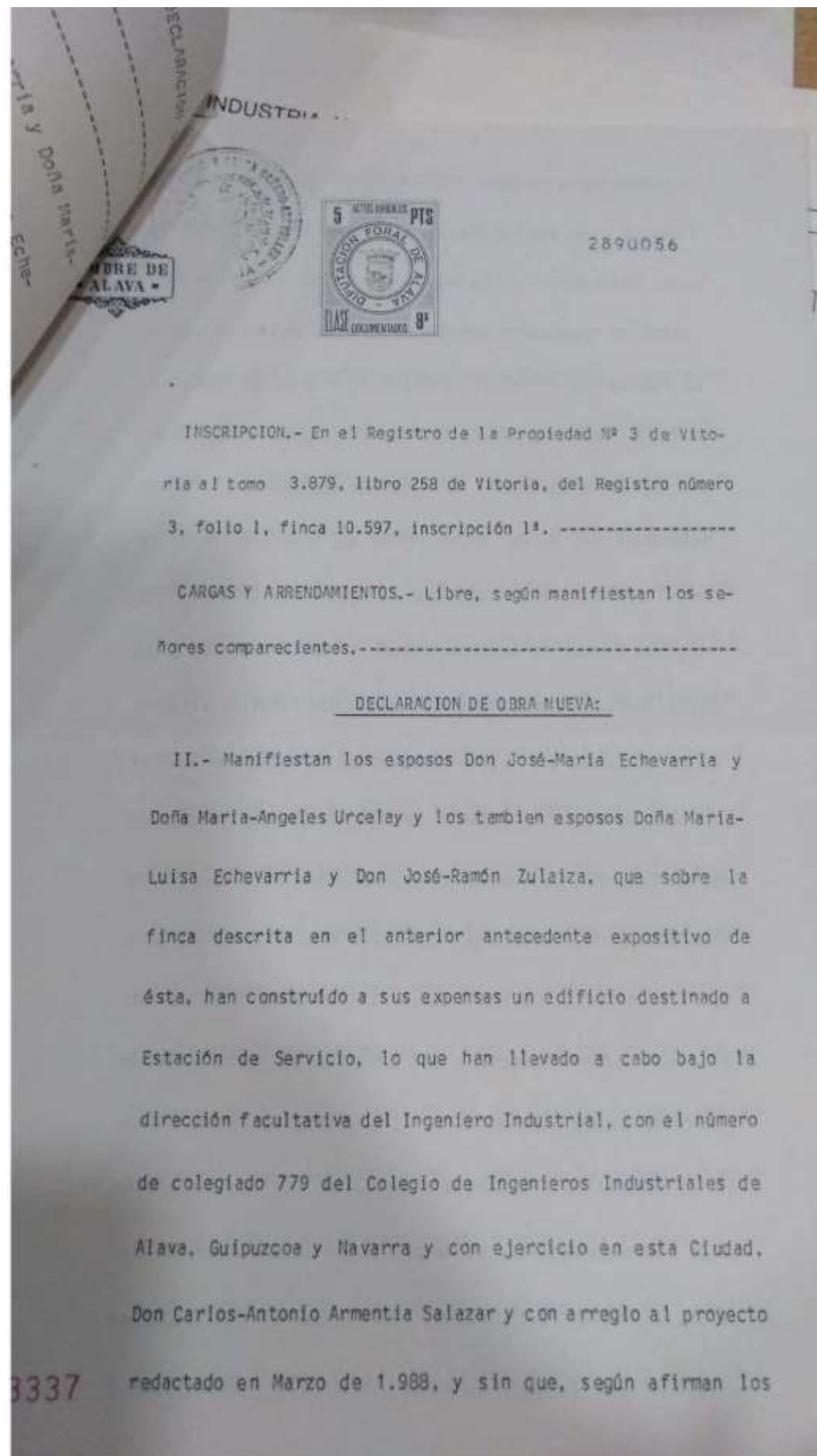
Resultando que la instalación a la que se refiere el Acta anterior se ajusta a los trámites de la autorización concedida y que cumple lo exigido por la reglamentación vigente, se autoriza su puesta en servicio.

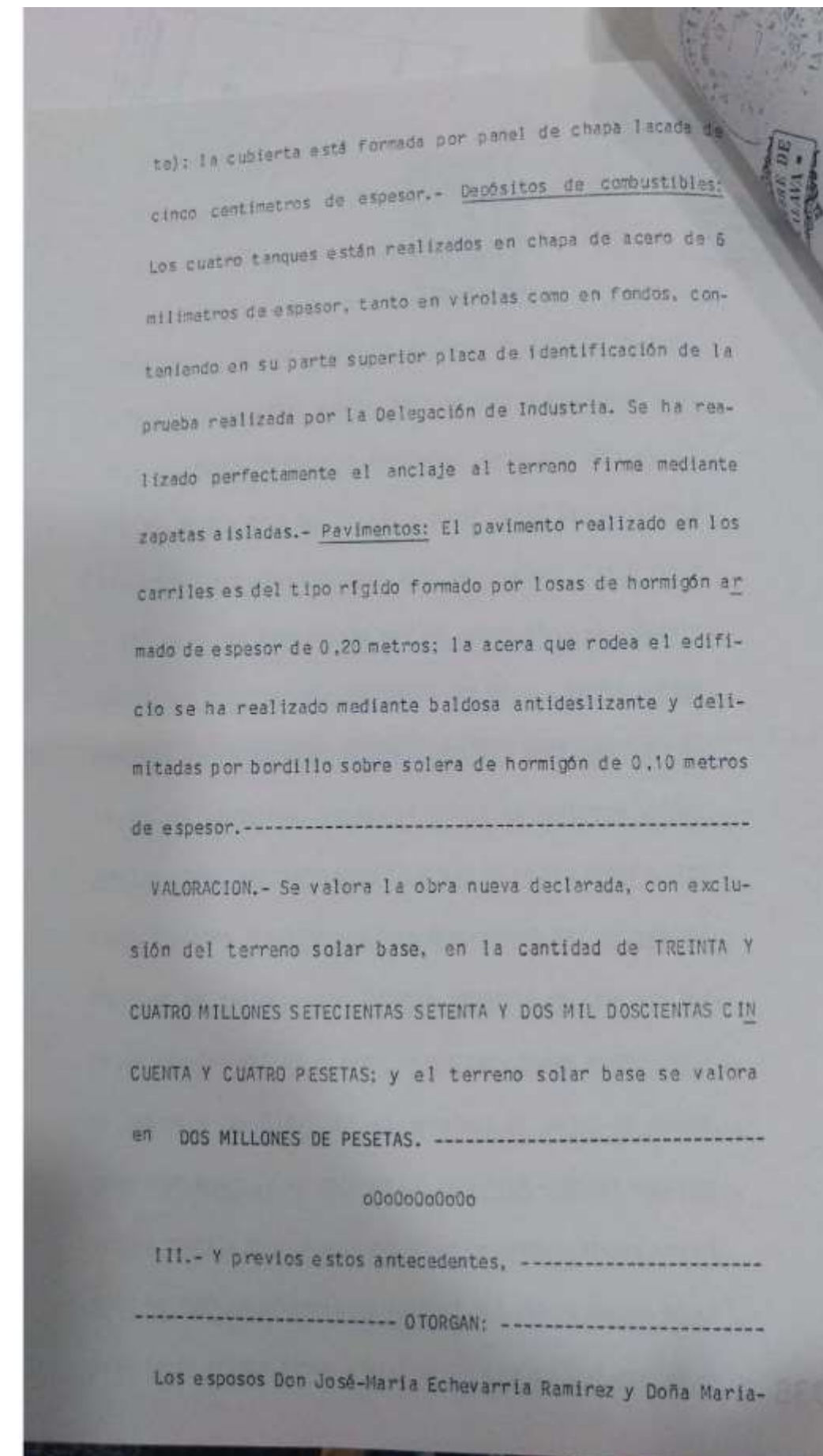
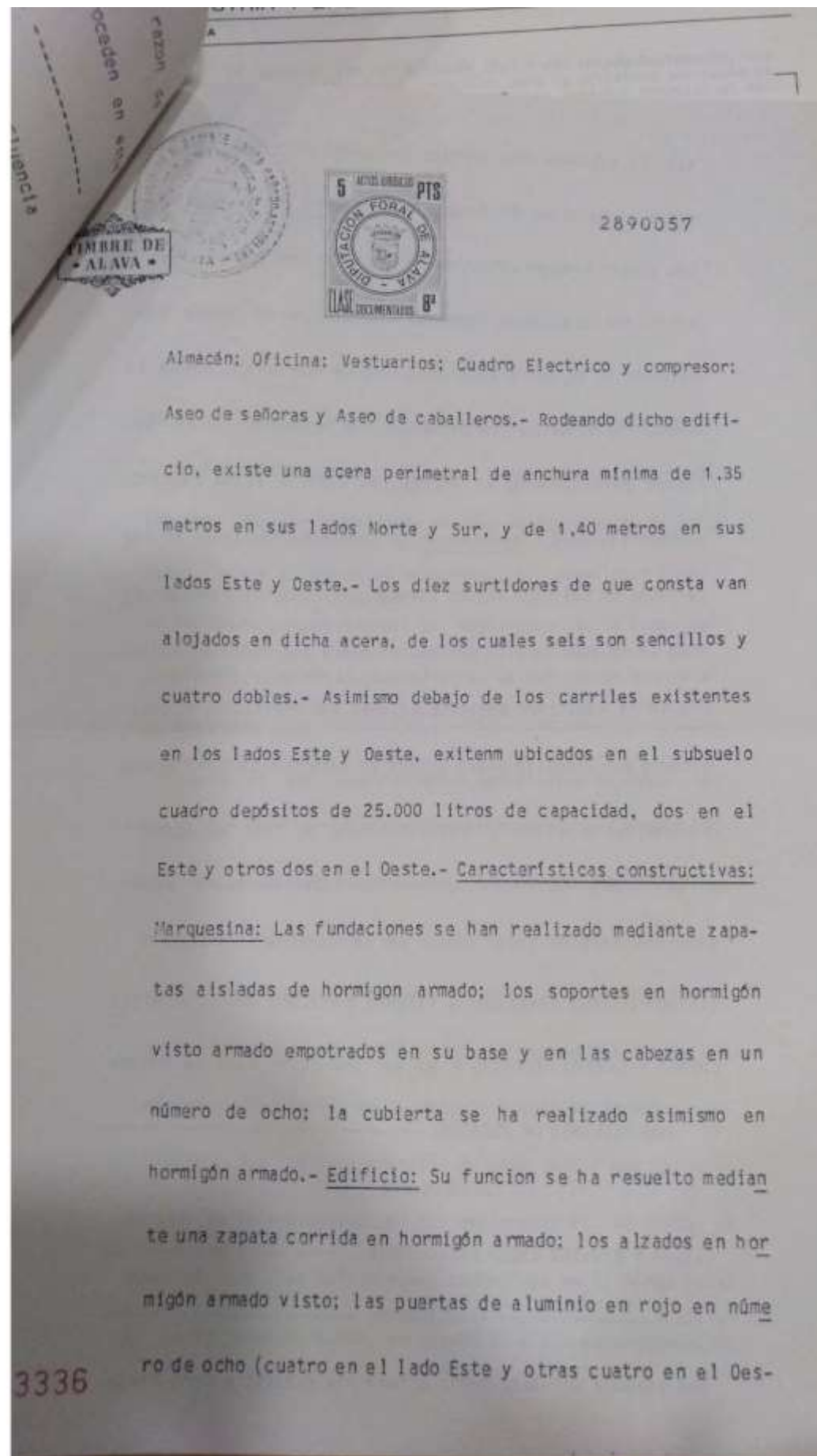
Vitoria-Gasteiz, a diecisiete de Enero de mil novecientos noventa.

El Delegado Territorial,
Luis de Oteiza,

0150984









José-Antonio García Cortajada
Secretario General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
REGISTRO DE SALIDA
- 2 JUL 1988
VITORIA-GASTEIZ UDALA
Nº Zerb. 025880

CERTIFICO:

Que la gasolinera nº 7569 situada en Portal de Castilla nº 30 de esta Ciudad de Vitoria-Gasteiz, tiene presentado proyecto de derribo y nueva edificación con traslado a lugar próximo en la misma calle.

La distancia entre la actual Estación de Servicio y la nueva que se pretende, es de 30 m., medidos entre los límites o extremos más próximos a las instalaciones.

Asimismo, las distancias medidas con el mismo criterio entre la nueva gasolinera y las tres más próximas Estaciones de Servicio, responden a los siguientes datos:

- a) Estación de Servicio Goya, nº 3706 en c/ Cadena y Eleta
396 m.
- b) Estación de Servicio Victoria, nº 5501 en Avda. de Gasteiz
945 m.
- c) Estación de Servicio Gorbea, nº 2742 en Portal de Castilla
1.025 m.

Y para que así conste donde proceda y a petición de D. JOSE MA. ECHEVARRIA RAMIREZ expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Vitoria-Gasteiz a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Vº-Bº.
EL ALCALDE,
[Firma]



MISC-E 44204

PP

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
REGISTRO CENTRAL
25.0889 002078

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INSTALACIONES DE VENTA AL POR MENOR DE GASOLINAS Y GASOLEOS DE AUTOMOCION

EXPTE Nº:

SOLICITUD DE

- INSCRIPCION PROVISIONAL ☒
- INSCRIPCION DEFINITIVA ☐
- TRASLADO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR ☒

DATOS DE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD (1)

LUGAR (ORGANO DE LA ADMON.): DIRECCION
PROVINCIAL MINER DE ALAVA

FECHA: 19 / FEBRERO / 1988 Sello del Organo receptor

HORA: 12 H. 30 mn.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE/RAZON SOCIAL: . . . ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIA

DOMICILIO/DIRECCION SOCIAL: c/ PORTAL DE CASTILLA número 30 Vitoria Gasteiz

MUNICIPIO: . . VITORIA-GASTEIZ . COD. POSTAL: . . 01007 . .

PROVINCIA: . . ALAVA TELEFONO: . . 131156 . .

DNI/NIF: 16.130.392 ARRENDATARIO:

EMPLAZAMIENTO SOLICITADO

AUTOPISTA/CARRETERA:

P. Km.: COD.:

CALLE/PLAZA: c/ PORTAL DE CASTILLA número 30 Vitoria Gasteiz

MUNICIPIO: . . VITORIA-GASTEIZ . COD. POSTAL: . . 01007 . .

ZONA GEOGRAFICA: A ☐ PROVINCIA: . . ALAVA
B ☒

(1) A rellenar por el Organo de la Administración receptor de la solicitud (Registro Central del Ministerio de Industria y Energía, Direcciones Provinciales del mismo, Gobiernos Civiles y Oficinas de Correos).

DOCUMENTACION QUE SE PRESENTA (art. 15º R.D. 645/88)	
INSCRIPCION PROVISIONAL	
- Acreditación de la personalidad :	
- Personas físicas : (según art. 69º L.P.A.)	☒ .1 ①
- Persona jurídica : (según art. 69º L.P.A. más Estatutos Sociales y composición órganos de gestión)	☐ .2
- Campsa	☐ .3
- Operador autorizado	☐ .4
- Plano a escala 1:50.000 de emplazamiento certificado por el órgano competente, con expresión de la distancia a la EE.SS. más próxima, y certificación del Ayuntamiento si es suelo urbano, en su caso.	☒ .1 ①
- Acreditación de la propiedad :	
- Inscripción en el Registro de la Propiedad de Título de Propiedad, Derecho Real o Arrendamiento.	☒ .1 ①
- Autorización o cesión de autorización estatal o local.	☐ .2
- Opción de compra (deberá ejercerse antes de 6 meses)	☐ .3
- Licencias y autorizaciones :	
De <u>AYUNTAMIENTO</u> (LICENCIA CA. AGUAS)	☒ .1 ①
De <u>AYUNTAMIENTO</u> (NEGOCIADO DE AGUA ABASTECIMIENTO)	☒ .1 ①
INSCRIPCION DEFINITIVA	
- Seguridad en el Suministro :	
- Concesión del Monopolio de Petróleos	☒ .1
- Contrato con un solo operador autorizado	☐ .2
- Campsa	☐ .3
- Operador autorizado	☐ .4
- Acta de puesta en marcha expedida por el Organismo Competente	☐ .1
VITORIA - GASTEIZ Madrid, a 13 de FEBRERO de 1989. Firma y nombre <i>[Firma]</i> JOSE M. ECHIVARRIA ROMERO Fdo. M. LUIS FENEVARIA ROMERO	

CLASIFICACION DE LA INSTALACION	
ESTACION DE SERVICIO	☒ .1
UNIDAD DE SUMINISTRO	☐ .2
APARATO SURTIDOR CON DERECHO A DISTANCIA (art. 29)	☐ .3
Nº DE APARATOS SURTIDORES :	
GASOLINA 97	5
GASOLINA 92	2
GASOLINA SIN PLOMO	1
GASOLEO AUTOMOCION	3
<i>CON APARATOS SURTIDORES DOBLES Y SERVO APARATOS SURTIDORES VECICULOS</i>	
SUMINISTRADOR (1)	
CAMPSA	☐
OPERADOR AUTORIZADO	☐ NOMBRE
TIPO DE EMPLAZAMIENTO (art. 11º R.D. 645/88)	
ZONA URBANA : 5.001 ≤ nº de habitantes ≤ 10.000	☐ A.1
10.001 ≤ nº de habitantes ≤ 25.000	☐ A.2
Nº de habitantes ≥ 25.001	☒ A.3
ZONA DE INFLUENCIA URBANA	☐ B.1
ZONAS ESPECIALES : FRONTERA	☐ C.1
AUTOPISTA DE PEAJE	☐ C.2
LAS DEMAS : MUNICIPIO CON Nº DE HABITANTES ≤ 5.000	☐ D.1
CARRETERA NACIONAL	☐ D.2
CARRETERA COMARCAL	☐ D.3
CARRETERA LOCAL	☐ D.4
CAMINO VECINAL	☐ D.5
AUTOPISTA SIN PEAJE	☐ D.6
AUTOVIA	☐ D.7
OTROS	☐ D.8

DESCRIPCION DE LA INSTALACION

La empresa suministradora de energía lo será VITORIANA DE ELECTRICIDAD, S.A., distribuidora de IBERDUERO, S.A. La forma de la energía será trifásica con neutro a la tensión de 380 voltios entre fases y 220 voltios entre fase y neutro con una frecuencia de 50 ciclos por segundo.

Desde el tendido que V.E. tiene por la fachada de la acera Sur de la calle Portal de Castilla, se realizará la acometida general con una línea de $3 \times 25 + 1 \times 16 \text{ mm}^2$ en sección de cobre, descenderá por la fachada hasta la caja general de protección -- (tipo CP5 EU) 80 amp. con fusibles de 63 amp., y a una altura mínima sobre el pavimento de la acera de 2,80 mts. *

Desde dicha caja y a su salida penetra en el interior del edificio propiedad de los Bnos. Echevarría donde irá situado el armario de medida, siendo la distancia entre éste y la caja general de protección de 3,- metros. Dicho módulo es de modelo METRON, S.A. Ref. BIR/H en el que aparte del contador para la Estación de servicio, irá a lado el contador del local, ambos como hemos dicho del mismo propietario.

LINEAS ELECTRICAS

Del armario señalado anteriormente parten protegidas por los interruptores diferenciales, las líneas siguientes

ALUMBRADO

- 2 circuitos para alimentar las seis columnas y poder realizar un semicircuito de las luminarias. La sección de ambas líneas será de $2 \times 6 \text{ mm}^2$.

ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION

Se han dispuesto ocho aparatos autónomos de emergencia - y señalización permanente de 5 w. de potencia con un flujo luminoso de 60 lúmenes y una hora de autonomía que se alimentarán de las dos salidas con los interruptores magnetotérmicos de 5 amp. de forma que se enciendan en caso del despero de los mismos o fallo de suministro.

NORMAS Y REGLAMENTOS A EMPLEAR

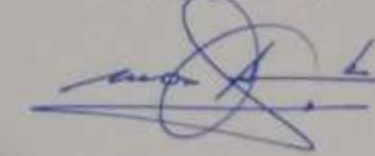
El presente proyecto y la ejecución se adaptará a todo lo dispuesto en el vigente Reglamento electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas complementarias, así como a las normas de Iberduero e Instrucciones de Vitoriana de Electricidad.

Estimando que los datos aportados son suficientes, se eleva el presente proyecto a la superioridad para su aprobación y legalización.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de Julio de 1.989

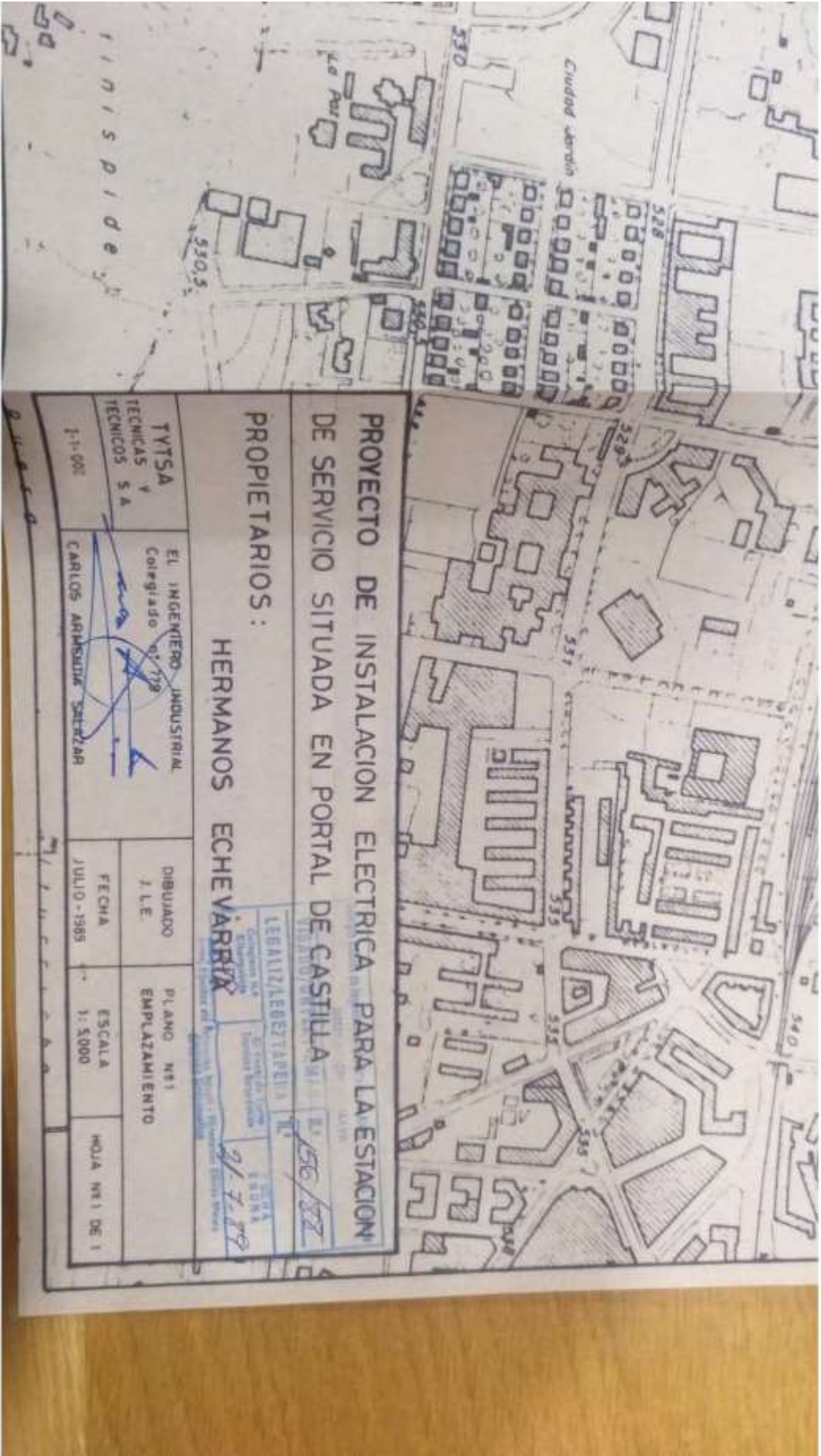
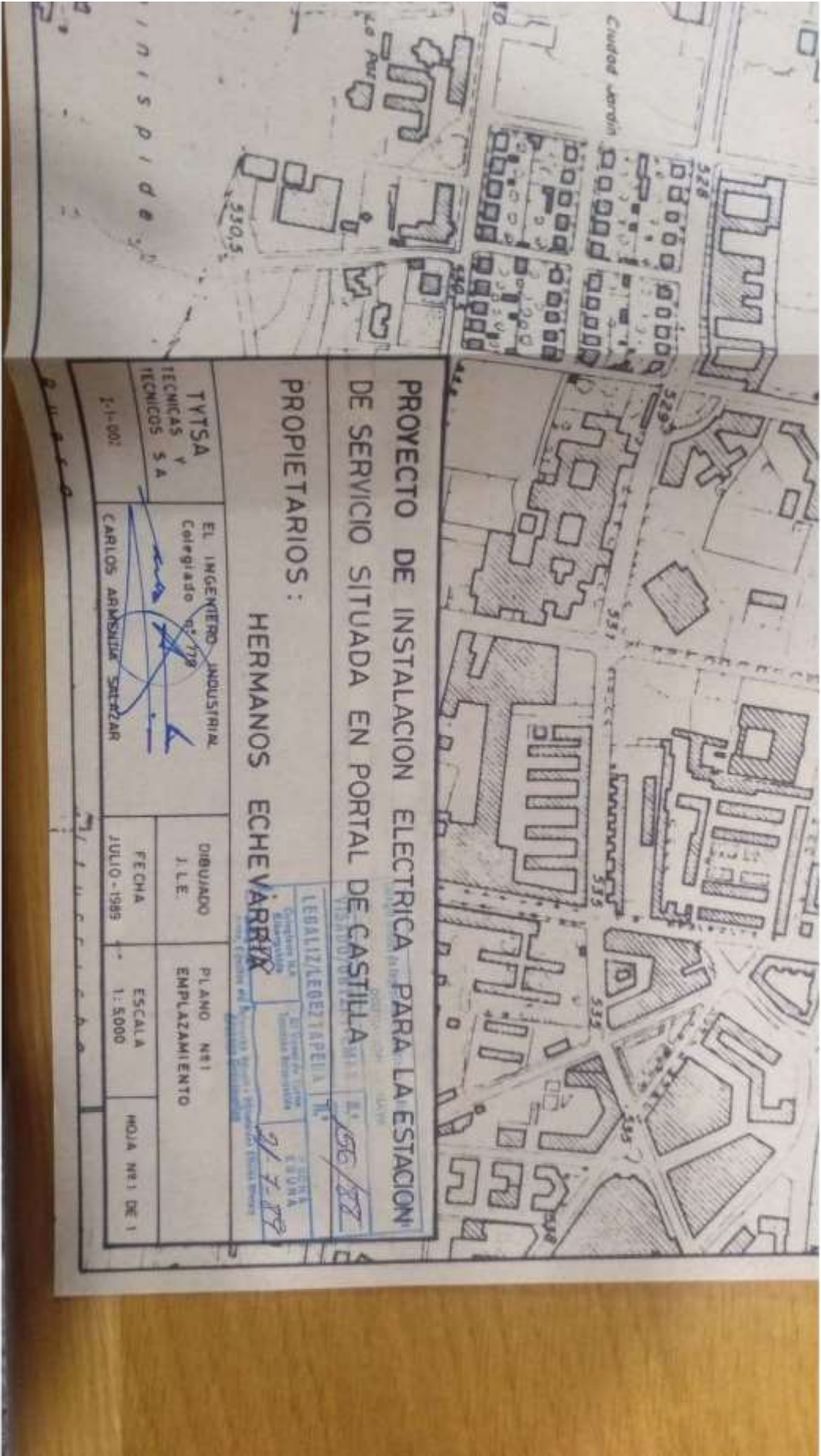
EL INGENIERO INDUSTRIAL

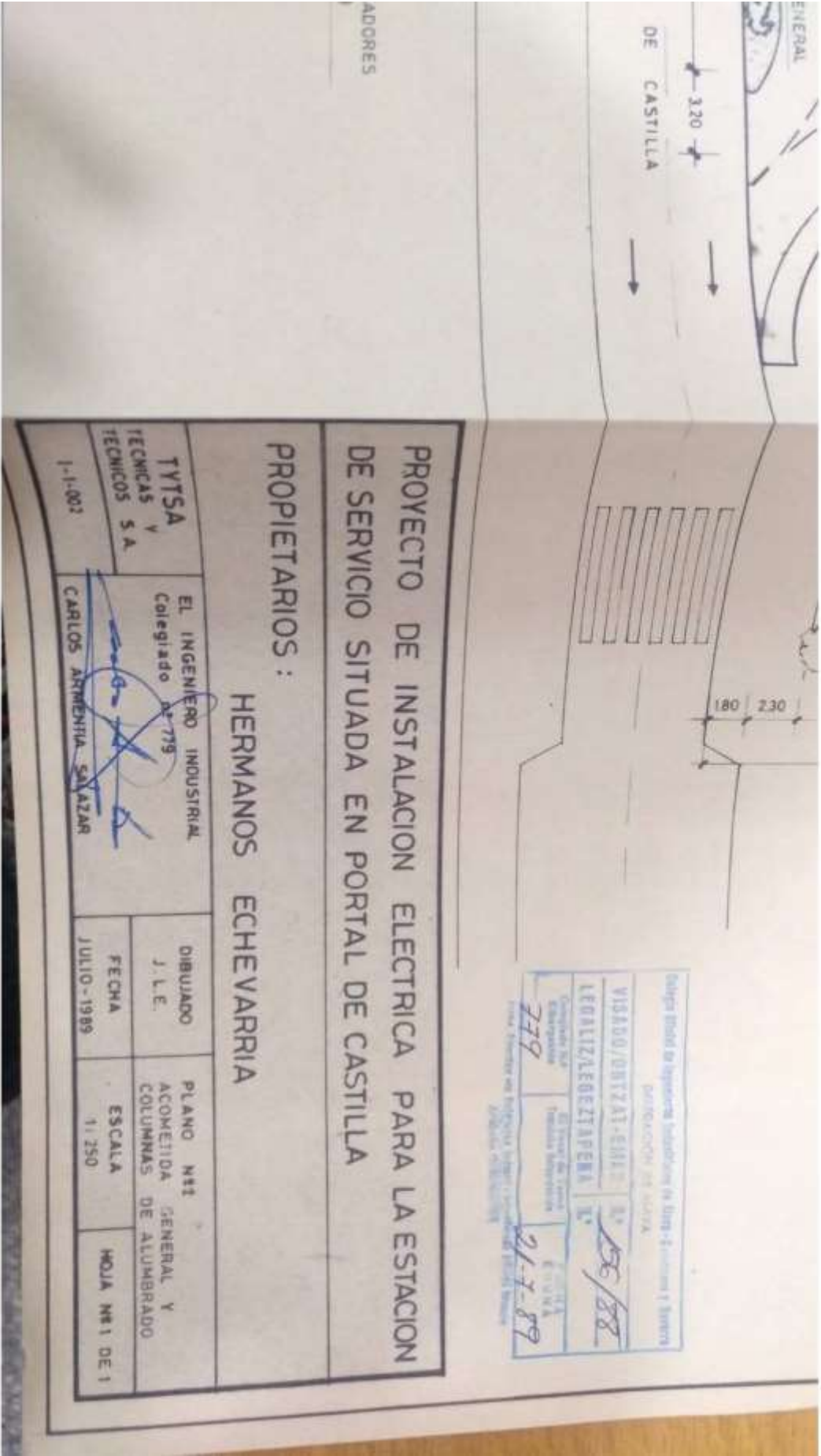
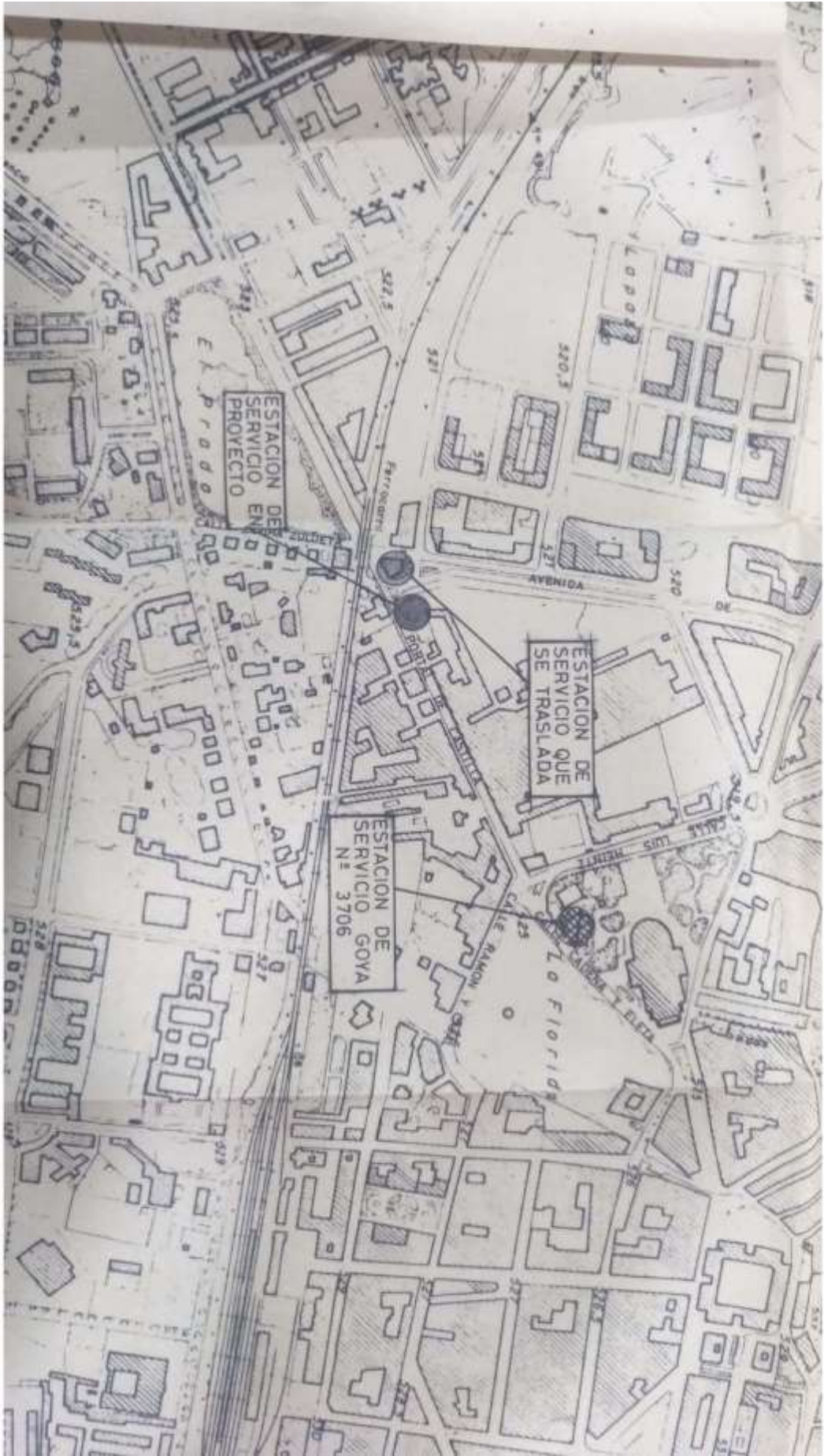
Coleg. nº 779



Pdo.: CARLOS A. ARMENTIA SALAZAR

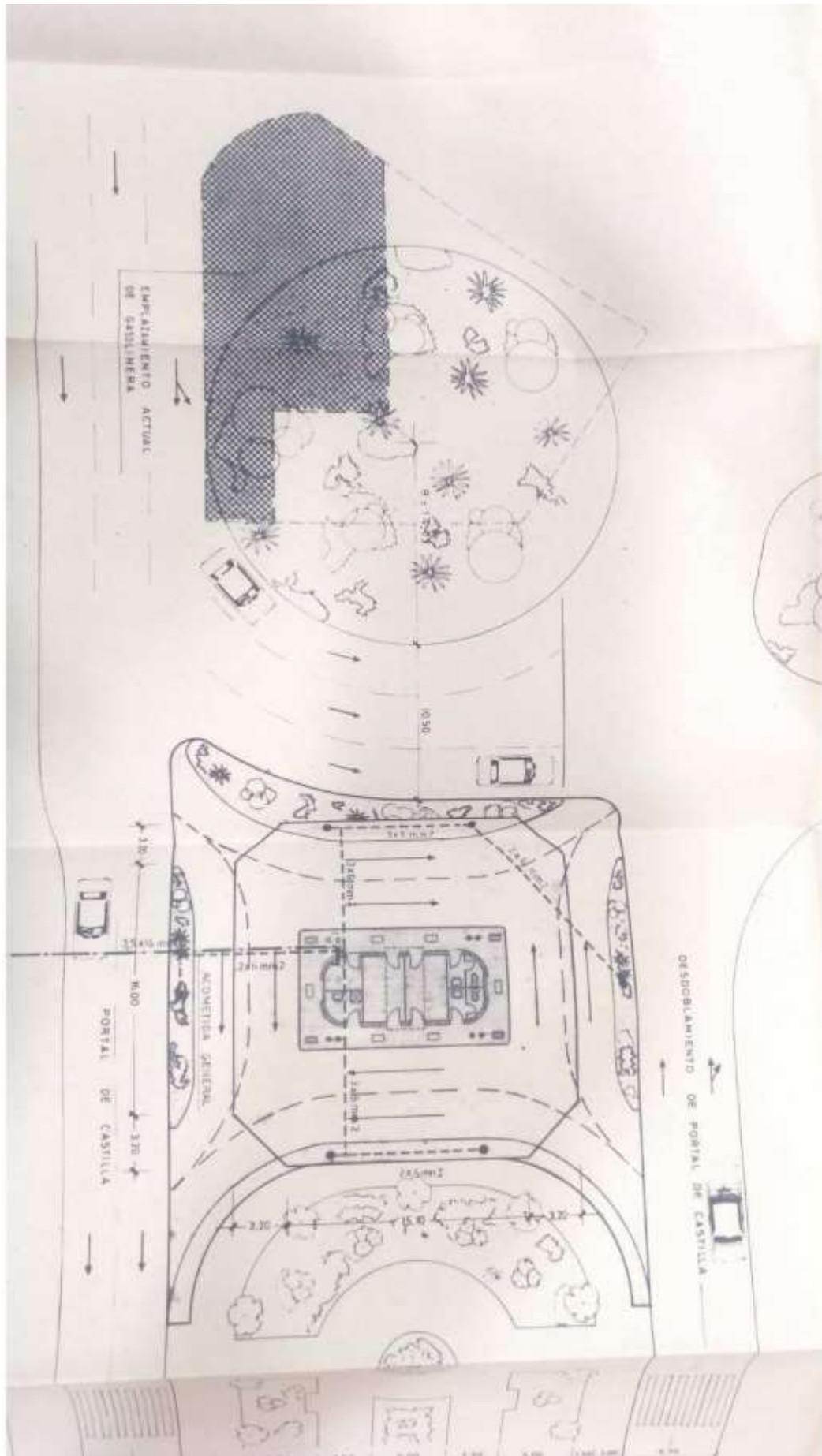
Delegación Provincial de Inspección de Obras Públicas y Bomberos		
VITORIA-GASTEIZ-LENA		
LEGITIMACIÓN		Nº 156/88
779	21.7.89	

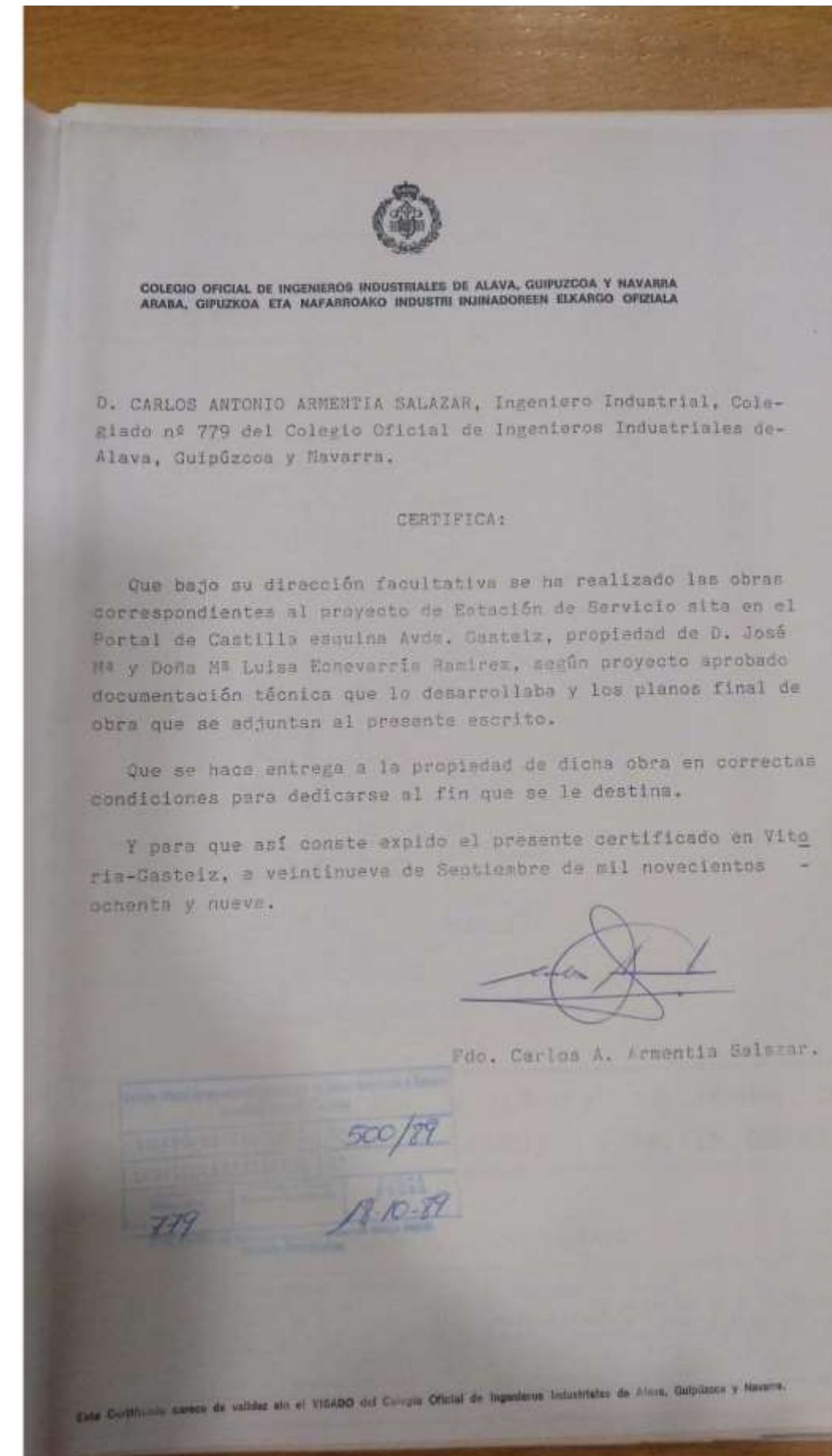
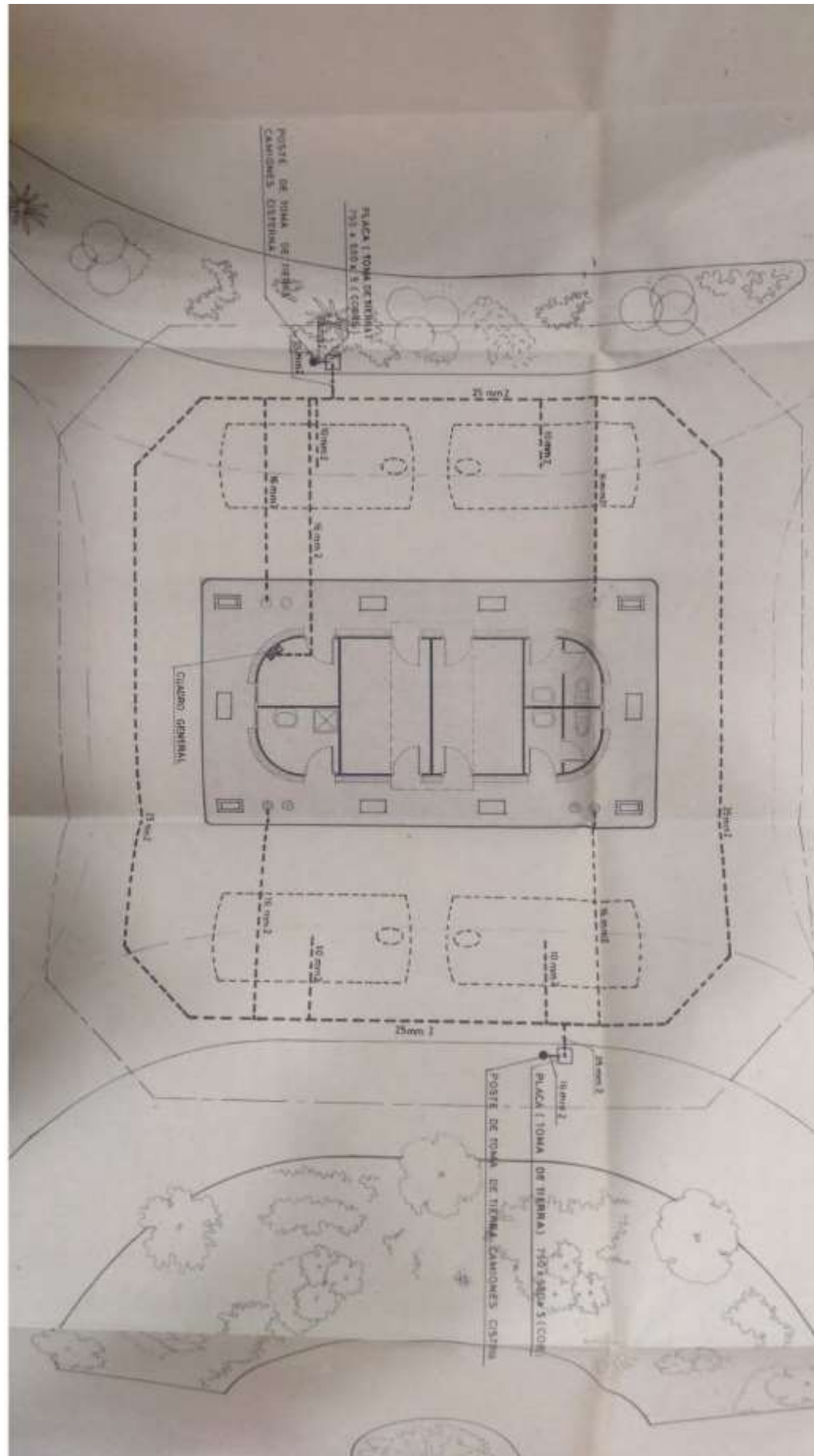


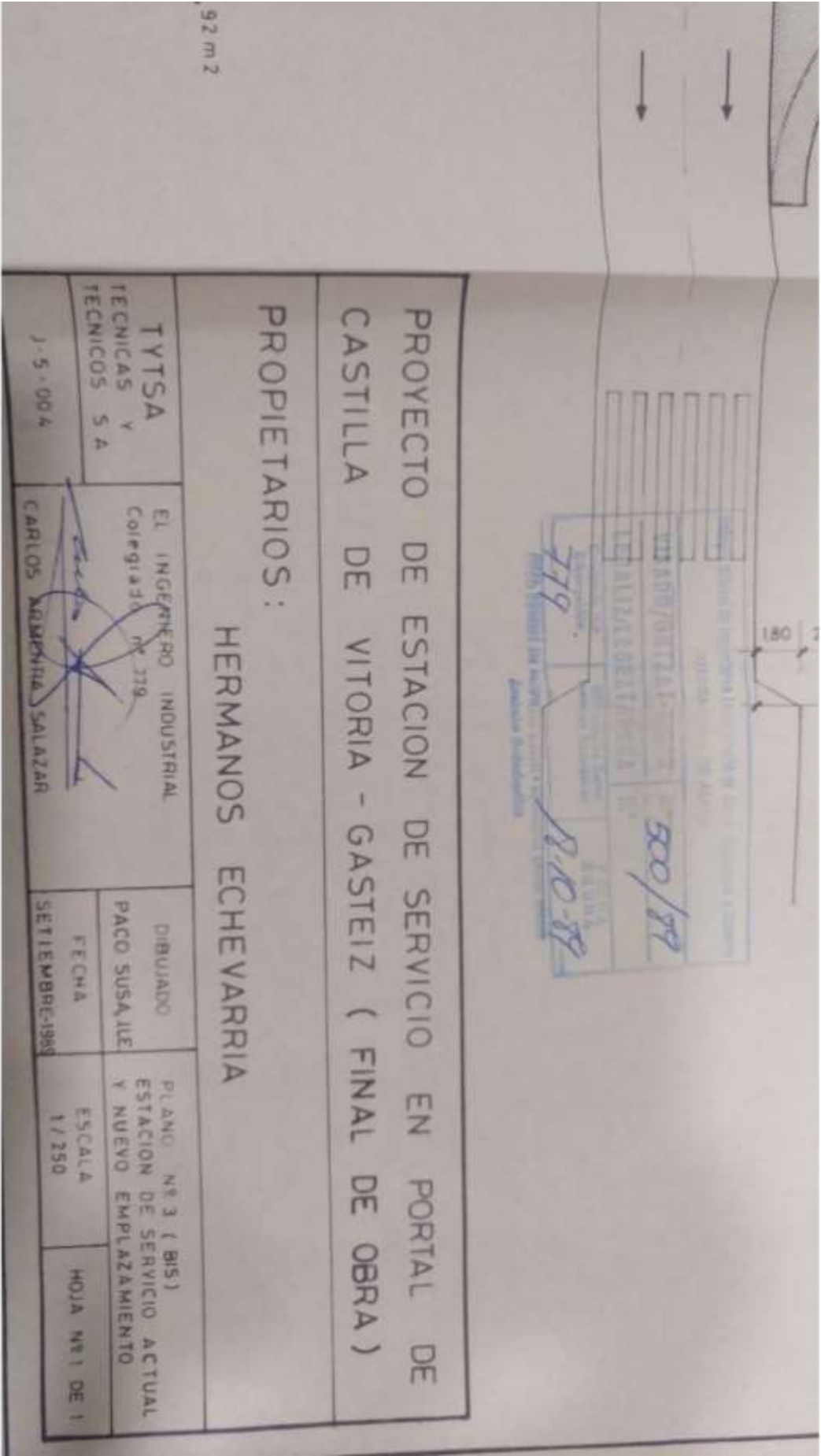
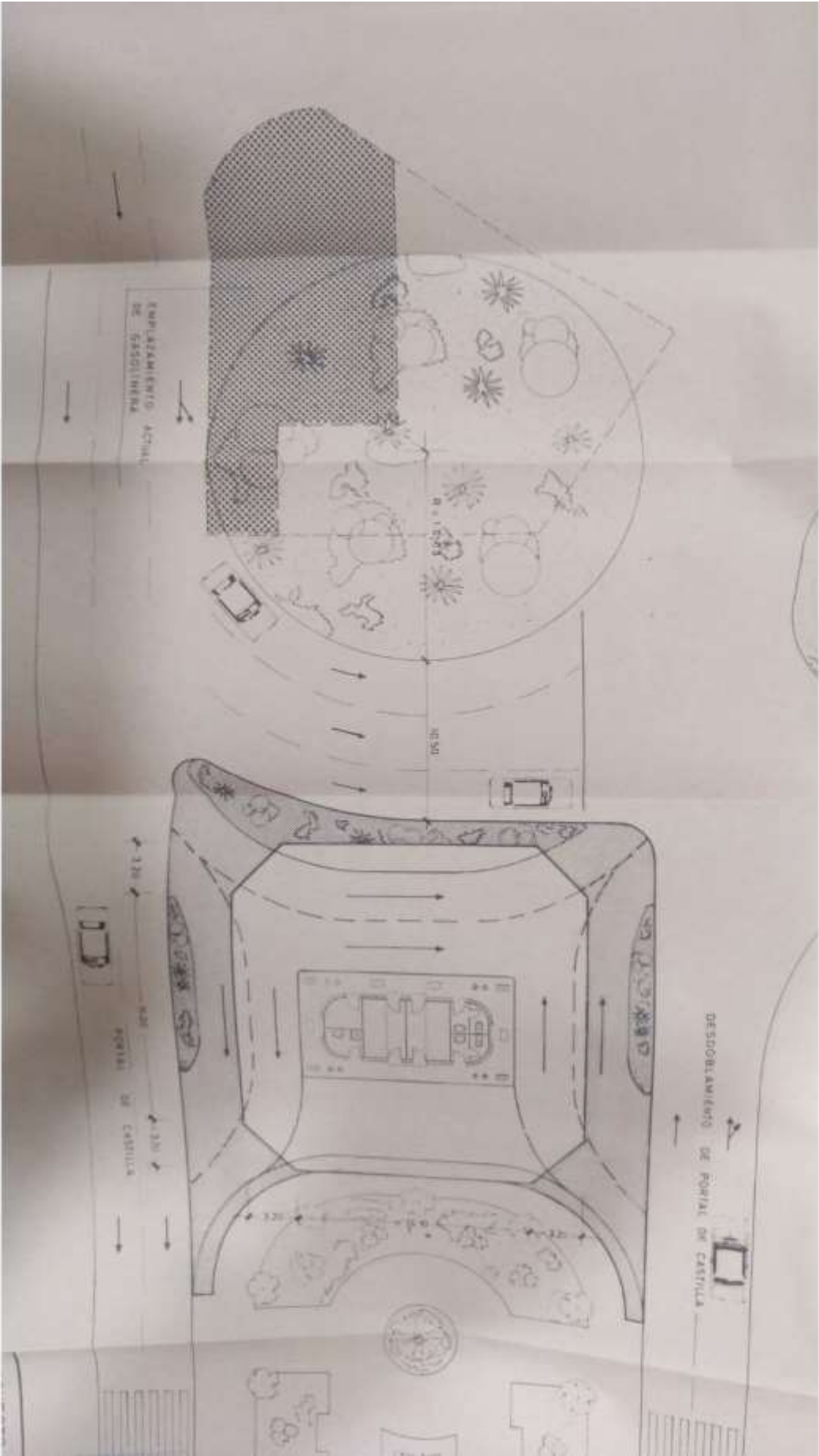


Cédula Titular de Propiedad Inscrita en el Registro de Bienes Muebles y Derechos Reales DIRECCIÓN GENERAL DEL ALFAR			
VISADO/ONIZAT-EN-12 LEGALIZ/ALFAR-EN-12		N.º 156/88 21-7-88	
Clasificación 779	Efecto de la Inscripción Transmisión de Propiedad	FOLIO 156/88 21-7-88	
Nota: Efectuar en Registro de Bienes Muebles y Derechos Reales			

PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA PARA LA ESTACION DE SERVICIO SITUADA EN PORTAL DE CASTILLA			
PROPIETARIOS: HERMANOS ECHEVARRIA			
Y.T.S.A. S.A.	EL INGENIERO INDUSTRIAL Colegiado N.º 379	DIBUJADO PAGO SUSA	PLANO N.º 3 PLANTA (TOMAS DE TIERRA)
CARLOS ARMENTITA SALAZAR	JULIO - 1989	FECHA 1/100	ESCALA HOJA N.º 1 DE 1





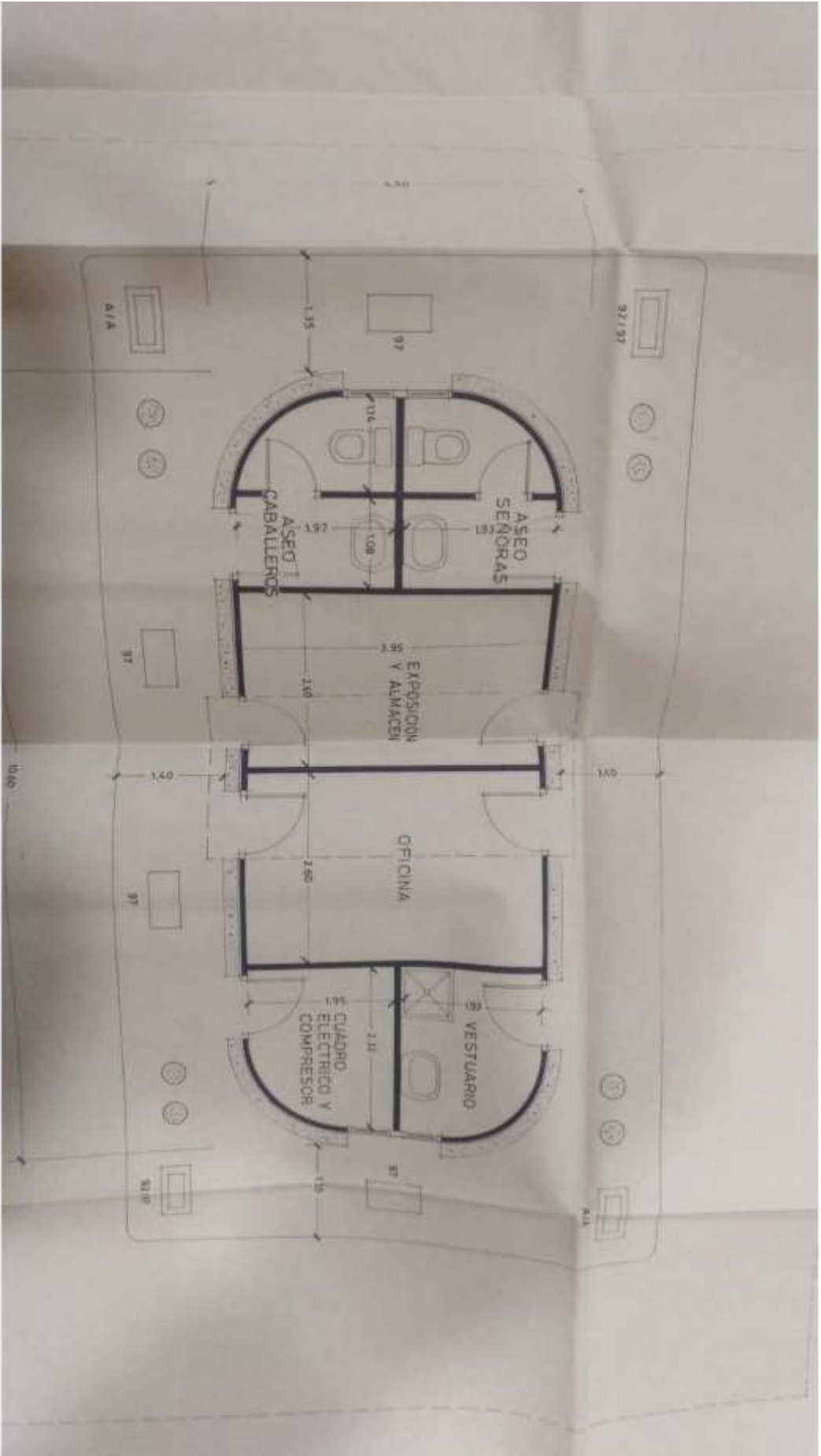


PROYECTO DE ESTACION DE SERVICIO EN PORTAL DE CASTILLA DE VITORIA - GASTEIZ (FINAL DE OBRA)

PROPIETARIOS : HERMANOS ECHEVARRIA

TYTSA TECNICAS Y ECONOMICAS S.A.	EL INGENIERO INDUSTRIAL Colegiado nº 779	DIBUJADO	PLANO Nº 10 (BIS)	
		J.L.E.	PLANTA	
CARLOS ARMENTIA SALAZAR		FECHA	ESCALA	HOJA Nº 1 DE 13
		SEPTIEMBRE-1989	1:50	

779 500/79 12.10.89



Carde Jaurerribia
Industria y Medio Ambiente
Arakale Indurain Luruzte-Ondakariak
48011 Gasteiz - Barakaldo, 8-11

SOLICITUD GENERAL

Nombre: **JOSE MARIA ECHEVARRIA RAMIREZ**
D.N.I.: **16.130.392** Domiciliado en: **VITORIA**
Calle: **CASTILLA** N.º **42** Pte. **6B** Teléfono: **133078**
Como Propietario/Representante de: **Estacion de Servicio** D. Delineante, Vivienda, Local comercial, etc.
Nombre: **ESTACION DE SERVICIO "ECHEVARRIA"** C.I.F.:
Dedicada a: **Venta de carburantes, aceites motor,** Ubicada en: **VITORIA**
Calle: **Castilla (esquina Avda Gasteiz)** N.º **30** Teléfono: **131156**
(1) **Relacione el terreno en caso de traslado.**

EXPONE: Que dentro de su industria únicamente se dispondrá de las siguientes instalaciones sometidas a reglamentación de seguridad:

☐ Contaminación atmosférica	☐ Instalación de Gas
☐ Electricidad	☐ " de Calefacción
☐ Aparatos a Presión	☐ Almacenamiento de productos químicos
☐ Instalaciones Frigoríficas	☐ " de Gasóleo
☐ Aparatos Elevadores	☐ Instalaciones Radiactivas
	☐ Otras

(2) **Marque las instalaciones de que se dispone.**

SOLICITA: Que por motivo de traslado de la actual Estación de Servicio a la ubicación indicada se prescindirá de los aparatos de gasolina y gas-oil instalados en la Estación actual, dando entrada y servicios a los aparatos marca PISCONE cuyas características se adjuntan en la hoja de descripción de las características de los diversos aparatos a instalar

VITORIA a 1 de Agosto de 1989

[Firma]

SR. DELEGADO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA

A RELLENAR POR LA DELEGACIÓN

SECCIÓN: ☐ FECHA: ☐

SERVICIO: ☐

PERSONA RESPONSABLE: ☐

Carmen Rodríguez de la Peña
Secretaria General habilitada del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udalaren Jarduneango Idazkari Nagusia naizen honek

**CERTIFICO:
ZIURTATZEN DUT:**

Que según consta en los antecedentes que obran en este Ayuntamiento, por el Sr. Aparejador de Urbanismo ha sido emitido el siguiente informe:

ASUNTO.-Certificado de clasificación del Suelo de los terrenos ocupados en el nuevo emplazamiento de la Estación de Servicio sita en la confluencia de la calle Portal de Castilla con la Avenida de Gasteiz, a petición de DON JOSE MARIA ECHEVARRIA RAMIREZ y DOÑA MARIA LUISA ECHEVARRIA RAMIREZ, formulado en escrito con Registro de Entrada de fecha 12 de Diciembre de 1.989.

INFORME.-

Sobre el asunto de referencia, cabe exponer:

Que de acuerdo con el Documento de Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, aprobado por Decreto Foral de fecha 16 de Junio de 1.986, los terrenos sobre los que se ubica la nueva Estación de Servicios se encuentran clasificados como **Suelo Urbano** y calificados globalmente para SERVICIOS URBANOS, según el Plan Especial de Reforma Interior nº2, de ARANZABAL.

Asimismo se le indica que el número de habitantes de hecho del Ayuntamiento de Vitoria, es al 31 de Diciembre de 1.988, de **213.642**.

Y para que así conste y a petición de DON JOSE MARIA ECHEVARRIA RAMIREZ, en su nombre y en representación de DOÑA MARIA LUISA ECHEVARRIA RAMIREZ, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo.Sr. Alcalde -Presidente, en Vitoria-gasteiz, a trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.-

VO BO
EL ALCALDE-PRESIDENTE

[Firma]

0150983


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
 DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA

MADRID, 4 de Junio DE 19 90

DESTINATARIO
 ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIA
 C/ PORTAL DE CASTILLA
 01007 VITORIA
 ALAVA

Expediente número 11137

ASUNTO: REGISTRO DE INSTALACIONES DE VENTA AL POR MENOR DE GASOLINAS Y GASÓLEOS DE AUTOMOCION.

Vista la solicitud presentada por Vd(s), para la inscripción definitiva en el Registro de Instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción para una estación de servicio emplazada en:

C/ PORTAL DE CASTILLA, 32 (PROVISIONAL)
 VITORIA
 (ALAVA)

y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el suministro y venta de gasolinas y gasóleos de automoción, aprobado por Real Decreto 645/1988, de 24 de Junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

INSCRIBIR DEFINITIVAMENTE dicha estación de servicio en el mencionado Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENERGIA



RAMÓN PÉREZ SIMARRO

de la Castellana, 160
 Madrid

Teléf. (91) 458 05 11
 (91) 458 70 58
 (91) 458 80 10

Télax: MISC-E 42112
 MISC-E 42114
 MISC-E 44204

Teléfono:

DON JOSE MARIA ECHEVARRIA RAMIREZ, en nombre propio y en representación de Dña. MARIA LUISA ECHEVARRIA RAMIREZ, con D.N.I. nº 16.130.392, como propietarios de la Estación de Servicio nº 7.569 sita en la C/ Portal de Castilla esquina Avenida Gasteiz

EXPONE

Que el pasado mes de Marzo recibió un escrito de su Dirección General de Energía en el que se le comunicaba la INSCRIPCION PROVISIONAL de la Estación de Servicio.

Que se le solicitaba la documentación correspondiente para la INSCRIPCION DEFINITIVA.

Que en el escrito que se le envió de fecha 9/2/90, se adjuntaba la puesta en marcha (Ayto) y la puesta en marcha de la Delegación de Industria del Gobierno Vasco.

Que al presente escrito se le adjunta fotocopias debidamente legalizadas de la concesión del Monopolio de Petróleos.

Por todo lo anterior

SOLICITA

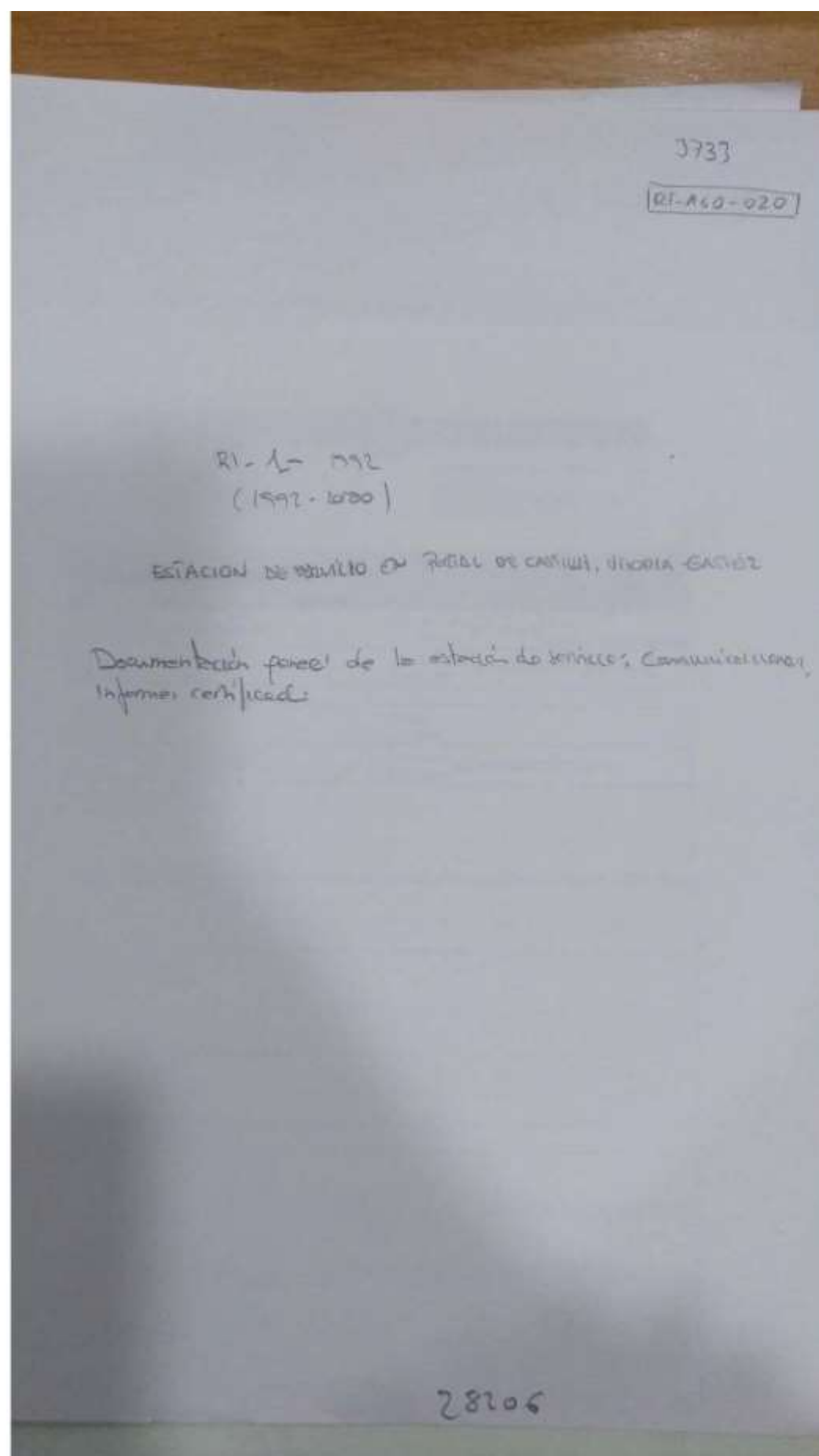
Que de conformidad a toda la documentación, debidamente legalizada, se sirva inscribir la Estación de Servicio definitivamente.

Nº Expediente 11137

Vitoria-Gasteiz, a 25 de Mayo de 1.990



SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ENERGIA



EUROCONTROL, S.A.
 Las Mercedes, 22
 40080 Las Mercedes (Vizcaya)
 Teléfono (94) 404 20 00
 Fax (94) 404 20 00

nº inform.: PIG-20337/016
 fecha: 15-7-97

RI 3733

INFORME DE INSPECCION EN ESTACION DE SERVICIO

1.- Denominación Social: E.S. Echevarria S.A. (Repsol nº: 7569)
 titular: José Mª y Mª Luisa Echevarria explotador: el mismo
 domicilio: Portal Castilla nº 37 localidad: Vitoria-Gasteiz
 nº registro: 3733

2.- Depósitos:

a- características:

	producto	vol. (m³)	material	cubeto	pared	prot. catd	edad	ult. insp. / prox.
1	super 97	25	met.	no	simpl.	-	7	Septmbr.-97
2	super 97	25	met.	no	"	-	7	" " "
3	s. plomo 98	25	met.	no	"	-	7	" " "
4	gasóleo A	25	met.	no	"	-	7	" " "
5	s. plomo 95	20	"	"	"	-	5	Septmbr.-99

b- revisión periód.: ENICRE: - fecha: - reparador: -

3.- Redes Tuberías:

inspe. favbl.: si

-descarga: ok
 -aspir.: ok
 -venteo: ok
 -recup. vap.: -

4.- Redes Drenajes:

inspe. favbl.: si

-sumideros: si
 -sep. hidreb.: no
 -conex. sifón: -

5.- Arquetas:

insp. favbl.: si

-tapa: ok
 -pared: ok
 -tubulad.: ok
 -tubo med.: ok
 -pavimto.: hormigón

6.- Bocas Carga:

insp. favbl.: si

-tapa: ok
 -disp. antderr.: no
 -disp. sobrellend.: no
 -identif.: si

GOBIERNO VASCO

EUROCONTROL, S.A.
 las mercedes, 23
 48930 las areñas (Vizcaya)
 teléfono (941) 464 28 00
 fax (941) 464 29 00

7.- Aparatos Surtidores:

nº máquinas: 8 inspc. favble.: si
 nº mangueras: 14

8.- Instalación Eléctrica:

-fecha últm. rev.: 26-5-97
 -entidad: Elca S.A.
 -nº defect.: -

9.- Instalación aire compr. y agua:

-fecha últm. rev.: 19-2-89
 -entidad: fabricante
 -estado conserv.: bien

10.- Protección contra incendios:

-nº extintores: 6 -necesrs.: 6
 -disponibls.: 6
 -caducados: -
 -sobre carro: 4
 -nº BIEs: 2 -necesrs.: 2

11.- Señalización / Hojas reclamación:

-exist. cartels. proh.: si
 -estado conserv.: bien

12.- Descripción de deficiencias detectadas: -

13.- Observaciones: -

Fdo.: J. Martín.





estación de servicio **ECHEVARRIA C.B.**
 n.º 7.569 N.I.F. E-01192467

CASTILLA 32 - TLF. 945 194 406
 01007-VITORIA

- 3 AGO 2000JA Nº 1

EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO
 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
 COMERCIO Y TURISMO.

SARRERA	REDERA
Zona 10604	Zona

Vitoria 3 Agosto de 2.000

ASUNTO: CAMBIO DE PRODUCTO EN TANQUES=

Les informamos a continuación del cambio de producto en tanques de Super 97 NO, a SIN PLOMO 95 NO, y la relación de los aparatos surtidores y su nueva distribución.

-SURTIDOR Nº 1 - 86045-0506 -Año Fab 1988
 Nº Serie 19191 -Para Gasolina 95NO y S.Plomo 98 NO

SURTIDOR Nº 2 - 91076-0506- Año Fab 1998
 Nº Serie 1600 -Para Super 97, S.Plomo 95 y A-Gasoleo

SURTIDOR Nº 3 - 91076-0506-Año Fab 1998
 Nº Serie 1599 -Para Super 97 y Sin Plomo 95 NO

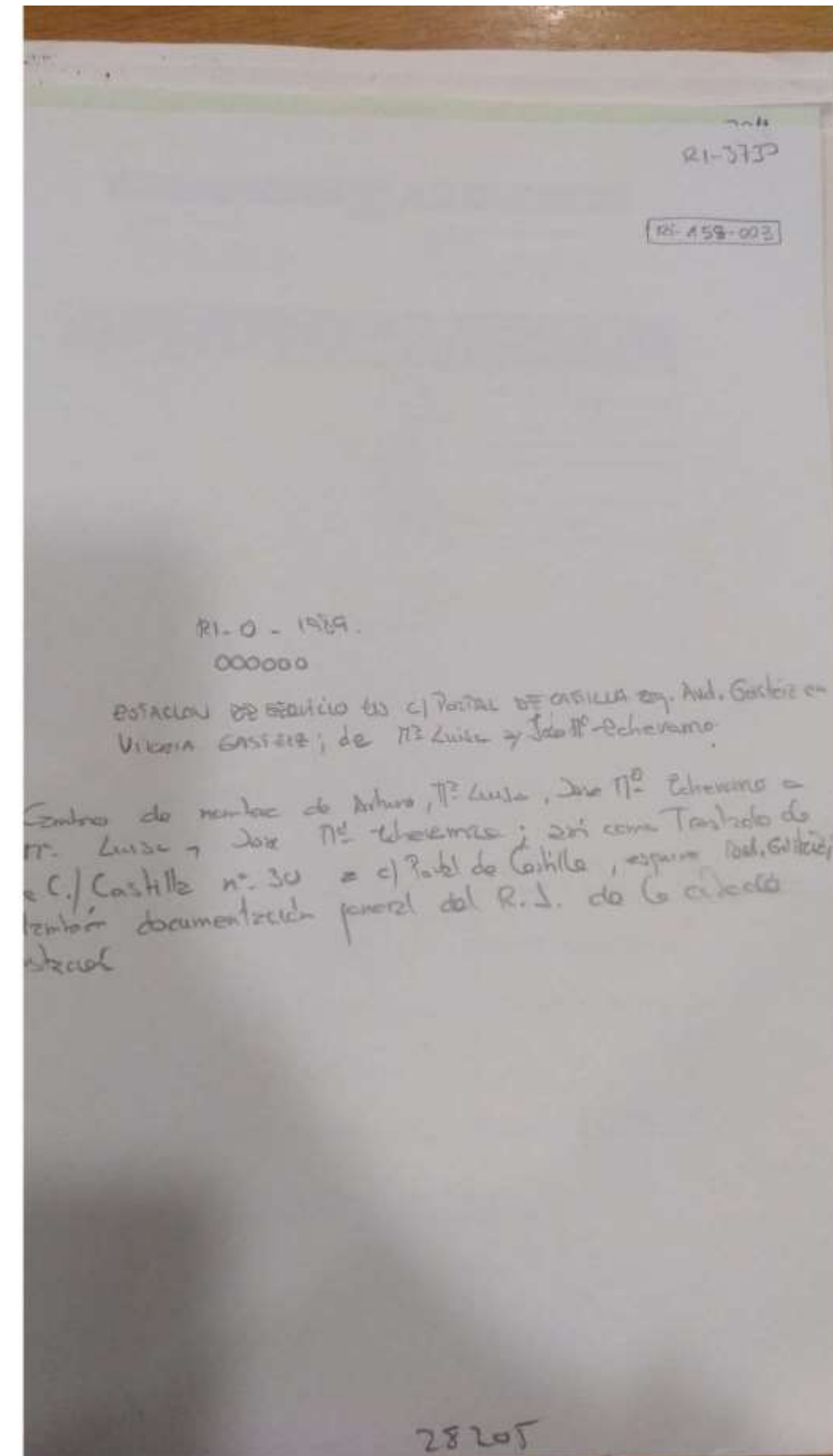
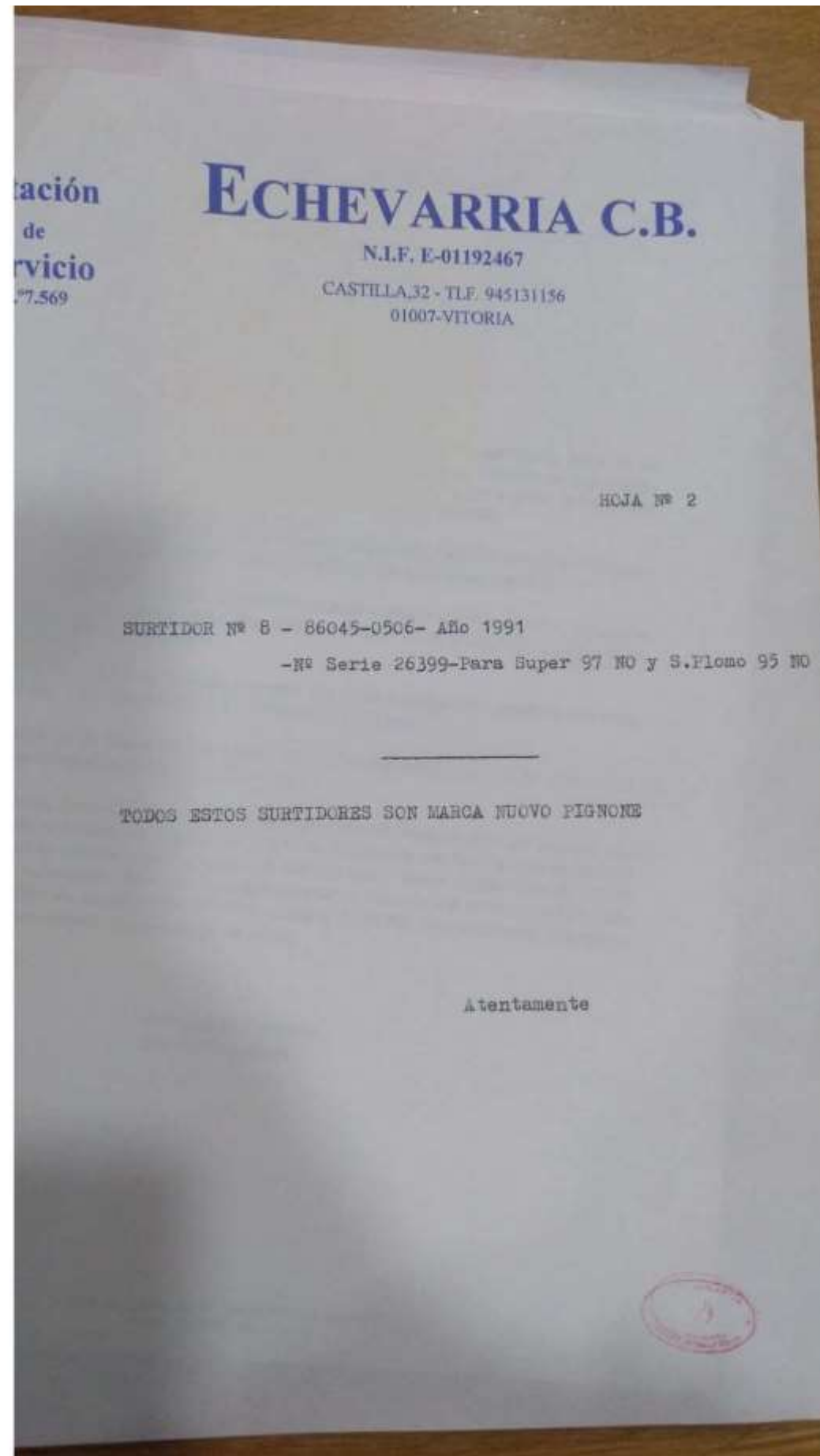
SURTIDOR Nº 4 - 86056-0506- Año Fab 1988
 Nº Serie 19113- Para Gasoleo A -Doble

SURTIDOR Nº 5 - 86045-0506-Año Fab 1991
 Nº Serie 26426- Para Super 97 y S.Plomo 95 NO.

SURTIDOR Nº 6 - 86045-0506-Año Fab 1988
 Nº Serie 19190- Para S.Plomo 95 NO y S.Plomo 98 NO

SURTIDOR Nº 7- 86045-0506- Año Fab 1988
 Nº Serie 19110-Para doble de Gasoleo A.





EUSKO JAURLARITZA
Industria eta Merkataritza Saila
Arloko Industria Lurralde Garapenak
48021 Gasteiz - Basauri, 8-11

GOBIERNO VASCO
Departamento de Industria y Comercio
Delegación Territorial de Industria en Alava
48021 Vitoria - Basauri, 8-11

n/r.: 3733/MT-8-89-179.-AGG/msm
fecha: 17.1.90

Asunto: TRASLADO ESTACION DE SERVICIO, en c/Castilla, Vitoria-Gasteiz.

ACTA DE COMPROBACION Y AUTORIZACION DE PUESTA EN MARCHA.

Don Adolfo González García, Ingeniero Técnico Industrial de la Delegación Territorial de Industria en Alava del Departamento de Industria y Comercio, ha reconocido la instalación del epígrafe, para la que D. José M^º y M^ª. M^ª Luisa Echevarría-Ramírez, Había solicitado autorización administrativa, concedida con fecha 26.09.89 y ha comprobado que sus principales características son:

Estación de Servicio dotada de 4 depósitos de almacenamiento de combustible de 25.000 lt./c.u.; 8 surtidores PIGNONE y 2 mezcladoras de gasolina-aceite para motores de 2 tiempos.

Habiéndose presentado el certificado de Dirección de Obra extendido por el técnico competente, así como la demás documentación reglamentaria de las instalaciones que así lo requieren, se ha comprobado que esta instalación se ajusta en lo fundamental al proyecto técnico que sirvió de base para su autorización.

El Ingeniero,

Resultando que la instalación a la que se refiere el Acta anterior se ajusta a los trámites de la autorización concedida y que cumple lo exigido por la reglamentación vigente, se autoriza su puesta en servicio.

Vitoria-Gasteiz, a diecisiete de Enero de mil novecientos noventa.

El Delegado Territorial,
Luisaide Ordezkarria,

22-1-90
00578

EUSKO JAURLARITZA
Gobierno Vasco

INDUSTRIA ETA MERKATARITZA SAIA
Departamento de Industria y Comercio

LURRALDE ORDEZKARITZA
ALAVA

En

TRABAJAUX DE CASTILLA, 30
CAMINO DE MONTE DE JESU Y S^a Luisa Guevarria
AMPLIACION O MODIFICACION DE INDUSTRIA

Datos técnicos y económicos
para la
inscripción en el Registro Industrial

Forma de inscripción en el Registro Industrial

Exp. nº 81-8-89-00179
Fecha de presentación del proyecto 8 SEPTIEMBRE 89
Fecha de inscripción en el Registro Industrial 1 SEPTIEMBRE 93
Clasificación según la actividad industrial 0460

CLASE Y EMPLAZ. DE LA INDUSTRIA
Actividad ESTACION DE SERVICIO
Código de grupo CASTILLA, ESQ. AVD. GASTEIZ
Código de actividad VITORIA-GASTEIZ
Pobl. o municipio

INVERSIONES EN CAPITAL FIJO

	De la empl. Miles pes.	Total Miles pes.
Terrenos y edificaciones		138.000
Edificios industriales		35.000
Otras construcciones y obras		
Maquinaria e instal.	2.200	2.200
Otras instalaciones de equip.	13.240	13.240
TOTAL	15.440	186.440

SOLARES Y CONEXIONES

	De la empl.	Total
Superficie total del solar en m ²		350
Conexiones total m ²		40

POTENCIA

	De la empl.	Total
Motor y otro receptor eléctrica (KW)	8	8
Potencia en transformadores (KVA)		

PERSONAL

	De la empl.	Total
Directivos	2	2
Técnicos	1	1
Administr.	2	2
Otros	1	1
Otros		
TOTAL	6	10

ENERGIA (Factores usuales)

	Unid.	Consumo	Miles de pes.
Energía eléctrica	kWh	16.000	233.500
Gasóleo	l		
Gas natural	m ³		
Gas ciudad	m ³		
TOTAL			233.500

MATERIAS PRIMAS, PARTES Y PIEZAS (Consumo anual)

	Unid.	Consumo	Miles de pes.
GASOLINA 92 OCTANOS SUPER	l	485.305	34.519
GASOLINA 97 OCTANOS NORMAL	l	2.480.294	186.948
GASOLEO	l	1.081.474	58.912
TOTAL			280.379

Exp. nº 81-8-89-00179
CARPETA EXPEDIENTE

Código	CAPACIDAD ANUAL DE PRODUCCIÓN (Producción)	Consumo semanal (litros)	Consumo diario (litros)	Consumo mensual (litros)	Consumo anual (litros)	Consumo de efectivo (litros)
64000000	GASOLINA 92 OCTANOS NORMAL	1.7	1.7	485.365	36.402	
64000000	GASOLINA 97 OCTANOS SUPER	1.7	1.7	2.489.294	198.655	
64000000	GASOLEO	1.7	1.7	1.061.474	82.527	
					295.581	

Código	DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, MOTORES, MEDIOS DE TRABAJO, ETC., REPARANDO LOS ANTIUMOS DE LOS DE LA AMPLIACIÓN	Fabricación (Año)	Motor (CV)	Consumo (litros/hora)	Valoración en miles de pesetas	
TRASLADO Y SUSTITUCIÓN						
2	SURTIDORES DOBLES NUM. 19110 PARA GASO LEO Y NUM. 19113 PARA GASOLEO A, TL 00131421 PIGNONE	1	88	1,5	3.320	
2	SURTIDORES DOBLES NUM. 19199 NORMAL - SUPER Y 19191 PARA SUPER - NORMAL, TL 00131431 PIGNONE	1	88	1,5	3.320	
1	SURTIDOR SENCILLO NUM. 630 SUPER, TL 00131452 PIGNONE	1	88	1,7	3.030	
3	SURTIDORES SENCILLOS NUM. 18920 SUPER, NUM. 18923 SUPER, NUM. 18927 SUPER, TL 00131450 PIGNONE	1	88	1,7	3.030	
4	DEPOSITOS DE 25000 LT.C/U. 2 PARA GASO LINA SUPER, 1 PARA GASOLINA NORMAL Y 1 PARA GASOLEO A	N	89		2.000	
2	MEZCLADORES GASOLINA NORMAL Y ACEITE PARA MOTORES DE 2 T	I	89		330	
	COMPRESOR ISTOVAL PARA INFLADO DE RUDAS, CON DEPOSITO DE 300 L. Y 12 XGS./CM2.	N	89	5,0	200	
	INFLADORES MANUALES	I	89		250	
	INFLADOR AUTOMATICO DE MONEDAS CABECO ELECTRICO					
TOTALES					11,4	15.490

NOTA: Describir con mayor amplitud los elementos que devengan la capacidad de producción, precisando el rendimiento en cada producto.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INDUSTRIAL

Presentada la documentación exigida en el punto 6º de la O.M. de 19-12-80 se proceda a la inscripción de esta industria en el REGISTRO INDUSTRIAL sin perjuicio de las comprobaciones a que se refiere el párrafo 12º de la citada O.M.

VITORIA, 02 de FEBRERO de 1990

EL TITULAR DE LA INDUSTRIA

EL DIRECTOR INDUSTRIAL

W1-B-89-00179 CARPETA EXPEDIENTE

EUSKO JAURLARITZA
Gobierno Vasco

INDUSTRIA ETA MERKATARITZA DAIRA
Departamento de Industria y Comercio

LURRALDE ORDESKANTZA

En ALAYA, traslado de 4/ Castilla, 30
Calle de Arrieta, Jose PP y M. Luisa Echegarria

Hoja resumen de proyecto de AMPLIACION O MODIFICACION DE INDUSTRIA

Exp. nº 81-B-89-00179

Fecha de presentación del proyecto: 8 OCTUBRE 1989

Fecha prevista para la puesta en marcha: 26 OCTUBRE 1989

Calificación según la actividad principal: 6400

CLASE Y DESCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA: ESTACION DE SERVICIO

Calle y nº: CASTILLA, ESQ. AVD. GASTEIZ

Población: VITORIA-GASTEIZ

INVERSIONES EN CAPITAL FIJO

De la ampliación (miles pesetas)	Total (miles pesetas)
15.448	15.498
15.448	15.498

RECURSOS Y OBRAS

De la ampliación	Total
1	5
4	10

POTENCIA

De la ampliación	Total
8,38	8,38

Consumo de energía eléctrica (kW)

De la ampliación	Total
8,38	8,38

Consumo de agua (m³)

De la ampliación	Total
1	5
4	10

Consumo de efectivo (litros)

Código	ENERGIA (Consumo anual)	Unidad	Cantidad
15100000	Energía eléctrica	kWh	16.800
13003100	Gasolina	litros	1.700

Consumo de efectivo (litros)

Código	MATERIAS PRIMAS, BARRAS (consumo anual)	Unidad	Cantidad
13003100	GASOLINA 92 OCTANOS SUPER	L	485.365
13003130	GASOLINA 97 OCTANOS NORMAL	L	2.489.294
13004100	GAS-OIL A	L	1.061.474
13006100	ACEITES Y VALVULINAS	L	11.500

Capacidad

Código	CAPACIDAD ANUAL DE PRODUCCIÓN (Producción)	Consumo semanal (litros)	Consumo diario (litros)	Consumo mensual (litros)	Consumo anual (litros)	Consumo de efectivo (litros)
64000000	GASOLINA 92 OCTANOS SUPER	1.7	1.7	485.365	36.402	
64000000	GASOLINA 97 OCTANOS NORMAL	1.7	1.7	2.489.294	198.655	
64000000	GAS-OIL	1.7	1.7	1.061.474	82.527	
64000000	ACEITES Y VALVULINAS	1.7	1.7	11.500	82.527	

W1-B-89-00179 CARPETA EXPEDIENTE

Descripción	Potencia		Consumo en kWh por hora de trabajo
	CV	HP	
1. MOTOR ELÉCTrico NÚM. 10180-10191, TI. 10113, TI.	1	00	1,5
2. MOTOR ELÉCTrico NÚM. 628-830-831	1	00	1,5
3. MOTOR ELÉCTrico NÚM. 10720-10723-10727, TI. 00131452 PIGNONE	1	00	1,7
4. MOTOR ELÉCTrico NÚM. 10720-10723-10727, TI. 00131450 PIGNONE	1	00	1,7
5. DEPOSITOS DE 25000 L C/O. 2 PARA GASOLINA SUPER, 1 PARA GASOLINA NORMAL Y 1 PARA GAS-OIL A	1	00	1,7
6. MEZCLADOR GASOLINA NORMAL Y ACEITE PARA MOTORES DE 2T NÚM. 2834 MOTODIT SCHWELB DE 100 L.	1	00	1,7
7. COMPRESOR ISOTERMAL PARA INFLADO DE BUELOS, CON MOTOR AEG NÚM. 45B1010	1	00	1,7
8. INFLADORES MANUALES	1	00	1,7
9. INFLADOR AUTOMÁTICO DE MONEDAS CABECO (ELECTRICO)	1	00	1,7
TOTALES			11,8

RECEIVED
- 3 OCT. 1989
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Nº 966134

NOTA: Describir con mayor amplitud las operaciones, con énfasis en la capacidad de producción, presentando el rendimiento de cada producto.

El interesado, dentro de un plazo de 15 días hábiles, deberá presentar a este Servicio de Evaluación la fecha en que la instalación quede instalada, para que se le inscriba en el Registro Industrial. La falta de esta comunicación determinará la cancelación de la inscripción.

Dato 923472 - chad 3.900

VITORIA, 26 de SETIEMBRE de 1989

EL DELEGADO TERRITORIAL

MI-8-89-00179 CARPETA EXPEDIENTE

MI-8-89-00179 ARCHIVO/R. INDUSTRIAL

Euzko Leizola

 Gobierno Vasco

José M^a. y M^a. Luisa SCHIVARRIA RAMIREZ
 Portal de Castilla - Avda. Gantiox
 01007 - Vitoria-Gasteiz

R1-373)
 CL-0A9-008
 CL-0-1990
 12385

Servicio _____
 núm. _____

Registro general {

 12385

 18.09.90

núm. 3733

ASUNTO: instalación tanque 20.000 lts. para gasolina sin plomo

14CLA 19

Eusko Jaurlaritza
Industria eta Merkataritza Saila

Gobierno Vasco
Departamento de Industria y Comercio

ARABAKO INDUSTRIA LURRALDE
ORDIZKARITZA
ref. 3733/12385-AGG/mgg

Asunto: Ampliación de Estación de Servicio en Vitoria-Gasteiz, c/ Portal de Castilla s/n a nombre de José Mª y Mª Luisa Echevarría Ramírez.

ACTA DE COMPROBACION Y AUTORIZACION DE PUESTA EN MARCHA.

Don Adolfo González García, Ingeniero Técnico Industrial de la Delegación Territorial de Industria en Alava del Departamento de Industria, ha reconocido la instalación del epígrafe, para la que D. José Mª y Dª. Mª Luisa Echevarría Ramírez habían solicitado autorización administrativa solicitada el 18.09.90 y concedida con fecha 13.11.90 y ha comprobado que sus principales características son:

Ampliación de un nuevo depósito enterrado de 20.000 l. de capacidad, destinado a contener gasolina sin plomo.

Sustitución de dos surtidores sencillos por otros dos surtidores dobles.

Habiéndose presentado el Certificado de Dirección de Obra extendido por el técnico competente Don Carlos Antonio Armentia Salazar, Ingeniero Industrial, así como certificado de pruebas y demás documentación reglamentaria, se ha comprobado que esta instalación se ajusta en lo fundamental al proyecto técnico que sirvió de base para su Registro.

El Ingeniero,

Resultando que la instalación a la que se refiere el Acta anterior se ajusta a los términos del Registro concedido y cumple lo exigido por la reglamentación vigente, se autoriza su puesta en servicio.

Vitoria-Gasteiz, a siete de enero de mil novecientos noventa y uno.

El Delegado Territorial,
Luzalde Ordezkaria,

EZ. ENE. 1992
DELEGACION TERRITORIAL DE INDUSTRIA EN ALAVA
INTERA/SALIDA

G/ BASTITURRI, 9/11 - 01071 VITORIA-GASTEIZ BASTITURRI KALEA, 9/11

Eusko Jaurlaritza
Industria eta Merkataritza Saila

Gobierno Vasco
Departamento de Industria y Comercio

PETROLIOZKO GAIEN INSTALAZIOA - PROIEKTU ERREGISTROA
INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS - REGISTRO DE PROYECTO

Expedientearen Erregistro Zok. Nº de Registro del Expediente: 3733/CLP-90-25. AGG
Petroliozko Gaietan Instalazio buntz aurkeztu duten paper-agiria, bere abagatutako formak hauen ondoan: Presentada la documentación de la instalación de almacenamiento de productos líquidos derivados del petróleo, cuyos correspondientes son.

TITULARRA / TITULAR ECHEVARRIA RAMIREZ, JOSE MARIA y M. LUISA
Localidad / Herra VITORIA-GASTEIZ
Calte / Kalea Portal de Castilla s/n a nombre de José Mª y Mª Luisa Echevarría Ramírez
Actividad principal / Entidad regulada ESTACION DE SERVICIO

INSTALAZIOAREN XEHETASUAK / DATOS DE LA INSTALACION
Localidad / Herra VITORIA-GASTEIZ
Calte / Calle Portal de Castilla s/n a nombre de José Mª y Mª Luisa Echevarría Ramírez
Diseño del almacenamiento / Golegaren helburua (1) ESTACION DE SERVICIO
Depósito nº / Golegaren Zok. 51

Producto Almacenado / Elikariak	Capacidad / Kapazitatea (m³)	Cubeta / Upeleko (m³/bal-no/ez)	Ubicación / Lokalizazioa (2)	Materialak / Materialak	Post. Odit. konts. / Kunturakapen aurkeztu batetara
SUPER	25	NO	EL INTERNO	ACERO	ACERO
MIDEL	25	NO	EL INTERNO	ACERO	ACERO
QUINOR	25	NO	EL INTERNO	ACERO	ACERO
QUINOR	25	NO	EL INTERNO	ACERO	ACERO
SIN PLOMO	20	NO	EL INTERNO	ACERO	ACERO

PROIEKTUA / PROYECTO DE INSTALACION DE UN TANQUE PARA GASOLINA SIN PLOMO
Redactado por D. CARLOS A. ARMENTIA SALAZAR
Concedido nº / Kolegaren zok. 729
Enpresa instalatzailea / EMPRESA INSTALADORA COMERCIAL ANARI S.L.
Instalador autorizado / Baimendun instalatzailea JIMEN GUTIERREZ DEL RIO

El titular tiene que presentar en esta Delegación la siguiente documentación:

- Certificado de la instalación firmado por técnicos competentes visado por el Colegio Oficial.
- Certificado de pruebas hidráulicas de los depósitos.

Finalizado el plazo del mes citado en el presente Registro podrá tenerse sustituido provisionalmente. Ampliaciones de dicho plazo justificadas a esta Delegación.

(Enregistrasen data eta Industria Lurralde Ordezkariaren Zigilua)
(Fecha de registro y sello de la Delegación Territorial de Industria)

NOTAS:
(1) Upeleko erabilerak, berotutako, irabazte eta berotze, Gasendotzek, etc.
(2) Kunturak: Lurpean edo gainean
Berotutako: Lurpean edo gainean

16 JUL 1990
1238

CERTIFICADO DE DIRECCION Y TERMINACION DE OBRA

Expte.: 3733/12.385 - AGG/mem

BOMBO INCLINADO - ALBERTO VARGAS
DIRECCION DE OBRAS - UNIDAD SALA
CONSEJO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS
ANARI INDUSTRIA LUBRICANTE GASTAIZ
20 NOV. 1991
DELEGACION TERRITORIAL DE INDUSTRIA DE ALAVA
SAFONIA / ENTRADA
EXPEDIENTE / EXPEDIENTE 17521

D. Carlos Antonio Armentia Salazar, con título profesional de Ingeniero Industrial Colegiado nº 779 del Ilustre Colegio Oficial de Alava, Guipuzcoa y Navarra, como Facultativo Director de Obra, de la Instalación de Tanque para gasolina sin plomo, sita en la calle Portal de Castilla esquina Avda. Gasteiz de Vitoria, cuyo titular es D. José María y Dña. Mª Luisa Echevarría Ramirez, con proyecto registrado en la Delegación Territorial de Industria en Vitoria con el número de expediente referenciado y ejecutado por la Empresa Instaladora - Comercial Anari, S.L. acreditado por el Instalador con carné nº 91 expedido en Vitoria.

C E R T I F I C A :

- 1.- Que las Obras e Instalaciones del caso han sido realizadas con sujeción al Proyecto mencionado anteriormente y habiéndose ejecutado tales obras bajo la supervisión y dirección técnica del que suscribe, finalizándose las mismas el día 27 de Setiembre de 1.991.
- 2.- Que los materiales utilizados se ajustan a las características expresadas en el Proyecto mencionado con anterioridad.
- 3.- Que la instalación cumple con los requisitos exigidos en la Reglamentación Técnica vigente para este tipo de materias que textualmente se recogen en el Proyecto Registrado, con las modificaciones, características y ensayos que adjunto se detallan.

Y para que conste, firmo el presente certificado en Vitoria-Gasteiz, a 27 de Setiembre de 1.991

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE ALAVA GUIPUZCOA Y NAVARRA (ALAVA) EL INGENIERO INDUSTRIAL

15 NOV. 91 910793

V I S A D O

- A N E X O -

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

PRIMERO - Como contestación a su escrito de fecha 13/11/90 debo señalar que en el proyecto presentado en su día no contenía la protección catódica de los depósitos debido a que en la fecha que se redactó y se presentó en esa Delegación no estaba en vigor el Decreto 219/1.990, que así lo requiere.

Por otra parte los cuatro tanques de 25.000 litros de capacidad que se enterraron al realizar la obra de ésta Estación de Servicio, no tienen dicha protección puesto que la influencia del ferrocarril no era importante, como se demostró al extraer de la gasolinera antigua los depósitos allí existentes.

Debo señalar, así mismo, que en la realización de la obra de la EE/SS se procedió a crear un anillo de cobre desnudo y sección 25 mm² en todo el perímetro de la instalación propiedad de los Hnos. Echevarría, acometiendo a él:

- La armadura de la marquesina (una por cada cimentación 4)
- Los cuatro tanques de 25.000 litros.
- El cuadro general de distribución
- Los postes de toma de tierra de los camiones cisterna
- Alumbrado exterior
- Bocas de carga de producto.

Por lo que toda la superficie subterránea de la EE/SS se encuentra tamizada de cable de cobre desnudo.

Teniendo en cuenta además que la diferencia de potencial entre el suelo y el tanque no era importante según mediciones realizadas durante la ejecución de esta obra y considerando como se dijo en el proyecto que el tanque se ha puesto a tierra, es por lo que se ha pensado en no realizar la protección catódica debido al riesgo importantísimo de que si lo hubiéramos hecho no conseguiríamos nada puesto que el cable de cobre desnudo existente en el suelo nos disminuiría la corriente de la protección, resultando inútil dicha instalación.

- 2

SEGUNDO - Debo poner en su conocimiento la sustitución de dos surtidores sencillos existentes cuya numeración es Nº 630 TL00131452 y Nº 18927 TL00131450, ambos de la marca Pignone por otros dos dobles de la misma marca y cuyas referencias son:

Surtidor doble Nº 26426 para S/SP TLO 141233

Surtidor doble Nº 26399 para S/SP TLO 141233

La instalación tal como se ha quedado viene reflejada en el plano final - de obra que se adjunta.

TERCERO - Se adjunta certificado de la prueba hidráulica realizada al tanque - de 20.000 litros de capacidad.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de Setiembre de 1.991

EL INGENIERO INDUSTRIAL
Coleg. nº 779



Fdo.: Carlos A. Armentia Salazar

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE ALAVA GUIPUZCOA Y NAVARRA (ALAVA)

15 NOV. 91 910793

V I S A D O

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE ALAVA GUIPUZCOA Y NAVARRA (ALAVA)

15 NOV. 91 910793

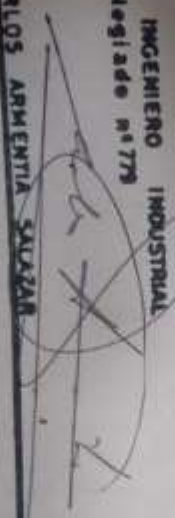
V I S A D O

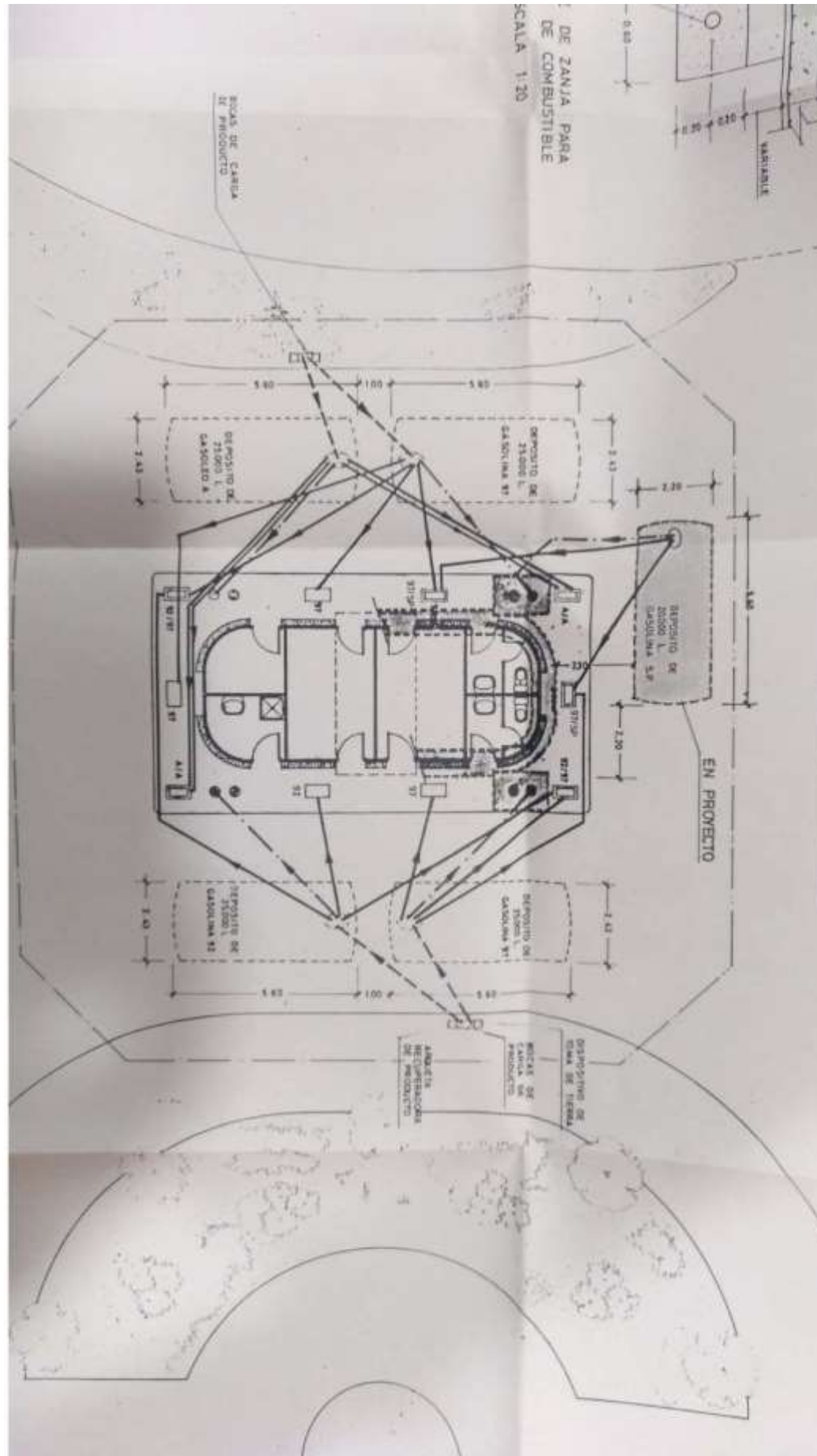
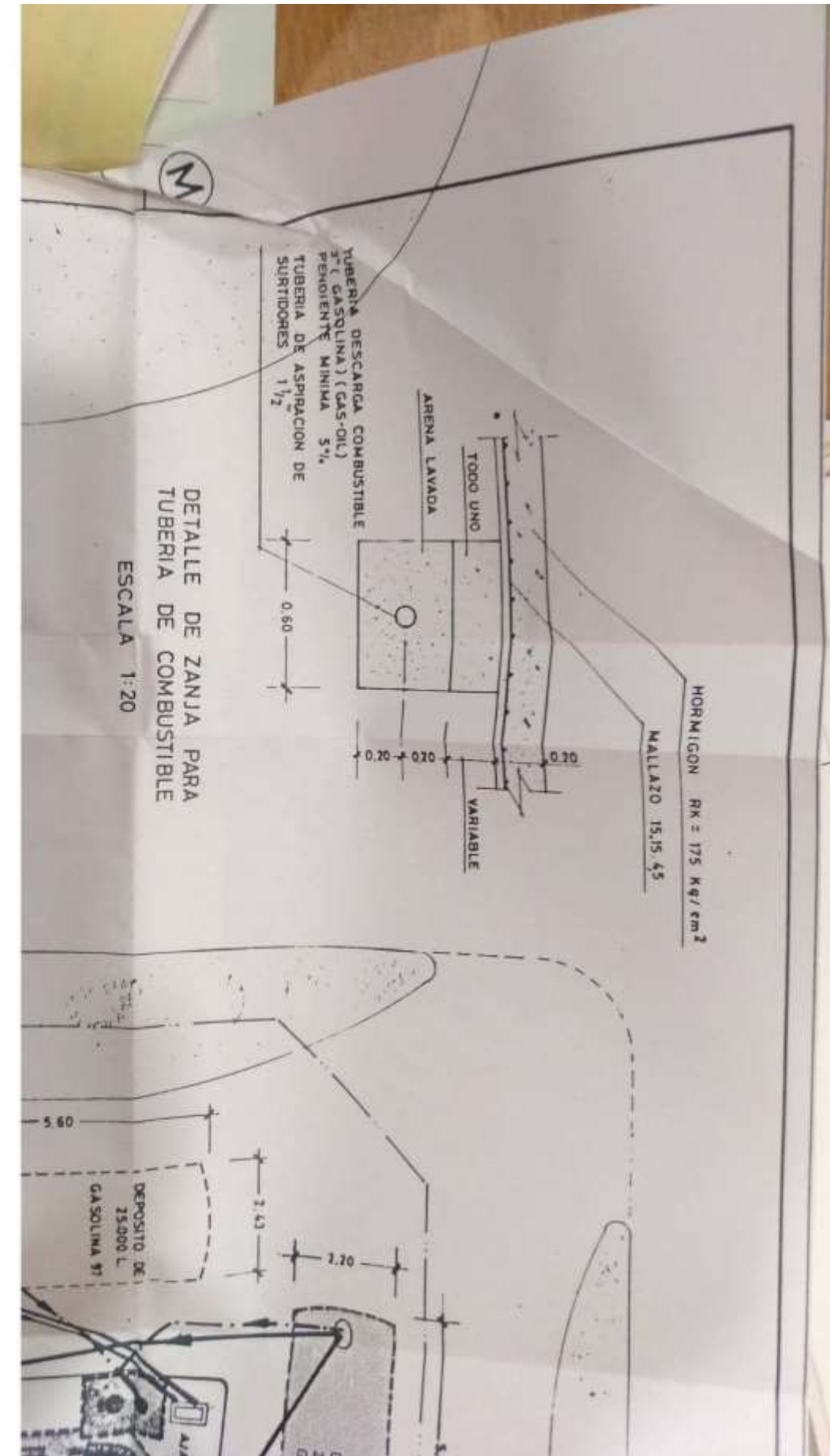
FINAL DE OBRA

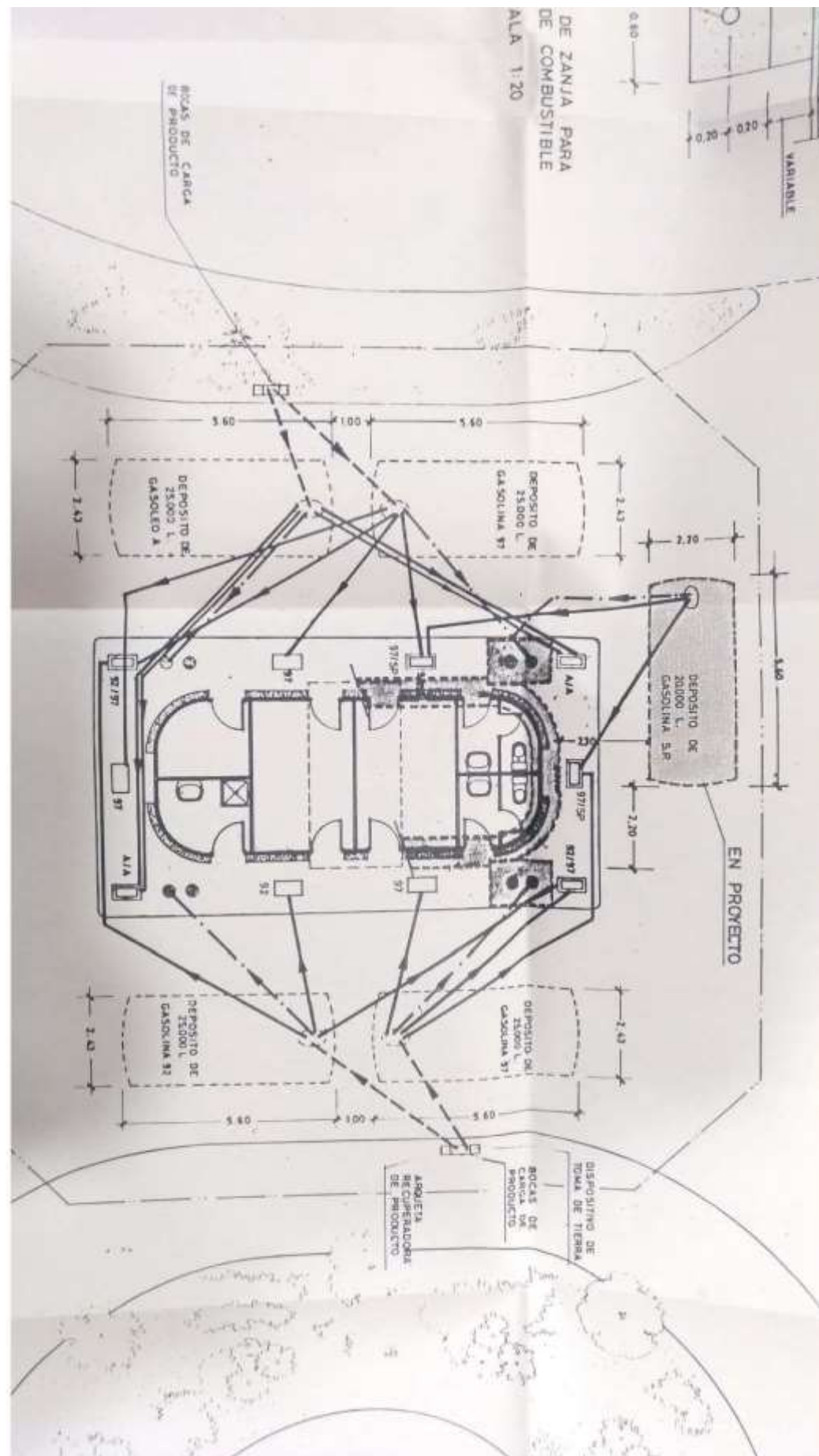
**PROYECTO DE INSTALACION DE TANQUE EN LA ESTACION
DE SERVICIO ECHEVARRIA EN EL PORTAL DE CASTILLA**

PROPIETARIOS:

HERMANOS ECHEVARRIA

EL INGENIERO INDUSTRIAL Colegiado nº 779  CARLOS ARMENTIA SALAZAR	DIBUJADO J. L. E.	PLANO Nº 3 ASPIRACION Y DESCARGA DE TANQUE (FINAL DE OBRA)
	FECHA SEPTIEMBRE 1991	
		PROYECTO Nº 5-003 HOJA Nº 1 DE 1





ANTECEDENTES

D. José María y Dña. Ma Luisa Echevarria Ramirez, son propietarios de la Estación de Servicio nº 7.569, sita en la calle Portal de Castilla esquina Avenida Gasteiz.

Con fecha 23 de Noviembre de 1.989 la Alcaldia Presidencia -
acuerda autorizar la puesta en marcha de la actividad de la nueva Es-
tación.

Así mismo con fecha 17 de Enero de 1.990 la Delegación Territorial de Industria del Gobierno Vasco autoriza la puesta en servicio.

Por Último con fecha 4 de Junio de 1.990 el Ministerio de Industria y Energía inscribe definitivamente la Estación en el registro de instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasoleos de automoción.

OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es la redacción de la documentación necesaria, para la tramitación ante los Organismos competentes de la licencia de obras para la instalación, de un nuevo tanque de 20.000 litros de capacidad que pueda contener gasolina sin plomo.

Debo señalar que cuando se hizo la obra no existía este auge de la gasolina sin plomo, lo que impidió su previsión. Por otra parte dado que existe la obligatoriedad en una Estación de Servicio de contar como mínimo de tanques para productos SUPER, NORMAL Y GASOLEO A, es por lo que imposibilita el cambio de combustible de un tanque ya existente.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El tanque de capacidad 20.000 litros se situará en el lado Norte de la Estación, mas concretamente en el vial que accediendo de la calle Portal de Castilla desdoblada tiene su salida a la confluencia de ésta con la Avda. Gasteiz.

- 2 -

Las obras consistirán en:

- Rotura de pavimento para implantación de tanque, así como las tuberías de descarga, ventilación y aspiración.
- Excavación de fosos y zanjas hasta la cota marcada en planos.
- Puesta en obra y anclaje del tanque.
- Aportación de arena.
- Colocación de tuberías de carga, aspiración y ventilación.
- Puesta a tierra del tanque y tuberías.
- Aportación de arena y material granular hasta la cota inferior del pavimento.
- Reposición del pavimento.

Debo de hacer notar que no existe ninguna variación en el número de surtidores, dado que se aprovecha el doble existente en la esquina Noroeste de la isleta central, conservando una de las mangueras con Gasoleo A, anulando la otra y acometiendo a ésta la aspiración del tanque de gasolina sin plomo.

Así mismo las instalaciones restantes no sufren ninguna variación. (Electricidad, aparatos a presión, agua, protección contra-incendios).

Rotura de pavimento

Antes de proceder a la rotura enunciada se procederá a marcar sobre el pavimento la planta y holguras de los distintos servicios existentes y a realizar.

Seguidamente se cortará el pavimento con una penetración mínima

- 3 -

del disco de 12 cms., de esta forma se evitará mayores demoliciones que las necesarias, tratando de hacer coincidir el corte por las huellas del pavimento existente.

Excavación de pozos y zanjas

Se procederá a la excavación hasta las cotas marcadas en planos y sus dimensiones superaran a las del tanque en medio metro en todo su contorno, cargando el material excavado y vertiéndolo a vertedero. Si al hacer la excavación para el alojamiento del tanque se observase que no existe firme, se seguirá excavando hasta llegar a él, realizando en su fondo una limpieza de materiales desechables.

Puesta en obra y anclaje de tanque

Si como se supone apareciese agua, se procederá a anclar el tanque mediante pletinas (2) de anchura 100 mm. y espesor 5 mm.

Una vez preparadas las cimentaciones para el anclaje hasta la cota señalada en los planos se procederá a la aportación de arrocillo como material filtrante hasta al parte superior de las cimentaciones señaladas anteriormente. Sobre esta capa se procederá a colocar una lámina geotextil debidamente solapada sobre la que se vertirá la arena hasta la cota inferior del depósito.

Acto seguido se colocará el tanque y se procederá a rellenar sus laterales hasta su generatriz superior, mediante arena silícea de río (limpia / seca / exenta de arcilla, limos y de cualquier otra sustancia que pueda atacar química o electroquímicamente el acero del tanque) el tamaño de los granos de arena estará comprendido entre 0,1 y 5 mms.

El tanque será el reglamentario con fondos bombeados en chapa de acero soldado. Los espesores serán de 6 mms., tanto fondos como virolas, dispondrá de una boca de hombre en la generatriz superior que constará de los orificios necesarios par la aspiración, ventilación y carga.

- 4

El tanque será suministrado una vez calibrado por la casa constructora, con su correspondiente tabla y varilla, no obstante, cuando el mismo se encuentre instalado y enterrado se procederá a su verificación y recalibrado si fuera necesario.

Antes de enterrar el tanque será sometido a una prueba hidráulica de 2 kg/cm². durante el tiempo suficiente para comprobar su perfecta estanqueidad y se le dará exteriormente, después de chorreado con arena hasta la calidad SA 2 1/2, dos manos de pintura negra alquitrán epoxi (INTA 164407 ó similar) con espesor total de pintura de 400 micras.

Por el interior del tanque se aplicará el chorreado de arena hasta calidad 2 1/2, una mano de pintura base de silicato de zinc inorgánico (INTA 164408 ó similar) con espesor de 75 micras y sobre ella una mano de pintura cubriente de epoxi-amina (INTA 164402 ó similar) con espesor mínimo de película seca de 100 micras.

El tanque distará un espacio libre mínimo de 1,- metro del tanque de 25.000 litros mas cercano. La distancia del tanque a las caras de zapatas de la marquesina será de 2,- metros mínimo.

Colocación de tuberías de carga, aspiración y ventilación

Las tuberías para aspiración y carga del tanque deberán llegar hasta 15 cm. del fondo. El tubo de aspiración tendrá un diámetro de 1 1/2" y el de carga de 3". La tubería de aspiración llevará válvula de pie y la de carga válvula de seguridad, situada ésta en la boca de carga unificada tipo CAMPSA.

La tubería de ventilación se acometerá a la ventilación del tanque de gasolina super ya existente, su diámetro será de 2".

Las tuberías de alimentación serán de acero estirado sin soldadura, galvanizada para roscar. Las roscas se realizarán de forma que una vez realizada la unión no queden más de dos hilos fuera de la misma.

- 5

La tubería de carga se colocará de manera que tenga una pendiente uniforme descendente mínima del 5 %.

La tubería de aspiración desde el aparato surtidor ya existente será de acero estirado sin soldadura, galvanizada, para roscar, se instalará en tramos rectos con una pendiente descendente desde el surtidor del 2 %.

La tubería de ventilación del tanque será de acero estirado sin soldadura, galvanizada, para roscar.

El montaje de accesorios ya sean roscados o con bridas, se harán de forma que permitan el desmontaje del equipo, válvula, etc., de la instalación, sin necesidad de desmontar la tapa del tanque, ni realizar obra en la arqueta.

Las uniones soldadas se harán de acuerdo con el procedimiento aprobado y la calificación de la soldadura según UNE 14011.

Puesta a tierra de tanque y tuberías

La red general de tierra existente está formada por un anillo cerrado alrededor de la Estación y sección 25 mm². de cable de cobre desnudo.

Al anillo señalado en el párrafo anterior se acometerán los ramales con 10 mm². de sección de cable de cobre desnudo desde el tanque así como desde la boca de carga. Las soldaduras serán todas aluminotérmicas.

Se comprobará la resistencia de tierra existente que no deba exceder de 5 ohmios.

Aportación de arena y material gránular hasta la cota inferior del pavimento

Antes de proceder al extendido de la arena se realizará la arqueta de la boca de hombre, en fábrica de ladrillo macizo de 1 pie

- 6

sobre losa de hormigón de 1,20x1,20 mts., sobre el levante irá asentada una losa de hormigón de espesor 0,20 mts., debidamente armada que tendrá enbebida el marco y tapa de fundición correspondiente. En la arqueta quedarán alojados todos los accesorios de carga, aspiración y ventilación, siendo su amplitud suficiente para poder ser desmontada la boca de hombre de que van provistos los tanques y así poder efectuar la limpieza del mismo.

Seguidamente se procederá a rellenar con arena de río lavada seca e inerte la parte superior del tanque en una altura mínima de 0,50 mts. Así mismo las zanjas en que se alojan las tuberías se procederá a rellenarlas en todo su contorno con 0,30 metros de arena.

Sobre dicha capa de arena se procederá al entendido de material granular Todo-uno tipo Z-1 hasta la cota inferior del pavimento debidamente compactado hasta conseguir el 95% del Proctor Modificado.

Se hace hincapié que entre la generatriz superior del tanque y el borde inferior del pavimento deberá haber un metro como mínimo.

La boca de carga se situará junto a la zona de descarga ya existente en el lado Oeste de la Estación.

Reposición del pavimento.

El pavimento a reponer será rígido y de idénticas características al existente, formado por una solera de hormigón de 20 cms. de espesor y H=175kg/cm². con doble mallazo 15/15/6 incluso juntas de dilatación, regleado vertido y marcado del exágono.

NORMAS Y REGLAMENTO A EMPLEAR

Serán como mínimo, de aplicación y obligado cumplimiento las siguientes Normas y Reglamento.

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, aprobada por el M.O.P.U. el 6 de Febrero de 1.975; en adelante PG-3-1975.

- 8

- Normas DIN para tuberías y accesorios.
- Normas UNE 14011 " Clasificación Soldadura Rayos X " (admisibles 1 y 2).
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión de 20.9.73, e instrucciones técnicas complementarias.

PROTECCION CONTRA INCENDIOS

En la actualidad existen los siguientes elementos protectores contra incendios:

- 4,- Uds. de Extintor de Polvo seco de 25 Kgs. sobre carro
- 3,- Uds. de Extintor de Halon 1211 con 6 Kgs.
- 2,- Uds. de Boca de Incendios Equipada
- 3,- Uds. de Boca de riego tipo Ayto. de Vitoria.

Dado que no se varían ni el número de carriles de circulación así como tampoco las zonas de descarga, los surtidores y el edificio, considero que es suficiente las medidas de protección existentes.

PLAZO DE EJECUCION Y PRESUPUESTO TOTAL

El plazo de ejecución de las obras contempladas en el presente Proyecto, se establece en dos meses. El importe total de las obras, asciende a la cantidad de pesetas: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO. (2.188.834,- Ptas.).

CONDICIONES FINALES

Con todo lo desarrollado creemos que las obras de este proyecto se consideran completas, juzgando que están suficientemente estudiadas y valoradas por lo que la propiedad podrá solicitar de las Autoridades competentes las autorizaciones y permisos pertinentes que permitan acometer la ejecución de las obras que se proyectan.

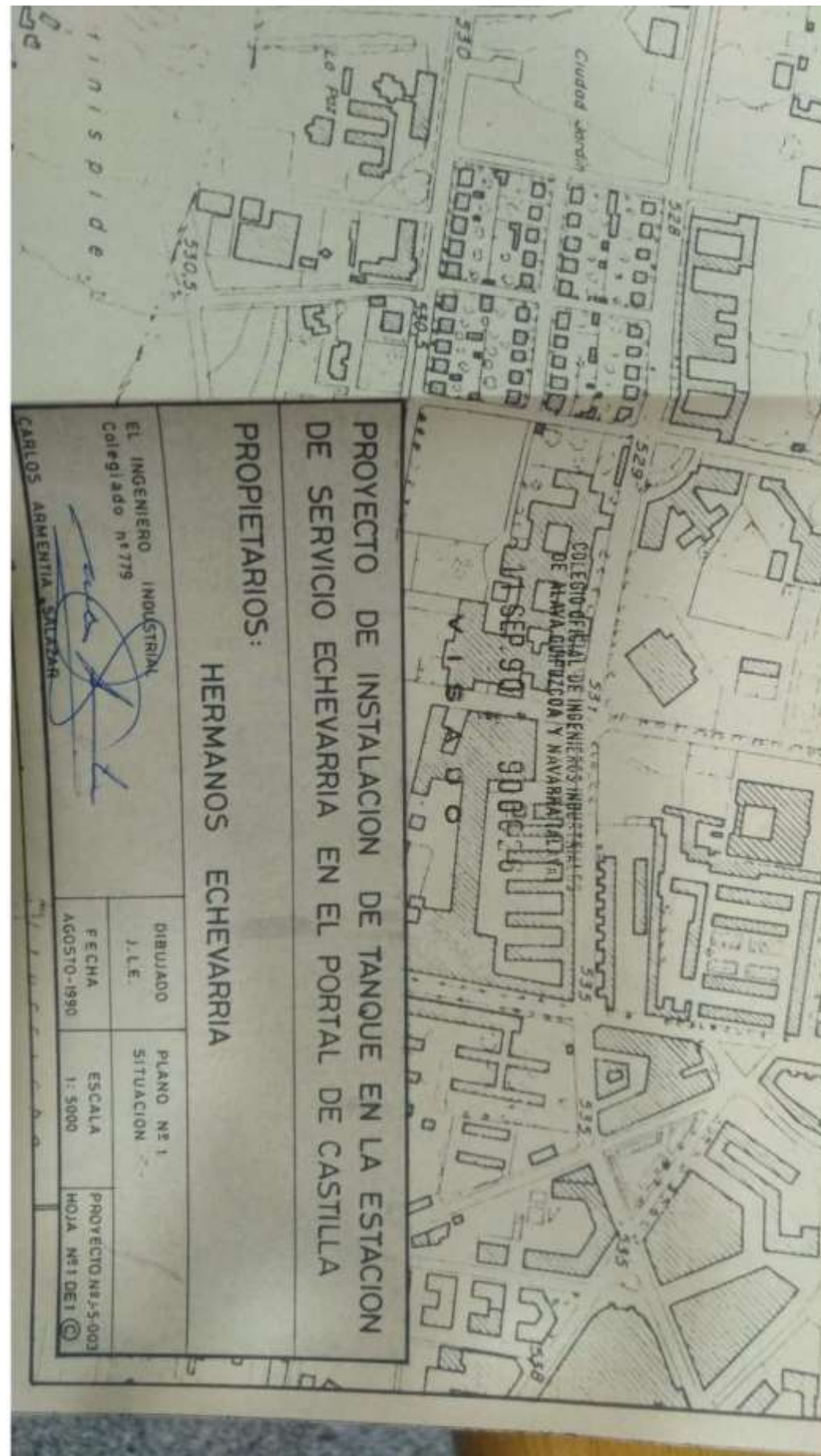
Vitoria-Gasteiz, a 10 de Setiembre de 1.990.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ALAVA GUIPUZCOA Y NAVARRA (ALAVA) EL INGENIERO INDUSTRIAL

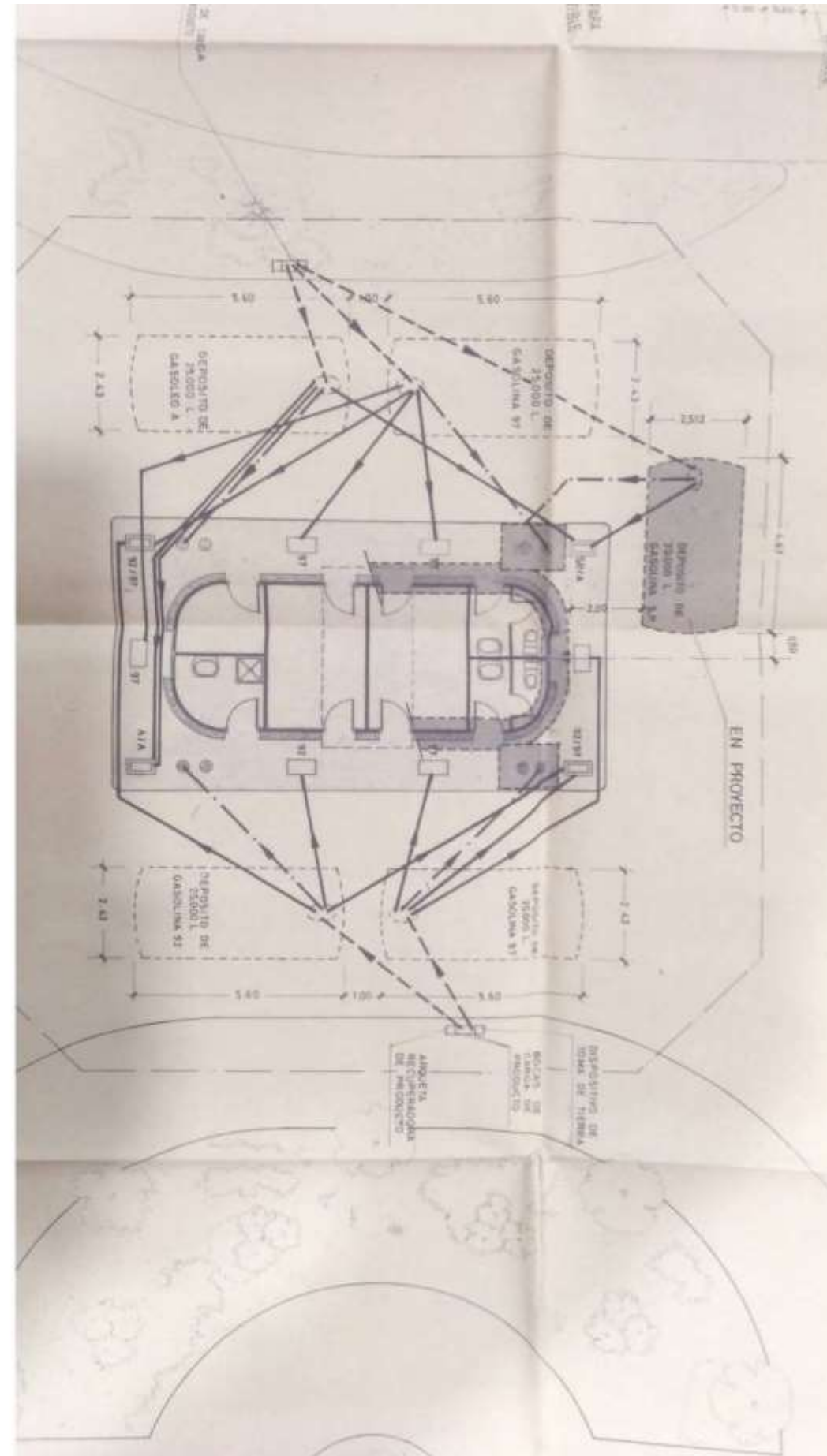
11 SEP.90 900626

Coleg. nº 779

V I S A D O

Fdo.: Carlos A. Armentia Salazar





COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE ALAVA GUIPUZCOA Y NAVARRA (ALAVA)

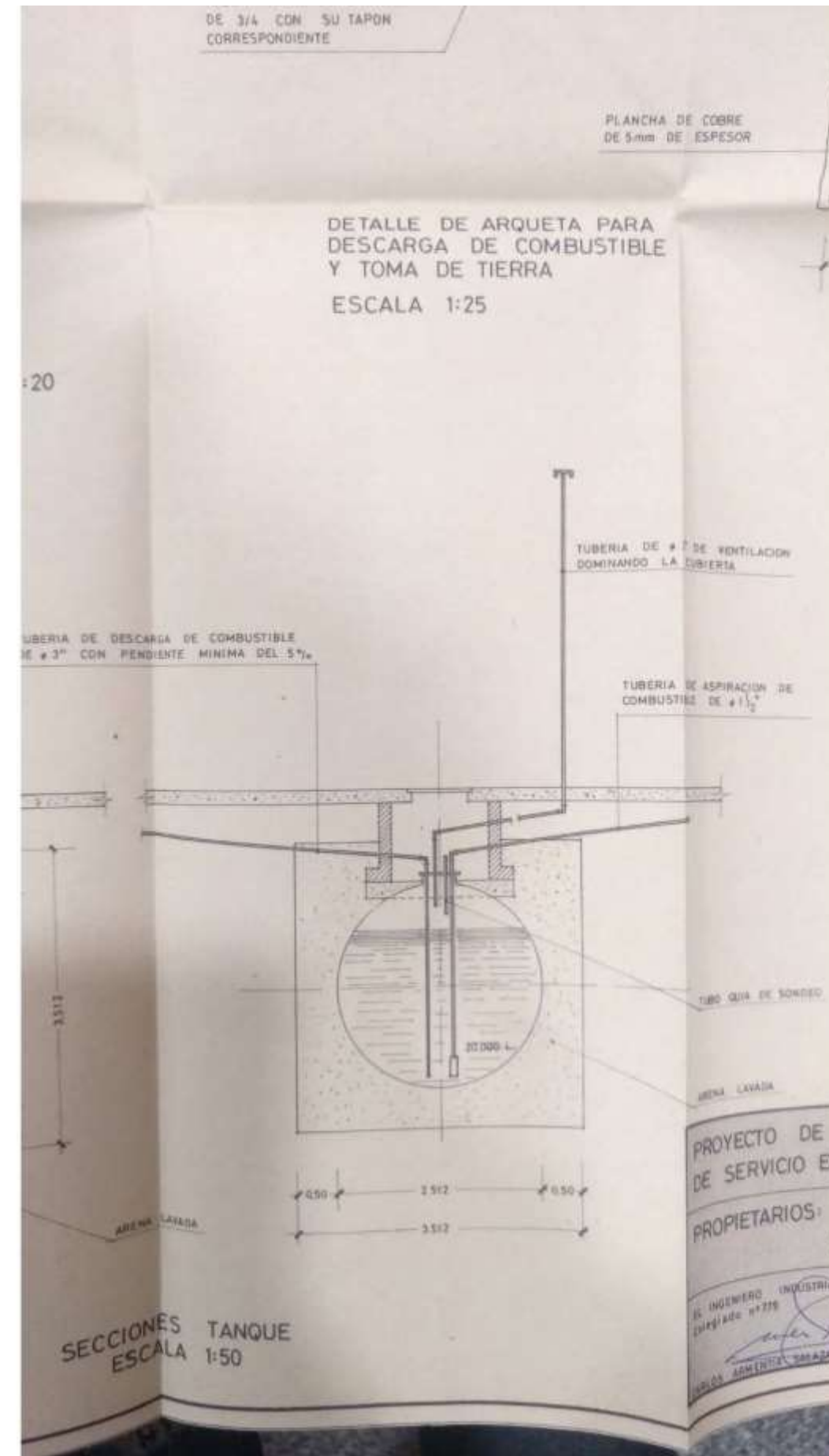
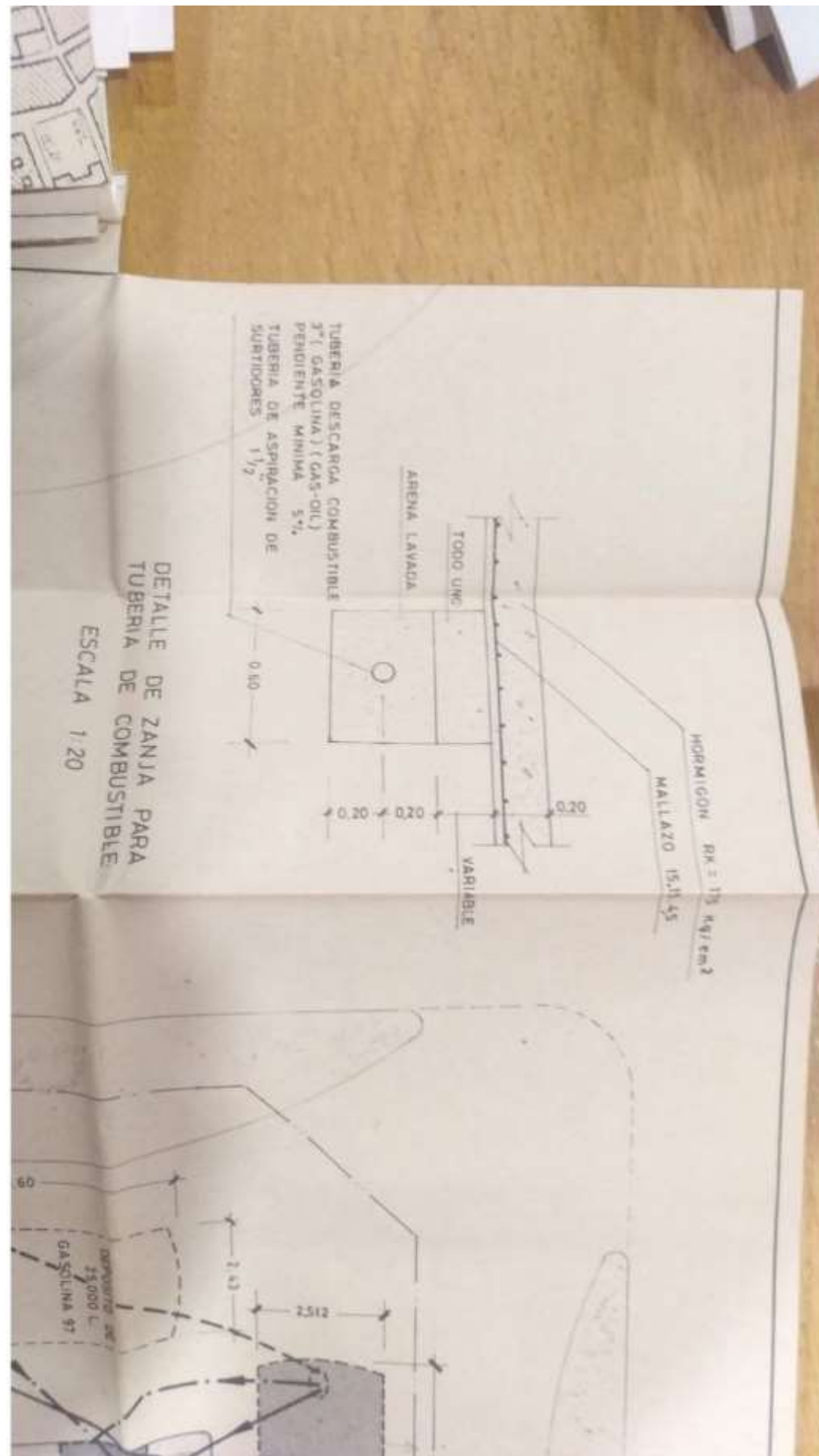
11 SEP. 90 900626

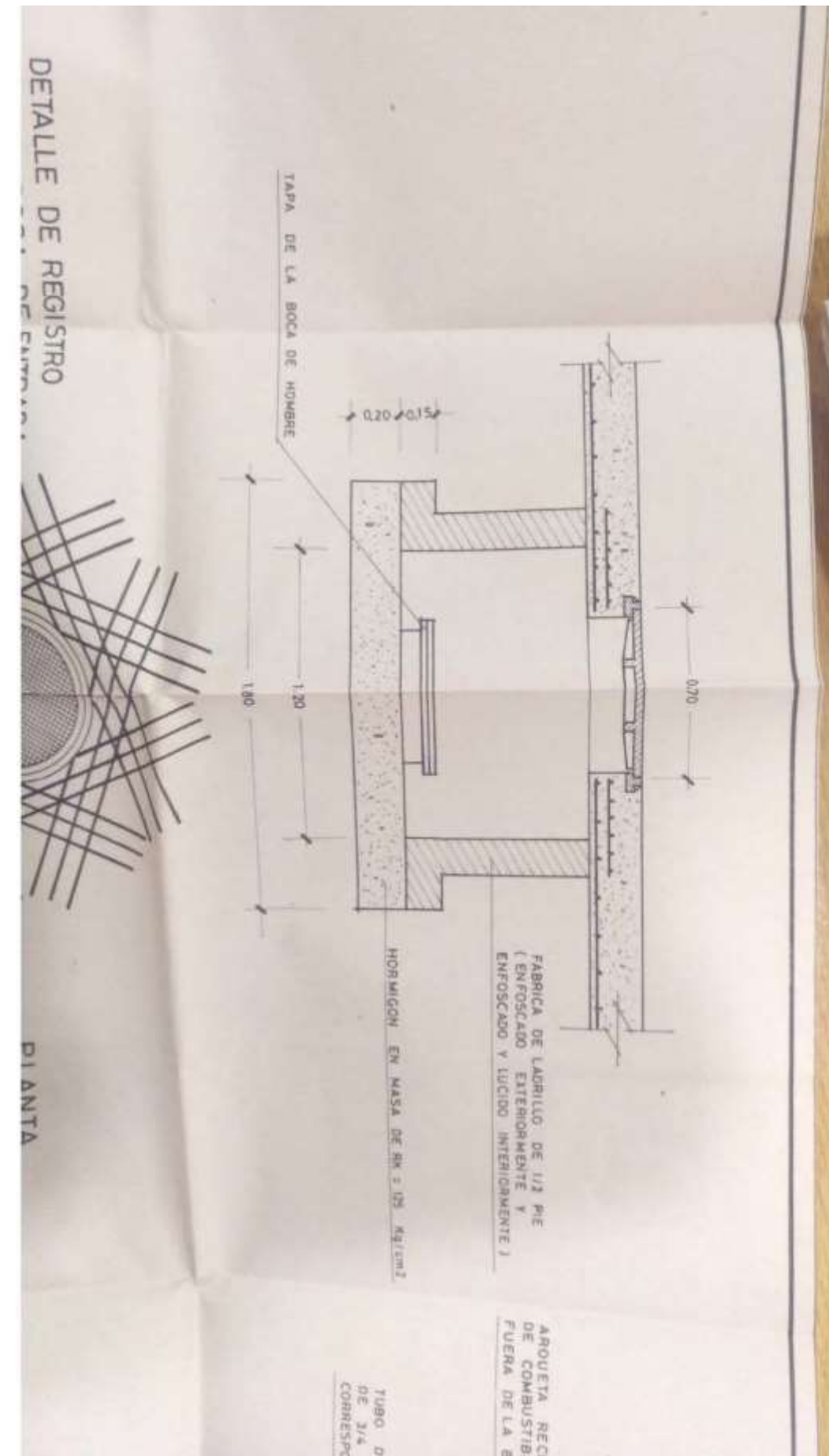
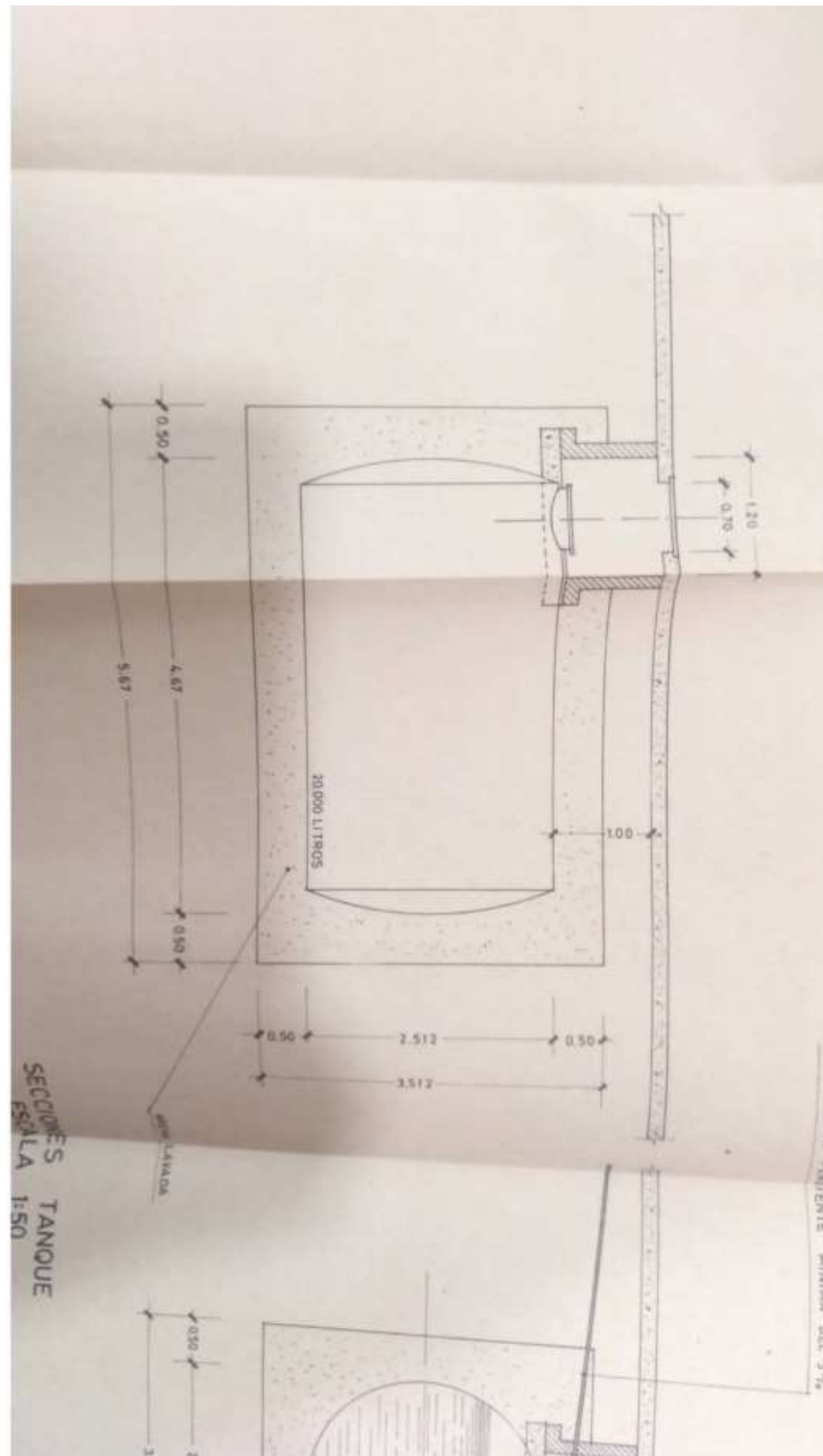
V I S A D O

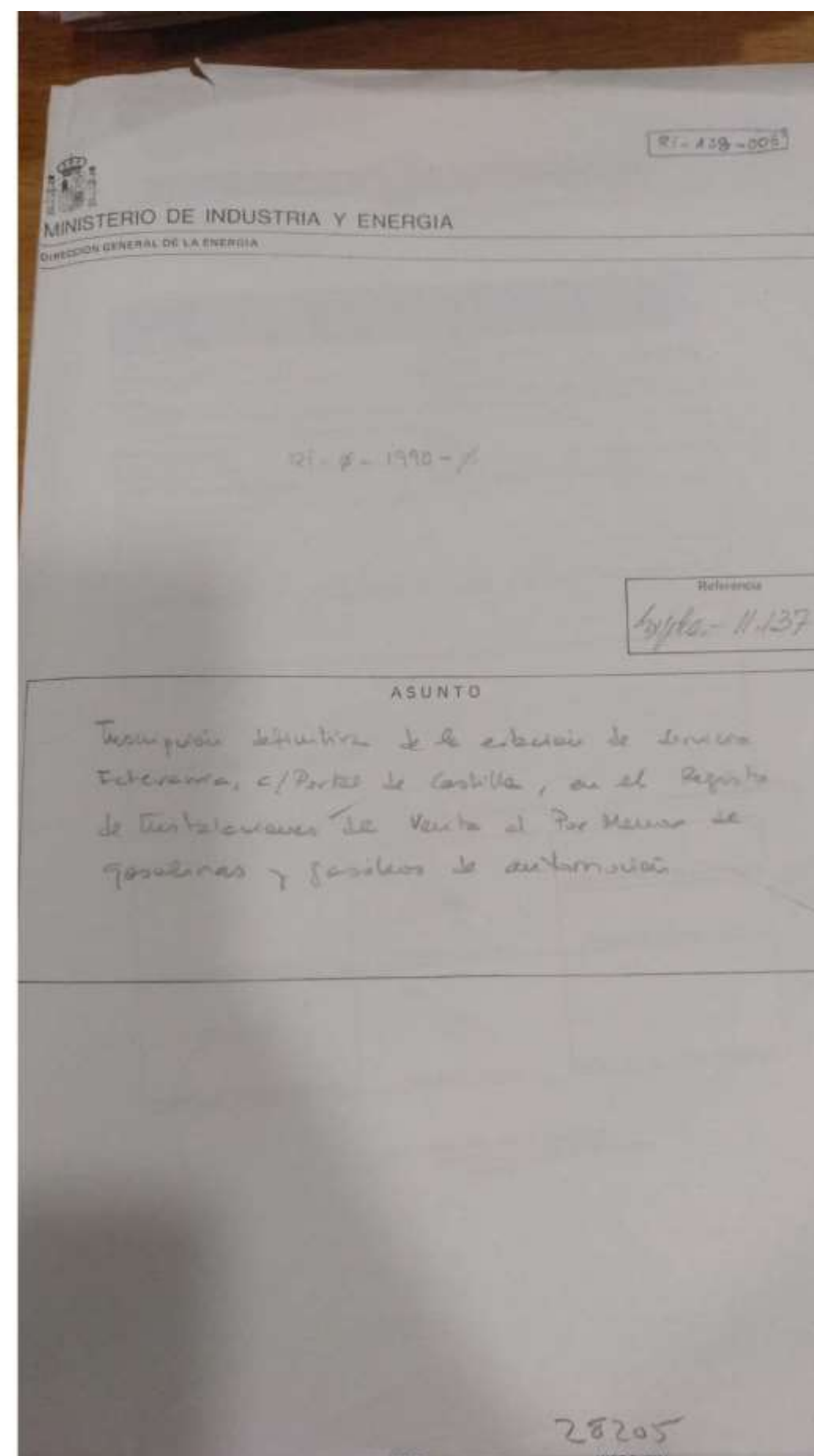
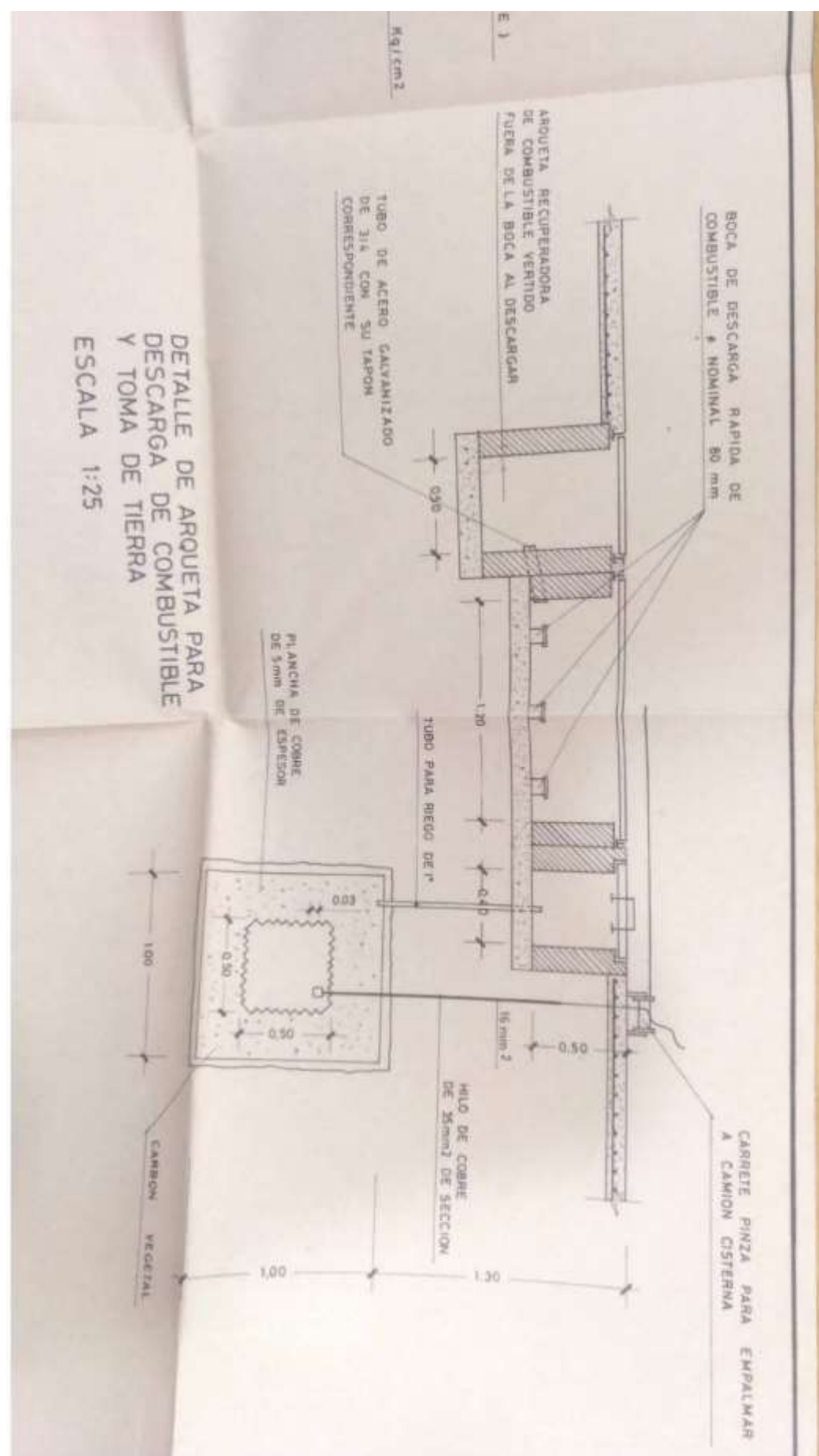
PROYECTO DE INSTALACION DE TANQUE EN LA ESTACION
DE SERVICIO ECHEVARRIA EN EL PORTAL DE CASTILLA

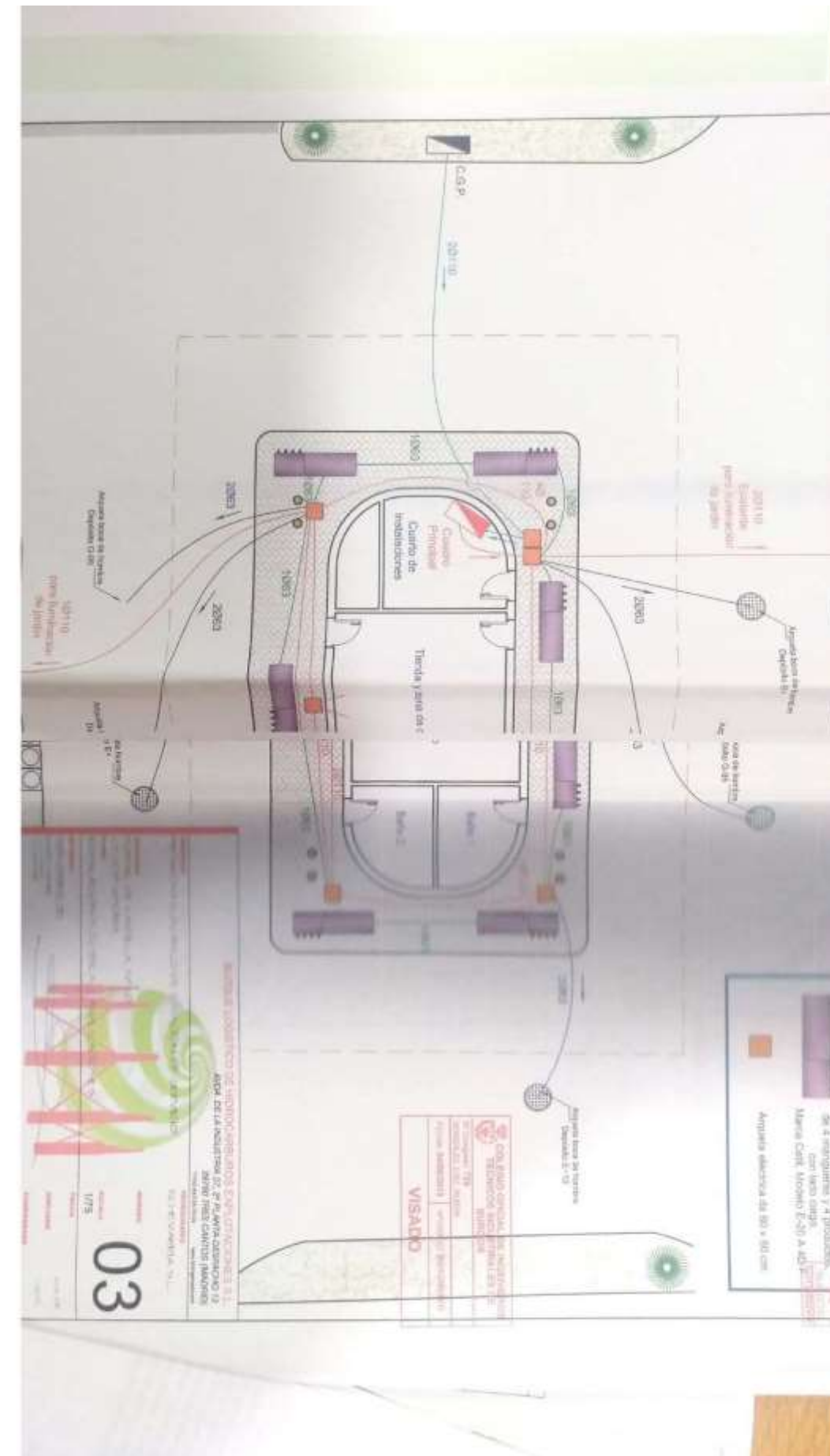
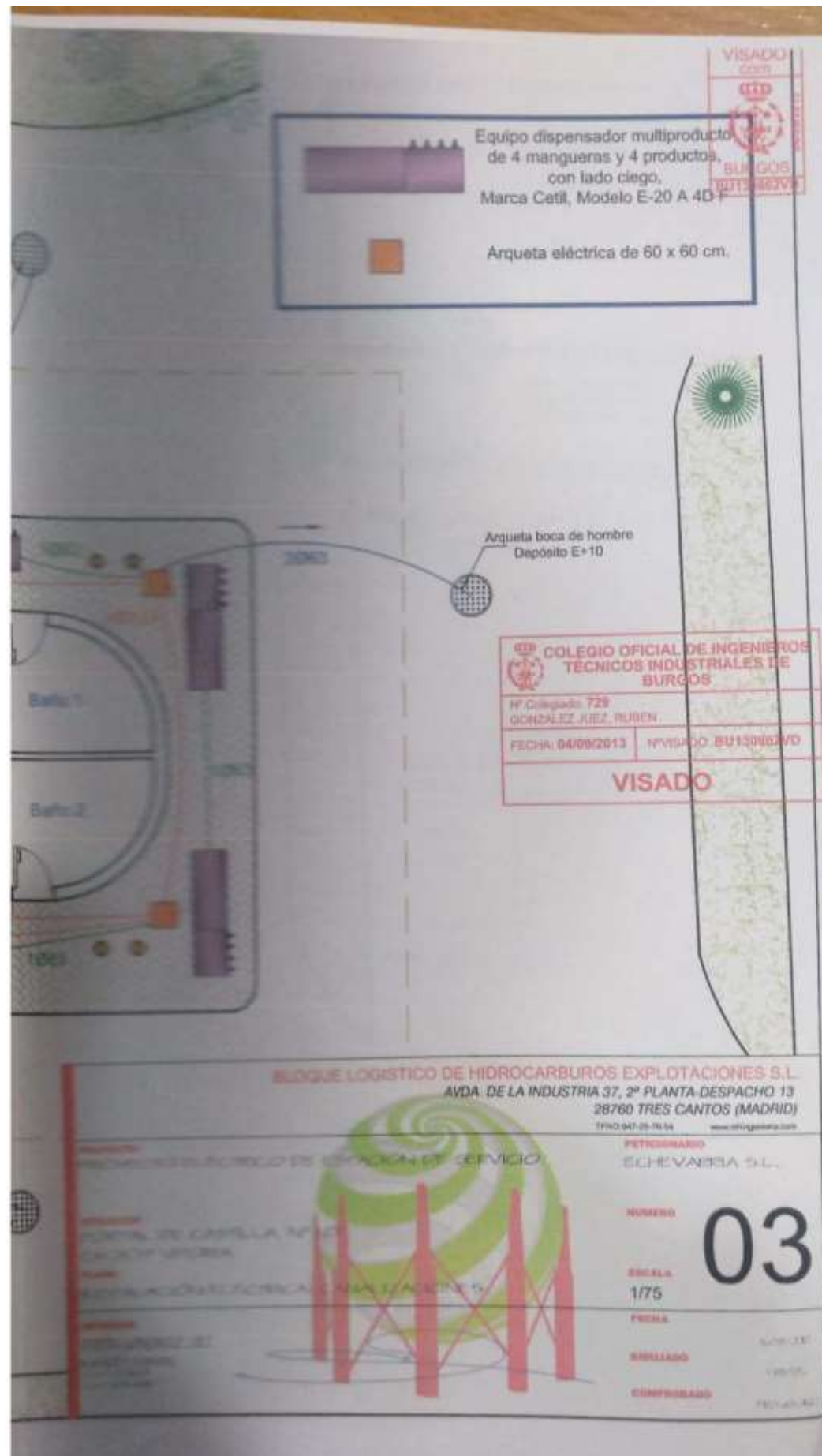
PROPIETARIOS:
HERMANOS ECHEVARRIA

EL INGENIERO INDUSTRIAL Colegiado nº 779	DIBUJADO J. L. E.	PLANO Nº 3 ASPIRACION Y DESCARGA DE TANQUE	ESCALA 1:100	PROYECTO Nº 5-003 HOJA Nº 1 DE 1
AGOSTO - 1990	FECHA			









2013 809.11

EUSKO JAURLARITZA
INGURUMEN, LURRALDE
PLANTZATZA, NEKAZARITZA ETA
ARRANTZA SAIA

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE MEDIO
AMBIENTE, PLANTACIÓN
TERRESTRIAL, AGRICULTURA Y
PESCA

Viceconsejería de Medio Ambiente

Hondakin Arriskutsuen Ekoizle izateko baimena edo Ekoizle Txikien Erregistroan izena emateko eskaria
Solicitud de autorización de Productor o de inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos

Eskatzailereen datuak / Datos del solicitante
Abizenak eta izena / Apellidos, Nombre
CARLOS ECHEVARRIA URCELAY

Enpresaren datuak / Datos de la empresa
Baitzuen izena / Razón Social
ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIA, S.L.

Baitzuen helbidea (kalea, zk,...) / Razón social (calle, número)
C/ PORTAL DE CASTILLA, 10

Herria / Localidad - Udalerria / Municipio
VITORIA

Posta Kodea / Código Postal
01007

Telefono zenb. / N° Teléfono
945-131156

Lurralde Historikoa / Territorio Histórico
ALAVA

E.A.E.-an enpresaren lantergi kopurua (sortzaileak, administratiboak, ...) / Número total de centros de la empresa en la C.A.P.V. (productivos, administrativos, ...)
Posta-kutxa / Apdo. correos

Hondakin arriskutsuak sortzen dituen lantegiaren datuak / Datos del centro productor de residuos peligrosos
Lantegiaren izena / Denominación del centro de trabajo
ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIA, S.L.

Lantegiaren helbidea (kalea, zk,...) / Domicilio del centro de trabajo (calle, número)
C/ PORTAL DE CASTILLA, 10

Herria / Localidad - Udalerria / Municipio
VITORIA

Posta Kodea / Código Postal
01007

Telefono zenb. / N° Teléfono
945-131156

Lurralde Historikoa / Territorio Histórico
ALAVA

Posta elektronikoa / Correo electrónico
Jardueraren deskribapena / Descripción de la actividad
ESTACION DE SERVICIO

EIES / CNAE
4730

Langile kopurua / N° de empleados
6

Honako hau eskatzen dut ingurumen sailburuordetzan, hondakinei buruzko agiriaren 21eko Legearen eta uztailaren 20ko 833/1988 Errege Dekretuaren arabera:

☐ EAEko Hondakin Arriskutsuen Ekoizle Txikien Erregistroan izena emateko, 833/1988 Errege Dekretuaren 22. artikuluaaren arabera

☒ Inskripzio en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la CAPV conforme al artículo 22 del Real Decreto 833/1988

☐ Hondakin Arriskutsuen Ekoizle izateko baimena, 10/1998 Legearen 9. artikuluaaren eta 833/1988 Errege Dekretuaren 10. artikuluaaren arabera

☐ Autorización de Productor de Residuos Peligrosos conforme al artículo 9 de la Ley 10/1998 y el artículo 10 del Real Decreto 833/1988

Eskatzailereak eskaera honakin aurkeztean duen informazioan sortzen diren hondakin arriskutsu guztien berri eman du, baita emandako datuen egiaztatzea ere.

En, 20. de OCTUBRE de 2013.

Firma

ESTA SOLICITUD SE PUEDE PRESENTAR ante la Viceconsejería de Medio Ambiente o ante cualquier Delegación, en las siguientes direcciones:

ESKAERA HAU ingurumenaren sailburuordetzan edo edozein Lurralde Ordekaritzan, AURKEZ, GASTEIZ, hurrengo helbide hauetan:

Donostia, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (ARABA)

Gran Vía, 85, 6º-8º, 48011 Bilbao (BIZKAIA)

Antea, 13, 20004 Donostia-San Sebastián (GIPUZKOA)

Edo, BIDAS daiteke postaren bidez, hurrengo helbide honetara / O se puede REMITIR por correo a la siguiente dirección:

Hondakin Toxiko eta Arriskutsuen Zerbitzua / Servicio de Residuos Tóxicos y Peligrosos / Donostia, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (ARABA)

ZIGILATUTAKO KOPIA eska daiteke eskaera aurkeztean den lekuan / Se puede solicitar COPIA SELLADA donde se presente la solicitud

Última revisión: 16/01/02

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INFORMACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD de "Autorización de productor de residuos peligrosos" o de "Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos".

BLOQUE A) DATOS GENERALES. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS PROCESOS.

1.- ¿Qué cantidad de RESIDUOS PELIGROSOS genera o importa al año? (ver nota A)
☒ Menos de 10.000 kilogramos ☐ MÁS de 10.000 kilogramos

Observaciones:

2.- Persona de contacto para la tramitación (de no citarse a nadie, será el solicitante)
Nombre, apellidos y DNI: CARLOS ECHEVARRIA URCELAY, 16.261.812-F
Teléfono y otros medios de contacto: 945-131156
Cargo en la empresa, o relación con la misma: GERENTE

3.- Memoria de la actividad industrial (a cumplimentar en hoja anexa):

Tanto para "Autorización" como para la "Inscripción" se presentará una memoria de la actividad industrial, de la que se deduzca que declaran todos los RP's que se generan (ver nota D), donde no deben faltar:

- ⇒ Código de actividad (según la tabla 6 del RD833/1988).
- ⇒ Descripción de las instalaciones, especialmente en las que se generan los RP's.
- ⇒ Explicación de los procesos que engloban la actividad, especialmente de los procesos que dan lugar a la generación de RP's.
- ⇒ Citar las materias primas y auxiliares, especialmente las que dan lugar a la generación de RP's.
- ⇒ Citar los residuos (tanto RP's como los que se tengan dudas de si lo son) generados en cada proceso.

Deberán describirse las agrupaciones de RP's, como un proceso particular, citándose los RP's que la componen y en que proceso se originan. Para que una agrupación sea válida los RP's deben ser homogéneos.

Se pueden presentar diagramas de flujos de fabricación, que pueden ser ilustrativos en el caso de procesos de fabricación complejos; pero lo que se debe identificar claramente son los flujos de generación y gestión de los residuos peligrosos, el origen de los residuos (proceso, operación, ...) y su destino (gestión en el mismo proceso, tratamiento o agrupación en otro proceso auxiliar, ...). Es fundamental que en la descripción de procesos y residuos se utilicen denominaciones inequívocas, especialmente en el caso de "Autorización".

Para "Autorización de Productor de RP's" la descripción de los procesos deberá ser INDIVIDUAL POR CADA PROCESO A AUTORIZAR, debiéndose identificar y diferenciar cada uno, especialmente aquellos en los que se genera RP's. En la descripción de CADA PROCESO no debe faltar:

- ⇒ Código de proceso (según la tabla 7 del RD 833/1988).
- ⇒ Describir la función del proceso en la actividad.
- ⇒ Describir las instalaciones del proceso, especialmente en las que se generan los RP's.
- ⇒ Citar las materias primas y auxiliares utilizadas en el proceso y la transformación de los mismos, especialmente aquellas sustancias que dan lugar a la generación de RP's.
- ⇒ Citar los residuos generados y codificados en cada proceso, así como aquellos residuos que se gestionan en otro proceso auxiliar (por someterse a un tratamiento o por agruparse con otros residuos homogéneos).

4.- ¿Se transportan RP's por carretera con vehículos propios (entre centros, etc.)? Si ☐ No ☒

En caso afirmativo describase, en hoja anexa, la cuantía y tipo de los RP's transportados por envío y los medios de transporte utilizados, así como si es transporte entre centros propios o de otro tipo (describase).

5.- Etiquetado ¿Etiqueta correctamente (ver nota J) todos los envases que contienen RP's? Si ☒

Observaciones:

6.- ¿Dispone y guarda los registros (ver nota L) de los RP's generados? Si ☒

Última revisión: 16/01/02

EUSKO JAURLARITZA  GOBIERNO VASCO

BLOQUE B.1 DESCRIPCIÓN INDIVIDUALIZADA POR CADA RESIDUO PELIGROSO
(De este bloque se debe presentar un ejemplar por cada RP, junto a su documento de aceptación o documento equivalente (ver nota B del Anexo)).

- Nombre del residuo (ver nota E): AGUAS CON HIDROCARBUROS
- Proceso o procesos en que se genera el residuo (antes descritos en la memoria de la actividad).
PEQUEÑOS DERRAMES EN EL SUMINISTRO DE GASOLEO O GASOLINAS A VEHICULOS
- Estado del residuo peligroso (ver 3º párrafo nota K):
☐ Polvo/pulverulento ☐ Fangoso
☐ Sólido ☒ Líquido
☐ Pastoso/viscoso ☐ Gaseoso
☐ Otros o mezcla de los anteriores (describase)
- Composición del residuo, componentes mayoritarios:
MEZCLA DE AGUA E HIDROCARBUROS
- Sustancias que le dan el carácter de peligrosidad (ver nota F):
HIDROCARBUROS
- Código de identificación del residuo (ver nota G):

Tabla 1	Tabla 2	Tabla 3	Tabla 4	Tabla 5	Tabla 6	Tabla 7
Q 5	R13	L9	C51	H5	A 935	B 9711

Los códigos deben de ser coherentes con la descripción presentada en los puntos anteriores.
- Código CER (ver nota H): 60708
- El residuo:
☒ Es recogido directamente desde el lugar de generación para su entrega a gestor autorizado.
☐ No se envasa, se almacena a granel.
☐ Se envasa y almacena antes de ser recogido por un gestor autorizado.
- Condiciones de envasado (en su caso) (ver nota I):
 Tipo de envase:
☐ Contenedor ☐ Bidón ☐ Caja ☐ Recipiente a presión
☐ Bolsa ☐ Envase compuesto (describase).....
☐ Otros (describase).....
 Cerramiento: ☐ Hermético ☐ Abierto
 Material del envase: ☐ Plástico ☐ Metálico ☐ Otros (describase):
- Cantidad producida (kg./ anuales): 5.360
- Frecuencia de recogida por el gestor autorizado: SEMESTRAL
 Si ésta es superior a 6 meses indicar cada cuanto se genera el residuo (el tiempo de almacenamiento de RP a nunca será superior 6 meses, artículo 3.n de la Ley10/1998):

Última revisión: 16/01/02

EUSKO JAURLARITZA  GOBIERNO VASCO

BLOQUE B.2 DESCRIPCIÓN POR CADA RESIDUO PELIGROSO. (De este bloque se puede presentar un ejemplar por cada RP o una descripción conjunta si las condiciones son comunes a varios residuos)

Nombre del residuo (del apdo. 1 bloque B.1) ó de los residuos si corresponde a una descripción común a varios:
AGUAS HIDROCARBURADAS

- ¿Realiza algún pretratamiento del RP con objeto de facilitar su manipulación o tratamiento posterior? Si ☒ No ☐
(En caso afirmativo describase en detalle, en hoja aparte si es necesario)
EXISTE INSTALADO UN SEPARADOR DE AGUAS HIDROCARBURAS COALESCENTE CON OBTURACION AUTOMATICA
- ¿Se propone realizar algún tipo de tratamiento in situ, ya sea éste de valorización o eliminación del RP (definidos en los artículos 3.k y 3.l de la Ley 10/1998)? Si ☐ No ☒

En caso afirmativo describase en detalle, en hoja anexa, citándose los medios y métodos de tratamiento, y el resultado del mismo (residuos, emisiones y/o vertidos); además deberá acreditarse la eficacia del tratamiento propuesto.
 En función de la información remitida se valorará si se requiere estudio de impacto ambiental.
- Condiciones de almacenamiento (ver nota K):
 Situación: Dentro de la propia nave ☐ En el exterior bajo cubierta ☒
 A la intemperie, en envases herméticamente cerrados ☐
 ¿Dispone los residuos sobre suelo estanco? Si ☒
 En caso de los residuos en estado "Polvo/pulverulento":
☐ Se envasa en big-bags u otros envases homologados (presentar documento acreditativo).
☐ Se dispone de sistema que asegura el confinamiento de posibles derrames en caso de roturas de bolsas, sacas u otros envases (describase en detalle en observaciones).
 En caso de los residuos líquidos o pastosos (ver 2º párrafo de la nota K):
☐ Se dispone de cubeto de recogida.
☒ Se dispone de suelo en pendiente que conduce a un volumen estanco.
☐ Se dispone de otro sistema que asegura el confinamiento de posibles derrames (describase en detalle en observaciones).
 El cubeto, volumen estanco u otro sistema de confinamiento de derrames:
☐ Es individual para cada tipo de residuo peligroso.
☐ Es común a varios residuos (citar a cuáles en observaciones).
 (Cítese, en observaciones, otros datos de las condiciones de almacenamiento: capacidad de almacenamiento, capacidad de los cubetos en su caso y otros datos relevantes).

Observaciones:

a la recogida de aguas hidrocarbúridas hay colocadas rigolas-cad o sumideros de hormigón prefabricado.

Última revisión: 16/01/02

MEMORIA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

MEMORIA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

PROMOTOR: ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIA, S.L.

SITUACION: C/ PORTAL DE CASTILLA, Nº 10. 01007-VITORIA.

El centro productor de residuos se trata de una Estación de Servicio, destinada a la venta directa a terceros de gasóleos y gasolinas.

LA ESTACION DE SERVICIO ESTA CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

1-Depósitos:

- 2 Depósitos enterrados de 25 m³ que almacenen gasolina 95 y gasóleo e+10
- 2 Depósitos enterrados de 25 m³ que almacenan gasóleo A e+
- 1 Depósito enterrado de 20 m³ que almacena gasolina 98.

Los productos y sustancias que se manipulan en la Estación de Servicio son los siguientes:

GASÓLEO A

El gasóleo es una mezcla de hidrocarburos de petróleo (fundamentalmente hidrocarburos olefinicos, saturados y aromáticos, provenientes de la destilación del petróleo).

Las especificaciones técnicas de los gasóleos quedan establecidas por el Artículo 3 del Real Decreto 1088/2010.

El hecho de que el punto de inflamación del gasóleo sea superior a los 55°C, hace que según la definición realizada por el Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, se trate de un hidrocarburo de clase C (Clase C: "Hidrocarburos cuyo punto de inflamación esté comprendido entre 55°C, y 100°C").

Las propiedades del producto hacen que la temperatura de almacenamiento para garantizar condiciones de seguridad, no deba superar los 40°C.

GASOLINA SIN PLOMO 95 OCTANOS

La gasolina es una mezcla compleja de hidrocarburos, fundamentalmente hidrocarburos parafínicos, nafténicos y aromáticos.

En función del número de octano (el octanaje o índice de octano es una escala que mide la resistencia que presenta un combustible a detonar prematuramente cuando es comprimida dentro del cilindro de un motor), se distinguirá entre súper 98 o 95.

Las especificaciones técnicas de las gasolinas quedan establecidas por el Artículo 2 del Real Decreto 1088/2010.

Según se contempla en la ficha de datos de seguridad de la gasolina (Anexo I del actual proyecto), el punto de inflamación de este combustible está en 21°C, lo que supone que según la clasificación realizada por el Real Decreto 2.085/1.994 la gasolina sea un hidrocarburo de clase B1 (Clase B: "Hidrocarburos cuyo punto de inflamación es inferior a 55 °C, y no están comprendidos en la clase A como son la gasolina, naftas, petróleo, etc. Según su punto de inflamación, se dividen, a su vez, en otras dos subclases: Subclase B1. Hidrocarburos de clase B cuyo punto de inflamación es inferior a 38°C (...)).

2-Equipos dispensadores:

Marca CETIL, fabricado por MEDICION Y TRANSPORTE S.A., modelo E-20 4DF, con nº de serie A-130701806 y aprobación de modelo 16-H-011-R/06018 de cuatro mangueras.

Marca CETIL, fabricado por MEDICION Y TRANSPORTE S.A., modelo E-20 4DF, con nº de serie A-130701807 y aprobación de modelo 16-H-011-R/06018 de cuatro mangueras.

Marca CETIL, fabricado por MEDICION Y TRANSPORTE S.A., E-20 4DF, con nº de serie A-130801814 y aprobación de modelo 16-H-011-R/060148 de cuatro mangueras.

Marca CETIL, fabricado por MEDICION Y TRANSPORTE S.A., modelo E-20 4DF, con nº de serie A-130801815 y aprobación de modelo 16-H-011-R/06018 de cuatro mangueras.

Marca CETIL, fabricado por MEDICION Y TRANSPORTE S.A., modelo E-20 4DF, con nº de serie A-130801816 y aprobación de modelo 16-H-011-R/06018 de cuatro mangueras.

Marca CETIL, fabricado por MEDICION Y TRANSPORTE S.A., E-20 4DF, con nº de serie A-130801817 y aprobación de modelo 16-H-011-R/060148 de cuatro mangueras.

Marca CETIL, fabricado por MEDICION Y TRANSPORTE S.A., E-20 4DF, con nº de serie A-130801818 y aprobación de modelo 16-H-011-R/060148 de cuatro mangueras.

Estos aparatos disponen del sistema conocido como recuperación de vapores fase II, por el cual las atmósferas, vapores o gases que se desprenden en el repostaje son recogidos y conducidos al mismo depósito, evitando de este modo emitir a la atmósfera sustancias contaminantes. La estación cuenta también con el sistema de Fase I (recogida de vapores a la hora de la descarga de los camiones cisterna).

Equipos de bombas sumergidas marca RED JACKET, de potencia 2 C.V., comercializados por la casa VEEDER-ROOT.

La estación de servicio dispone de sondas de nivel MAG-2 con centralita de control, tipo VEEDER-ROOT.-

3-Red de Tuberías:

Toda la red de tuberías de impulsión es de material P.A.D modelo UPP y sección 2".

La estación cuenta con tuberías de ventilación y descarga, siendo estas de 2" y 4" de sección respectivamente. Así mismo se dispone de válvulas limitadoras de sobrellenado en las tuberías de carga de los depósitos, así como bocas de descarga alojadas en arquetas desplazadas antiderrame y estancas. Igualmente existe sistema de recuperación de Vapores montado conforme a la directiva 94/63/CE del Parlamento Europeo y el consejo del 20/12/94, referente a control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV), resultantes del almacenamiento y distribución de gasolina desde las terminales a las estaciones de servicio.

4-SANEAMIENTO

Tal y como queda establecido en el Artículo 31 de la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP04, "las instalaciones que suministren a vehículos que no sea de la propiedad del titular de la instalación o se produzca un cambio de depositario del producto, dispondrán de redes de drenaje, capaces de asegurar una adecuada evacuación de las aguas fecales, de lluvia y vertidos accidentales de hidrocarburos".

La red de saneamiento municipal llega a las proximidades de la parcela.

Está instalado enterrado un depósito separador de aguas hidrocarburadas. La red de agua pluviales y fecales no se verá alterada en absoluto con respecto a sus trayectos actuales.

Por ello se realizará un tratamiento y control de las aguas hidrocarburadas, antes de su vertido a la red de saneamiento municipal.

AGUAS HIDROCARBURADAS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

RED DE RECOGIDA:

Para la recogida de aguas hidrocarburadas, están colocadas embebidas en la solera y en otras zonas, que previamente a las debidas comprobaciones se ha determinado las pendientes y caídas de la propia pista, rigolas – cad de hormigón prefabricado y sumideros que recogen y controlan los posibles vertidos.

Las rigolas tendrán la pendiente apropiada, de modo que las aguas allí recogidas sean dirigidas hasta los sumideros. Desde ellos, serán conducidas mediante una tubería de PVC de diferentes diámetros hasta un separador de aguas hidrocarburadas, en el que se tratarán apropiadamente, antes de su salida hacia la red de saneamiento municipal.

Se evitarán en la medida de lo posible las arquetas de cambio de dirección donde se puedan originar, con el paso del tiempo, filtraciones y sudaciones.

Las zanjas por donde discurrirán los conductos de las aguas hidrocarburadas, se encontrarán rellenas de arena lavada de río en la parte inferior que rodea la tubería, mientras que en su parte superior, estará rellena de tierra exenta de áridos.

La solera definitiva estará dotada de cierta pendiente para ayudar a la recogida de las aguas hidrocarburadas.

CÁLCULO DE LOS CAUDALES:

El caudal procedente de la contribución de las aguas hidrocarburadas se deberá fundamentalmente a dos aspectos: la superficie de recogida de aguas y las condiciones climatológicas de la zona.

○ SUPERFICIE DE RECOGIDA

La superficie de las instalaciones en la cual se recogerá agua de lluvia susceptible de contener trazas de hidrocarburos, será principalmente la zona de la marquesina con unas áreas que se resumen en la siguiente tabla:

Superficie total.....	530 m ²
Superficie de la marquesina.....	214,60 m ²
Superficie de la zona de repostaje no cubierta.....	293 m ²

○ CANTIDADES DE AGUAS HIDROCARBURADAS

Teniendo en cuenta tanto la superficie de recogida, como los datos de la pluviometría de la zona resulta lo siguiente:

$$\text{Volumen anual} = 293 (\text{m}^2) \cdot 463 \left(\frac{\text{l}}{\text{m}^2 \cdot \text{año}} \right) = 135,66 \frac{\text{m}^3}{\text{año}}$$

$$\text{Caudal máximo a tratar} = 293 (\text{m}^2) \cdot 119,1 \left(\frac{\text{l}}{\text{m}^2 \cdot \text{h}} \right) = 34,89 \frac{\text{m}^3}{\text{h}}$$

$$\text{Caudal medio diario} = 293 (\text{m}^2) \cdot \frac{463}{61} \left(\frac{\text{l}}{\text{m}^2 \cdot \text{día}} \right) = 2,22 \frac{\text{m}^3}{\text{día}}$$

Volumen anual (m ³).....	135,66
Caudal máximo a tratar (m ³ /h)....	34,89
Caudal máximo a tratar (m ³ /h)....	9,69
Caudal medio diario (m ³ /día).....	2,22

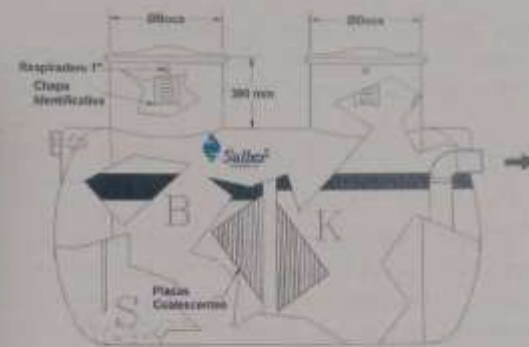
TRATAMIENTO:

La composición típica de las aguas hidrocarburadas será:

- Un 80% de agua.
- Un 20% de hidrocarburos líquidos ligeros filtrables: aceites, grasas, e hidrocarburos.

Para el tratamiento de las aguas residuales, procedentes de la mezcla de pluviales con el combustible y aceites que puedan derramarse en el repostaje se proyecta enterrar un separador de aguas hidrocarburadas.

El equipo de tratamiento será el mostrado en la siguiente figura:



La instalación cumplirá la norma UNE EN 858 de obligado cumplimiento, así como el Reglamento regulador de vertido y depuración de las aguas hidrocarbonadas en el sistema general de saneamiento.

El cuerpo del separador de aguas hidrocarbonadas será de acero, y, sobre él se colocarán dos tapas accesibles desde la solera. En su interior, existirán dos cámaras, en las que se producirán los siguientes procesos físico – químicos:

- Tranquilizador de aguas
- Depósito de flotación y decantación física de los aceites

TRANQUILIZADOR:

En una primera etapa, las aguas entrarán en una cámara, cuya geometría favorecerá la reducción de la cinética del fluido y los sólidos por el arrastrados. Gracias a esta primera etapa, se asegura el rendimiento óptimo de las células coalescentes de la segunda cámara que no se verán obstruidas por la presencia de estos sólidos.

El separador de aguas hidrocarbonadas, requerirá un mantenimiento regular.

La frecuencia de inspección, vaciado y limpieza debería determinarse en función de la capacidad de almacenaje, de acuerdo con la experiencia funcional. A menos que se indique lo contrario, los separadores deberían vaciarse, limpiarse y volver a llenar con agua limpia, como mínimo una vez al trimestre.

La retirada de la fase contaminada (la más rica en hidrocarburos) deberá realizarse por un gestor autorizado que se encargará del tratamiento posterior de ese residuo.

RESUMEN

A lo largo de la presente memoria de actividad se han detallado diversos aspectos, técnicos, legales y medioambientales de la Estación de Servicio.

Se considera que todas las especificaciones recogidas a lo largo de la presente memoria, son suficientes para que el órgano competente conceda la Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, a la Estación de Servicio Echevarría, S.L.

Vitoria, Octubre de 2013

Fdo. Rubén González Juez
Ingeniero T. Industrial
Colegiado 729 (BURGOS)

RI- 3737

RI-561-005

RI-B-FA8

000108
Estados de servicio en forma de cuentas, en virtud de las
Documentos presentados del Registro Industrial por modificación
o inhabilidad de la edición de Servicio Educativo Grande
de 1988.

BT-O-1998

000000
Inhabilidad educativa de los textos en la ciudad
educativa

EUSKO JAURLARITZA INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA ARABARU LURRALDE BULEGUA		GOBIERNO VASCO DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO OFICINA TERRITORIAL DE ALAVA
--	---	---

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES - DATOS TÉCNICO-ECONÓMICOS (RI-1)	
---	--

☐ Nuevo Establecimiento ☒ Modificación por:	☒ Ampliación o Reducción ☒ Cambio de Titularidad ☐ Traslado ☐ Revisión
---	---

DATOS DE LA EMPRESA Nombre o Razón social: ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIA, C.B. N.I.F.: E01192467 N.º Céd. en Contratación Seg. Social: _____ T. Histórico/Provincia: ALAVA Municipio: VITORIA-GASTEIZ Cód. Postal: 1007 Localidad: VITORIA-GASTEIZ Cód. Municipio: 59 Calle: CL. / PORTAL DE CASTILLA N.º: 32 Párage: ESQUINA AVDA. DE GASTEIZ N.º teléfono: 945-131156 N.º fax: _____ Actividad Principal: VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTES PARA L. C.N.A.E.: 50500 N.º de establecimientos que posee incluido éste: 1	N.º Inscripción en el Registro Industrial: 1 3733 Registro Especial de: _____ N.º Registro Especial: _____ C.N.A.E.: 50500
---	---

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Denominación o Rótulo: ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIA, C.B. Actividad: VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTES PARA L. Municipio: VITORIA-GASTEIZ Cód. Postal: 1007 Localidad: VITORIA-GASTEIZ Cód. Municipio: 59 Calle: CL. / PORTAL DE CASTILLA N.º: 32 Párage: ESQUINA AVDA. GASTEIZ N.º teléfono: 945-131156 N.º fax: _____	CAPITAL SOCIAL <table style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Variación</th> <th style="text-align: left;">Total</th> </tr> <tr> <td>Miles Ptas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>% Capital extranjero</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Países de procedencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Variación	Total	Miles Ptas.		% Capital extranjero	0	Países de procedencia			
Variación	Total										
Miles Ptas.											
% Capital extranjero	0										
Países de procedencia											

PERSONAL <table style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Variación</th> <th style="text-align: left;">Total</th> </tr> <tr> <td>Directivos</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Téc. Superiores</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Téc. Medios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Otros trabajadores</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> </table>	Variación	Total	Directivos	2	Téc. Superiores	1	Téc. Medios		Administrativos	2	Otros trabajadores	5	Total	10	SOLARES Y EDIFICIOS <table style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Variación</th> <th style="text-align: left;">Total</th> </tr> <tr> <td>Solares</td> <td style="text-align: center;">461 m²</td> </tr> <tr> <td>Edificios</td> <td style="text-align: center;">46 m²</td> </tr> </table>	Variación	Total	Solares	461 m ²	Edificios	46 m ²
Variación	Total																				
Directivos	2																				
Téc. Superiores	1																				
Téc. Medios																					
Administrativos	2																				
Otros trabajadores	5																				
Total	10																				
Variación	Total																				
Solares	461 m ²																				
Edificios	46 m ²																				

INVERSIONES DE CAPITAL FIJO (miles pts.) (Inmovilizado material bruto según balance) <table style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Variación</th> <th style="text-align: left;">Total</th> </tr> <tr> <td>220 Terrenos y bienes naturales</td> <td style="text-align: center;">13.800</td> </tr> <tr> <td>221 Construcciones</td> <td style="text-align: center;">35.000</td> </tr> <tr> <td>222 Instalaciones técnicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>223 Maquinaria</td> <td style="text-align: center;">14.870</td> </tr> <tr> <td>224 Utillaje</td> <td></td> </tr> <tr> <td>225 Otras instalaciones</td> <td style="text-align: center;">1.688</td> </tr> <tr> <td>226 Mobiliario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>227 Equipos proc. información</td> <td></td> </tr> <tr> <td>228 Elementos de transporte</td> <td></td> </tr> <tr> <td>229 Otro inmovilizado material</td> <td></td> </tr> <tr> <td>230 Inmovilizado material en curso</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">65.358</td> </tr> </table>	Variación	Total	220 Terrenos y bienes naturales	13.800	221 Construcciones	35.000	222 Instalaciones técnicas		223 Maquinaria	14.870	224 Utillaje		225 Otras instalaciones	1.688	226 Mobiliario		227 Equipos proc. información		228 Elementos de transporte		229 Otro inmovilizado material		230 Inmovilizado material en curso		Total	65.358	POTENCIA <table style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Variación</th> <th style="text-align: left;">Total</th> </tr> <tr> <td>Instalada</td> <td style="text-align: center;">14,80 Kw</td> </tr> <tr> <td>Máx. admisible</td> <td style="text-align: center;">33,00 Kw</td> </tr> <tr> <td>En transferencia</td> <td></td> </tr> </table>	Variación	Total	Instalada	14,80 Kw	Máx. admisible	33,00 Kw	En transferencia	
Variación	Total																																		
220 Terrenos y bienes naturales	13.800																																		
221 Construcciones	35.000																																		
222 Instalaciones técnicas																																			
223 Maquinaria	14.870																																		
224 Utillaje																																			
225 Otras instalaciones	1.688																																		
226 Mobiliario																																			
227 Equipos proc. información																																			
228 Elementos de transporte																																			
229 Otro inmovilizado material																																			
230 Inmovilizado material en curso																																			
Total	65.358																																		
Variación	Total																																		
Instalada	14,80 Kw																																		
Máx. admisible	33,00 Kw																																		
En transferencia																																			

CAPACIDAD ANUAL DE PRODUCCIÓN N.º horas por semana: 112 N.º días al año: 365 Valor estimado de la capacidad de producción anual (Miles Ptas.) 370.816	CONSUMOS DE ENERGÍA <table style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Variación</th> <th style="text-align: left;">Total</th> </tr> <tr> <td>Electricidad</td> <td style="text-align: center;">17.640 Kw/h</td> </tr> <tr> <td>Gas Natural</td> <td></td> </tr> <tr> <td>G.L.P.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gasóleo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>GASOLIN</td> <td style="text-align: center;">1.700L</td> </tr> </table>	Variación	Total	Electricidad	17.640 Kw/h	Gas Natural		G.L.P.		Gasóleo		GASOLIN	1.700L
Variación	Total												
Electricidad	17.640 Kw/h												
Gas Natural													
G.L.P.													
Gasóleo													
GASOLIN	1.700L												

EXPEDIENTE N.º 1-RI-B-1998-108 Provisional	PAGINA N.º 1/3
--	-----------------------

EUSKO JAURLARITZA
INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA
TURISMO SAILA
ARABAKO LEKUALDE BULEGOKA

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
OFICINA TERRITORIAL DE ALAVA

Nº Inscripción en el Registro Industrial: **1** **3733**

MATERIAS PRIMAS/PRODUCTOS UTILIZADOS
(Código anual en base a la capacidad de producción)

Cód. (CNPA)	Materias primas, partes y piezas	Unidad	Variación	Total
13003120	GASOLINA 92 OCTANOS NORMAL	L		485.365
13003130	GASOLINA 97 OCTANOS SUPER	L		2.731.614
13004110	GASOLEO A	L		1.051.474
Total				4.278.453

El titular **NO** se opone a que se haga pública la enumeración de los productos y/o materias primas

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA

Validación: SI ☐ NO ☒ Verificador acreditado: Fecha validación:

INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

☐ Emisiones a la atmósfera ☐ Alta Tensión ☐ Inst. frigoríficas ☐ Inst. de calef. Aire acond.
☒ Ruido Tensión ☐ Aparatos Elevadores ☐ Almac. produ. químicos ☐ Prev. Accidentes Mayores
☐ Aparatos a presión ☐ Instalaciones de gas ☐ Inst. de gases ☐ Instalaciones Radiactivas

MEDIOS MATERIALES UTILIZADOS

Cód.	Identif. Nº	Descripción	Año fab.	Potencia (Kw)	Valoración (Miles Ptas.)
		2 SURTIDORES DOBLES NUM. 19110 PARA GASOLEO Y NUM. 19113 PARA GASOLEO A Y GASOLINA S/P PIGNONE	1.988	4,4	3.320
		2 SURTIDORES DOBLES NUM. 19190 NORMAL - SUPER Y 19191 PARA SUPER - NORMAL, PIGNONE	1.988	4,4	3.320
A		SURTIDOR MULTIPRODUCTO NUOVO PIGNONE MOD. DPX F-1303 N° 1600 PARA GASOLINA SIN PLOMO, GASOLEO Y SUPER	1.998		2.040
A		SURTIDOR MULTIPRODUCTO NUOVO PIGNONE MOD. DPX F-1302 N° 1599 PARA GASOLINA SUPER Y SIN PLOMO	1.998		1.465
		4 DEPOSITOS DE 25000 LT.C/U. 2 PARA GASOLINA SUPER, 1 PARA GASOLINA NORMAL Y 1 PARA GASOLEO A	1.989		2.000
		2 MECLADORES GASOLINA NORMAL Y ACEITE			

(Continúa en Anexo 3)

EXPEDIENTE Nº 1-RI-E-1998-108 Provisional PAGINA Nº 2/3

EUSKO JAURLARITZA
INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA
TURISMO SAILA
ARABAKO LEKUALDE BULEGOKA

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
OFICINA TERRITORIAL DE ALAVA

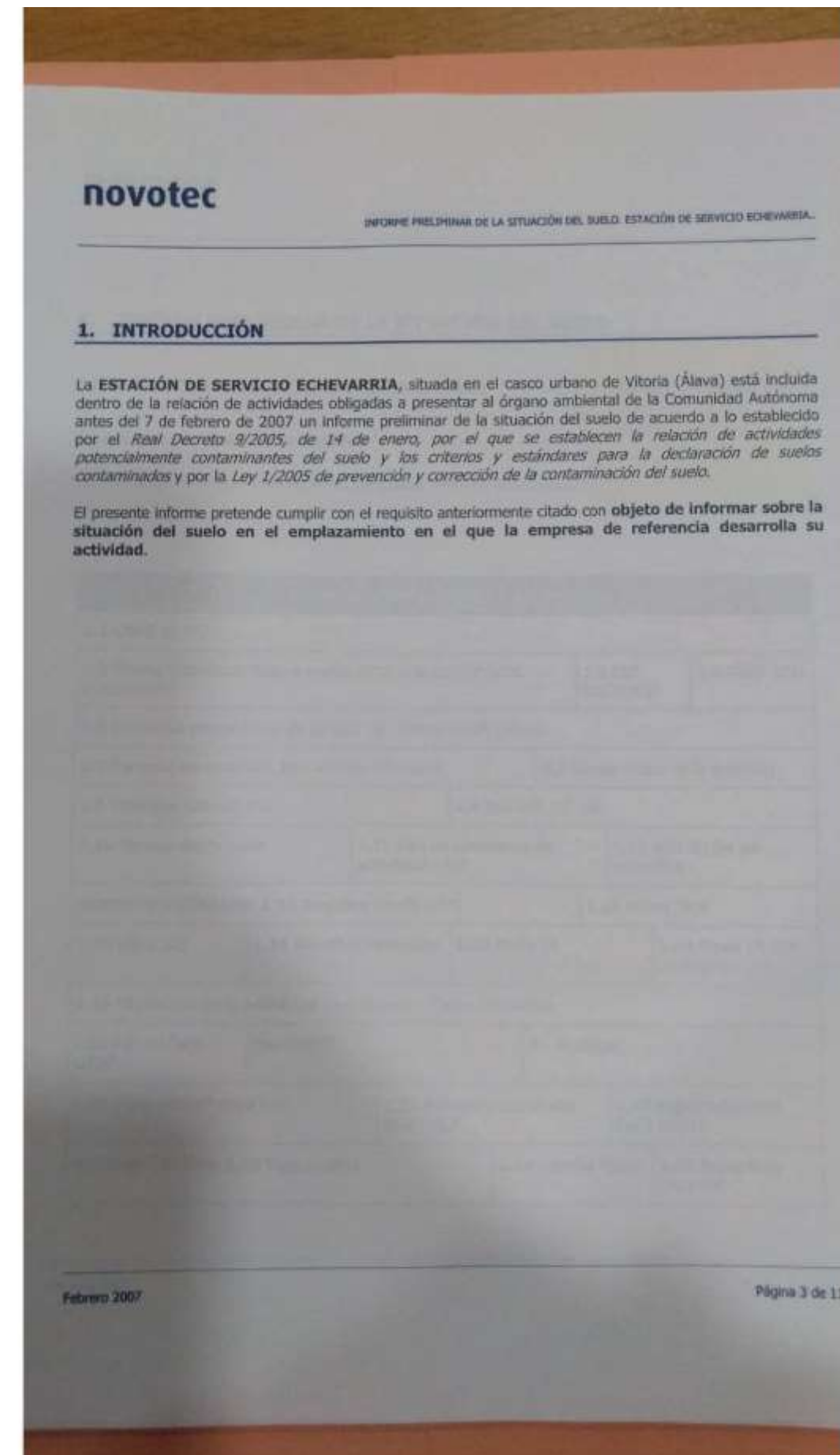
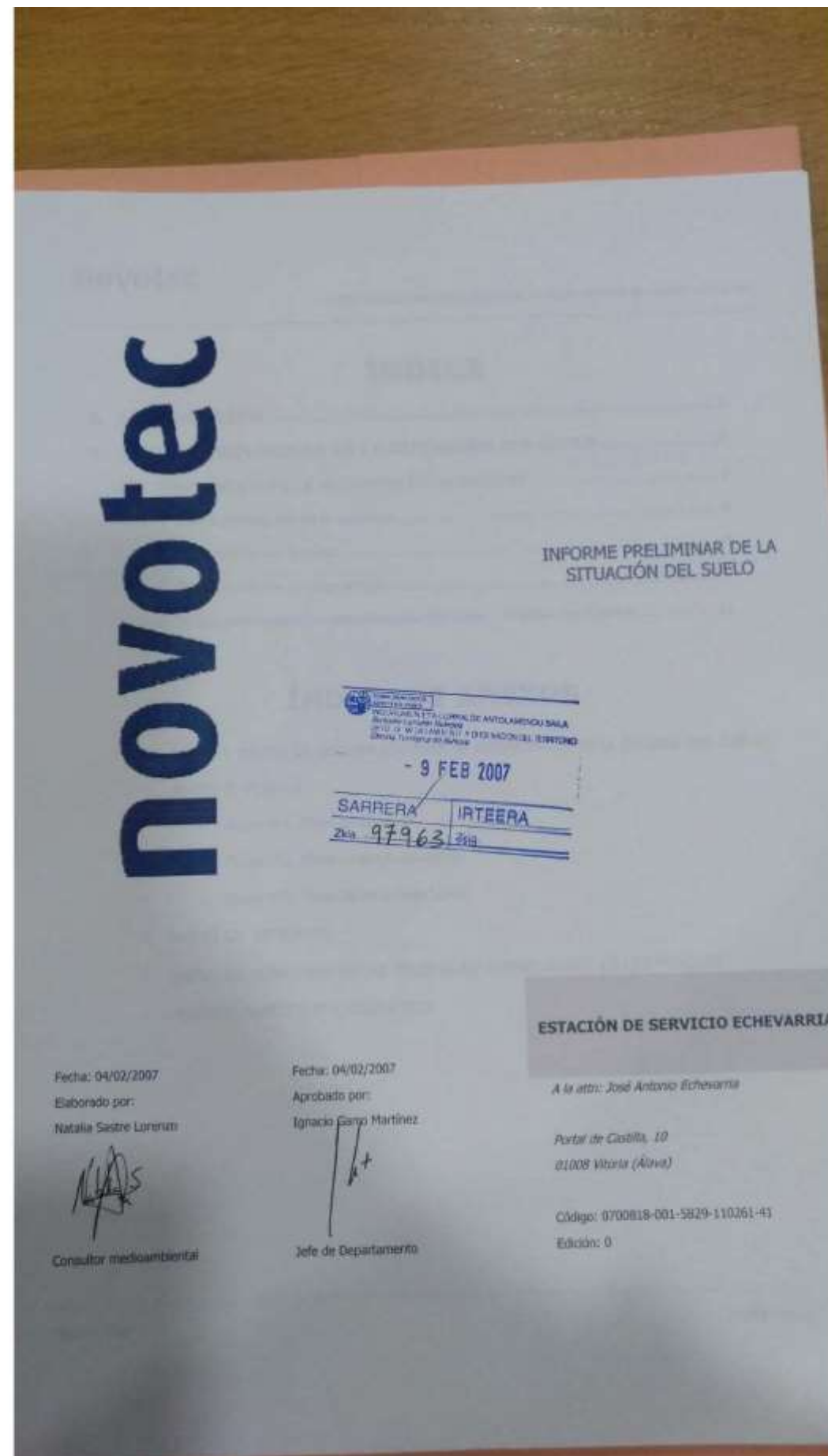
ANEXO 3

Nº Inscripción en el Registro Industrial: **1** **3733**

MEDIOS MATERIALES UTILIZADOS
(Continúa en Anexo 3)

Cód.	Identif. Nº	Descripción	Año fab.	Potencia (Kw)	Valoración (Miles Ptas.)
		PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS	1.989		330
		COMPRESOR ISTOBAL PARA INFLADO DE BOMBAS, CON DEPOSITO DE 300 L. Y 12 KGS./CM2.	1.989	3,6	200
		2 INFLADORES MANUALES	1.989		250
		INFLADOR AUTOMATICO DE MONEDAS CABECO -AMPLIACION-	1.989		
		DEPOSITO DE 20.000 LT. PARA GASOLINA SIN PLOMO	1.990		500
		SURTIDOR DOBLE PIGNONE DPB 050 MM NUM. 26399 PARA GASOLINA SUPER Y SIN PLOMO	1.988	1,2	1.450
		SURTIDOR DOBLE PIGNONE DPB 050 MM NUM. 26426 PARA GASOLINA SUPER Y SIN PLOMO	1.988	1,2	1.450

EXPEDIENTE Nº 1-RI-E-1998-108 Provisional PAGINA Nº 3/



novotec
INFORME PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN DEL SUELO. ESTACIÓN DE SERVICIO ECHEVARRIA.

2. INFORME PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN DEL SUELO

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

2.1.1. Datos principales de la actividad

En el siguiente formulario se reflejan los principales datos de la actividad.

*Datos registra-
les*

1. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD			
1.1 CNAE 50.500			
1.2 Titular actividad/Razón social ESTACIÓN DE SERVICIO ECHEVARRIA.		1.3 CIF B01313659	1.4 NIRI 3733
1.5 Domicilio social Portal de Castilla 10 Vitoria 01008 (Álava)			
1.6 Persona de contacto Jose Antonio Echevarria		1.7 Cargo Titular de la actividad	
1.8 Teléfono 629 825 851		1.9 Fax 945 131 156	
1.10 Correo electrónico	1.11 Año de comienzo de actividad 1990	1.12 Año de fin de actividad -	
DATOS REGISTRALES: 1.13 Registro Vitoria (nº3)		1.14 Tomo 3958	
1.15 Libro 321	1.16 Sección/Población	1.17 Folio 33	1.18 Finca 13.993 (Inscripción 2ª)
1.19 Titular/es de la actividad José Antonio y Carlos Echevarria			
COORDENADAS UTMº	X= 526075	Y= 4743626	
1.20 Personal (nº total) 10	1.21 Potencia instalada (kW) 16,5	1.22 Superficie total (m²) 451,12	
PAVIMENTACIÓN: 1.23 Tipo Losetas		1.24 Estado Bueno	1.25 Superficie (%) 100

Febrero 2007 Página 4 de 11

novotec
INFORME PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN DEL SUELO. ESTACIÓN DE SERVICIO ECHEVARRIA.

1. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD							
1.26 RED DE DRENAJE	SÍ X	NO	1.27 Estado Bueno	1.28 RED DE SANEAMIENTO	SÍ X	NO	1.29 Estado Bueno
1.30 Accidentes¹ No se han registrado accidentes							

2. MATERIAS CONSUMIDAS (PRIMAS, SECUNDARIAS Y AUXILIARES) DE CARÁCTER PELIGROSO²						
Nombre comercial	Componente principal	Frase de riesgo	Consumo anual (l)	Estado de agregación³	Forma de presentación⁴	Almacenamiento⁵
Gasolina sin plomo 95	Mezcla hidrocarburos del petróleo	R12; R45; R38; R65; R67; R51/53; R11	723.679	Líquido	A granel	2 Depósitos enterrados GASOLINA 95
Gasolina sin plomo 98	Mezcla hidrocarburos del petróleo	R12; R45; R38; R65; R67; R51/53; R11	80.161	Líquido	A granel	Depósito enterrado GASOLINA 98
Gasóleo A	Mezcla hidrocarburos del petróleo	R12; R45; R38; R65; R67; R51/53; R11	1.490.042	Líquido	A granel	2 Depósitos enterrados GASOLEO A

3. PRODUCTOS INTERMEDIOS O FINALES DE CARÁCTER PELIGROSO²							
Nombre	Componente principal	Nº de índice	Frase de riesgo	Producción anual (t,m3)	Estado de agregación³	Forma de presentación⁴	Almacenamiento⁵
-	-	-	-	-	-	-	-

Febrero 2007 Página 5 de 11

novotec

INFORME PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN DEL SUELO. ESTACIÓN DE SERVICIO ECHENARRIA.

4. RESIDUOS O SUBPRODUCTOS GENERADOS

Código LER ²	Compuesto principal	Otras sustancias a destacar	Cantidad anual producida (t, m ³)	Estado de agregación ³	Forma de presentación ⁴	Almacenamiento temporal ⁵	Gestor

5. ALMACENAMIENTO

5.1. Almacenamiento en superficie

Referencia ⁹	Superficie (m ²)	Capacidad de almacenamiento (m ³)	Superficie pavimentada (%)	Tipo pavimento	Superf. Cubierta (%)	Red de drenaje	Recogida pluviales	Equipos seguridad	Control acceso	Distribución por materiales	Pérdidas o derrames ¹

5.2. Depósitos en superficie

Referencia ⁹	Tipo

Febrero 2007

Página 6 de 11

novotec

INFORME PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN DEL SUELO. ESTACIÓN DE SERVICIO ECHENARRIA.

Antigüedad	Capacidad de almacenamiento (m ³)	Control de almacenamiento	Cubeto retención	Control acceso	Pérdidas o derrames ¹

5.3. Depósitos subterráneos

Referencia ⁹	GASOLINA 95	GASOLINA 95	GASOLINA 98	GASÓLEO A	GASÓLEO A
Tipo	Depósito cilíndrico con fondos elipsoidales	Depósito cilíndrico con fondos elipsoidales	Depósito cilíndrico con fondos elipsoidales	Depósito cilíndrico con fondos elipsoidales	Depósito cilíndrico con fondos elipsoidales
Antigüedad	1990	1990	1990	1990	1990
Capacidad de almacenamiento (m ³)	25	25	20	25	25
Última prueba estanqueidad: año y resultado	Mayo 2006. SATISFACTORIO (Ver ANEXO IV)	Mayo 2006. SATISFACTORIO (Ver ANEXO IV)	Mayo 2006. SATISFACTORIO (Ver ANEXO IV)	Mayo 2006. SATISFACTORIO (Ver ANEXO IV)	Mayo 2006. SATISFACTORIO (Ver ANEXO IV)
Sistema de detección de fugas	Veeder Root 350. Detectan nivel de llenado, presencia de agua, posibles escapes,...	Veeder Root 350. Detectan nivel de llenado, presencia de agua, posibles escapes,...	Veeder Root 350. Detectan nivel de llenado, presencia de agua, posibles escapes,...	Veeder Root 350. Detectan nivel de llenado, presencia de agua, posibles escapes,...	Veeder Root 350. Detectan nivel de llenado, presencia de agua, posibles escapes,...
Cubeto retención	El depósito se presenta rodeado de arena	El depósito se presenta rodeado de arena	El depósito se presenta rodeado de arena	El depósito se presenta rodeado de arena	El depósito se presenta rodeado de arena
Control acceso	-	-	-	-	-
Pérdidas o derrames ¹	NO	NO	NO	NO	NO

Febrero 2007

Página 7 de 11

novotec

INFORME PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN DEL SUELO. ESTACIÓN DE SERVICIO ECHEVARRIA.

6. ÁREAS PRODUCCIÓN		
Referencia ⁹	ZONA DE OFICINAS	ÁREA DE TRÁNSITO Y LLENADO DE COMBUSTIBLE
Tarea	Esta zona está destinada al cobro de los servicios prestados, así como todas las labores administrativas y de gestión asociadas.	Llenado de los depósitos con combustible.
Superficie (m ²)	47	404,12
Superficie pavimentada (%)	100	100
Tipo pavimento	Baldosa	Losetas
Superf. Cubierta (%)	100	13 aprox.
Red de drenaje	SI	SI
Recogida pluviales	SI	SI
Control acceso	-	-
Materiales peligrosos involucrados	-	Gasolina 98 y 95 y Gasóleo A
Accidentes, pérdidas o derrames ¹	-	-

7. ACTIVIDADES HISTÓRICAS			
Nombre	CNAE	Fecha inicio/fin actividad	Observaciones
Fundiciones ARANZABAL	27.540	Hasta 1985	Ocupaba una superficie superior a lo correspondiente a la actual estación de servicio

Febrero 2007

Página 8 de 11

novotec

INFORME PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN DEL SUELO. ESTACIÓN DE SERVICIO ECHEVARRIA.

0 Las coordenadas UTM corresponden a un punto central del emplazamiento y se podrán obtener de una manera fácil en el siguiente link: <http://www.L.eustad.net/cartografia/visor/viewer.asp>

1 En caso afirmativo, debe indicarse fecha y breve descripción del hecho y medidas tomadas.

2 Directiva 67/548/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DO L196 de 15 de agosto de 1967, p. 1), y sus modificaciones posteriores. (Última Directiva 2001/58/CE de 6 de agosto de 2001 por la que se adapta, por vigésima octava vez, al progreso técnico la Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas. DO L 225 de 21.8.2001, p.1)

3 Sólido, líquido o pastoso.

4 Granel, sacos, botellas, bidones, otros.

5 Lugar de almacenamiento. Indicar un nombre de referencia que será utilizado en la sección 5 "Almacenamiento", para la descripción de sus características, y en el plano de la finca para su ubicación.

6 En caso de existir, se adjuntará copia de la declaración anual de productor de residuos tan que sea necesario cubrir este apartado para dichas sustancias. Se considerarán, también, todas aquellas materias originadas en los procesos de tratamiento de emisiones y efluentes.

7 Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publica las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. BOE número 43 del 19 de febrero de 2002.

8 REAL DECRETO 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

9 Deben estar señalados en el plano de las instalaciones que se adjunta mediante la referencia utilizada en el formulario.

2.1.2.Descripción del proceso

La labor principal de la Estación de Servicio Echevarria, situada en el municipio de Vitoria-Gasteiz (Álava) es la venta de combustibles, más concretamente gasolinas de 95 y 98, y gasóleos de tipo A. El almacenamiento se produce exclusivamente en tanques enterrados con capacidades de 20.000 y 25.000 litros.

El modo en el que funciona la gasolinera es muy sencillo. Camiones cisterna abastecen los distintos depósitos enterrados, a través de las bocas de carga.

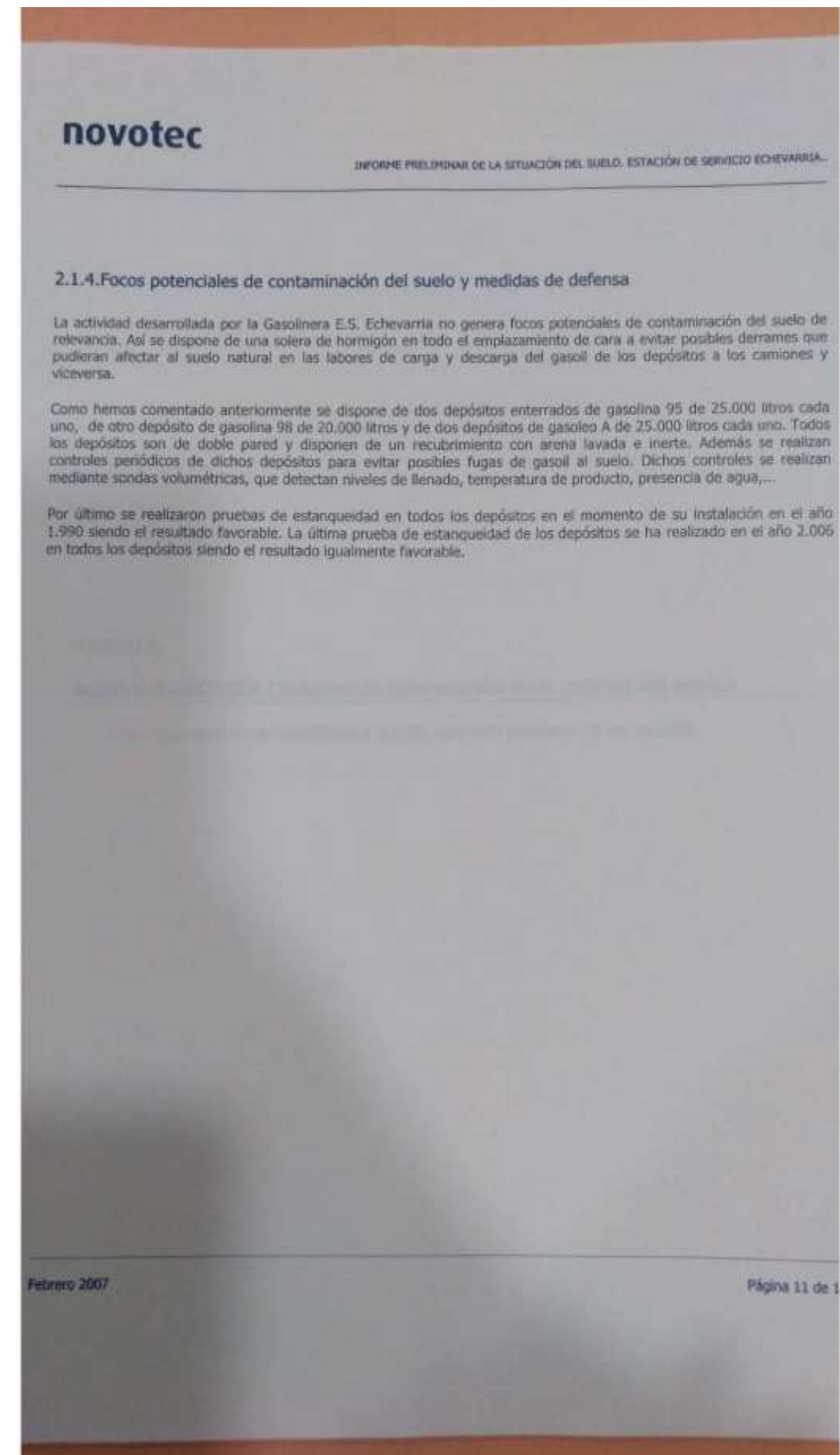
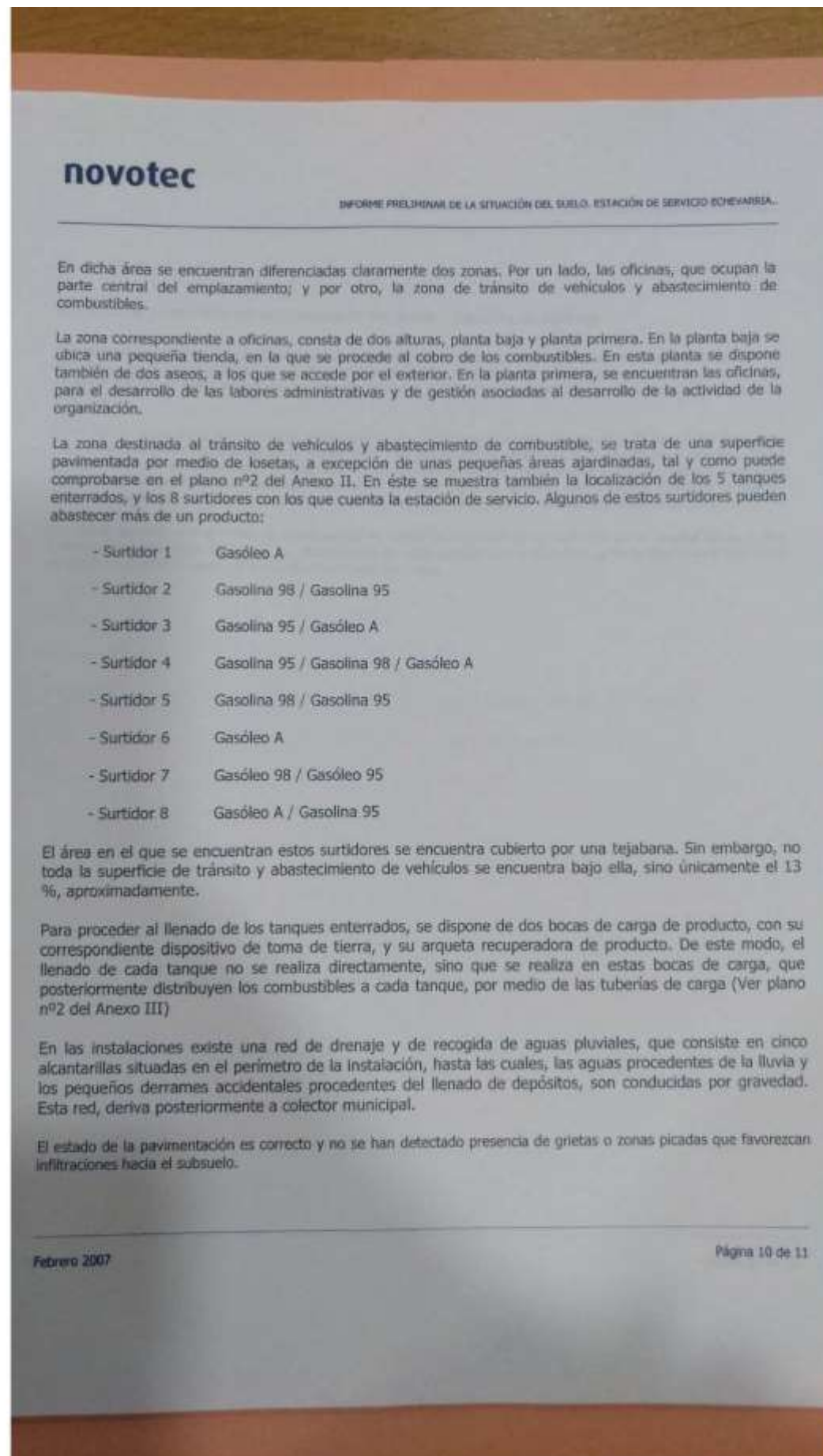
Los automóviles acceden desde distintas calles del municipio por una zona pavimentada con losetas hasta los surtidores, donde se procede al llenado de sus depósitos de combustible, disponiendo de otro área, igualmente pavimentada para su reincorporación a la vía.

2.1.3.Descripción del emplazamiento

La estación de servicio Echevarria, está situado en pleno casco urbano de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, tal y como puede observarse en el plano de situación que se incluye en este informe (Ver plano nº1 del Anexo III).

Febrero 2007

Página 9 de 11



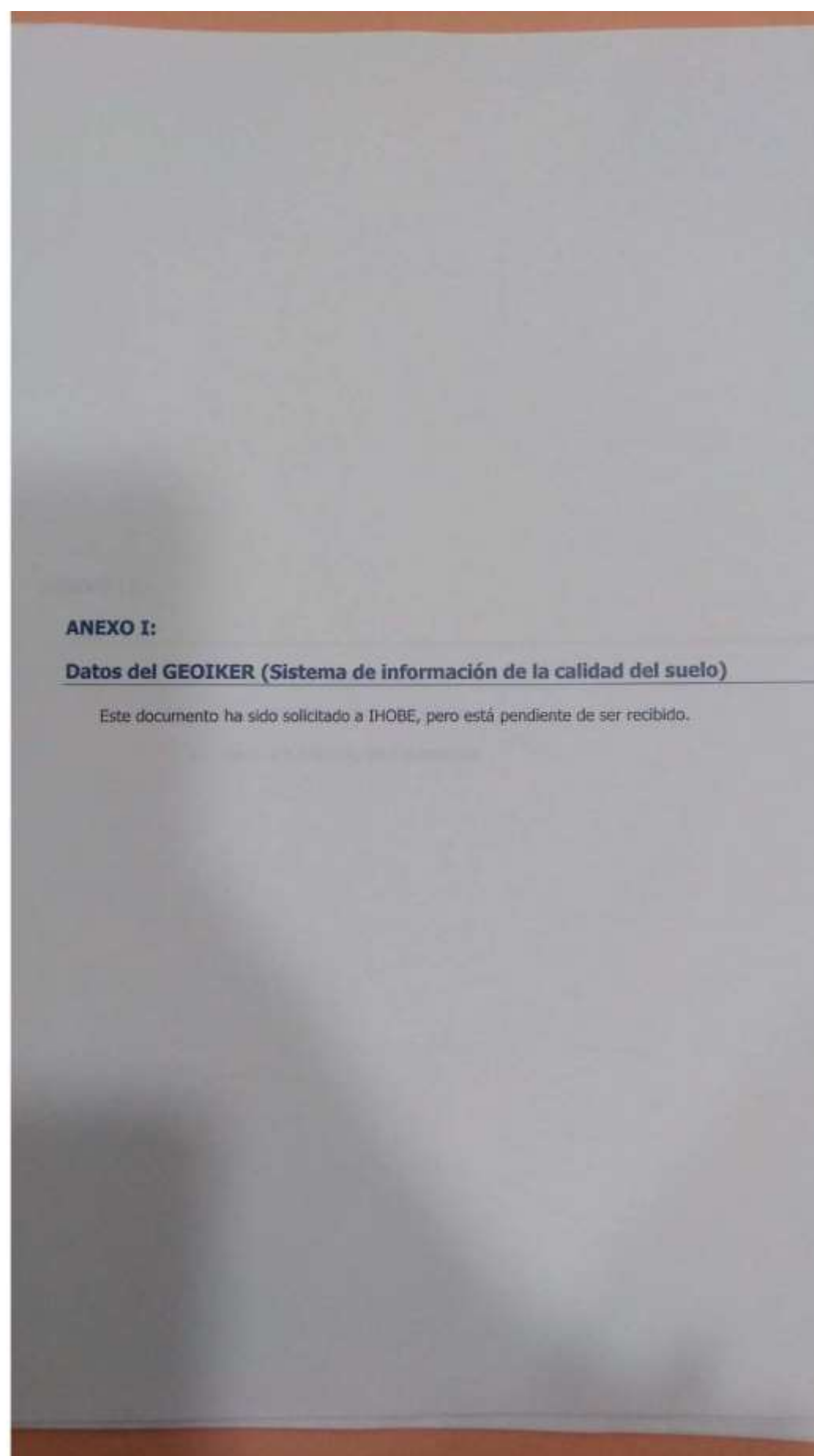




Figura 4. Detalle de la zona ubicada en la zona ubicada junto a las zonas ajardinadas.

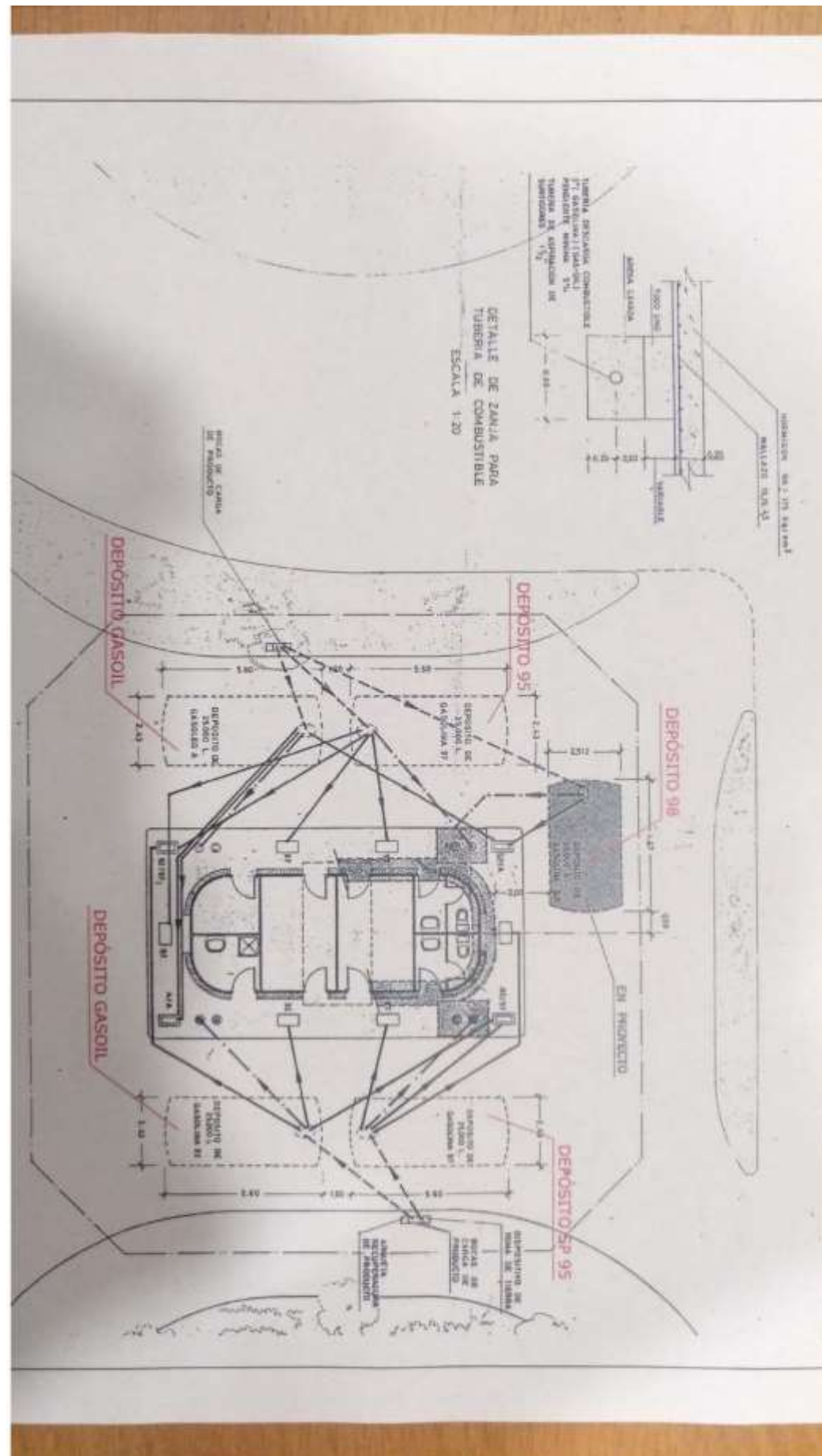


Foto nº 5. Detalle de boca de carga.



Foto nº 6. A la derecha se puede ver la alcantarilla de recogida de agua, que posteriormente es conducida a colector municipal.



Foto nº 5. Detalle de boca de carga.

65

Euzko Legebiltzaria



Gobierno Vasco

R-158-004

José M. y M. Luisa ECHEVARRIA RAMIREZ
Portal de Castilla, esq. Avd. de Gasteiz
01007 - Vitoria-Gasteiz

vicio _____
n. _____

Registro general { RIB-90-193
17.10.90

núm. 3733

JUNTO: ampliación de industria ✓

Dpt. 126476 — 2611
5052 — 2811

74:82-AC/91

18705

EUSKO JAURLARITZA
Gobierno Vasco

INDUSTRIA ETA MERKATARITZA SAILA
Departamento de Industria y Comercio

LURRALDE ORDEZKARITZA
ALAVA

AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Datos técnicos y económicos

para la

inscripción en el Registro Industrial

Núm. de inscripción en el Registro

Industrial

1 1213

Ins. n.º

RI-B-90-00193

Calificación

Fecha de intervención del proyecto

17 OCTUBRE 90

Fecha de inscripción en el Registro

17 MAYO 91

Calificación según la actividad

Industria 5460

EMPRESA O TITULAR DE LA INDUSTRIA	ECHEBARRIA BARRIEZ, JOSE H. Y M. LUISA (nombre o razón social)		
	DOMICILIO SOCIAL	ALAVA	CAPITAL SOCIAL (en miles de pesetas)
	Calle y núm.	CASTILLA, ESQ. AVD. DE GASTEIZ	01007
	Provincia	VITORIA-GASTEIZ	Cód. Municipio 099

CLASE Y EMPLAZ DE LA INDUSTRIA	Actividad ESTACION DE SERVICIO	Núm. 945-131155
	Código de cargo CASTILLA, ESQ. AVD. GASTEIZ	
	VITORIA-GASTEIZ	
	(Pobl. o número rural)	

PASADOS EN CAPITAL FIJO	De la empl. Miles pes.	Total Miles pes.
Terreno y edificación		13.800
Equipos industriales		35.000
Otros inversiones y otros	1.688	1.688
Maquinaria y herramientas	500	2.700
Maquinaria y herramientas	2.900	12.170
Otras inversiones de equipo		
TOTAL	5.088	65.358

SOBRES Y EFICACIAS	De la empl.	Total
Superficie total del empl. en m ²		96
Edificaciones total en m ²		46

POTENCIA	De la empl.	Total
Motors y otros motores eléctricos (kW)	2	17
Potencia en transformadores (kW)		

DI-RIN-14

PETROLIO	De la empl.	Total	Código	ENERGIA (Consumo anual)	Detalles de actividad la actividad		
					Unid.	Cantidad	Miles de pes.
Gasolina		2	15100000	Gasolina	litros	17.660	245
Gasolina		1		Gasolina	litros		
Gasolina		2	13003100	Gasolina	litros	1.700	18
Gasolina		5		Gasolina	litros		
Gasolina				Gasolina	litros		
TOTAL		10					

Código	MATERIAS PRIMAS, PARTES Y PIEZAS (Consumo anual)	Núm. Seg.	Detalles de actividad la actividad		
			Unid.	Cantidad	Miles de pesetas
13003120	GASOLINA 92 OCTANOS NORMAL	H	L	485.365	40.120
13003130	GASOLINA 97 OCTANOS SUPER	H	L	2.489.294	223.190
13003130	GASOLINA 95 OCTANOS SIN PLOMO	H	L	242.320	20.515
13004110	GASOLEO A	H	L	1.081.474	85.932
TOTAL					350.751

22 ENE. 1992

RI-B-90-00193 CARPETA EXPEDIENTE

Código	CAPACIDAD ANUAL DE PRODUCCIÓN	nº horas semana	nº días año	Unidad	De la serie Capacidad	Deposito de elección	
						Capacidad	Almacén
84600000	GASOLINA 92 OCTANOS NORMAL	112	365	LT		485.365	42.227
84600000	GASOLINA 97 OCTANOS SUPER			LT		2.489.294	233.994
84600000	GASOLINA 95 OCTANOS SIN PLOMO			LT	242.320	242.320	21.566
84600000	GASOLEO A			LT		1.061.474	73.029
TOTAL							370.816

81-B-90-00193 CARPETA EXPEDIENTE

- 1 -

Código	DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, MOTORES, MEDIOS DE TRABAJO, ETC...	Fabricación		Motores eléctricos (CV)	Consumo eléctrico (KWH)	Valoración en miles de pesetas
		País	Año			
	2 SURTIDORES DOBLES NUM. 19110 PARA GASOLEO Y NUM. 19113 PARA GASOLEO A Y GASOLINA S/P PIGNONE	I	88	6,0		3.320
	2 SURTIDORES DOBLES NUM. 19190 NORMAL - SUPER Y 19191 PARA SUPER - NORMAL. PIGNONE	I	88	6,0		3.320
	2 SURTIDORES SENCILLOS PIGNONE MOD. DPH 050-GE NUM. 18920 PARA SUPER, NUM. 18923 PARA SUPER	I	88	3,4		2.050
	4 DEPÓSITOS DE 25000 LT./V. 2 PARA GASOLINA SUPER, 1 PARA GASOLINA NORMAL Y 1 PARA GASOLEO A	N	89			2.000
	2 MEZCLADORES GASOLINA NORMAL Y ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS	I	89			330
	COMPRESOR ISTOBAL PARA INFLADO DE RUEDAS, CON DEPÓSITO DE 300 L. Y 12 KGS./CM2.	N	89	5,0		200
	2 INFLADORES MANUALES	I	89			250
	INFLADOR AUTOMÁTICO DE MONEDAS CABECO -AMPLIACION-	I	89			
	DEPÓSITO DE 20.000 LT. PARA GASOLINA SIN PLOMO	N	90			500
	SURTIDOR DOBLE PIGNONE DPH 050 NM NUM. 26399 PARA GASOLINA SUPER Y SIN PLOMO	I	88	1,7		1.450
	SURTIDOR DOBLE PIGNONE DPH 050 NM NUM. 26426 PARA GASOLINA SUPER Y SIN PLOMO	I	88	1,7		1.450
TOTAL				23,8		14.670

NOTA: Describir con mayor amplitud los elementos que limitan la capacidad de producción, precisando el rendimiento en cada producto.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INDUSTRIAL

Presentada la documentación exigida en el punto 6º de la O.M. de 19-12-80 proceda a la inscripción de esta industria en el REGISTRO INDUSTRIAL sin perjuicio de las comprobaciones a que se refiere el punto 12º de la citada O.M.

VITORIA - 20 de ENERO de 1992

EL TITULAR DE LA INDUSTRIA,

VITORIA - 20 de ENERO de 1992

EL REPRESENTANTE

81-B-90-00193 CARPETA EXPEDIENTE

- 2 -

A N E X O

Como ampliación al Proyecto de Instalación de un tanque de 20.000 litros de capacidad para gasolina sin plomo en la Estación de Servicio Echevarría, presentado con fecha dieciocho de Setiembre pasado en la Delegación Territorial de Industria de Alava y a requerimiento de los servicios técnicos de dicha Delegación, paso a analizar las recomendaciones expuestas en su escrito de fecha 24 de Setiembre.

En primer lugar el planteamiento del tubo de ventilación según proyecto presentado se ha realizado debido a que las tres soluciones alternativas no son posibles de realizar, debido a las siguientes razones

- Toda la instalación mecánica deberá emplazarse dentro de los terrenos propiedad de la Estación de Servicio, por lo que no cabe situar la ventilación en el jardín Norte de la Estación.
- El tubo de ventilación podría emplazarse en el jardín Oeste, (junto a las bocas de carga), solución no aconsejable debido a los posibles impactos de los automóviles que circulan en curva junto al vial público existente en dicho jardín.
- Por último se podría proponer perforar la placa de la marquesina, solución no aconsejable dado que nos encontramos con el nudo en el que se apoya la losa, por lo que sería prácticamente imposible la perforación debido a la cantidad de acero existente alrededor del encuentro. El debilitamiento que tendría lugar por otra parte, no es aconsejable en este punto crítico.

- 2

En segundo lugar respecto a la distancia de las cimentaciones del edificio al tanque, se ha pasado de 2,- a 2,30 metros, lo que se ha conseguido variando las dimensiones del mismo, siendo estas las recomendadas por CAMPSA en sus depósitos Standar.

Estimando que los datos aportados en este anexo son suficientes, se eleva a la superioridad para que dé su aprobación y legalización.

Vitoria-Gasteiz, a 10 de Octubre de 1.990

EL INGENIERO INDUSTRIAL

Coleg. nº 779

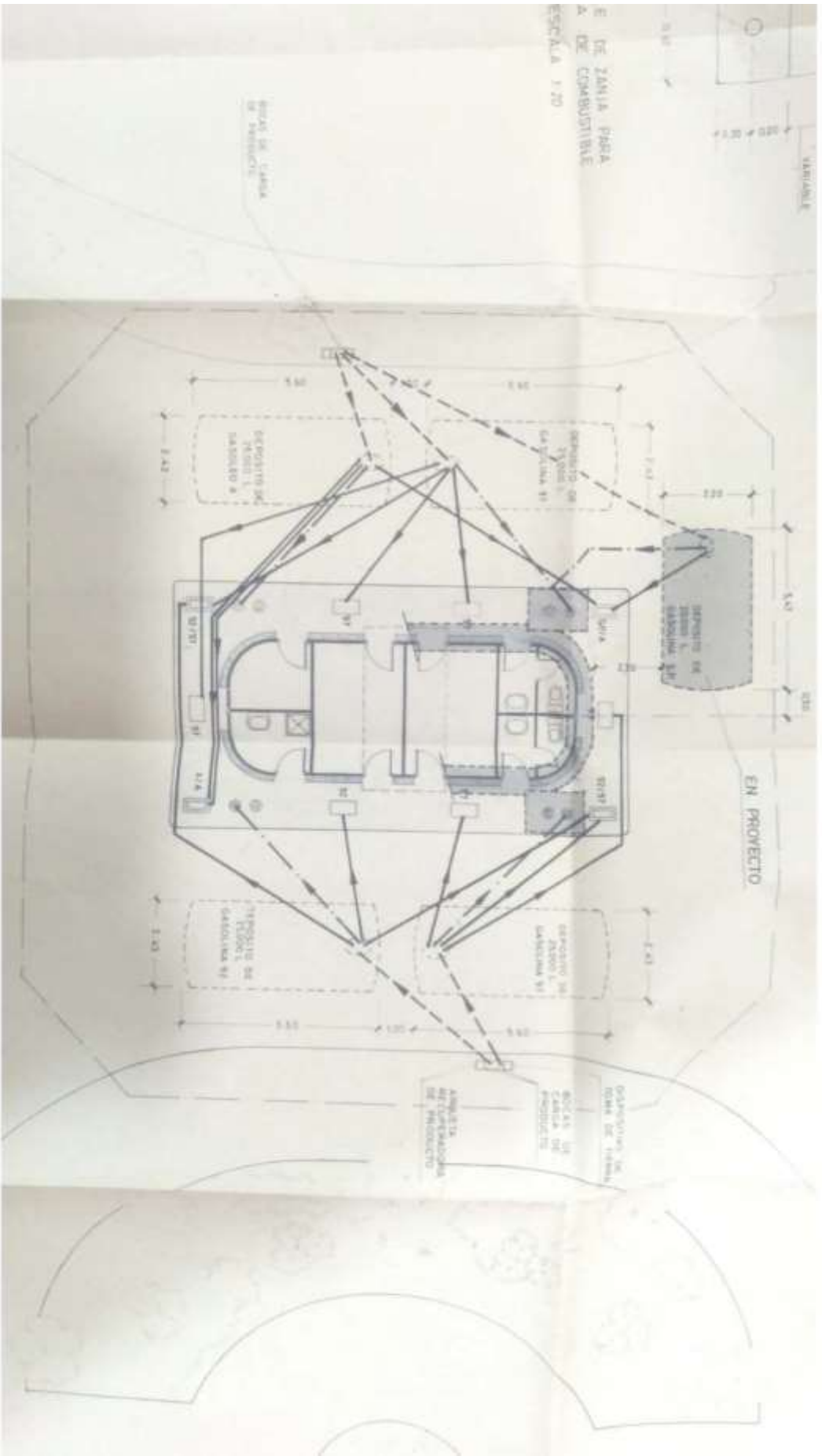
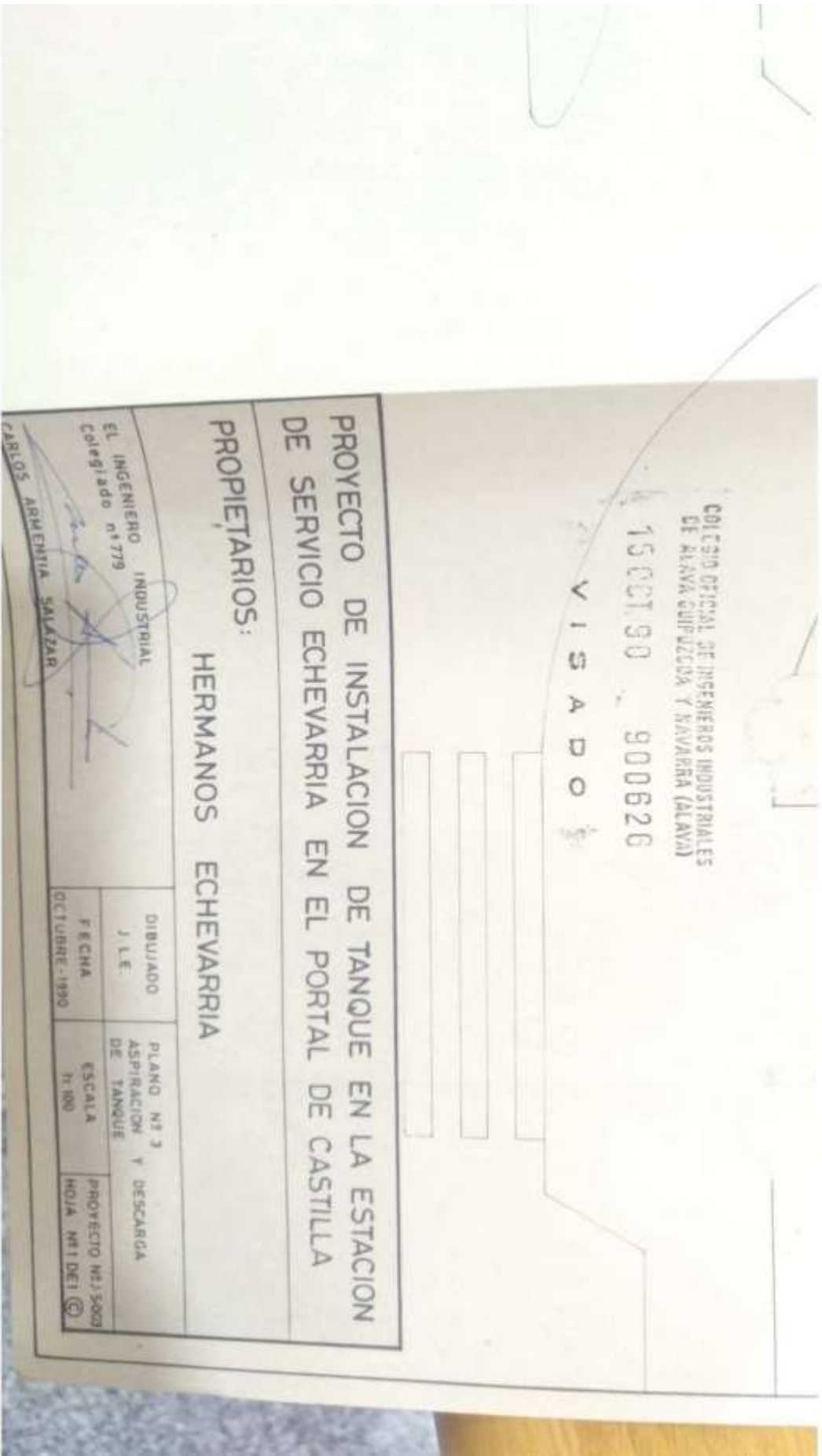


Fdo.: Carlos A. Armentia Salazar

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE ALAVA GUIPUZCOA Y NAVARRA (ALAVA)

15 OCT 90 900626

V I S A D O



RI-541-020

EUSKO JAURLARITZA  **GOBIERNO VASCO**

INDUSTRIA, MERKATARITZA
ETA TURISMO SAILA
Abilakur / Unitate Ekonomikoa

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
Oficina Territorial de Álava

ESTACION DE SEVICIO ECHEVARRIA, S.L.
CL / PORTAL DE CASTILLA 32
1007 VITORIA-GASTEIZ
ALAVA

RI 3733
RI / B.S.
Expediente Zk. / N° Expediente
RIB-98-108
Hasieraren data / Fecha inicio
21 NOV. 2001

Expediente Mota / Tipo Expediente:
c. n. n. h. e.

Tasen agiri zk. / N° Rasbo Titus:

*Para en canal de agua anterior zona de
barrido definitiva. Hacer Asignación*

IBILBIDE ORRIA / HOJA DE RUTA

Data / Fecha	Persona / Persona	Oharrak / Observaciones	Data / Fecha	Persona / Persona	Oharrak / Observaciones
21.11.01	CARMEN				
"	AGG	definitiva. 103			
1-4-03	MCU	P.M.			
2-4-03	MJM	fina			
4-5-03	MCU	archivo			

OHARRAK / OBSERVACIONES:

Servicio 2 - 01008 VITORIA-GASTEIZ
Tel. 945 01 77 70 - Fax 945 01 77 67

75801

EUSKO JAURLARITZA  **GOBIERNO VASCO**

INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA
TURISMO SAILA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

INDUSTRIA ESTABLEZIMENDUEN ERREGISTROAN INSKRIPZIOA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

IE-1 Erredua (Industria jarduerak eta establezimenduak)
Modelo RI-1 (Establecimientos y actividades industriales)

☐ Establezimendu berria / Nuevo establecimiento
☒ Aldaketak / Modificación por: ☒ Zabalitzea edo murritzea
Ampliación o Reducción
☒ Jarduera eta/edo Titulartasuna aldatzea
Cambio de Titularidad y/o Actividad
☐ Lekualdatzea
Traslado
☐ Berriketa
Revisión
☐ Jarduerari ustea edo baja ematea / Baja o Cese de actividad

Industria Erregistroko Inskripzio Zantakia:
N° Inskripzio en el Registro Industrial: 1 3733

Erregistro-berria:
Registro Especial de:
Erregistro Berria: zk.
N° Registro Especial:
EUSN
C.N.A.E. 50500

KAPITAL SOZIALA / CAPITAL SOCIAL

Euroak / euros

KAPITAL FINKOAREN INBERTSIOAK (euroak)
INVERSIONES CAPITAL FIJO (euros)

Bilgutua: material gordina, aken balantzearen arabera.
Inmovil: material bruto y otros balances:

392.810

Makinaria eta instalazioak:
Maquinaria e instalaciones:

89.371

PERSONALA
PERSONAL

Langile kopurua guztira:
N° Total de trabajadores: 9

ORUBEAK ETA ERAIKINAK
SOLARES Y EDIFICIOS

Orubeak/Solares: 461 m²

Erakintza/Edificios: 46 m²

POTENTZIA ELEKTRIKOA
POTENCIA ELECTRICA

Kontratazioa:
Contratación: 16,50 kW IVA

Transformazioa:
En transformación: 0 VA

UTEROKO ENERGIA KONTSUMOAK
CONSUMOS ANUALES DE ENERGIA

Elektrizitatea:
Electricidad: 4.747 kWh

Gas naturala:
Gas Natural: m³

G.L.P.: l

Gasolio:
Gasóleo: m³

INGURUGIROKO AITORPEN BALIOETAKUAK
Declaración medioambiental validada

BAI ☐ EZ ☒
SI ☐ NO ☒

LEHENGAIAK (Urteko datuak) / MATERIAS PRIMAS (Datos anuales)

Kodena / Código	Deskribzioa / Descripción	Kopurua / Cantidad	Unitatea / Unidad
232011	GASOLINAK 95, 98 Y 97	3.216.979	L
232015	GASOLIO A	1.061.474	L

3-ABR-2003

EXPEDIENTE N° 1-RI-B-1998-108 **CARPETA EXPEDIENTE** **4405**

Página 1

EUSKO JAURLARITZA
INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA
TURISMO SAILA

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

BUKATUTAKO PRODUKTUA (urteko datuak) / PRODUCTOS TERMINADOS (Datos anuales)

Kodeak / Codes	Deskribzioa / Descripción	Kopurua / Cantidad	Unitateak / Unidad
505010	DISTRIBUCION GASOLINAS 95, 98 Y 97	3.216.979	L
50501000	DISTRIBUCION GASOLKO A	1.061.474	L

INDUSTRIA SEGURTASUNEN ERREGLAMENDUEN MENPE DAUDEN INSTALAZIOAK
INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

☐ Suteen aurkako segurtasunak Segur. contra incendios	☐ Gai-tentsioa Alta tensión	☐ Instalazio frigorifikoak Inst. frigoríficas	☐ Berogailuen / Aire egokituaren instalazioak Inst. de calef. / Aire acond.
☒ Behe-tentsioa Baja tensión	☐ Igoerak Aparatos elevadores	☐ Produktu kimikoak bikiritza Almac. produ. químicos	☐ Accidente larriak Accidentes graves
☐ Presioari ekipoak Equipos a presión	☐ Gas instalazioak Instalaciones de gas	☐ Erregai likidoen instalazioak Inst. de combust. líquidos	☐ Instalazio erradiazioak Instalaciones radiactivas
☐ Bestelakoak Otro			

INDUSTRIA ESTABLEZIMENDUEN ERREGISTROAN INSKRIPZIOA
Indarrean dagoen araudian ezarritako izapideak beteta, inskripzioari ekiten zaio
VITORIA-GASTEIZ, 2003ko apirilaren 2a

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
Cumplidos los trámites previstos en la normativa vigente, se procede a la inscripción
VITORIA-GASTEIZ, a 2 de abril de 2003

Industri Serbitutako Koordinatzailea,
Coordinador del Servicio de Industrias,

Industri Administrazioaren Teknikaria,
Técnico de Administración Industrial,

EXPEDIENTE N° 1-RI-B-1998-108 **CARPETA EXPEDIENTE**

EUSKO JAURLARITZA
INDUSTRIA, MERKATARITZA
ETA TURISMO SAILA

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

MODELO RI-1 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.
(Decreto 5/1996 (R.O.P.V. 7-2-96) y Orden 29-2-96 -R.O.P.V. 21-5-96)

INDUSTRIALIZADOREA INDUSTRIALIZADOR	Nombre y apellidos/Denominación Social:	D.N.I.C.I.F.	
	Denominación Comercial: ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIAS L.	B-04343659	
	Domiciliado en: PORTAL DE CASTILLA	Nº 32	01007
	Municipio: VITORIA	Nº Reg. Ind. 113433	
INDUSTRIALIZADOREA INDUSTRIALIZADOR	Actividad Principal: VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTE	C.N.A.E.	
	Nombre y apellidos/Denominación Social:	D.N.I.C.I.F.	
	Domiciliado en:	Nº	C.P.
	Municipio:	Tño:	

SOLICITA:
En relación con su establecimiento industrial le:

Inscripción ☐ Ampliación/Modificación ☐ Traslado ☐ Cambio Razón Social ☒ Cese ☐

y legalización, en su caso, de las siguientes instalaciones sometidas a reglamentación de seguridad:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: ☒ DEL ESTABLECIMIENTO
☐ DEL REPRESENTANTE

VITORIA a 13 de NOVIEMBRE de 2001

Fdo: JOSE ANTONIO ECHEVARRIA URCELAY 16233696-C

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

A) Inscripción Nuevo Establecimiento:

- ☐ Solicitud cumplimentada.
- ☐ Copia escritura de constitución de la Sociedad, o de los Estatutos Sociales para cooperativas, o en su caso, del Documento constitutivo de la Comunidad de Bienes.
- ☐ Copia del N.I.F. o del D.N.I. para personas físicas.
- ☐ Copia del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (Podrá presentarse al comenzar la actividad).
- ☐ Proyecto general y/o proyectos específicos.

B) Ampliación o Modificación:

- ☐ Solicitud cumplimentada.
- ☐ Proyecto general y/o proyectos específicos.

C) Traslado:

- ☐ Solicitud cumplimentada.
- ☐ Copia del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- ☐ Proyecto general y/o proyectos específicos.

D) Cambio de razón social o denominación:

- ☒ Solicitud cumplimentada.
- ☐ Copia escritura de constitución de Sociedad, o de los Estatutos sociales para cooperativas o en su caso, del Documento constitutivo de la Comunidad de Bienes y en su caso, documento que conforme a derecho, acredite la transmisión de titularidad de la empresa.
- ☐ Copia del N.I.F. o del D.N.I. para personas físicas.
- ☐ Copia del Impuesto de Actividades Económicas.

E) Cese:

- ☐ Solicitud.

20 NOV 2001

OFICINA TERRITORIAL DE

DECLARACION DE DATOS TECNICO-ECONOMICOS DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

☐ Nuevo establecimiento
☐ Modificación por: ☐ Ampliación ☒ Cambio de titularidad ☐ Traslado ☐ Revisión

Nº Inscripción en el Registro Industrial:
 Registro Especial de:
 Nº Registro Especial:
 C.N.A.E.:

1.- DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social: **ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIA S.L.**
 N.I.F.: **B-01313659** Nº. Cód. cla. Cotización Seg. Social:
 T. Histórico/Provincia: **ALAVA** Cód. Postal: **01007** Nº Teléfono: **945131156**
 Municipio: **VITORIA** Cód. Munic.: **11** Nº Fax:
 Calle/Paraje: **PORTAL DE CASTILLA** Nº: **32**
 Actividad principal: **VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTES**
 C.N.A.E.: **505** Nº Establecimientos que posee incluido éste: **1**

2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Denominación o Rótulo: **ESTACION DE SERVICIO ECHEVARRIA S.L.**
 Actividad: **VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTES**
 Municipio: **VITORIA** Cód. Postal: **01007** Nº Teléfono: **945131156**
 Localidad: **VITORIA** Cód. Munic.: **11** Nº Fax:
 Calle/Paraje: **PORTAL DE CASTILLA** Nº: **32**

3.- CAPITAL SOCIAL

Variación (1)	Total
Miles Ptas. 500.000	% Capital extranjero
Países de procedencia	Cód.

4.- PERSONAL

Variación (1)	Total
Directivos	1
Téc. Superiores	
Téc. Medios	
Administrativos	2
Otros trabajadores	6
Total	

5.- INVERSIONES EN CAPITAL FIJO (miles pts)

(Inmovilizado material bruto según balance)	Variación (1)	Total
220 Terranos y bienes naturales		13.800
221 Construcciones		35.000
222 Instalaciones técnicas		
223 Maquinaria		14.870
224 Utillaje		
225 Otras instalaciones		1.688
226 Mobiliario		
227 Equipos proc. Información		
228 Elementos de transporte		
229 Otro inmovilizado material		
230 Inmovilizado material en curso		
Total		65.358

6.- SOLARES Y EDIFICIOS

Variación (1)	Total
Solares	461 m²
Edificios	46 m²

7.- POTENCIA

Variación (1)	Total
Instalada	16.50 Kw
Máx. admisib.	3000 Kw
En transform.	KVA

8.- CONSUMOS DE ENERGIA

Variación (1)	Total
Electricidad	4.747 Kwh
Gas Natural	m³
G.L.P.	L
Gasóleo	m³

(1) En más o menos después de la última modificación registrada.

NO RELLENAR LAS CASILLAS SOMBRADAS

9.- CAPACIDAD ANUAL DE PRODUCCION

Nº horas por semana: **112** Nº días al año: **365**
 Valor estimado de la capacidad de producción anual (Miles Ptas.): **370.816**

Cod. (CNPA)	Descripción de los productos terminados	Unidad	Variación (1)	Total
	GASOLINA SUPER-97			485365
	GASOLINA S/P-95 y 98			2731614
	GASOLEO-A			1061474

Limitarse a un máximo de 10 líneas (que represente, cada uno, al menos un 10% de la producción o sean significativos por su singularidad o peligrosidad).

10.- MATERIAS PRIMAS / PRODUCTOS UTILIZADOS
 (Consumo anual en base a la capacidad de producción)

Cod. (CNPA)	Materias primas, partes y piezas	Unidad	Variación (1)	Total
	GASOLINA SUPER-97			485365
	GASOLINAS S/P-95 y 98			2731614
	GASOLEO-A			1061474

Limitarse a un máximo de 10 líneas (que represente, cada uno, al menos un 10% del consumo o sean significativos por su singularidad o peligrosidad).

Si el titular se opone a que se haga pública la enumeración de los productos y/o materias primas, resumir brevemente las razones que aduce para ello.

11.- DECLARACION MEDIOAMBIENTAL VALIDADA

Validación: SI ☐ NO ☒ Verificador acreditado: Fecha validación:

12.- INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

☐ Emisiones a la atmósfera	☐ Alta tensión	☐ Instalaciones frigoríficas	☐ Instal. de calef./Aire acond.
☒ Baja Tensión	☐ Aparatos elevadores	☐ Almac. produc. químicos	☐ Prev. Accidentes Mayores
☐ Aparatos a presión	☐ Instalaciones de gas	☐ Instalaciones de gasóleo	☐ Instalaciones Radiactivas

(1) En más o menos después de la última modificación registrada.

NO RELLENAR LAS CASILLAS SOMBRADAS

13.- MEDIOS MATERIALES UTILIZADOS					
Cod.	Identif. N°	Descripción	Año Fab.	Pot. (Kw)	Valoración (Miles Ptas.)
		1 SURTIDOR PIGNONE DOBLE NO 19191 - PRODUCTOS - GASOLINA SIMPLON - 95 y 98 NO	1988		649999
		1 SURTIDOR DOBLE PIGNONE DPK-F102 NO 1599	1998		649999
		- PRODUCTOS - GASOLINA SIMPLON 95 y SUPER 97 NO			
		1 SURTIDOR PIGNONE DOBLE NO 19113 - PRODUCTOS - GASOLEO-A	1988		649999
		1 SURTIDOR PIGNONE DOBLE NO 26426 - PRODUCTOS - GASOLINA SP-95 y SUPER 97 NO	1991		649999
		1 SURTIDOR PIGNONE DOBLE NO 19190 - PRODUCTOS - SIMPLON 95 y SIMPLON 98 NO	1988		649999
		1 SURTIDOR PIGNONE DOBLE NO 19110 - PRODUCTOS - GASOLEO-A	1988		649999
		1 SURTIDOR PIGNONE DOBLE NO 26399 - PRODUCTOS - SIMPLON 95 y SUPER 97 NO	1991		649999
		1 SURTIDOR PIGNONE TRIPLE DPK-F103 NO 1600 - PRODUCTOS - SIMPLON 95/SUPER 97/GASOLEO-A	1998		899982
		2 MERCADORES CETIL - NO 03089 y NO 02834 PARA MOTORES DE DESTIEMPOS	1985		330000
		1 COMPRESOR ISTOBAL PARA INFLADO DE RUEDAS - DEPÓSITO 300 LITROS y 12 KGS/CM ²	1989		200000
		2 INFLADORES MANUALES	2000		25000
		4 TANQUES DE 25.000 LITROS - GASOLINA/SIMPLON/SUPER 97	1989		2000000
		1 TANQUE DE 20000 LITROS - SUPER 97	1991		500000
Continúa en hoja/s siguiente/s			TOTAL		

El representante de la empresa D. JOSE ANTONIO ECHEVARRIA URCELAY
DECLARA y se RESPONSABILIZA de la veracidad de los datos contenidos en este documento.
En VITORIA a 13 de NOVIEMBRE de 2000
(Firma y sello de la empresa)

JOSE ANTONIO ECHEVARRIA
ECHEVARRIA, S.L.
Estación de Servicio nº 7.569
C.I.F. B-01313659
C/ Canilla, 22 • Tel: 945 13 11 56
01007 VITORIA

NO RELLENAR LAS CASILLAS SOMBRADAS

MARPP 398/16

Expediente Zerkala
Control de Explotación
PP

EUSKO JAURLARITZA  **GOBIERNO VASCO**

ETXEBIZITZA, HERRI LAN
ETA GARRAIO SAILA
Gasteiz eta
Pam. Laneko sailorditza

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA,
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Viceconsejería de Transportes
y Obras Públicas

Unitatea
Unidad

Atala
Serie

Gala
Asunto

MARPP 398

URTALUR
medios ambientales

E.S. ETXEBERRIA UR.26.05.01

OFERTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE HIDROCARBURO

Dirigida a: E.S. ETXEBERRIA A/A de: Jose Antonio / Enriqueta

Realizada por: URTALUR, S.L. Ref.: UR.26.05.02

Fecha: 02/05/2016

SEPARADORES DE HIDROCARBUROS

El separador de fluidos de distinta densidad impide la salida de sustancias peligrosas emulsionadas en el agua y que tienen una densidad de 0.85.

La separación se produce por efecto de gravedad y coalescencia que se complementan para lograr los parámetros de vertido de obligado cumplimiento.

Por lo general, un separador de hidrocarburos está dotado de coalescencia y obturación automática para impedir fuga de hidrocarburos. El obturador cierra automáticamente cuando el separador contiene la cantidad de hidrocarburo para la que ha sido diseñado.

El separador también recibe sustancias con densidad superior a "1" y éstas sedimentan en la cámara de entrada al mismo.

Finalmente, señalar que existen fangos propios de un separador que se producen en fermentaciones internas al mismo.

- 1 -
URTALUR S.L.
Venta de la Estrella, 2 Pab. 6 Pol. Ind. Urtiasolo
01006 VITORIA-GASTEIZ
Tel. 945 15 02 15 - Fax 945 15 02 16
www.urtalur.com / info@urtalur.com

EUSKO JAURLARITZA **GOBIERNO VASCO**
INGURUMEN ETA LURRALDE POLITIKA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Ingurumena Sustaridatza Viceconsejería de Medio Ambiente

DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS (Art. 36 del R.D. 833/88 B.O.E del 30/7/88, modificado por el R.D. 952/97 B.O.E de 5/7/97 y Orden MAM/304/2002, B.O.E nº43 de 19/12/02)

RESIDUOS PELIGROSOS

Documento nº: DCS16010003130120160000001 Estado: Presentado

A1 - DATOS DEL CENTRO ☐ Productor de RP ☒ Pequeño Productor RP ☐ Estar almacenado de RP ☐ Agudor RP

Razón social/ Nombre: Estación de servicio Echevarria s. l.
N.I.F.: B01313659
N.I.M.A.: 0100031301 ESTACIÓN DE SERVICIO ECHEVARRIA
Provincia: 01 - Araba
Dirección: PORTAL DE CASTILLA 30
Nº Tel.: 945 13 11 55
Municipio: 020 - Vitoria-Gasteiz
Nº Fax:
Nº de autorización: 0100031301_RP
e-mail: echevarria@gmail.com
Persona Contacto: ECHEVARRIAURCELAY, JOSE ANTONIO

A2 - DATOS DEL RESIDUO TRANSPORTADO

Nº Orden de envío:
Nº Aceptación: DA16010001226820160000380
Características remarcables para su transporte y manejo:
Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.): Anexo 2 Orden MAM/304/2002: 150602 - Lodos de separadores de agua/sustancias acuosas
Codificación del proceso - Residuo en el Productor: 02 - Mantenimiento del separador de hidrocarburos / 001 - Lodos del separadores
Cantidad Kgs. Netos: 100 kg
Kgs. Brutos incluye recipientes: No informado
Código según tablas de Anexo 1 del RD 952/97:
Tabla1: Q5 Tabla2: D15 Tabla3: B33 Tabla4: C51 Tabla5: HS Tabla6: A880 Tabla7: B00019
Estado aceite usado: ☐ Pastoso ☐ Fluido ☐ Emulsión ☐ Instalación aceite usado: ☐ Incineración ☐ Recuperación ☐ Almacenamiento

A2 - DATOS DEL RESIDUO TRANSPORTADO

Nº Orden de envío:
Nº Aceptación: DA16010001226820160000381
Características remarcables para su transporte y manejo:
Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.): Anexo 2 Orden MAM/304/2002: 150200 - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
Codificación del proceso - Residuo en el Productor: 02 - Mantenimiento del separador de hidrocarburos / 002 - Absorbentes con hidrocarburos
Cantidad Kgs. Netos: 10 kg
Kgs. Brutos incluye recipientes: No informado
Código según tablas de Anexo 1 del RD 952/97:
Tabla1: Q5 Tabla2: D15 Tabla3: B40 Tabla4: C51 Tabla5: HS Tabla6: A880 Tabla7: B00019
Estado aceite usado: ☐ Pastoso ☐ Fluido ☐ Emulsión ☐ Instalación aceite usado: ☐ Incineración ☐ Recuperación ☐ Almacenamiento

1 / 4